



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 48
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 51
**Celebrada el jueves 4 y el viernes 5
de abril de 2013**

Orden del día

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013.*

2. *Designación de dos consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de los GG.PP. Popular y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, en el actual proceso de renovación de este órgano.*

3. *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.*

4. *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de la renta social básica, presentada por el G.P. Socialista.*

5. *Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para informar de modo pormenorizado sobre las políticas de personal del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma.*

6. Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, para informar sobre los procesos de colaboración público-privada aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

7. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 21 de marzo de 2013.

8. Debate y votación de la moción número 24/13, dimanante de la interpelación número 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

9. Debate y votación de la moción número 25/13, dimanante de la interpelación número 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la moción número 26/13, dimanante de la interpelación número 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la moción número 27/13, dimanante de la interpelación número 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la proposición no de ley número 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley número 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate y votación de la proposición no de ley número 82/13, relativa a la enseñanza bilingüe, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

15. Debate y votación de la proposición no de ley número 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Interpelación número 38/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

18. Interpelación número 10/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

19. Interpelación número 32/13, sobre la política general en materia de economía para el ejercicio 2013 y siguientes, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

20. Interpelación número 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

21. Interpelación número 34/13, relativa a la política general en materia de política educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22. Interpelación número 44/13, relativa a espacios naturales protegidos en la provincia de Huesca, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

23. Interpelación número 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

24. Pregunta número 818/13, relativa a la situación en que se encuentran los desarrollos del proyecto de ejecución de la hospedería de Daroca, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

25. Pregunta número 828/13, relativa al destino dado a los bienes, material y demás equipamientos del Centro de Formación de Monzón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

26. Pregunta número 345/13, relativa al plan de empleo con respecto a los trabajadores de la residencia Turia (Teruel), formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

27. Pregunta número 772/13, relativa a la asunción de las competencias relativas a servicios sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

28. Pregunta número 819/13, relativa a las graves consecuencias de los recortes presupuestarios en la calidad del servicio que se presta en las casas de acogida de mujeres maltratadas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

29. Pregunta número 378/13, relativa a las políticas de apoyo a la industria cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

30. Pregunta número 876/13, relativa a la posible negativa a realizar la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en lengua castellana y literatura, y en matemáticas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

31. Pregunta número 877/13, relativa a la elección de la provincia de Teruel para la realización de la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en lengua castellana y literatura, y en matemáticas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

32. Pregunta número 575/13, relativa al mantenimiento de las ayudas agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

33. Pregunta número 782/13, relativa a los accesos a la localidad de Bergua, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

34. Pregunta número 851/13, relativa a la empresa Tata Hispano, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

35. Pregunta número 865/13, relativa a las acciones emprendidas para dar cumplimiento al acuerdo de estas Cortes para declarar Aragón territorio libre de fracking, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013 4534

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Designación de dos consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de los GG.PP. Popular y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, en el actual proceso de renovación de este órgano. 4534

- La propuesta se aprueba por asentimiento.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas 4534

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Vicente Barra y Cruz León interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición de ley de la renta social básica 4540

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- Votación.

- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Blasco Nogués y Lambán Montañés, y la diputada Sra. Vallés Cases interviene en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar de modo pormenorizado sobre las políticas de personal del sector público empresarial de la comunidad autónoma 4548

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar sobre los procesos de colaboración público-privada aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4557

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 21 de marzo de 2013 4565

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Saz Casado responde.

Moción núm. 24/13, dimanante de la interpelación 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón 4573

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 25/13, dimanante de la interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras 4579

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 26/13, dimanante de la interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón 4586

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Pérez Esteban intervienen en el turno de explicación de voto.
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Ferrando Lafuente y el diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, intervienen.

Moción núm. 27/13, dimanante de la interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica 4593

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Soro Domingo y Boné Pueyo, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriátrica en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 4598

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta y el diputado Sr. Boné Pueyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc. 4603

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Ruspira Morraja, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 82/13, relativa a la enseñanza bilingüe 4609

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales 4615

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud, y 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentadas por los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista respectivamente 4620

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 116/13.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 117/13.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró y Sada Beltrán y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 38/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental 4627

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 10/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales 4633

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 32/13, sobre política general en materia de economía para los ejercicios 2013 y siguientes 4637

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad 4642

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 34/13, relativa a la política general en materia de política educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de educación infantil 4646

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 44/13, relativa a espacios naturales protegidos en la provincia de Huesca . . . 4651

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC 4656

— El diputado Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Becerril Gutiérrez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 818/13, relativa a la situación en que se encuentran los desarrollos del proyecto de ejecución de la hospedería de Daroca. 4661

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 828/13, relativa al destino dado a los bienes, material y demás equipamientos del Centro de Formación de Monzón 4662

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 345/13, relativa al plan de empleo con respecto a los trabajadores de la residencia Turia (Teruel) 4663

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 772/13, relativa a la asunción de las competencias relativas a servicios sociales . . . 4664

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 819/13, relativa a las graves consecuencias de los recortes presupuestarios en la calidad del servicio que se presta en las casas de acogida de mujeres maltratadas 4665

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 378/13, relativa a las políticas de apoyo a la industria cultural 4667

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 876/13, relativa a la posible negativa a realizar la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas 4668

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 877/13, relativa a la elección de la provincia de Teruel para la realización de la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas. 4669

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 575/13, relativa al mantenimiento de las ayudas agroambientales. 4671

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 782/13, relativa a los accesos a la localidad de Bergua 4672

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

- El diputado Sr. Aso Solans replica.

- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 851/13, relativa a la empresa Tata Hispano. 4673

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

- El diputado Sr. Soro Domingo replica.

- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 865/13, relativa a las acciones emprendidas para dar cumplimiento al acuerdo de estas Cortes para declarar a Aragón territorio libre de *fracking* 4675

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2013.

Pasamos al siguiente punto: designación de dos consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Popular y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, en el actual proceso de renovación de este órgano.

El señor secretario primero puede dar lectura a las propuestas presentadas por sendos grupos parlamentarios. Guarden silencio, por favor.

Designación de dos consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de los GG.PP. Popular y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, en el actual proceso de renovación de este órgano.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «De conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado 2, de la Ley 5/98, de 14 de mayo, de los centros escolares de Aragón, y con el acuerdo adoptado en el pleno del Consejo Escolar de Aragón el día 13 de febrero del presente año, procede la renovación parcial de este órgano consultivo y de asesoramiento y participación social. Esta renovación afecta a los consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Popular y de Izquierda Unida de Aragón, que fueron nombrados mediante los Decretos 20/2010, de 9 de febrero, y 406/2011, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El Partido Popular ha propuesto a doña María José Ferrando Lafuente para un nuevo mandato como consejera del Consejo Escolar de Aragón; por su parte, Izquierda Unida de Aragón ha propuesto a don Félix Rubio Ferrer para un nuevo mandato como consejero del mencionado órgano.

Estas dos propuestas fueron conocidas y admitidas a trámite por la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el pasado 27 de marzo.»

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Someto a votación de la Cámara, por el procedimiento de asentimiento, las mencionadas propuestas. ¿Se pueden entender aprobadas por asentimiento de la Cámara? Pues, así se hace constar.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: tramitación, por el procedimiento de lectura única ordinaria, del proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

Para la presentación del proyecto de ley, un miembro del Gobierno, que en este caso es el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Se trata, como se ha dicho, de una modificación de la Ley 26/2003, de 26 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, en las que se declaraban los servicios públicos de residuos y, en concreto, es una modificación del artículo 36, y que afecta fundamentalmente a tres cuestiones: primero, pretende la modificación una mejor definición de lo que se consideran residuos no peligrosos; en segundo lugar, puntualiza más lo que se refiere a los servicios de escombros, y, por último, matiza una cuestión que se decía acerca de monopolio que ha suscitado muchas dudas.

Con respecto al primer punto, una mejor definición de lo que se consideran residuos no peligrosos, el texto que se enmienda decía literal y escuetamente «eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización»; el texto que se quiere proponer matiza y acentúa un poco más y especifica diciendo: «que actualmente se incluyen en los residuos no peligrosos todo conjunto de actividades económicas, es decir, industriales, de servicios, incluso agrarias, como puede ser, por ejemplo, plásticos o tubos que aparezcan por el campo, menos las urbanas y las agrícolas, que no van al consumo humano, como pueden ser por ejemplo los rastrojos y las podas». Con todo ello, se pretende elevar a la categoría jurídica de ley lo que ya es normal en la calle por así decir y, además, dotarlo de seguridad jurídica.

El segundo aspecto, el que se refiere en concreto a los escombros, la ley que se pretende enmendar en su artículo 36.1.a decía textualmente: «Eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de reconstrucción y reparación domiciliaria». Pues, bien, lo que se hace es quitar la «valorización», es decir, de forma que la valorización quede libre, que pueda ser pública o privada también. Esto es una petición que nos ha hecho el colectivo de la construcción, porque puede mejorar el tipo de negocio suyo, lo cual es una cosa interesante dada la situación que tiene el colectivo y, por lo tanto, lo que se pretende es dejarlo libre, que pueda ser la valorización pública o privada.

En este sentido, al aumentarse el posible número de agentes valorizantes, a nuestro juicio, se cumplen o se pueden cumplir tres objetivos: primero, un mayor y mejor cumplimiento de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que entroniza una jerarquía que es reutilización, reciclado, valorización y, por último, vertedero, es decir, el vertedero como última solución. Al haber más agentes valorizantes, se puede cumplir mejor esa jerarquía.

En segundo lugar, se puede cumplir también mejor esa pretensión de la ley, ese objetivo que pone de que antes del 2020 el 70% de los escombros estén valoriza-

dos y no el 50%, como había ahora, razón igual que la anterior: al haber más agentes valorizantes, se puede cumplir mejor.

Y por último, como se ha dicho, se apoya a un sector, el de la construcción, siempre interesante, pero sobre todo en estos momentos de crisis que está atravesando.

Por último, lo que comentaba con respecto a la afirmación que hacía del régimen de monopolio, que la ley decía textualmente: «La prestación de dichas actividades no se realizará en régimen de monopolio». Eso daría lugar a que se pueda realizar por un privado, lo cual va en contra de las disposiciones aragonesas que dice que «todos los servicios son servicios públicos». Por lo tanto, no cabe que lo realice ningún privado. Con eso queda diluida cualquier posible duda, como se puso de manifiesto en una sentencia del Tribunal Supremo, en virtud del cual los servicios son públicos porque así lo dice la ley aragonesa, y no cabe lo privado.

Esto tiene solamente una particularidad, que se ve en la disposición transitoria única, que es que quedan a salvo de esto todos los derechos de los contratos que estuvieran hechos anteriormente, pero esos contratos solo afectan prácticamente a Zaragoza, que es el único servicio que funciona, con lo cual se puede terminar diciendo que la valorización privada es para todo Aragón menos para Zaragoza.

Bueno, pues, estas son las tres razones fundamentales, en virtud de las cuales pedimos el voto afirmativo para este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno en contra, si lo hubiera.

El señor Vicente, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lobón, he estado revisando otra vez lo que iba a decir porque, después de oírlo, tengo dudas de que estemos hablando de lo mismo, porque, claro, la modificación que ustedes plantean en el proyecto de modificación de la Ley 26/2003 lo que habla fundamentalmente es del artículo 36, y el artículo 36 lo que habla fundamentalmente es la declaración de servicio público, es decir, qué servicios son públicos y cuáles dejan de serlo. Eso estaba perfectamente definido. Ustedes, en la Ley de Medidas del 2012 de este año excluyeron todo lo que tiene que ver con los residuos agrícolas y ganaderos, y eso tiene una clara afectación en el sector. Es decir, ¿por qué lo hacen? Eliminan esa posibilidad de servicio público para que la iniciativa privada entre a recoger esos servicios, sobre todo, los ganaderos.

¿Qué tiene que ver con esto? Pues, mire, tiene que ver algo muy importante, que son servicios que hasta ahora mismo estaba desarrollando la empresa SIRASA, actualmente Sarga, y que ahora los dejará de hacer, de recoger, y ahí abren ustedes la puerta para que la iniciativa privada lo haga, porque ya no es un servicio público. O sea, han eliminado del servicio público todas las recogidas de residuos agrícolas y ganaderos.

Esa es la modificación de la Ley 10/2012, de medidas tributarias. Esa fue la primera entrega.

La segunda entrega fue que nos lo hicieron pasar casi como una fe de erratas para intentar otra vez modificar la ley. Porque, al final, todas estas modificaciones tienen un objetivo claro, que es liberalizar el sector y meter la iniciativa privada en todo lo que es la recogida de este tipo de residuos, por hablarlo claro y concreto, que es un tema ideológico, en el que ustedes están a favor y nosotros en contra, pero ese es el motivo.

Lo que pasa es que en tema de la recogida de cadáveres tiene una segunda intención, claro, Sarga, si deja de hacer estos servicios, qué ocurre, pues que tiene que tener menos trabajadores y, además, lo pasamos al sector privado, y ustedes, con esto, están justificando que, efectivamente, la empresa no necesita tantos trabajadores, porque ya no tienen tantos servicios a desarrollar.

Como decía, en el segundo asalto, lo intentan hacer por la vía de la corrección de errores, y no cuela, porque, efectivamente, son correcciones importantes, es decir, no puede ser una corrección de errores. Por cierto, esa modificación, nosotros la enmendamos igual que Chunta e Izquierda Unida, la enmendamos e hicimos una enmienda de supresión, porque entendíamos que no procedía, o sea, que no estábamos de acuerdo. Lo que pasa es que no se llegó a debatir y se quedó como ustedes lo planteaban.

Ahora, lo que nos plantean son dos modificaciones también sustanciales: eliminan ustedes de todo lo que son los residuos de la construcción la valorización. Claro, la valorización, que es uno de los objetivos fundamentales en todas las obras, para intentar que los residuos que se generan en las obras se vuelvan a reutilizar, porque, si no, efectivamente, las heridas medioambientales que dejan todos esos residuos por las carreteras, etcétera, son importantes.

Y ustedes lo plantean con dos argumentos con los que nosotros no podemos estar de acuerdo: el primer argumento, mire usted, es que «el sector público no lo sabe hacer», y lo ponen aquí, ¿eh?, no es que lo digan, es que lo ponen en la presentación. O sea, el sector público no lo sabe hacer. Y el segundo argumento es «y ahí, el sector privado ha demostrado interés en hacerlo», y lo ponen también aquí. Pues, ¿para qué va a seguir siendo un servicio público? Oiga, ¡eliminemos la valorización como servicio público, porque el sector público no lo sabe hacer y, además, el sector privado ha demostrado interés en hacerlo! ¿Usted comprende que con esos dos argumentos el Partido Socialista le puede apoyar esa modificación de la ley? Pues, es imposible, porque si por lo menos lo hubieran enmascarado un poco..., pero es que lo dicen claramente. Ese es un aspecto en el que no estamos en absoluto de acuerdo.

Y el tercero es el del monopolio. A ustedes, efectivamente, no les gusta, por dejarlo más claro, que estaba claro, pero eliminan la palabra «monopolio» porque no quieren que la Administración sea monopolio de nada con el tema de recogida de residuos, y lo que hacen es dejarlo claro y meridiano: oiga, el señor privado pueden entrar, o sea, puede entrar en el sector, etcétera, etcétera, es decir, no les gusta el monopolio público. El problema es que a nosotros tampoco nos gusta el monopolio privado. Y como esta línea, esta modificación va en esa línea, pues, nosotros... Ustedes no se fían del sector público como monopolio; nosotros no nos fiamos

del sector privado como monopolio. Y como toda esta modificación, que ustedes plantean, va en la línea de liberalizar el sector, de poner en manos del sector privado lo que mejor, lo que más interés tiene para el sector privado, eliminando del sector público todas estas actividades y pasándose al sector privado, ¿qué argumento hay después? Mire usted, ¡si lo hacen mejor!, ¡si es más barato! ¡Sobra el sector público! Eliminamos los puestos de trabajo de las empresas públicas y pasamos toda la actividad al sector privado.

Nosotros no vamos a ser cómplices de esa decisión. Ustedes lo plantean, nosotros no les vamos a apoyar, y espero que reconsidere la postura, porque creo que no está en la línea acertada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

En este mismo turno en contra, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra. Señor Palacín, por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Buenos días, señorías.

Vamos a votar en contra del proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, que modifica el artículo 36, un artículo 36 que habla de la declaración como servicios públicos de algunas actividades de gestión de residuos. Una modificación con cambios importantes o que pueden ser importantes, ya que va a afectar, entre otros, a la gestión de residuos de construcción, que en este momento tiene un problema, un problema de déficit de instalaciones.

El motivo principal de nuestro voto en contra es, principalmente, por una cuestión de forma: mi grupo, Chunta Aragonesista, considera que se podría haber tramitado en una lectura única especial con la posibilidad que los grupos parlamentarios tuviésemos la oportunidad de presentar enmiendas y aportaciones, ya que, desde nuestro punto de vista, los cambios que se van hacer se podían haber mejorado y mucho. Podemos estar de acuerdo en una parte del fondo de la reforma, porque, al final, es una obligación, es adaptar a la vigente Ley de residuos y suelos contaminados la 22/2011, del 28 de julio, y esta modificación, sin duda, podría ayudar a resolver un problema que existe en este momento con las instalaciones de gestión de residuos de construcción.

Podríamos también estar de acuerdo en que se podría mejorar la declaración de servicios públicos, pero es una cosa que no se hace, sino que se va en la línea contraria, y en algunos residuos, como los residuos peligrosos, ni siquiera se tocan y se produce ningún cambio.

Uno de los objetivos de la Ley de residuos es cambiar la jerarquía, terminar con el depósito de residuos y en su eliminación, mejorar la reutilización, reciclado y valorización de esta tipología de residuos. Estamos hablando de los residuos de construcción y, desde nuestro punto de vista, tal como está planteado actualmente, con los servicios públicos es muy difícil alcanzar estos objetivos y con los cambios que se van a producir en la ley, pensamos que no se van a conseguir esos objetivos.

Estamos hablando también de una Ley de 28 de julio de 2011, han pasado dos años, y pensamos que estas reformas tendrían que haber llegado antes, desde luego en otra línea, y por eso pedimos que nos hubie-

sen dejado hacer aportaciones a los grupos de la oposición. Ya en la primera comparecencia del consejero García López nos hablaba de adaptarnos a esta nueva ley, y han pasado dos años y, hasta este momento, no se ha hecho absolutamente nada.

La adaptación de esta ley pensamos que es una oportunidad para cambiar la situación de los concursos que se sacaron en su momento, de lo que son las llamadas «escombreras», que vemos que no ha funcionado. En este momento, existe una falta de infraestructuras en el territorio, una problemática de aparición de escombreras reales, que ya hemos denunciado en diferentes ocasiones, que podríamos esperar que, cambiando este punto, se consiga una solución, que por fin se construya alguna escombrera y se ayude a terminar con el problema de las escombreras ilegales, que hay comarcas, como la del Bajo Cinca, donde es un problema muy importante.

También se intenta mejorar la definición de los residuos agrícolas y ganaderos. En definitiva, desde nuestro punto de vista, se concreta algo más, pero creemos que es insuficiente. Se podría haber buscado una mayor amplitud de residuos. Estamos de acuerdo en buscar que se valoricen más y mejor, que acaben en vertedero cuantos menos residuos mucho mejor. Existen soluciones para su valorización e igual que con los residuos de construcción, hay que intentar que se elimine la menor cantidad.

Consideramos que se tendría que haber hecho algún cambio en la gestión de residuos peligrosos para mejorar la situación actual, también algo que hemos denunciado en estas Cortes.

En cuanto al segundo punto del artículo 36, que habla del monopolio, quieren mejorar la redacción. Monopolio existe ya en este momento, porque hay algunas empresas que están controlando el sector con las concesiones de los vertederos e impiden que haya otras que puedan realizar su trabajo, con lo cual, en este momento, existe un monopolio con algunas empresas que son las que manejan el sector y dirigen estos vertederos. Consideramos que la gestión pública hubiese sido mucho mejor, haber aprovechado esta ley para cambiar todo esto, y vemos que en absoluto se ha hecho.

En cuanto al punto tercero, es una modificación que habla de adecuar la Ley 26/2003 a la situación actual del Gobierno, con lo cual, no es trascendente. Pero como decía al principio de mi intervención, vamos a votar en contra de esta cuestión, porque pensamos que se está coartando la posibilidad de los grupos de la oposición de hacer propuestas, de entre todos mejorar la gestión de residuos en Aragón. Chunta Aragonesista ya ha hecho muchas propuestas en estas Cortes sobre este tema, una gestión de residuos que, en ciertas ocasiones, tiene lagunas, y pensamos que era una oportunidad para, recibiendo las propuestas también de la oposición, sacar un cambio de consenso y haber mejorado realmente los servicios públicos en cuanto a la gestión de residuos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar en contra de esta propuesta que ha defendido el señor Lobón, en nombre del Gobierno, en primer lugar, por la propia forma en la que la ha defendido el señor Lobón. Yo creo que no responde lo que él ha dicho a lo que de verdad se pretende, en absoluto. En segundo lugar, porque, en definitiva, esta propuesta que se va a votar a ahora lo que pretende, busca y, lamentablemente, como tienen mayoría absoluta, pues, supongo que saldrá adelante, no es ni más ni menos que llevar la absoluta liberalización al tema de la gestión de residuos, y lo hacen, en primer lugar, tal y como reconoce el propio texto que nos han presentado, a petición de la iniciativa privada, a petición de la iniciativa privada, y a mí ya me gustaría que el Gobierno de Aragón fuese tan sensible a las peticiones que le hacen los ciudadanos y ciudadanas diariamente en la calle, que le piden más educación, que le piden más sanidad, que le piden menos listas de espera, que le piden más profesores y profesoras... Me gustaría, pero no. Veo claramente —y lo dice así el texto— qué es lo que buscan y, sobre todo, cuáles son los intereses que inmediatamente el Gobierno PP-PAR atiende.

Miren, hay una cosa que van a poner en entredicho si esta ley se aprueba, que fue una de las cuestiones que más acuerdo y más consenso consiguió cuando se habló de la Ley de residuos, cuando se puso en marcha el Plan GIRA, que está todavía en vigor y que lleva un retraso tremendo en cuanto a infraestructuras para poder hacer una gestión adecuada de los residuos, pues, mire, uno de los consensos que había y que con esta ley ustedes van a romper era que teníamos claras dos cosas, y lo tenía claro todo el mundo que participaba en el observatorio ambiental de Aragón, en el que estaban los grupos políticos, en el que estaban las organizaciones sociales, sindicatos, empresarios, ecologistas, y habíamos llegado a un acuerdo que ustedes, con esta ley, revientan, y es que los temas de seguridad, los temas de salud y los temas ambientales no pueden ser objeto de negocio, no pueden ser objeto de negocio, y ustedes, con esta ley, lo que van hacer es convertirlos en un objeto más de negocio.

Porque, fíjese que en este proyecto recuerdan que se declaró como servicio público, se declaró como servicio público la eliminación y valorización de escombros con el fin de garantizar su más adecuada gestión y evitar que conlleve riesgos de deterioro del medio ambiente ni perjuicios para la salud humana. Bueno, ¿dónde queda este compromiso aceptado, incluido en la legislación aragonesa y que ahora cambian? Porque se había considerado que la garantía de que se hiciera... Fíjese, le recuerdo, ¿eh?, adecuada gestión, adecuada gestión, y es otra discusión después si lo público lo ha hecho o no lo ha hecho ¿eh?, porque, evidentemente, como no se ha equipado con las infraestructuras suficientes, tampoco lo ha hecho, pero no lo ha hecho porque, al final, han establecido una serie de prioridades que en los dos años que llevan ustedes gobernando siguen sin dotar de las infraestructuras necesarias para aplicar lo que dice el Plan GIRA, que es el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, y sigue sin ello y, por lo tanto, sigue sin haber plantas de clasificación, los ayuntamientos siguen sin tener resuelto el problema

de qué pasa con los escombros y con las escombreras, siguen pendientes plantas que tendrán que ver con los neumáticos fuera de uso, etcétera.

Pero de lo único que ustedes se preocupan es de permitir el negocio y, claro, ¿cómo lo permiten? Pues, haciendo un nuevo traje a medida, una ley a medida. ¿A medida de quién? Como ustedes dicen aquí, de la iniciativa privada. ¿De qué se quiere preocupar de la iniciativa privada? De la valorización y de la gestión de esos residuos procedentes de la construcción, no de las obras menores, no, de las grandes, porque, evidentemente, ahí hay una fuente de negocio, una oportunidad de negocio si quieren ustedes decirlo.

Y a partir de ahí, se aplican a atender esa reclamación de la iniciativa privada, aunque que para eso desmonten una cosa que había costado mucho conseguir en esta comunidad autónoma, como era una, al menos, planificada —aunque es verdad que luego no se ha resuelto bien— gestión de los residuos, y ahí podríamos hablar de cómo ha cumplido SIRASA, de cómo ha cumplido SODEMASA, de cómo va a quedar ahora, pero yo de lo que quiero hablar y de lo que creo que el Gobierno debería de hablar es por qué, de pronto, decide el Gobierno de Aragón que lo público no es el que garantiza la gestión adecuada, no es el que garantiza que se eviten riesgos al medio ambiente y no es el que garantiza que no haya perjuicios para la salud humana.

¿Y me quiere usted decir que la iniciativa privada tan interesada en estas operaciones comerciales, mercantiles, de mercado, se va a preocupar de la gestión adecuada, de prevenir los riesgos ambientales y de prevenir los riesgos de la salud? Pues, yo, con todos mis respetos hacia la iniciativa privada, creo que está para lo que está, es decir, en un sistema capitalista como el que tenemos, está para hacer dinero, y nos están demostrando claramente que hacen dinero siempre a costa de estas tres cosas: primero, de los ciudadanos y ciudadanas; después, de la salud, y después, del medio ambiente.

Señor Lobón, les hemos pillado. Lo intentaron por la corrección de errores, nos dimos cuenta; lo traen ahora por el procedimiento, evidentemente legal, pero desde luego muy poco respetuoso con un tema tan importante del procedimiento de lectura única, para en un acto único, simplemente, aplicar el rodillo de su mayoría absoluta. Evidentemente, Izquierda Unida no va a ser cómplice de ello y va a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues, nos trae a esta tribuna la tramitación del procedimiento por lectura única ordinaria del proyecto de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas tributarias y administrativas.

El documento no tiene otro objetivo, otra finalidad que modificar el artículo 36 de esta ley en algunos as-

pectos puntuales, que todos conocemos, por la política en materia de residuos y la declaración de servicio público. Nos centramos ahí, porque esta es la realidad.

Indudablemente, es un documento que en el trámite del procedimiento de elaboración ha seguido los trámites administrativos necesarios, como no puede ser de otra manera, desde la orden del inicio del procedimiento, firmado el 19 de diciembre del 2012, anterior a la entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medida Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma. Un documento que debe de ser objeto de informe por la Secretaría General Técnica de aquellos departamentos a los que les afecta la norma y que corresponde su elaboración a los miembros del Gobierno que por razón de competencia en la materia tengan objeto de regulación.

Es cierto que no es exigible el sometimiento de información pública y audiencia, pero sí que es cierto que hay que tratar de hacerlo saber, hay que tratar de obtener el máximo consenso de esta realidad. Precisamente, no es exigible al no exigirlo la propia ley del Presidente y Gobierno de Aragón.

Indudablemente, no resulta preceptivo el informe del Departamento de Economía y Empleo al no conllevar esto unas obligaciones de incremento a efectos económicos. Sin embargo, el artículo 37.4 de la ley a la que hago referencia sí que dice que es preceptivo el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y aunque no se precisa el dictamen preceptivo del consejo consultivo, sí que es posible recabar el informe.

Y, bueno, nuestro Estatuto de Autonomía nos lo deja claro en el artículo 75, cuando hace referencia a que se contempla el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica en relación con la protección del medio ambiente. Hace referencia también en cuanto a los servicios públicos, en este mismo sentido, el artículo 71.32 del Estatuto, y hace referencia, indudablemente, el Decreto 333 del 2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, cuando, en el artículo primero, señala las competencias del departamento, y en el artículo 27.1, lo correspondiente a la Dirección General de Calidad Ambiental.

¿Pero qué se pretende con esta modificación y por qué vamos a apoyar esta situación desde el Partido Aragonés? Bueno, pues, es actualizar la prestación del servicio a la situación de la realidad de este momento. El Plan GIRA dice que «se llevará a cabo la adecuación de todo tipo de residuos». Bueno, pues, yo creo que lo que plantea la modificación de este artículo no es, ni más ni menos —y ese es el motivo por el que el Partido Aragonés le va a apoyar—, que adecuar a este momento el mejor servicio posible, y nosotros entendemos que ahora mismo, vista la situación, el mejor servicio es el que pretende, el que propone, en este caso, el Gobierno.

Otro de los apartados es clarificar el texto y, por lo tanto, aclarar la redacción de la Ley sobre la declaración de servicio público. La nueva redacción del apartado 1.a del artículo 36, y hablamos de escombros, el suprimir la palabra «valorización» tiene dos motivos: uno, que según estaba redactada quedaba solo dentro del ámbito público, y ahora lo que se hace es permitir lo público y también lo privado.

¿Que el sector lo entiende interesante? Indudablemente. ¿Que lo ha pedido? Pues, ustedes lo han dicho,

y yo no lo voy a desmentir. Indudablemente, lo que pretenden las empresas también es aumentar su actividad. Estamos tratando desde todos los gobiernos y desde todos los grupos políticos de fomentar el empleo. Yo creo que esto va también en esa dirección, no solo de tratar de llevar a cabo toda la gestión de los residuos a través del GIRA y de la mejor forma posible, y nosotros entendemos que en este momento puede ser esta, sino que las propias empresas son las que posibilitan la creación de puestos de trabajo, y esa es una apuesta también que tenemos que tener en cuenta.

Y luego, se dan, indudablemente, más facilidades para la valorización, y no significa que no vaya a ver valorización, sino que se dan más facilidades, porque, entre otras cosas, se va a poder cumplir el principio de jerarquía que contempla la Ley 22 del 2011, de 28 de julio.

¿Qué se pretende con esta situación de la valorización? Evitar procesos económicamente más costosos para facilitar la concurrencia, para facilitar la concurrencia, porque donde hay masa crítica se mantiene, se mantiene, y también se respetan los contratos firmados, que hasta ahora no se ha dicho, pero eso es también una realidad.

¿Qué se pretende? Pues, en otras partes del territorio donde esa masa crítica no es tan interesante poder llevar a cabo lo que es el objetivo del Plan GIRA.

La redacción del apartado 1.b del artículo 36 propone no solo la eliminación de residuos industriales no peligrosos, no susceptibles de valoración, sino ampliarlo y hacerlo extensible a los residuos peligrosos de todo conjunto de actividades económicas, industriales, de servicios, y, además, facilitar una garantía jurídica.

La nueva redacción del artículo 36.2 no es, ni más ni menos, no viene motivada más que por clarificar, según resolución judicial, la redacción de la ley sobre la declaración de servicio público, para que quede claro que no se puede realizar por parte de una privada y que es reserva de la Administración. Por lo tanto, servicio público.

Este grupo parlamentario entiende que las modificaciones que se pretenden obedecen, la primera, a una respuesta de las demandas del sector para cumplir los objetivos de la Ley 28/2011, de 28 de julio; la segunda es una necesidad planteada por el propio sector, y la tercera no deja de ser una aclaración a una puntualización que nosotros entendemos que es adecuada.

Por lo tanto, contará con el apoyo del Partido Aragonés esta modificación que se pretende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Cruz, puede intervenir por tiempo de siete minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El proyecto de ley de modificación de la Ley 26/2003 presentado tiene como objetivo la adecuación del texto legal motivada por tres cuestiones: la primera es la modificación del marco legal nacional, en concreto, la Ley 22/2011, de residuos contaminados; la segunda, corregir algunas disfunciones observadas

en la aplicación de la normativa y que tienen como objetivo fundamental definir mejor determinados residuos no peligrosos —no estamos hablando, por tanto, señor Vicente de retirada de cadáveres ni de nada por el estilo—, y, por último, y en tercer lugar, precisar y resolver las dudas interpretativas suscitadas por el actual redacción del apartado 2.2 del artículo 36, dotándolo de una mayor seguridad jurídica. Estas y no otras son básicamente las tres cuestiones que aborda la modificación propuesta.

En la primera de ellas, el nuevo marco legal nacional, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, incorpora de la directiva marca de residuos el principio de jerarquía de residuos, que ha sido ampliamente expuesto por el consejero. Como decía, incorpora el principio de jerarquía de residuos en la producción y gestión de los mismos, estableciendo nuevas obligaciones y objetivos a conseguir.

En relación a los residuos no peligrosos de construcción —por tanto, hablamos de los escombros, señor Vicente— y demolición, establece que para el año 2020, el 70% de esta categoría debe ser destinado a reutilización reciclado u otra valorización. En definitiva, lo que intenta o lo que plantea el nuevo marco legal es reducir al mínimo el envío de escombros a vertedero.

Estos objetivos de valorización en el caso aragonés presentan la dificultad del extenso territorio y la gran dispersión de pequeños núcleos de población. Con la modificación propuesta, lo que se pretende es dar entrada al sector privado en lo relativo a la valorización de esos escombros, de inertes procedentes de obra, limitando el servicio público, limitando el servicio público que se conserva a la eliminación, y buscando de esta manera la complementariedad que puede darse entre el transporte y la valorización de escombros con en el suministro de materiales y ejecución de obras, con el objetivo último de garantizar el cumplimiento de la ley en nuestras específicas condiciones territoriales.

El segundo punto, con la modificación propuesta, lo que pretende asimismo es definir mejor determinados residuos no peligrosos de ámbito agrario que no contengan material vegetal o subproductos animales de consumo humano. Estamos hablando, en definitiva, señor Vicente, de tuberías de riego, de residuos inertes y de otro tipo de residuos de plásticos que se producen en la agricultura extensiva y en la ganadería intensiva y que no están considerados como otro tipo de residuos y que, de esta manera, se facilitaría su incorporación, vuelvo a repetir, dentro de la tipología de residuos no peligrosos. Nada más.

Por último, la nueva redacción del artículo 36 lo que pretende es mejorar la redacción de su apartado 2, que ha dado lugar a una cierta controversia jurídica, además de incorporar una reciente sentencia del Tribunal Supremo.

El nuevo texto propuesto lo que pretende es despejar cualquier duda sobre la declaración de servicio público que tiene esta tipología de residuo en la vigente legislación aragonesa, dejando abiertos los modos de gestión de servicio público, que lo podrán ser tanto en modo de gestión directa como en modo de gestión indirecta.

La modificación presentada afecta a un solo artículo, el mencionado artículo 36. Incluye, además, una disposición transitoria, que tiene por objeto salvaguardar los derechos administrativos adquiridos en este servicio

público por determinadas concesionarias con contratos vigentes a la entrada en vigor de la modificación.

El procedimiento de lectura única ordinaria seguido para su tramitación nos parece adecuado, tanto por la reducida extensión de la modificación propuesta como por la necesidad, una vez conseguidos los consensos básicos con el sector, de una rápida adecuación de la normativa aragonesa al marco legal europeo y nacional.

Por todas las razones expuestas, mi grupo político votará favorablemente el proyecto de ley presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señorías.

Ocupen sus escaños. Señor Vicente, ocupe el suyo.

Vamos a someter a votación el proyecto de ley en su conjunto.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Queda aprobado el proyecto de ley en su conjunto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, brevemente, por favor, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra, además de por los argumentos que ya hemos pretendido dar, porque por mucho que se empeñen, señorías, esto que ha salido adelante no es que afecte a la Ley 26/2003, de la Ley de Medidas, no, no; esto afecta absolutamente a toda la normativa de residuos y a todo lo que teníamos acordado en el Plan de Gestión de Residuos. Y, especialmente, va a tener nefastas consecuencias en dos temas que volvemos a denunciar aquí: uno, que este planteamiento impide el objetivo de recuperar, reutilizar y reciclar, porque a partir de ahí, como se lo dejamos a la iniciativa privada para que haga negocio, cuanto más tenga para valorizar, menos van a reciclar. Esa es una primera cuestión evidente.

Y ustedes hablan del empleo que puede generarse valorizando, es decir, incinerando, y se les olvida el empleo que se podría crear con la gestión adecuada de las plantas de tratamiento de clasificación, de recuperación y de reutilización, que además ahorraría materias primas y, además, sería una apuesta clarísima desde el punto de vista ambiental.

Y la última es que, encima, con esto que han aprobado, se cargan el planteamiento que había de garantizar que con el tratamiento de residuos se respetara la seguridad, la salud y el medio ambiente. Porque tal y como pone aquí, y se lo leo, dice: «Sin otros condicionantes para la realización de las operaciones de valorización por parte de la iniciativa privada que la salvaguarda de los derechos otorgados por los contratos». Eso es lo que ustedes han aprobado hoy, señorías.

En definitiva, otro ataque a lo que tiene que ver con la calidad de vida, el medio ambiente y el territorio de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Palacín. No va a intervenir.

Señor Peribáñez. No lo va a hacer.
Señor Vicente, puede intervenir.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente, señor Cruz y señor Peribáñez, a pesar del intento, que yo lo reconozco, decirles que no nos han convencido, que no me han convencido en absoluto con sus argumentos.

Pensamos que esta modificación de la Ley sigue siendo y es una apertura a la absoluta liberalización del sector y, bueno, vamos a ver los resultados en los próximos meses.

Desde luego, sobre todo, estamos en contra de los argumentos que han utilizado, señor Lobón. Decir que el sector público no puede o no sabe hacerlo y que el sector privado está muy interesado, creo que son argumentos que deberían de haber intentado evitar en la exposición de motivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.
Señor Cruz, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Bueno, simplemente y muy brevemente, señor Barrena, yo entiendo que no es creíble que una modificación de un solo artículo, el artículo 36, con una limitación de desarrollo muy concreta, afecte a todo el conjunto. Yo creo que plantear ese tipo de cuestiones, se intentará vender muy bien, pero yo entiendo, sinceramente, que no es creíble, a no ser que todo el resto de la Ley sea absolutamente eliminable y podamos prescindir de ella, lo cual, por si mismo sería un absurdo. Por tanto, señor Barrena, no tiene sentido el planteamiento que usted no hace, desde mi humilde punto de vista.

Y decirle, por último, que precisamente, con todos los aspectos de cuestión de filosofía que podamos discrepar, lo que pretende precisamente la modificación de la Ley es garantizar precisamente la valorización. Nosotros tenemos unas dificultades territoriales específicas y lo que vamos a hacer en esta y en otras cuestiones este Gobierno es tan sencillo como sumar todos los esfuerzos de la sociedad, manteniendo el control como servicio público pero dando entrada al conjunto de la sociedad, en este caso, al sector privado. Y creemos que, además, con eso lo que se pretende es garantizar los objetivos específicos perseguidos por la Ley, no todo lo contrario como usted ha dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de la renta social básica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo va a hacer el señor Lambán por tiempo de diez minutos.

Proposición de ley de la renta social básica.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, creo que es aspiración de todos los diputados de esta Cámara que Ara-

gón ocupe posiciones de liderazgo en el terreno de la economía. Pero creo que en este momento es más importante todavía ocupar posiciones de liderazgo en el terreno de la cohesión social y del ejercicio de la solidaridad.

Por eso, hemos presentado esta proposición de ley sobre la renta social básica, una iniciativa que anunciamos ya en el debate de la comunidad y que se apoya en dos preceptos muy importantes: en primer lugar, supone el desarrollo del artículo 23 del Estatuto de autonomía de 2007, según el cual «los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un sistema público en servicios sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientada al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como, especialmente, a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando una renta básica en los términos previstos en la Ley». Y en segundo lugar, y en desarrollo de ese precepto estatutario, existe una Ley de servicios sociales de Aragón del año 2009 en la que se señala que la renta básica social deberá ser una de las prestaciones que integren el catálogo de los servicios sociales aragoneses, concretando que esta prestación, de acuerdo con la disposición adicional tercera, deberá ser regulada por una ley.

¿Por qué presentamos nosotros ahora esta proposición? Pues, porque la evolución socioeconómica del país, señoras y señores diputados, hace absolutamente imprescindible que ese imperativo estatutario y que ese mandato legislativo se hagan realidad aquí y ahora, sin más dilación, porque miles de familias aragonesas lo están demandando de manera angustiosa.

¿En qué consiste la renta social básica? Como se dice en el texto de la proposición, es una prestación económica de carácter periódico destinada a garantizar unos ingresos mínimos a las personas que carezcan de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas y mantener la dignidad básica. Es, en definitiva, la renta social un elemento que se configura como un derecho subjetivo para todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos por la ley, que determina, asimismo, las cuantías y demás extremos que los señores diputados ya habrán leído en el texto.

Para evitar equívocos, hay que decir de entrada que esta renta no es lo mismo que el ingreso aragonés de inserción, una solución pensada para un tiempo y para un momento distinto. El llamado IAI estaba pensado para las personas que se encuentran en los márgenes de nuestra sociedad, que precisan de un acompañamiento técnico profesional para conseguir su inserción social y laboral; la necesidad social que atiende el ingreso aragonés de inserción es fundamentalmente la inclusión social.

Pero con la crisis, señoras y señores diputados, aparece un fenómeno social nuevo. A personas que han tenido siempre una situación económica saneada, más o menos acomodada, la crisis les ha arrebatado sus medios habituales de vida, y ahora mismo no pueden cubrir si quiera sus necesidades básicas. No son personas que necesiten procesos de inserción social, recordemos que eran hombres y mujeres en muchos casos pertenecientes a la casi extinta clase media. No necesitan tampoco un proceso de inserción laboral, son personas que en momentos de economía normal encontraban

empleo con demasiada facilidad. Su necesidad social consiste, simple y dramáticamente, en cubrir sus necesidades básicas. Su necesidad no es, por tanto, alcanzar la inclusión, su necesidad es evitar la exclusión.

En esas circunstancias, señoras y señores diputados, estarán de acuerdo conmigo en que para estas personas la inclusión social debe convertirse en un derecho, no en una obligación. En otras palabras, en el IAI, la inclusión social es una obligación que se puede utilizar para quitar la prestación económica en caso de incumplimiento más o menos demostrado. Pero ese concepto, el del IAI, ha quedado ampliamente superado por la evolución social. Por eso es tan necesaria una nueva propuesta de prestación económica que se adapte a esa nueva realidad; una nueva prestación concebida como un derecho de ciudadanía que busca evitar que las personas caigan en situación de exclusión social; una nueva prestación, señoras y señores diputados, diferente a cualquier idea de beneficencia o simple concepto de reinserción, conceptos e ideas propios, como he dicho antes, de un momento de expansión económica como era el que existía cuando se creó esta figura.

Por lo demás, señoras y señores diputados, estoy convencido de que comparten esta preocupación y de que comparten también nuestra idea de que es obligación inmediata de la política dar solución a este problema. Les expondré la situación, no obstante, a partir de algunos datos.

Ahora mismo, según informaciones repetidas hasta la saciedad en los medios, el 50% de los hogares aragoneses tienen problemas para llegar a fin de mes. Ayer mismo leíamos que en Aragón hay treinta y siete mil ochocientos siete hogares sin ingresos. Y nos enterábamos también con mucha preocupación de que a pesar de que en el resto de España bajó, el pasado mes de marzo se incrementó el paro en Aragón: ya tenemos ciento dieciséis mil personas en esa situación, de las cuales, más de setenta y seis mil no cobran desempleo, es decir, el 65%. Y sabemos también que diez mil familias aragonesas no tienen ningún ingreso, de las cuales solo tres mil quinientas perciben el IAI.

En su día, ya manifestamos con claridad nuestro desacuerdo con los presupuestos de Aragón en materia social o en materia de dependencia. Pero en este momento, señores diputados, es un imperativo ineludible, es una prioridad máxima dar una solución urgente a las familias que no tienen ningún ingreso y aprobárselo como un derecho que evite su exclusión.

La crisis económica, señores diputados, no es una excusa para no aprobar esta proposición de ley. Por el contrario, la crisis económica justamente nos obliga a aprobarla.

Si estuviéramos en una situación próxima al pleno empleo no sería tan necesaria esta renta social básica. Entonces, podría tener más sentido el IAI. Pero ahora estamos en una cifra del 26% de desempleo en España, con miles de familias, en muchos casos, de las clases medias, como las llamábamos antes, en riesgo de exclusión inminente.

Por otra parte, no estamos planteando tampoco la renta de ciudadanía, una aspiración socialdemócrata y republicana a la que no renunciamos a medio plazo.

Nuestra propuesta, señores diputados, es más limitada y más realista: no pretendemos llegar con una prestación individual a los setenta y seis mil desempleados

que no cobran el desempleo; pretendemos solamente, con la prestación que proponemos, llegar a las siete mil familias que no cobran el IAI.

En ese sentido, ya presentamos una enmienda a los presupuestos para financiar esta iniciativa y que ustedes no aprobaron. Presentamos una ley sobre depósitos bancarios, que ustedes también rechazaron.

Pero ahora, señores diputados del PAR y del Partido Popular, tienen una nueva oportunidad. Según todas nuestras informaciones, el Gobierno de España va a flexibilizar el objetivo de déficit para las comunidades autónomas. Pues, bien, utilicen ese margen, que a buen seguro se producirá antes de que esta proposición, que en el mejor de los casos pueda convertirse en ley, entre en funcionamiento.

Porque, señores diputados, les insisto en que no estamos hablando de beneficencia, estamos hablando de dignidad y, por tanto, de libertad. Porque para nosotros, señores diputados, la libertad no es solamente la no injerencia de los poderes públicos en la esfera privada de las personas o de las familias, la libertad consiste fundamentalmente en que los poderes públicos garanticen la no dominación de unas personas sobre otras o la no dominación de unas situaciones determinadas sobre determinados grupos sociales. Y una de las peores situaciones de dominación es justamente la que se deriva de la carencia de medios para sobrevivir con una mínima dignidad.

La democracia, señoras y señores diputados, no es algo que consista exclusivamente en disponer de derechos políticos y civiles, consta también de derechos económicos, sin los cuales, los otros derechos no dejan de ser, en cierto modo, papel mojado.

Por eso, señoras y señores diputados, en este momento está en nuestras manos preservar la libertad, los derechos y la dignidad de miles de aragoneses sin recursos que, además, lo están por causas absolutamente ajenas a su voluntad y en las que la política, por su incapacidad para buscar soluciones, tiene mucho que ver, tiene la máxima responsabilidad. Si no lo hacemos, señoras y señores diputados, si no trabajamos por asegurar la dignidad de los ciudadanos a los que ustedes gobiernan, quienes estaremos perdiendo definitivamente la dignidad seremos todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Turno en contra. ¿Solo lo va a utilizar el Grupo Parlamentario Popular?

Pues, la señora Vallés tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, interviniendo en este turno en contra, creo que resulta evidente cuál va a ser la posición del Grupo Popular frente a la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista que tiene como objetivo la regulación legal de la renta social básica.

Empezaré diciendo que he escuchado atentamente al portavoz socialista en la defensa de su propuesta, en la que me duele que se pueda llegar a utilizar en la misma excesiva demagogia en un asunto tan importante como es garantizar la subsistencia económica de un creciente número de aragoneses.

Y hablo de demagogia porque una cosa son los deseos, las bonitas palabras, los eslóganes reiterativos, y otra, la realidad planteada en su propia propuesta, en el texto que nos han presentado, y por qué no decirlo, la posible realidad o la realidad posible de esta comunidad autónoma.

Ustedes, hoy, nos vuelven a plantear la regulación legal de la renta básica, que ya fue rechazada por el Pleno de esta Cortes el pasado 7 de febrero con motivo de una moción y donde sí se acordó por unanimidad de todos los grupos garantizar la consignación presupuestaria del Ingreso Aragonés de Inserción como derecho subjetivo de la Ley de servicios sociales.

Renta social básica que, por otro lado, y como aquí ya se ha dicho en esta tribuna, con esta denominación aparece en la Ley 5/2009, de junio, de servicios sociales de Aragón, en cuya disposición final tercera —digo final porque en su proposición hablan de «adicional»—, se fijaba un plazo de un año para su regulación, plazo que, evidentemente, el Grupo Socialista, entonces en el Gobierno, incumplió, o mejor dicho, tal como en aquellas fechas, ante la petición de otros grupos, no consideró necesaria esta nueva prestación económica, porque ya se cubrían las necesidades de cohesión social con lo que se encontraba regulado en la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de medidas básicas de inserción y normalización social, Ley que, como ustedes ya saben, estableció y reguló el Ingreso Aragonés de Inserción como derecho subjetivo de los residentes en Aragón.

Ingreso Aragonés de Inserción que en pleno periodo de crisis económica, con un Gobierno socialista y con unos datos en paro en Aragón de ochenta y seis mil novecientos aragoneses, modificó en su desarrollo reglamentario mediante Decreto 125/2009, para mejorar los requisitos y condiciones para poder acceder a esta prestación económica. Pero que no procedió a su regulación bajo la denominación de «renta social básica», como tampoco lo hizo incluyéndolo en el catálogo de servicios sociales que aprobó en el 2011, sino que se remitió en una futura ley de prestaciones sociales de carácter económico, que, por cierto, tampoco nos plantean ahora.

Así que la prestación económica propuesta se limitó en aquel entonces al ingreso aragonés de inserción, que por aquel entonces, como decía, en un presupuesto del 2009, estaba dotado con dos millones y medio de euros, frente a los veintiún millones de euros en los que aparece dotado en el presupuesto de 2013. Que, por cierto, un presupuesto global, este del 2013, setecientos treinta millones menor que aquel de 2009, lo que deja bien clara la voluntad y la decisión política en esta materia por el actual Gobierno del Partido Popular.

Es decir, ustedes alegaban la existencia de una regulación legal del ingreso aragonés de inserción con declaraciones de responsables políticos en esta misma tribuna y con acciones, como la ya descrita, de modificar la existente en lugar de proceder a una nueva regulación bajo la denominación de la renta social básica. Algo que ustedes, señorías, con esta propuesta, siguen planteando en el fondo, pues, con esta proposición de ley, no estamos creando una nueva herramienta económica como ha parecido que ustedes hacían en su propia intervención. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se propone en este texto.

Porque del texto realmente propuesto no se deduce una nueva herramienta a añadir al ingreso aragonés de inserción, que garantiza los recursos mínimos de subsistencia, o añadir a las ayudas de urgencia o al apoyo a la integración familiar, que en su conjunto constituyen unos programas dirigidos a la consecución de la cohesión social.

No, señorías, no creamos nada nuevo, sino que ustedes, en la proposición de ley, lo que realmente plantean es una modificación de algunos aspectos del programa económico de inclusión social denominado «ingreso aragonés de inserción». Y esto lo afirmo porque en su disposición derogatoria de la proposición de ley que estamos debatiendo en esta toma en consideración, ustedes derogan la Ley 1/1993, que estableció por primera vez en Aragón el ingreso aragonés de inserción, por cierto, con un Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular, presidido por un político al que recientemente todos hemos honrado en su despedida, don Emilio Eiroa, y que merece, por lo menos, su propia mención en este establecimiento.

Señorías, si se deroga lo vigente y plantea una nueva regulación, no crean, señorías, nada nuevo, sino que modifican lo existente. Y, señorías, el Grupo Popular no considera necesaria una modificación de este recurso económico de inclusión social en estos momentos. No lo considera necesario en estos momentos de grave dificultad económica de todos los ciudadanos y de las Administraciones, que requieren de la mayor responsabilidad, eficacia y eficiencia en la gestión del dinero público, que es de todos.

Ustedes hablan de que plantearon una enmienda a los presupuestos para crear esta renta social básica. Pues, yo les vuelvo a repetir que con la enmienda que ustedes plantearon en la sección 30 lo que hacían era añadir al dinero que ya se habían gastado esos veintitrés millones. Momentos de gran necesidad social y de importantes medidas tendentes a evitar situaciones de exclusión social que han supuesto, en dos años, pasar de una dotación de seis millones y medio de euros en el presupuesto social y hasta el 2011, y unos datos en paro en Aragón de ciento nueve mil cuatrocientas personas, a veintiún millones en el 2013, con unos datos que conocimos ayer de ciento dieciséis mil quinientas ochenta y dos personas en paro.

Señorías, son datos objetivos, son posiciones y decisiones políticas, no meras manifestaciones.

Y que comprenden, señorías, con tal regulación...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... todos los que ustedes plantean incluir en su renta social básica. Pues, el ingreso aragonés de inserción lo pueden solicitar aquellos residentes entre dieciocho y sesenta y cinco años que carecen de ingresos económicos, también los menores emancipados si tienen menores a su cargo.

Sin olvidarnos de la existencia de otros recursos, como la prestación no contributiva para los mayores de sesenta y cinco años o la dotación económica recogida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, para las mujeres víctimas de la violencia de género. Es decir, no aportan nuevos beneficiarios.

No es el momento, no se amplían los beneficiarios, ni tampoco compartimos el criterio de la modificación que supone, en algunos supuestos, la necesidad de que esta ayuda económica vaya acompañada de planes individualizados de inserción dirigidos a apoyar el desarrollo personal, potenciar la educación y formación y posibilitar los mecanismos que faciliten la incorporación al mercado de trabajo.

Estos planes individualizados solo se aplicarían, según su propuesta, a aquellos que no hayan cotizado ocho meses en los últimos doce años o a aquellos que lo consideren oportuno los funcionarios del sistema.

La única variación que ustedes plantean es que se sustituye la obligatoriedad de los planes de inserción por imposibilidad y atendiendo a las circunstancias e informes de los profesionales del sistema, siendo sustituidos estos planes individualizados de inserción por recibir un adecuado acompañamiento individualizado y profesional para facilitar la inserción social y/o prelaboral. Es decir, no aportan excesivamente nada nuevo.

Se trata, por tanto, de reducir los compromisos de integración laboral y social de los perceptores, algo que, por cierto, se contiene en todas las regulaciones de este tipo de recurso que, con distinta denominación, viene a regularse en el ámbito del derecho comparado autonómico, que se podrían incluir en las denominados «rentas mínimas de inserción», como es la Renta Garantizada a la Ciudadanía de Valencia, la Renta Básica en Navarra, la Renta Mínima de Inserción en Madrid o el Ingreso Mínimo de Solidaridad en Andalucía. Pues, incluso Cantabria, que tenía la regulación menos condicionada en el tiempo y sin contraprestación, la ha modificado en marzo de 2012, en cumplimiento de su Plan de estabilidad.

Recursos económicos en todas las comunidades autónomas donde los requisitos, la duración y el importe son variados. La renta máxima para poder solicitar el aval del 60% del salario mínimo en Andalucía, al 75% del IPREM en Murcia. La edad va desde los dieciocho a los sesenta y cinco años en Aragón a los veinticinco y cinco en Andalucía. La duración va desde los seis meses en Andalucía hasta los veinticuatro en Cantabria o los doce meses de Aragón, Valencia o Castilla y León. Y la cuantía de la ayuda va desde los 62% del salario mínimo de Andalucía hasta el 75% del IPREM en Castilla y León.

Señorías, por la complejidad de la situación económica y presupuestaria en la que nos encontramos, por la necesidad de concentrar los recursos en la consecución de la máxima cohesión social, por esfuerzo económico en la dotación del ingreso aragonés de inserción y en el resto de programas sociales, entre los que destaca el nuevo fondo de inclusión social y familiar, producto de una enmienda de los presupuestos del Grupo Popular y del Partido Aragonés, con una dotación de siete millones y medio más a los que ya estaban previstos en el presupuesto, por la regulación comparada en el ámbito autonómico en la que se plantean contraprestaciones de implicación social, laboral y formativa de los perceptores y, en este caso, de la misma manera que se encuentra recogido en el ingreso aragonés de inserción.

Por todo ello, señorías, vamos a rechazar esta toma en consideración de la proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley de la renta social básica.

Lo va a hacer, además, porque lo que se está proponiendo está enmarcado ya en lo que es el contexto normativo del que nos hemos dotado en esta comunidad autónoma. Se ha dicho ya, pero yo creo que es importante resaltarlo: se recoge ya en el artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía, que lo dice claro, y, además, la Ley de servicios sociales que aprobamos en el 2009 contemplaba ya la posibilidad de esta renta social básica como prestación para integrar en el catálogo de prestaciones de servicios sociales que, dicho de paso, está parado y que se tendría que volver a reactivar porque creemos que es necesario.

Es una proposición de ley que es necesaria y es oportuna. Desde el Partido Popular se ha insistido mucho en hablar del ingreso aragonés de inserción y aquí estamos hablando de otra cosa, porque estamos hablando de dar un paso más, de avanzar un paso más. Tendríamos, por explicarlo bien, el ingreso aragonés de inserción que surge muy concreto para unas soluciones y unas realidades muy concretas, que hablamos de la necesidad de la inserción de personas en riesgo de exclusión social con trabajos y con programas individualizados. Otra cosa es cómo se haya aplicado el ingreso aragonés de inserción y si se ha desarrollado, más o menos, toda esa parte que tenía relación y vinculación con la necesidad de trabajar en la inserción e intentar ir paliando la exclusión social. Eso es una cosa, pero la renta social básica es otra cosa. Y la renta de ciudadanía, que es lo que lleva demandando Izquierda Unida desde hace muchísimo tiempo, es otra cosa. Por lo tanto, podríamos decir que lo que se está haciendo en estos momentos es dar un paso más, un paso más encaminado a lo que nosotros creemos que debería ser una realidad, que es la renta de ciudadanía.

En estos momentos, hablamos de esta renta social básica, una renta social básica que, viendo los datos y teniendo los datos encima de la mesa de cuál es la realidad y la situación en Aragón, creemos que es más que necesaria. Se ha dicho aquí los hogares, la cantidad de personas que tienen dificultades para poder garantizar sus necesidades básicas a final de mes. Estamos hablando de ciento treinta mil personas. Pero es que en estos momentos, con la gente que está parada en esta comunidad autónoma, los datos que salieron ayer, un 50% de esos parados tienen serias dificultades ya no solo para llegar a final de mes, sino que están en riesgo de pobreza. Un 35,42% de ellos no recibe ninguna prestación y el resto de los que la reciben llegan a cuatrocientos euros. Esa es la realidad actual, aquí y ahora, de la ciudadanía aragonesa, y es la obligación de los poderes públicos de actuar directamente, porque tienen la obligación y la responsabilidad de garantizar,

¡qué menos!, que se puedan cubrir las necesidades básicas de su ciudadanía.

Por eso es importante y creemos que es fundamental que cuando se habla de renta social básica, aquí estamos hablando de un derecho que, además, creemos que tiene que ser individual, un derecho social, un derecho ciudadano, porque vamos a seguir reivindicando lo que significa ser ciudadano con derechos. Los derechos no solo tienen validez porque se reconozcan, que es importante, los derechos tienen validez cuando tenemos la capacidad de poder ejercerlos. Y, últimamente, tenemos un serio problema: cada vez tenemos menos derechos reconocidos, pero cada vez es más complicado poder ejecutarlos.

Por lo tanto, los poderes públicos no solo deben reconocer los derechos a sus ciudadanos, sino que tienen que poner los instrumentos para que los puedan ejercer. Y este es un instrumento que sirve para adecuar la acción social a las necesidades que tenemos en estos momentos, que son diferentes. Se ha dicho y lo volvemos a insistir: no estamos hablando de gente que necesite reintegrarse, no estamos hablando de personas que estén en riesgo de exclusión de pobreza, pero no de inserción social, sino que las circunstancias, que son circunstancias muchas veces exclusivamente económicas, los están dejando fuera del sistema. De eso es de lo que estamos hablando. Por eso esa necesidad de derecho subjetivo, es decir, que se pueda reclamar. Un derecho individual y que no signifique que esto esté al albur ni de los presupuestos de una comunidad autónoma y, si se decide, que se pueda apostar o no apostar por garantizar derechos a los ciudadanos.

Es que la situación es una situación de crisis grave. El problema es que en el año 2013 tenemos una situación de crisis grave, pero es que el 2014 sigue siendo una situación de crisis grave, y el Gobierno, como sigue insistiendo en las mismas políticas, las políticas de austeridad, las políticas que no reactivan la economía, el aumento del paro lo tenemos aquí. ¿Para qué está un Gobierno entonces? ¿Para cumplir exclusivamente el objetivo del déficit? ¿Esa es la única función que tiene este Gobierno? Pues, sinceramente, si esa es su único objetivo, estaría bien o que reflexionen o que dimitan. Porque a un Gobierno se le elige para que mejore la calidad de vida de su ciudadanía. A un Gobierno se le elige para que su objetivo prioritario sea sus ciudadanos y sus ciudadanas. Y en estos momentos tenemos la impresión de que, desde luego, la ciudadanía ni es el objetivo prioritario y garantizar la calidad de vida de los mismos tampoco.

Queremos insistir en que no se confunda que el ingreso aragonés de inserción era una cosa, para unas situaciones concretas, pero que de lo que hablamos ahora es de otra cosa, de una renta social básica, que es absolutamente diferente.

La señora Vallés ha hablado de algunas comunidades autónomas. Y podía haber puesto como ejemplo Asturias, o podía haber puesto como ejemplo también el País Vasco. Podríamos haber puesto esos dos ejemplos que no son los que usted dice. Y se hace una clara distinción. El ingreso aragonés de inserción, para unas circunstancias concretas. La realidad y los nuevos perfiles de personas que necesitan ese apoyo y esa prestación económica han cambiado en los últimos tres años, como cuestión exclusiva de la crisis. Gente que tenía un

empleo, gente que tenía lo que se dice una vida normalizada, que algún día entraremos a denominar qué significa normalizada, que tenía un empleo, que tenía una casa, que en estos momentos, con la crisis, están en riesgo de exclusión social, en riesgo de pobreza, porque no tienen ninguna prestación económica.

¿A cuánta gente estamos dispuestos a expulsar del sistema? ¿A cuánta gente cree este Gobierno que puede sostener cada vez más fuera del sistema? Es una pregunta que se deberían hacer ustedes. Esa pregunta se la deberían hacer y, desde luego, no solo hacerla, sino poner herramientas y mecanismos para poder trabajar.

¿Cuáles son los niveles tolerables de pobreza que puede aguantar esta comunidad autónoma? ¿Cuáles son? ¿Hasta dónde cree el Gobierno que los puede aguantar?

Esto, creemos e insistimos que es un paso más y es entender que el ingreso aragonés de inserción tenía una función y que la renta social básica es otra cosa, que no va enfocada directamente a la integración a la inserción social, sino que lo que significa es esa prestación económica que garantiza, como mínimo, tener las necesidades básicas cubiertas. Y ojalá pudiera salir adelante —lo lamentamos, porque ya sabemos que no— para poder seguir trabajando en el objetivo que Izquierda Unida ha defendido de forma histórica, que es la necesidad de la renta ciudadana, que creo que es un debate interesante para hablar, que es el concepto de ciudadanía dentro de los valores republicanos.

Por lo tanto, votaremos a favor de la proposición no de ley, aunque nos tememos que vamos a tener poco éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lambán, va a contar con el apoyo de mi grupo parlamentario, como es lógico.

Estamos hablando de un tema que debería haber estado resuelto hace tiempo, y eso también hay que asumirlo, pero eso no es excusa para que no se resolviera cuanto antes.

Estamos hablando, además, de un concepto que fue acuñado no hace tres años, hace cuatro años, sino que fue acuñado ya en 1984. Luego ha llovido mucho desde entonces. Y en aquellos momentos se planteó un debate porque se consideraba que era necesario desde la Asociación de la Red de la Renta Básica y, en estos momentos, nos estamos planteando un debate con una situación complicadísima, durísima, imposible de gestionar para muchísimos ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestra comunidad autónoma.

Tenemos, señorías, un mandato en nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, tenemos un artículo, el artículo 23.1, donde se señala expresamente que los poderes públicos tienen que comprometerse a poner en marcha este recurso, esta prestación económica.

Tenemos, además, señorías, un compromiso adquirido a través de la ley que fue aprobada en el año 2009,

la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón. Es que al final vamos a pensar que no nos sirven para nada las leyes, que no nos sirve para nada el Estatuto.

Señora Vallés, su grupo parlamentario presentó enmiendas a favor de esta renta básica. Ahora no tiene sentido equiparar renta básica con ingreso aragonés de inserción. Usted sabe que no es lo mismo. Ya, ya, pero vienen a decir que, bueno, como ya tenemos el ingreso aragonés de inserción..., que es que hemos leído perfectamente la transcripción del anterior debate con la señora Susín, y era lo que venía a decir cuando se debatió una iniciativa del Partido Socialista. Tenemos el ingreso aragonés de inserción, pero profundicemos, porque son prestaciones diferentes, son recursos diferentes. Y si estábamos de acuerdo los grupos parlamentarios en que era necesario dar una respuesta social con esta prestación, si se incluyó en la Ley de servicios sociales, si ustedes pretendieron mejorar la ley en esa línea, mi grupo apostó desde el primer momento, hace años ya, sobre una renta básica de ciudadanía —luego recordaré la iniciativa—, ¿qué hacemos ahora poniendo en cuestión la pertinencia de que sea necesario o no, que tenemos dinero o no? A ver, es que una renta básica no es para cuando toda la gente le sobra el dinero; es que si nadie la necesitara, no hablaríamos de ninguna renta básica.

Es cierto, estoy de acuerdo con usted, había un reconocimiento expreso en esa Ley, en el artículo 37, de acuerdo, y en la disposición final tercera se decía además, expresamente, que en un plazo máximo de un año debería entrar en vigor la ley, pero teniendo en cuenta..., perdón, la entrada en estas Cortes de dos proyectos de ley donde se tenían que regular concretamente las prestaciones sociales que en este caso tenían carácter económico. Estoy de acuerdo, y que no entró, estoy de acuerdo con usted en que llegó tarde el decreto del catálogo de servicios sociales de Aragón. Estoy de acuerdo. ¿Y qué quiere que hagamos? ¿Paramos todo? No miramos ya hacia delante y decimos «como no lo han hecho...», es que no es «y usted más». Es que esto se está convirtiendo en «y usted menos». Eso no lo podemos hacer, porque tenemos un compromiso parlamentario ante la ciudadanía, estamos representando aquí a la ciudadanía. Entonces, no puede convertirse esto en el que «ustedes, cuando lo pudieron hacer, no lo hicieron», es cierto. ¿Y qué? ¿Ustedes, ahora, lo pueden hacer y tampoco lo van a hacer? Pues, entonces, ¿a qué esperamos? ¿Qué es lo que puede esperar la gente en la calle? ¿Qué es lo que tiene que esperar la gente cuando se entera de que estos debates se están produciendo en las Cortes? Yo me siento aquí representante de ciudadanía, pero es que paso vergüenza a veces cuando ves la impotencia con la que defendemos propuestas en la que todos los partidos hemos estado de acuerdo y que no pueden avanzar, señorías.

Hace tiempo que ya era hora. Mire, en el año 2005, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, trajo una moción a estas Cortes para que se planteara un estudio sobre la conveniencia, sobre la viabilidad de esta renta básica de ciudadanía, que era y es por la que apuesta mi grupo. Su grupo, el Partido Popular, votó a favor. Votaron en contra el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que estaban en el Gobierno. Pero Izquierda Unida y el Grupo Popular votaron a favor de aquella propuesta. Mi grupo, este año, con ocasión de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2013, ha presentado también una enmienda

concreta al texto articulado en este sentido. Luego, a ver, no es una cuestión que aparezca y desaparezca como el Guadiana, es que tenemos la sensación de que si se está en la oposición, se defiende una cosa y cuando uno llega al Gobierno se olvida. Y no puede ser, porque permanentemente hemos tenido un nivel de pobreza en Aragón. Y lo reconoció su propio partido en el año 2005, cuando el señor Guedea nos decía en estas Cortes que aunque teníamos unos momentos de crecimiento y de desarrollo económico en la comunidad autónoma, había un nivel de pobreza. Pues, si el señor Guedea tuviera que salir ahora a defender esto mismo aquí en vez de estar presidiendo Aramón, ya veríamos que diría, porque lo tendría muy, muy complicado.

Era un debate urgente, es un debate pertinente, pero lo que es urgente, urgente, es la resolución. Tendremos que llegar a un acuerdo en este sentido, porque es una demanda de la sociedad civil. Hemos estado recibiendo a colectivos en la Comisión de Peticiones Ciudadanas en la que se nos ha trasladado expresamente esa petición, esta necesidad. Y les vamos a decir: «Mire, no, las Cortes nos encargamos de otra cosa; las Cortes de Aragón debatimos sobre los grandes temas que van por las nubes. Pero las Cortes de Aragón no nos centramos en los temas que realmente preocupan a la gente». Y si en estas Cortes no bajamos los pies al suelo, no serviremos para nada, señorías, seremos una institución muerta.

No valen excusas improcedentes e injustificadas sobre que falta dinero, porque sin circunstancias que hicieran necesaria una renta básica, insisto, no haría falta este debate. Mientras haya ciudadanos que lo necesiten, tendremos que hacer lo posible para impulsar desde estas Cortes medidas gubernamentales. Necesitamos un mecanismo de cohesión en esta situación y de integración social, como es una renta básica. Necesitamos algo diferente al ingreso aragonés de inserción, algo diferente, y ustedes, insisto, lo defendían. Y mientras sigan echando la culpa al Gobierno anterior, no vamos a hacer nada, seguiremos penalizando desde estas Cortes a la gente que peor lo pasa.

Y cuando usted habla de demagogia, señora Vallés, qué tendremos entonces que decir sobre lo que ustedes defendían en el año 2005. ¿Era demagogia lo que decían? O cuando presentaban enmiendas a la ley de servicios sociales, ¿era demagogia? Entonces, ¿era por demagogia, era porque estaban en la oposición y estaban muy libres? El Partido Aragonés, que votó a favor de esa ley y que proponía esa ley, ¿lo hacía porque no tenía más remedio, porque estaba con el Partido Socialista? Ahora dice otra cosa.

Debatamos, señorías. No estamos de acuerdo con los planteamientos de su proposición de ley, querríamos mejorarlo, vamos en la línea desde Chunta Aragonesista de una propuesta de renta básica de ciudadanía, pero si no se toma en consideración este proyecto de ley, no lo podremos debatir nunca y habremos fracasado una vez más ante la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de renta social básica o de ingreso aragonés de inserción en estas Cortes con la frecuencia con la se está realizando no es una buena noticia, no es una buena noticia por lo que supone de situación de necesidad en la que se encuentran muchos miles de ciudadanos y en las que, sin dudar, yo creo que todos los grupos de esta Cámara procuramos poner nuestro granito de arena para conseguir las mejores circunstancias a través de las ayudas pertinentes de la Administración, para que estas personas puedan subsistir con las ayudas necesarias.

La situación que nos piden los ciudadanos, para lo que nos exigen que trabajemos, es para tratar de recuperar una situación económica, laboral, una situación social que les permita conseguir, a través de sus propios recursos, a través de su trabajo digno, el cubrimiento de las necesidades que tienen. Sin embargo, siempre tendrá que haber para casos excepcionales aquellas ayudas que sean necesarias.

Todos conocemos, pues, y se ha hablado aquí bastante de la situación actual, pero la pregunta es si en estos momentos tenemos los medios adecuados y necesarios para cubrir esas necesidades. Ya en el pasado Pleno del 7 de febrero, se trajo a este Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, una moción en la que se instaba al Gobierno de Aragón a plantear una renta básica como derecho subjetivo de todas las personas y a garantizar la gestión prioritaria de esta prestación.

En aquel debate, el Partido Aragonés presentó una enmienda en el sentido de que se hiciese una revisión de la normativa para establecer las condiciones del ingreso aragonés de inserción de forma que se garantizase la coordinación interadministrativa y que se garantizase igualmente la consignación presupuestaria del IAI, algo que se está produciendo, pero, en cualquier caso, nos parecía oportuno insistir en ese sentido. Y como consecuencia, se aprobó un texto en esa moción, un texto que fue transaccionado, en el que se instaba al Gobierno de Aragón a garantizar la consignación presupuestaria del ingreso aragonés de inserción como derecho subjetivo recogido en la Ley de servicios sociales de Aragón en el 2009.

Han pasado apenas dos meses y hoy tenemos esta proposición de ley, y nuestro grupo se mantiene exactamente en la misma tesis de la propuesta que fue aprobada por estas Cortes. Por cierto, esta proposición de ley lleva fecha dos meses anteriores a la proposición no de ley. Me refiero a que parece que la urgencia fue más de la proposición no de ley que de la proposición de ley. Pero, vamos, es un tema más bien anecdótico.

Y mantenemos nuestra posición porque, como dijimos entonces, pensamos que en estos momentos existen los instrumentos necesarios y suficientes para atender a esa problemática, para afrontar la problemática en la que se encuentran los ciudadanos más desfavorecidos, que no es sólo a través del ingreso aragonés de inserción, sino con otras ayudas familiares, otras ayudas de urgencias que existen, etcétera.

Y en lo que tenemos que ser eficaces es en la adecuación de los procedimientos que hagan posible que los ciudadanos lleguen de la mejor forma y de la forma más rápida, sin exclusiones, a esas ayudas.

Se ha hablado aquí ya de varias leyes y se ha hablado del ingreso aragonés de inserción como un elemento que en estos momentos no sirve. Miren ustedes, el ingre-

so aragonés de inserción ya tiene una historia larga: es de marzo de 1993. Y cuando se presentó, se decía que «el ingreso aragonés de inserción comprende prestaciones económicas destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia a quienes carezcan de ellos». Eso es lo que dice el ingreso aragonés de inserción. Y lo que dicen ustedes en esta proposición de ley, cuando hablan del objeto y del concepto, «la renta social básica es una prestación económica de carácter periódico destinada a garantizar unos ingresos mínimos a las personas que carezcan de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas». Primos hermanos, lo lean o no lo lean. Yo estoy leyendo textos legales y textos suyos. Y eso es lo que pone en el texto.

¿La renta básica puede superar al ingreso aragonés de inserción? Bien, en todo caso, lo que haremos será dividir el ingreso aragonés de inserción en dos: por un lado, lo que son las necesidades económicas y, por otro lado, lo que es la inserción, pero no vamos a pasar mucho más de ahí.

Pero, en cualquier caso, no nos parece que en su momento no pueda haber una ley, no lo negamos. Lo que simplemente sí negamos es que, en estos momentos, ni el Gobierno ni este grupo parlamentario tenga el más mínimo interés en solucionar este problema. Eso sí que lo negamos. Y lo hemos oído en los tres grupos anteriores. Y, desde luego, que ustedes digan que nosotros, desde el Partido Aragonés o de este Gobierno, no estamos planteando normas como la aprobación, por ejemplo, del Fondo de ayuda social y familiar urgente, que se estén incorporando recursos al ingreso aragonés de inserción, que se haya multiplicado, y que ustedes digan que eso no es trabajar en pro de la ayuda a las personas necesitadas, nos parecen, cuando menos, injusto.

Más aún cuando, a lo largo de estos años, el Partido Aragonés ha sido igual de escrupuloso con las decisiones de los gobiernos anteriores, que, por cierto, desde el año 1993 hasta el 2011 ha actuado poco en cuestión de la renta social básica. Porque hubo ocasión en la Ley del 2009 y no pareció prioritario. Y hubo ocasión cuando se hizo el Decreto del 2011, y tampoco pareció oportuno. Miren ustedes, cada Gobierno tiene su ritmo y tiene sus planteamientos. En estos momentos, el planteamiento es de resolver los problemas a través del ingreso aragonés de inserción y de todas las ayudas que se están planteando. ¿Ese es el planteamiento, que ahora es urgente hablar de renta básica? No lo sé. Han hablado ustedes a la vez de otras rentas ciudadanas que me ha sonado algo peor. Yo creo que empezamos a mezclar aquí una serie de cosas.

Pero, en cualquier caso, lo que nos parece importante..., sí, nosotros no podemos considerarlo desde el punto de vista republicano, ya me perdonarán ustedes, porque parece que estas rentas tengan un cierto color, pero nosotros lo entendemos desde un punto de vista bastante más amplio.

Repasen ustedes lo que han dicho a lo largo de los discursos y seguramente lo entenderán.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis: a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la toma en consideración.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.
Señora Luquin, brevemente, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Muy breve.

Simplemente, para lamentar que no haya salido, porque creo que dejamos de pasar no una oportunidad, sino una obligación, porque la realidad y la situación de miles de ciudadanos aragoneses es una situación dramática, e insistimos en que las mejoras que se puedan ver de aquí a medio o largo plazo son inexistentes.

Estábamos hablando de datos encima de la mesa y volvemos a insistir: ¿qué es lo que piensa hacer el Gobierno? ¿Cuánto cree que puede aguantar más? ¿A cuánta gente está dispuesta a expulsar del sistema? ¿Y qué alternativas pone encima de la mesa?

Este era un paso más, un paso más que podía garantizar esas necesidades básicas que, al menos, se pudieran cubrir. Pero, desde luego, ¿qué alternativa, qué mensaje de esperanza damos a esos miles de personas que en estos momentos están sin prestaciones económicas y que van a seguir estando en esa situación?

Vuelvo a insistir, ¡es que es obligación de los poderes públicos! El reconocimiento de derechos, el poder dar las herramientas para que se puedan ejercer. Y en estos momentos, la prestación económica se hace obligatoria y necesaria para no expulsar a miles de personas del sistema.

Desde luego, lamentar profundamente que no haya salido, y podría haber salido en el 2009, en el 2010 o en el 2011, pero eso no puede ser excusa o argumento para que en estos momentos no se tenga en cuenta la toma en consideración y que hubieran aportado lo que consideraran que tenían que aportar en lo que era la proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, señorías.

La verdad es que lamentamos mucho que su iniciativa no haya salido adelante por culpa de los grupos que apoyan al Gobierno, más que nada porque nos priva de un debate para poder tener la mejor ley posible en este sentido.

Señora Vallés, mi grupo entiende que es una irresponsabilidad lo que acaban de hacer ustedes hoy. Además de incoherente respecto de lo que ustedes han defendido. Pero en la situación actual, es una auténtica responsabilidad.

Vamos a ver, sabemos y estamos de acuerdo en lo que ustedes mantenían ya hace años: que la mejor política social es crear empleo. Pero a ustedes, en estos momentos, no les está saliendo bien. Mientras no les salga bien, ya me dirán ustedes qué es lo que quieren que haga la gente que no tiene ninguna posibilidad de tener recursos.

Ustedes que planteaban que la renta básica fuera, además, reconocida como un derecho subjetivo, es decir, exigible y universal, se quedan en nada. Ustedes que estaban defendiendo, como defendíamos nosotros, que había que tratar de garantizar a todas las personas, simplemente por el hecho de ser ciudadano o ciudadana, unos ingresos suficientes para vivir dignamente, ahora se olvidan de este tema.

Y no estamos hablando de ayudas condicionadas, señor Blasco, no confundamos las cosas, que eso es el ingreso aragonés de inserción. No estamos hablando de ayudas a la familia: estamos hablando de que quien no llegue en este caso al mínimo exento de las rentas se le pueda compensar lo que le falta para que pueda alcanzar ese mínimo, que es lo que necesita para poder vivir dignamente. De eso estamos hablando. Es que no estamos hablando de lujos.

Sin unos ingresos mínimos, señorías, señora Vallés, señor Blasco, no hay vida digna, no hay posibilidad. Sin unos ingresos mínimos, es que ni siquiera hay garantía de poder tener una buena salud. Estamos hablando de eso, y ahora, no sé qué mensaje quieren que entienda la gente en la calle, porque lo que les mandamos hoy desde esta Cortes por su culpa —es cierto— es que mientras lo están pasando como lo están pasando, aquí debatimos y nos quedamos con los matices y les estamos diciendo que cada uno se coma sus problemas, que aquí estamos para otras cosas, y es así.

Ahora, señorías —y concluyo—, que se está hablando de recortes de servicios..., perdón, de recortes de derechos sociales, que finalmente tienen que ver con el Estado del bienestar, creíamos y seguimos creyendo que la renta básica de ciudadanía sería y debería ser una alternativa adecuada, una alternativa, en este caso, a las ayudas tradicionales condicionadas que trajera esa dignidad de ese ingreso mínimo que no aparece reconocido.

Ya nos dirán ustedes cómo piensan resolver el problema de la gente, porque hoy acaban de pegar un hachazo a un debate que tenía que haberse producido y a una resolución y a medidas efectivas que por su culpa no van a llegar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo es que creo que estamos leyendo otras cosas o hablando de cosas distintas, o aquí pretendemos hacer la ceremonia de la confusión. Porque, claro, decir que comprende prestaciones económicas destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, no sé qué condiciones tiene o qué condiciones pone. Eso lo pondrá, en todo caso, después. Pero estamos hablando de eso, y eso es el IAI. Que a partir de ahí queramos hacer una ley exclusiva, bien, pero eso será otro debate, y ese debate no excluye el que estos grupos parlamentarios lo hayan demostrado en otros momentos a través de enmiendas en los presupuestos, como, por ejemplo, el famoso Fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente, algo que no se apoyó por otros grupos. Y eso es dar trigo; lo de predicar es más fácil y se puede decir lo

que haga falta. Pero miren ustedes, lo que no le podrán decir a este partido es que ni ha sido coherente con sus actuaciones a lo largo de estos años ni que no ha sido coherente tomando las medidas necesarias para solucionar los problemas, que ahí es donde nos piden los ciudadanos que trabajemos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Señor Lambán, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señores de Chunta y de Izquierda Unida, les agradecemos sinceramente su apoyo. Con su voto a favor, han defendido la dignidad de miles de familias aragonesas y, en consecuencia, se han demostrado dignos representantes del pueblo aragonés.

Señor Blasco, creo que usted no se ha enterado absolutamente de nada. Este es justamente el momento en el que ha de aprobarse una medida de esta naturaleza porque es justamente ahora, como consecuencia de la situación económica, cuando hay que darles a las familias las oportunidades necesarias, no para incluirse en el sistema, sino para no salir del sistema. El IAI procura la inclusión, el derecho subjetivo de la renta básica evita la exclusión, y usted confunde un contrato condicionado con un derecho subjetivo que, al parecer, está eliminado del vademécum de sus políticas sociales. Por eso le digo que creo que, sinceramente, no ha entendido usted absolutamente nada.

Señores del PAR y del Partido Popular, con su voto de esta mañana han condenado —lo digo, lo reitero—, han condenado literalmente a miles de familias a la exclusión social y a la miseria económica. Con su voto han demostrado que su política social consiste en las mesas petitorias y en la caridad *[aplausos]*, una política propia de la Inglaterra del siglo XIX, que tan bien retrataba Charles Dickens.

Con su voto, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés, han condenado, como decía, a la miseria a miles de familias aragonesas y, sobre todo, han despreciado la dignidad de miles de familias aragonesas. Y por eso entenderán cuál es el concepto que esta mañana tenemos nosotros de la dignidad política y cívica de todos y de cada uno de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, después de escuchar a todos los portavoces, aún me reitero más en que la postura sobre la toma en consideración de esta iniciativa, no de lo que dicen los portavoces de Chunta Aragonés, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, de esta iniciativa, que está escrita y publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, ha sido adecuada por parte del Partido Popular.

Porque aquí, señorías, no se plantea lo que ustedes están diciendo. Aquí lo que se plantea es la eliminación del IAI, que es un derecho subjetivo recogido en nuestro ordenamiento; aquí se plantea la sustitución del IAI con los mismos beneficiarios, quitan la obligatoriedad por la posibilidad, dependiendo del informe de los funcionarios, y quitan el plan individualizado y lo sustituyen por un acompañamiento individualizado.

¿Me quieren ustedes decir dónde plantean ustedes aquí lo que están diciendo? Porque es esto lo que estamos debatiendo, ¿eh? No estamos debatiendo los discursos que ustedes nos han hecho con una importante demagogia, en la cual, señorías, en la cual, Chunta Aragonés e Izquierda Unida han dicho que sí a esta proposición de ley, porque querían avanzar, y otros, porque querían avanzar, pero no con este texto, y lo que estamos tomando en consideración es este texto, señorías, no la cuestión.

Y lo que se dijo y lo que se plantea en la ley es una ley de prestaciones económicas. Porque de lo que no podemos hablar en estos momentos, que hay gran dificultad económica, es de eliminar un recurso como es el IAI y sustituirlo por otro que realmente resulta suficientemente vago.

Y también les quiero decir una cosa, señorías: este grupo sostiene un gobierno, con el Partido Aragonés, sostiene un Gobierno que es responsable y que quiere aprobar leyes y derechos que se puedan cumplir.

Y, señorías, cuando yo les hablaba de demagogia y cuando les hacía la historia, les quería responder que ustedes, con un presupuesto de setecientos treinta y dos millones más que este, no lo consideraban necesario y tenían un paro de ciento seis mil personas. Y un presupuesto del IAI de seis millones y medio. Y nosotros, lo que estamos haciendo es incrementar el ingreso aragonés de inserción, incrementar las ayudas complementarias y las ayudas de inclusión social, incrementarlo con un fondo que ustedes votaron en contra frente a propuestas que, como decía, suponían una partida..., gastarse incluso más dinero del realmente planteaban.

Esa es la diferencia entre demagogia, entre, como decía el señor Blasco, ir a sembrar trigo y en lo que consiste recoger el trigo.

La verdad es que las acciones del Gobierno de Aragón tienen como finalidad evitar la exclusión y también, cómo no, incluir la inclusión.

En esa trayectoria se está trabajando y en esa trayectoria se seguirá planteando.

Y, señorías, no se preocupen, que la ley de prestaciones sociales de carácter económico llegará a estas Cortes y verán ustedes lo que son unos programas, pero no sustituir unos por otros haciendo pura demagogia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Madrigal tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar de modo pormenorizado sobre las políticas de personal del sector público empresarial de la comunidad autónoma.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Resulta agobiante y penoso rememorar permanentemente que los gobiernos del Partido Popular son incapaces o, dicho de otra suerte, no son capaces de frenar el desempleo general ni tampoco mantener los servicios públicos en estándares de calidad y de interés general, ni son tampoco capaces de mantener una Función Pública ordenada y, por extensión, lo que conlleva la Función Pública, porque hay recortes de prestaciones en servicios sanitarios y en servicios sociales como vemos y de servicios públicos, como estamos viendo ya en este tramo tan corto de dos días de Pleno, en donde hemos puesto en cuestión, como se acaba de hacer ahora, los recortes y la falta de acometimiento de su Función Pública, que es la del desmantelamiento en materia de protección social. Todo esto lo que conlleva es pérdida de empleo en el sector privado, pérdida de empleo en el sector público, pérdida de financiación pública, de convenios, de concertos con las Administraciones locales y también pérdida de empleo en el sector público empresarial, porque, como hemos visto, ustedes son los especialistas del desmantelamiento.

Cómo se puede querer acceder a los gobiernos para desmantelar, de manera que sus propuestas de unificación funcional, con la eufemística reestructuración del sector público empresarial, solo han venido ocultando, conllevando una política de merma de sociedades públicas, de servicios de actividades, de probabilidades de empleo, por tanto, de limitaciones de empleo. Lo veíamos a propósito del debate que hemos realizado en primera instancia sobre la modificación de medidas tributarias, que, en definitiva, es otra vez por la puerta de atrás intentar decir «los servicios públicos no valen y nosotros subastamos o damos u otorgamos a los servicios privados y, en consecuencia —como tendremos ocasión ahora de ir exponiendo en el caso Sarga—, hacemos lo contrario de lo que predicamos». Habíamos predicado ampliación de servicios, captación de nuevos servicios, de nuevas prestaciones, y lo que hacemos es reducir prestaciones, reducir servicios.

Preguntas de carácter general de inicio.

Hasta ahora, **¿cuántos trabajadores se han perdido?** Que para eso hemos hecho una comparencia abierta a todos los grupos. **¿Cuántos trabajadores se han perdido?** **¿Cuál ha sido su número, sus características, las razones, la casuística, a qué empresas ha afectado o a qué grupo de empresas ha afectado?**

¿Cuál es el procedimiento por el que se extinguen los contratos de trabajo en el sector público empresarial?, porque a nuestra puerta han venido a llamar diciendo los trabajadores susceptibles de ser despedidos que no tenían conocimiento y que había ocultación en los procesos.

¿Cuál es su plan a futuro como titular de la corporación empresarial o Corporación Pública Empresarial? Díganos cuáles son las sociedades o grupos de empresas que van a mantener sus servicios, sus prestaciones, su personal, porque en el caso de Sarga, como ahora seguiremos insistiendo, que ha sido el caso más debatido en estas Cortes, más negado, de manera que lo que vemos, en definitiva, es que si ahora van a mutar servicios y prestaciones, cuando dijeron que las iban a ampliar, como bien hemos visto, hay un ERE absolutamente sospechoso y totalmente cuestionable.

Más de un año de la espantosa y nefanda reforma laboral del Partido Popular y que ustedes aquí defien-

den a capa y espada contra la experiencia de las personas, contra la experiencia de los trabajadores. Se aprobó el reglamento de despidos colectivos de suspensión de contrato, de reducción de contratos, que afectaba también al ámbito de las Administraciones Públicas.

No compartimos ese concepto que dicen ustedes de «trasparencia». Nos acaban de informar —y esto es de juguete—, nos acaban de informar de cómo entienden ustedes que se cumplen los compromisos de los debates que aquí realizamos en este Parlamento y, desde luego, dicen a los efectos de aquella moción que habíamos aprobado ya en origen y que hemos ido reiterando de que se mantuviera el empleo público en el sector público empresarial, dicen: «En lo posible, se ha despedido al menor número de personas posibles». Esto es, desde luego, de broma o es de chirigota, como en Cádiz, y vamos a tener que dar premios a la mejor chirigota del incumplimiento de las promesas que se aprueban por unanimidad en este hemiciclo.

¿Qué ha pasado con todas estas reformas? Porque nosotros, ya, de verdad, pasamos vergüenza y no queremos dar datos negativos sobre el sector empresarial público o sobre el turismo. Pasamos vergüenza porque queremos servir a Aragón y si estamos continuamente dando los datos negativos que arroja su gestión, pues, realmente vemos y nos sentimos apurados. Todo aquel entramado por el que se preconizaba, se pregonaba, se hacía propaganda de la reestructuración, que no ha acabado, y no hemos querido seguir preguntando, **¿qué hay de todo aquello?**

Las empresas públicas, el sector público, **¿crece?** **¿Da más servicios?** **¿Es más eficiente?** No porque lo digan ustedes, no lo notamos, ¡no lo notamos! **¿Cómo contempla la evolución de las plantillas, de las empresas?** Porque a raíz de lo que estamos viendo en la parte que llevamos en este tiempo del Parlamento, tanto en el tiempo transcurrido cuanto en el día de hoy, pues, vemos que ustedes, cada vez desmantelan más, es decir, cada vez vamos a tener que desempolvar, pues, bueno, lo que hizo ya el Gobierno Aznar, que es lo único que ustedes saben hacer, seguir estelas de los que ya vendieron España al mejor postor.

De manera que, **¿cuál es el futuro de los trabajadores del sector público empresarial?** **¿Qué hay de las recolocaciones a las que nos hemos comprometido o ustedes se han comprometido en este Parlamento, que son los gestores, respecto al mantenimiento del empleo, a instancias —bien hay que decirlo— de su propio socio de Gobierno, el Partido Aragonés?**

Es decir, ustedes hacen declaraciones —se lo vengo diciendo desde el principio— cada vez más vacías. No llevan rumbo, porque vean ustedes que, a pesar del control mediático y de la propaganda pagada, realmente, los ciudadanos van finalmente a experimentar lo que viven, que es la pérdida de empleo, la pérdida del sector público empresarial, de las funciones y, por tanto, como hemos visto, la privatización.

Algunas preguntillas de las que venimos haciendo de modo frecuente, por reiterarlas: **¿cómo influye en su actividad la judicialización que todavía sigue con el tema de Plaza, cómo influye a su imagen, a su prestigio y al empleo?**, puesto que preguntamos por el empleo. **¿Cómo la unificación de estructura que ustedes pregonaron de las inmobiliarias..., estamos vendiendo?** **¿Cómo prevén en su actividad y su trabajo de futuro?** **¿Qué**

evolución hay de la venta de espacios en la sociedad EXPO, el acondicionamiento de espacios que se está haciendo, la propia visita de la presidenta Rudi, con la radicación de la Ciudad de la Justicia? ¿Se crea ahí un nicho de empleos? ¿Cuándo consideraran cerrado el proceso de reestructuración?

Las negaciones, ¿Sodemasa, SIRASA? ¿Constituyó Sarga, lo más potente del sector público? El propio Lobón dijo que había que ampliar servicios, aumentar eficacia. Y, bueno, a lo que se ha llegado es a despedir a gente. Servicios de infraestructura: si tenían un abanico, agrarios, ganaderos, medioambientales, forestales, que eran solventes, y ahora, ustedes los quieren entregar, porque parten de la definición de la incompetencia de la Administración Pública. **¿No será de sus propios directores, no será de sus propios rectores? ¿Más negaciones que ha habido en el caso Sarga, más propuestas que ha habido, más preguntas, más requerimientos?** No ha podido haber ni habrá en otro tema en este Parlamento sobre que no hubiera ajustes, sobre que hubiera mantenimiento de servicios. Ha habido negaciones como en los episodios de Cristo.

¿Todas las unanimidades para qué han servido? ¿Por qué? Díganos usted por qué hay un sindicato, Comisiones, que ha denunciado coacciones o que ha entendido que había coacciones en el proceso para la regulación de empleo, puesto que ustedes hacen el doblete de la autoridad laboral.

En definitiva, qué hay del empleo en el sector público empresarial, qué hay de lo que ustedes han hecho, qué hay de Sarga explícitamente, qué hay de la pérdida de prestigio del sector y qué hay del futuro de los servicios, de las actividades y, en consecuencia, de las plantillas del empleo en un sector público empresarial que fue absolutamente estratégico para el desarrollo de Aragón y que así lo hemos constituido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El turno, a continuación, del consejero de Economía y Empleo, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Señor García Madrigal, yo voy a procurar en estos diez minutos centrarme más en los aspectos que están en la pregunta concreta que en todo el conjunto de temas, porque, si no, me desviaré de ese tema central, ¿no?

De todas maneras, me he quedado con cuatro temas ha comentado: la ocultación de los procesos, la falta de transparencia, el desmantelamiento del sector público y la pérdida de prestigio. Bueno.

Usted ha dicho al principio, además: «Vengo diciendo desde el principio de esta legislatura que este Gobierno no lleva rumbo». Que lo diga ahora puede parecer, pero si lo dice desde el principio, no nos dio ni tiempo a demostrar si llevábamos rumbo, de manera que me choca esa afirmación, ¿no?

Voy a ir contestando a los temas centrales, como le digo, ¿no?

En primer lugar, el marco en que se ubica el Plan de reestructuración y gestión del sector público se empen-

dió ya por el Gobierno anterior; el que se está haciendo ahora, en buena parte coincide con el que llevó a cabo el Gobierno anterior, con lo cual, en este sentido, hemos ido de la mano incluso con representantes suyos en las empresas públicas.

Decir, como introducción, que es un proceso abierto, un proceso de evolución abierto. Por tanto, no tiene mucho sentido en este momento el dar unas conclusiones definitivas, pero sí provisionales, porque es un tema abierto. Y por qué es abierto, por qué esa búsqueda continua de la eficiencia en la gestión. O sea, ¿por qué las empresas públicas tienen que llevar un sistema de eficiencia distinto al de las empresas privadas? Porque estamos hablando no de la Administración general, estamos hablando de las empresas públicas, pero empresas. Porque una falta de eficiencia en la gestión de la empresa pública llega a penalizar presupuestos, llega a aumentar los costes y llega a impedir otro tipo de presupuestos de gastos en servicios públicos esenciales, ¿no?

Por algunas cuestiones de reestructuración, decir rápidamente, sin entrar en muchos detalles, que siempre hay que distinguir en el paquete de empresas públicas tres grupos: aquellas en las que el Gobierno tiene capacidad de acción directa, que son unipersonales; las que tienen alta capacidad de influencia, que son las mercantiles autonómicas, y aquellas en que hay una capacidad de obrar muy limitada, por ser minoritarios. Esto, si lo perdemos de vista, los debates estarán siempre un poco viciados, de buena fe, pero viciados de cuál es el sentido.

En cuanto a la reestructuración, que lo ha comentado, decirle que de las dos primeras, está prácticamente concluido el proceso, prácticamente concluido, yo le diría que al 90%. No paro en detalles ahora porque agotaría el tiempo. Pero cuando quiera, le pongo a su disposición el listado.

¿Cuál es la política de personal en el sector público empresarial? Es el tema central. En primer lugar, la política de personal de las empresas públicas viene marcada por la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del sector público empresarial. En materia de recursos humanos, son medidas que ya se iniciaron en el 2011 con el anterior Gobierno y que nos parecieron correctas, en buena parte, al Gobierno actual, —yo ahí no veo discrepancias—, tanto en lo que se refiere a contención salarial como al Plan de ajuste de las plantillas.

En el 2012 y en el 2013, se ha continuado con una instrucción salarial de las empresas que dependen de la corporación en materias que tienen que ver con la Ley 9/2012 y con el concepto de retribuciones de personal directivo y no directivo. En cuanto al directivo, en general, ya se marcó que no podrán experimentar las retribuciones incremento alguno respecto a las vigentes a final del año 2011.

En cuanto a la ocupación de puestos directivos, se acordó en Consejo de Gobierno unos niveles salariales, que se irán aplicando con carácter total al conjunto de empresas, y no ha habido discriminación, no ha habido ocultación, no ha habido falta de transparencia, en absoluto.

Por cierto, cuando hablaba de pérdida de prestigio, pues, hombre, le hablo de tres: Avalia, Sodiar y Suma Teruel, que son tres empresas públicas que han cum-

plido todos sus objetivos de negocio y no han costado un euro al presupuesto de la comunidad autónoma, es decir, son autosuficientes en todos sus costes. Por tanto, cuando habla de la pérdida de prestigio, no sé a qué se refiere.

En materia de regulación de régimen laboral, como digo, ha habido unas escalas salariales para primeros puestos; se están terminando de perfilar, están ya prácticamente acabadas las escalas de los segundos puestos directivos; se ha establecido el régimen de incompatibilidades entre puestos directivos o segundos niveles para altos cargos; se ha entrado en un sistema de retribución variable por objetivos, que eso es una novedad, que antes no existía, por el cual una parte del salario que perciben los trabajadores, los directivos de primero y segundo nivel, la parte más importante es un salario fijo, y una parte está sujeta a la retribución variable, como cualquier empresa de cualquier parte del mundo. ¿Para qué esto? Naturalmente, para incentivar el complemento de objetivos de todo el personal.

Esta fijación de retribuciones variables y complementarias se hace a través de un marco general que establece la corporación y que después, en cumplimiento de las leyes mercantiles, cada consejo de administración de cada empresa pública adapta de acuerdo con lo que se dictamine en el consejo de administración respectivo. De ello se hace publicidad total, de estas retribuciones, de acuerdo con el Real Decreto de 2007. Por tanto, no hay ninguna falta de transparencia.

Se ha atendido —no entro en detalles— al régimen de dietas, por ejemplo, de órganos de gobierno, se ha fijado un límite de percepción de dietas por número de sociedades y, por tanto, la transparencia es total.

Impacto sobre el empleo. El impacto más notable ha sido el de Sarga y, en concreto, ha sido de ochenta y siete empleos, acordado por el comité de empresa y por el consejo de administración, por la dirección y el consejo de administración, con la reserva de Comisiones Obreras. Bien, pero igual que usted ha dicho que un sindicato ha estado en contra, hay que decir que la mayoría del comité ha estado de acuerdo. Usted podrá criticar lo que quiera, pero el proceso ha estado dentro de la normalidad.

Del resto de empresas públicas, ha habido y habrá pequeñísimos ajustes, porque por las fusiones de empresas que, como digo, está ya al 90% realizado, ha habido algún sobrante prácticamente irrelevante de empleados, que en algunos casos se ha recolocado, como en empresas turísticas, donde se ha recolocado a la gran mayoría de las pocas personas que han quedado fuera de cada empresa. ¿Algunos pequeños ajustes? Algunos pequeños ajustes.

En definitiva, ¿a qué conduce esto? Conduce a lo siguiente: si somos todos conscientes en el tema de la eficiencia del gasto público, por tanto, en la eficiencia y racionalización de las empresas públicas, habrá que llevar un modelo de gestión —repito, iniciado ya por el Gobierno anterior—, un modelo de gestión similar, a salvo de las prescripciones normativas, similar a una empresa privada, porque el objetivo es hacerla más eficiente y, por tanto, menos costosa a la transferencia que le va a hacer la Administración general, y al ser menos costosa, se desplazan más recursos que se pueden dedicar a actividades de carácter social o carácter público. Es, digamos, la fuerza motriz para llevar a ca-

bo esa gestión. Cuestiones que podrían ser discutibles en la Administración general del Estado, pero que en absoluto veo que sean discutibles, si se hace de manera racional, en las empresas públicas que, por encima de públicas, son empresas y, por tanto, estamos obligados a esa eficiencia, aunque solo fuera para descargar al presupuesto de la comunidad y por dedicarlo, como digo, a otras cuestiones de carácter más prioritario.

Por resumirle, el ajuste ha sido mínimo, por no decir imperceptible. Entiendo que cada persona que se queda sin el puesto, para él puede ser un drama, totalmente entendible, pero tenemos que poner la balanza en el tema de la eficiencia por lo que estamos comentando. La más notoria ha sido Sarga, con ochenta y siete empleos que, vuelvo a insistir, ha sido consensuado con los representantes de los trabajadores.

Bueno, esto forma parte del compromiso adquirido. Cuando quiera usted o su grupo o esta Cámara que entremos en detalle pormenorizado de cómo se ha hecho la reestructuración, yo tendré mucho gusto en hacerlo, porque lo tenemos ya perfectamente delimitado e inventariado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno, a continuación, del señor García Madrigal. Por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Señor presidente.

Es gracioso cómo ha mutado este Gobierno, y usted bien lo podría saber con propiedad, porque, en cierto modo, es el enlace de una cooperación con el Gobierno anterior en términos de que usted era el responsable de, precisamente, un concepto de fórmula mixta paritaria de capital público y privado para desenvolver sectores estratégicos, a pesar de la deuda, para generar riqueza, y cómo, ahora, es curioso, porque —permita la afirmación— si hacemos una análisis de contenido de su última intervención, usted, de modo contradictorio en ese momento, está diciendo que lo bueno, lo óptimo, lo mejor, es lo privado en oposición a lo público. Y que lo público, para intentar ser plausible, tiene que ser privado. Pues, todo lo contrario a lo que ustedes han venido diciendo, porque recuerden ustedes que cuando hablamos de reestructuración del sector público empresarial, empezaron ustedes con la filosofía al uso que heredaban de nosotros hablando de servicios de interés general. Mire usted, yo acabo de tener un familiar cercano que ha pasado por un proceso hospitalario. Cuando te toca a ti y de modo directo, cuando toca la pérdida de servicios generales o prestacionales a los ciudadanos de modo directo, ya no caben más **cábalas ni especulaciones** en términos de la privatización, porque no hay equidad y no hay igualdad.

Luego, en definitiva, yo creo que usted descubre bien cuál es la identificación de este Gobierno al hablar solo de privado, privado y privado. De manera que todo aquello que dijeron ustedes de ampliar servicios, de servicios de interés general, ahora es privado, privado y privado. Ya digo, los ciudadanos sí que tienen constancia de sus experiencias directas, independientemente de que hoy se produzca mucho pago informativo a los medios de comunicación o mucho control informati-

vo de los medios de comunicación como consecuencia de la escasez de capital circulante.

No ha dicho usted nada y, al final, se ha escudado en que no puede hacer pormenorizaciones. Claro que nosotros hicimos una iniciativa en que había que hacer un agrupamiento del sector público empresarial, pero por una cuestión procesal y de adaptación a los tiempos. Usted quiere venir ahora con que se ha reducido sueldos de directivos y haberlo acomodado a las dietas. Pues, lo que están haciendo todos los españoles. Y ahí tendría que hacerse, porque los sueldos eran exorbitantes respecto de las nuevas condiciones del mercado. Porque usted ha perdido retribuciones, y yo también, y muchos han perdido empleo, que es mucho peor. Es decir, no dan ustedes respuestas.

Claro, más de cien participaciones, más de cien sociedades en las que tenemos participación, y me cita usted las que tienen o pueden tener mejor imagen. Vale, ¡estupendo! Pero, ¿y Plaza? ¿Qué pasa con Plaza? ¿Qué pasa con Expo Zaragoza Empresarial? ¿Qué pasa con la permanente judicialización de asuntos que ustedes han politizado? En definitiva, mire usted, si hicieramos una encuesta de opinión pública y nosotros preguntáramos, dirían: «A ver, ciudadanos aragoneses, ¿cómo va la gestión de infraestructuras? Mal, muy mal». «¿Cómo va el sector inmobiliario? Mal, muy mal.» «¿Cómo va el turismo?» Voy a regular la afirmación: «Más bajo que la media y a deterioro progresivo». «¿Cómo va el fomento económico y de la iniciativa privada?, que es el otro agrupamiento: Bien, si a lo que se refiere ese fomento económico de la iniciativa privada es precisamente la subasta a lo privado de los sectores de interés general.» Entonces sí que va bien, pero no es nuestro concepto de verdad.

Nosotros, como hoy ha pasado con la puerta de atrás, vamos, que a través de una modificación de la Ley de la tributación y de las medidas administrativas quieran ustedes colarnos el hecho de lo que vendieron con Sarga, pues, claro que Sarga, si Sarga, prácticamente, es la mayor parte del empleo público en el sector, y ustedes tienen que dar explicaciones con Sarga.

Usted sabe que nosotros le apoyamos y, explícitamente, yo tengo autonomía para apoyarles, y usted los sabe, que nosotros queremos darle fuerza, pero, si no, díganos quién nos tiene que responder para mantener servicios y empleo público: ¿el titular de Presidencia?, ¿la presidenta Rudi?, ¿El de Obras Públicas?, ¿el de Cultura? ¿O quiénes? Que nosotros, señor Bono... [*corte automático del sonido*] ... para crear empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene otro turno de intervención por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Señoría, yo es que me he debido de explicar mal, por lo que veo.

Me dice que no hay contradicción... Yo no he defendido que lo privado sea mejor que lo público, ojo, yo lo que he dicho y lo mantendré es que por qué razón no se van a incorporar a empresas públicas sistemas de gestión de empresas privadas que consiguen una ma-

yor eficiencia. Eso es lo que digo. O sea, ¿por qué no se van a aplicar sistemas de gestión? Estamos hablando de empresas públicas, no hemos privatizado absolutamente nada. Dígame un caso, dígame uno, por favor, en que hayamos privatizado una empresa pública, en total o en parte. Mejor dicho, hay una, pero ha sido por venta, porque no teníamos allí ningún tipo de servicio que justificar. No hay ni un solo caso.

En los procesos, se ha mantenido totalmente el criterio de fusionar, y seguimos estando con el capital que inicialmente teníamos, o cien por cien o mayoría, en la empresa resultante; no ha habido ni un solo proceso, ni un porcentaje pequeño de privatización, ninguno, ni hay interés en que se haga ¿eh?, porque, efectivamente, esas empresas públicas tiene como finalidad cumplir un servicio público, pero cumplirlo con el menor coste posible para el presupuesto, o sea, para el ciudadano, o sea, para los impuestos que pagamos todos. A ver si esto también va quedando claro.

Cuando habla de algunos procesos de venta, vamos a ver, ¿eh? Hay que tener en cuenta una cosa: hay una serie de empresas que son minoritarias que todavía no se han vendido por una razón muy sencilla, porque si vendemos esa participación en las empresas por debajo de la tasación que se nos da, que se puede hacer, por una pretendida urgencia en liquidar eso, estaremos incurriendo en un mal uso del dinero público. Eso, no sé cómo se llama jurídicamente: no sé si es «malversación» o qué es, pero vender una empresa, una participación, por debajo por urgencias que no entendemos, por debajo de una tasación oficial, eso es mal uso de dinero público, y eso no lo vamos hacer.

Claro, no ejercer derechos económicos, pues, estoy diciendo absolutamente lo mismo: tenemos que ejercer los derechos en defensa de la empresa pública, como de cualquier órgano de la Administración. Me comentaba Expo Empresarial, Plaza. Bueno, Expo Empresarial, yo no sé qué pegas se le pueden poner, se lo digo sinceramente. ¿Que se está vendiendo poco? Claro. ¿Qué se está vendiendo de suelo de oficinas con carácter general? Poquísimo, se está vendiendo poquísimo. Es decir, el mercado inmobiliario está como está. Claro, Expo Empresarial no es una excepción. ¿O qué pretendemos? ¿Tirar los precios para tener una imagen de que vendemos mucho? ¿Tirar los precios para deteriorar conscientemente los resultados de las empresas públicas? Eso es lo que no podemos hacer, porque sería una grave irresponsabilidad el que por dar la imagen de que vendemos mucho, vender a precios por debajo de la tasación, insisto en lo mismo. Luego hay que tener un plan comercial e ir adaptándose a lo que el mercado pide, de acuerdo con los precios y condiciones que tiene que defender en el presupuesto la empresa pública, ¿no?

El tema de las judicializaciones. A nadie le agrada judicializar una cuestión empresarial, a nadie, pero si el responsable o responsables —y me sumo como de corporación— entienden que hay un deterioro económico para la empresa y no lo consigue por vía extrajudicial, tendrá que ejercer el derecho de hacerlo... Y le voy a poner una razón, porque si cuando acaba esta legislatura, cambia el consejo de administración de Plaza o de Platea o de Expo y ese consejero de administración interpreta que el consejo anterior no ha ejercido un derecho por no judicializar, le puede exigir respon-

sabilidades a los consejeros por no haber defendido los intereses de la sociedad. Aquí hay un tema que a veces olvidamos —no digo que lo olvide usted, ¿eh?— y es que aunque es empresa pública, son sociedades mercantiles con obligaciones societarias de los consejeros y, por tanto, hay que combinar el servicio público, por supuesto, con la eficiencia, por supuesto, y con la defensa económica de la propia empresa, de la cual son responsables solidarios sus consejeros. Entonces, cuando entienden que hay un deterioro, tendrán que [corte automático de sonido] ... ese derecho; si luego el juzgado resulta que dice que no es así, pues, dirá que no es así, pero tiene la obligación la empresa de ejercer ese derecho.

Esto es lo que le puedo comentar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bono.

Es el turno a continuación del resto de los grupos parlamentarios. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Volvemos a recuperar con motivo de la comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, volvemos a recuperar el debate sobre el sector público empresarial.

Permítanme que haga un recordatorio: ya la presidenta dijo en su día, en el debate de investidura, que una de las primeras medidas que se tomarían iba a ser la reestructuración del sector empresarial, y no tardó en traer un proyecto de ley aquí a las Cortes, que fue debatido, que fue aprobado por el Gobierno, con el voto en contra de la oposición, y en ese proyecto de ley ya dejó claro cuáles eran sus objetivos: el objetivo no era otro que recortar, reordenar, reestructurar y, al fin de cuentas, ir desmantelando poco a poco la corporación empresarial pública.

Desde Izquierda Unida, presentamos veintinueve enmiendas, que fueron rechazadas, con la intención, de entrada, de que esta sociedad fuera un instrumento para vertebrar la comunidad de Aragón, para vertebrar el territorio, para estimular la economía y para crear empleo, y que fuera un instrumento que sirviera y fuera capaz de estar al servicio de la Administración de la comunidad de Aragón, del Gobierno de Aragón.

Bien, creo que estamos cerca del ecuador de la legislatura y creo que es momento de poner sobre la mesa cuáles han sido las consecuencias de las medidas aprobadas por el Gobierno, porque fueron medidas urgentes para racionalizar, pero hemos escuchado atentamente su comparecencia, escuchamos también atentamente su comparecencia en el mes de octubre del año pasado, ya nos entregó en su día un informe con respecto al proceso de reestructuración de la Corporación Empresarial Pública, escuchamos también muy atentamente al consejero delegado en su comparecencia en la Comisión de Economía en diciembre del 2012 y, al final, tenemos que poner sobre la mesa los datos, y los datos son los siguientes: primero, creo que hoy se reconoce, sin duda alguna, que ha habido pérdida de empleo y, además, pérdida de empleo importante; ya

el consejero delegado reconoció despidos en Suelo y Vivienda, en la Sociedad Expo, en la Sociedad Plaza, en la Sociedad Platea, en la Sociedad Reservas Turísticas de Aragón y, en aquel momento, todavía no estaba culminado el proceso del grupo Sarga, que, como bien ha dicho usted, al final han sido o van a ser ochenta y siete despidos.

Después, es muy difícil que esta corporación pueda ser útil para la sociedad si, al final, ustedes reducen casi en un 40% el presupuesto de 2012 a 2013. Dicho de otra forma, señor consejero, si el presupuesto de la comunidad autónoma se reduce de cinco mil millones de euros a tres mil millones de euros, evidentemente, es muy difícil poder hacer políticas, poder cumplir con los objetivos y compromisos de un Gobierno. Bien, pues, ustedes, en el 2013, redujeron en doscientos cuarenta y dos millones de euros el presupuesto de la corporación empresarial, sumando el conjunto de sociedades que participan en esta corporación, casi un 40%. Por lo tanto, una auténtica barbaridad.

A partir de ahí, ¿qué es lo que le preocupa a Izquierda Unida? Lo que le preocupa es que el objetivo para el que se diseñó esa corporación no se está cumpliendo, y el objetivo no es otro que vertebrar la economía, que crear empleo, que en el momento actual de crisis, intentar por todos los medios crear empleo. El objetivo que ustedes tenían era —lo están cumpliendo a rajatabla— reestructurar, desmantelar y cumplir, evidentemente, con las políticas del Gobierno del Partido Popular de recortar, ajustar y cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Decía ayer el presidente del Gobierno del Estado que los sacrificios que han hecho los ciudadanos españoles se verán recompensados en el 2014, que es cuando se prevé que pueda empezar a mejorar la economía. Deberían de ser ustedes más claros, por lo menos, con esta sociedad, y decirnos si después de dos años que llevan ustedes, que la deuda sigue incrementándose un 14% más de deuda en la corporación empresarial pública en el ejercicio 2012 y que, además, se ha perdido muchísimo empleo, lo están desmantelando, deberían decirnos cuál es el objetivo: si el objetivo es desmantelarla, lo están cumpliendo; a partir de ahí, reconoceríamos que están cumpliendo con ese objetivo. Pero pensamos que esta corporación ha costado muchísimo tiempo ponerla en funcionamiento y ese esfuerzo no se puede perder simplemente [corte automático de sonido] ... que no entienda que la corporación empresarial pública no tiene que jugar ningún papel en el desarrollo de la comunidad de Aragón.

En ese sentido, termino preguntándole tres cuestiones: primera, díganos con exactitud cuánto empleo se ha perdido desde que ustedes entraron a gobernar en esta sociedad; segunda, si usted comparte que todavía haya muchísimos directivos que estén cobrando por encima de directores generales aquí en esta Corporación Empresarial, y, por último, si usted cree que en el 2014 o en el quince, finalmente, no habrá deuda y se podrá crear empleo con esta sociedad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Bono, me voy a centrar en lo que se refiere a la comparecencia, que es la gestión de empleo público, el empleo que se hace en las empresas públicas; no voy a entrar en la gestión de las propias empresas, que hay mucho que hablar también. Me voy a centrar en la cuestión de empleo.

Usted defiende la máxima transparencia en esta cuestión. Ha hablado mucho de transparencia y defiende que hay transparencia. Mire, yo me siento absolutamente legitimado para negar que hay transparencia o que haya absoluta transparencia, me siento absolutamente legitimado porque si quisiera máxima transparencia, todos los grupos parlamentarios de la oposición estaríamos sentados en los consejos de administración, al menos, de la corporación y, al menos, de las empresas públicas de la comunidad autónoma, aquellas en las que el capital público es mayoritario. Pero ustedes se niegan. Lo hemos planteado en la anterior legislatura, lo hemos planteado en esta legislatura en repetidas ocasiones, y ustedes, señor Bono, se niegan. Por lo tanto, mientras no estemos donde deberíamos estar, para tener toda la información, que es en los consejos de administración, permítame que niegue la afirmación de que hay máxima transparencia.

Mire, dice usted que no pasa nada por aplicar los criterios de empresas privadas a las empresas públicas. Si estoy de acuerdo, si para eso se crean las empresas públicas precisamente, pero vamos hacerlo a todos los efectos. Sabe que es muy difícil para la oposición controlar las empresas públicas, muy difícil, muy difícil, mucho más difícil que controlar un organismo público o directamente un departamento de la Administración.

Por lo tanto, si aplicamos para todo la empresa pública, por qué no vamos a estar presentes en los consejos de administración. Gobiernan ustedes, ustedes toman las decisiones, por supuesto, pero lo planteamos siempre a efectos de transparencia y de tener información.

Dicho esto, señor consejero, evidentemente, confrontamos dos modelos diferentes, incluso ideológicos, de gestionar lo público: sabe que nuestro modelo parte de gestionar los servicios públicos de forma absolutamente prioritaria desde lo público y reservar la gestión, mediante privatización, mediante empresas u otras fórmulas, a los casos en los que es evidente que la gestión es más eficiente o es mejor, de forma excepcional y cuando esto es así. Confrontamos esos dos modelos, y mire, no lo digo solo yo o no lo dice solo Chunta Aragonesista, sino que el propio Justicia de Aragón, en un informe muy reciente sobre el empleo público, lo dice: habla de que es necesario flexibilizar la forma de atribuir funciones a los empleados públicos para evitar la huida del derecho administrativo; habla el propio Justicia de que hay que superar el fenómeno de esta huida del derecho administrativo y de la privatización de la actuación pública. ¿Por qué? Pues, el Justicia lo dice muy claro: porque esto supone, en muchas ocasiones, duplicar funciones, contribuye a aumentar el gasto y, además, compromete o perjudica los principios de legalidad y seguridad jurídica. Siempre hemos apoyado el hacer esa reconversión de nuestro entramado de empresas públicas —ya lo sabe—, porque era necesario reducirlo solo a los casos en los que fuera imprescindible y para

evitar todo lo que el Justicia de Aragón, como le digo, plantea.

Mire, la primera preocupación que tenemos es la destrucción de empleo. Seguimos sin saber cuánto empleo se va a destruir, seguimos sin saberlo. Usted, hoy, le quita importancia, habla de pequeñísimos ajustes, habla de que es irrelevante, y le aseguro que para los afectados no es irrelevante, ¿eh?, le aseguro que para esos ochenta y siete despedidos de Sarga o los cuarenta que dijo ya a principios de este año la presidenta del Gobierno que habían causado baja en el conglomerado de empresas públicas no es irrelevante, es lo más importante que tienen, es su trabajo para todas esas empresas.

¿Por qué no cuantifica ese pequeñísimo ajuste? ¿Cuánto es? Sabemos, ya le digo, que cuarenta dijo la presidenta, según he leído, a principio de año, ochenta y siete en Sarga. ¿Cuánto va a ser finalmente la destrucción de empleo en este ámbito? Y, mire, en el caso de Sarga, dice usted que ha sido acordado por los sindicatos, le quita importancia a que Comisiones Obreras se haya descolgado de ese acuerdo... No lo ha dicho así, de acuerdo, retiro la forma cómo lo acabo de decir. Dice usted que ha habido mayoría, de acuerdo, ha habido mayoría, y no digo que le quite importancia, pero, mire, yo sí que le doy mucha importancia a que Comisiones Obreras no lo apoye, porque Comisiones Obreras no lo apoya y no por una cuestión de las condiciones de acuerdo, no, no; no lo apoya porque no ve que se hayan establecido criterios objetivos para los despidos, no lo apoya Comisiones por las condiciones, en concreto, de los días de indemnización, el número de despidos, sino porque ha habido opacidad en los criterios para designar, para seleccionar a los despedidos, y eso es muy grave, señor consejero, es muy grave cuando sabe la duda que ha habido siempre sobre la gestión de personal de las empresas que antes suponía el reparto de competencias entre PSOE y PAR, y por eso existían, y ahora, se ha fusionado en una sola. Por eso, señor consejero, es muy importante. Dele la importancia que tiene al descuelgue de Comisiones por los motivos que supone.

Otra cuestión esencial es la forma en la que se gestiona, y el informe de la Cámara de Cuentas de 2010 destacó importantísimas irregularidades en la gestión que había habido en el 2010 de las empresas públicas. Hablaba de que se contrataba sin proceso de selección, se hablaba de que había retribuciones fuera de convenio... [Corte automática de sonido.] ... de contratos, y repito, hay una cuestión también muy importante de gestión. Eso se refería al Gobierno PSOE-PAR. Es pronto para hablar sobre la gestión del Gobierno PP-PAR en las empresas públicas. Iremos conociendo informes de la Cámara de Cuentas, pero, como le digo, lo esencial es que se gestione con arreglo a la legalidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Ruspira, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna, señor Bono, señor consejero de Economía y Empleo, aprovechando estos cinco minutos, y aunque es poco tiempo para hablar de un tema tan profundo, tan denso y tan vasto (con uve), la verdad es que es complicado resumirlo en pocos mensajes, pero sí que me gustaría dejar muy clara la posición del Partido Aragonés respecto a lo que es la política empresarial respecto a las políticas de personal en la Corporación Empresarial Pública de Aragón, creo que es importante. Porque, además, me voy a permitir hacer un pequeño resumen: el PSOE niega el comienzo de un trabajo hecho en la pasada legislatura, niega la reestructuración y niega la racionalización que empezamos conjuntamente el PSOE y el PAR en la pasada legislatura. Izquierda Unida, sorprendentemente, quiere que se aproveche la Corporación Empresarial Pública de Aragón para vertebrar el territorio y para generar empleo y, evidentemente, le está acusando del desmantelamiento. Esto, Izquierda Unida, lo cual pone en tela de juicio la sobriedad y la austeridad y la unión que tiene la Izquierda Plural porque se ha escuchado al señor Soro, presidente de Chunta Aragonesista y portavoz, que está claro que él busca que todo se gestione desde lo público.

Con lo cual, ante este maremágnum y ante este terremoto político de mensajes varios tan variopintos como los que he mencionado, vamos a aprovechar estos minutos para que el Partido Aragonés diga cuáles son sus dos mensajes al respecto. El primero, muy claro —lo han mencionado ustedes, todos—: la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del sector público empresarial, y en su preámbulo, ya utilizado en alguna ocasión, dice que «el Gobierno de Aragón ha iniciado un proceso de reestructuración del sector público empresarial que viene a profundizar en la reforma ya iniciada en la legislatura anterior —PSOE-PAR, como bien nos recuerdan—, basado en la extinción, fusión y disolución de sociedades públicas y en la introducción de medidas de optimización en la gestión de aquellas empresas que subsisten a este primer proceso de remodelación del sector». Fíjese si está bien claro y bien explicado.

¿Cuál es el segundo mensaje del Partido Aragonés? Pues, mire, también se ha mencionado: la moción que se aprobó por unanimidad el 25 de octubre. El señor Florencio García Madrigal dijo en su justificación de voto que se sentía pleno y en pleno con esta moción. Pues, fíjese, si él se siente pleno, yo, plenísimo —esdrújula—, y la realidad es esa, y lo dijo textualmente y he utilizado su expresión, señor García Madrigal, que siempre nos inunda con su cultura. La verdad es que esta moción, la del 25 de octubre, transmite varios puntos, pero yo me quiero quedar con el primero y el cuarto: el cuarto, a propuesta de Izquierda Unida, que se aprovecha la corporación para generar empleo y vertebrar el territorio, por unanimidad, mensaje sobre el que tiene que tomar usted buena nota, porque es el presidente de esa corporación, señor Bono. Y el primer punto, que es el de la discordia, porque parece ser como que lo está incumpliendo el Gobierno, dice: «Racionalizar y mantener el empleo de las plantillas laborales de las sociedades y, en su caso, proceder a la elaboración de planes de ordenación de recursos humanos mediante —y remarco esto último, señor Bono, porque fue enmienda del Partido Aragonés, no por otra cosa,

y se aprobó por unanimidad— la potenciación de su función como prestadoras de servicios públicos».

Y aquí es donde le subrayo un tema muy importante: mire usted, ya le dije en mi exposición en aquella moción..., no le dije a usted, porque usted no estaba en el debate, pero sí que subrayé que cuando se disuelve una empresa, o cuando se fusionan dos empresas públicas, o cuando se revierte a la Administración, es obvio, es entendible hasta incluso por la oposición que va a haber algún tipo de reducción de plantilla, porque es obvia, y por eso decimos «racionalizar y mantener».

Más. Si se produce una racionalización de servicios transversales —no los menciono—, está claro que se busca optimizar, y eso implicará ciertos ajustes de plantilla, como es lógico y normal, que lo entiende hasta la oposición. Ahora bien, que reduzcamos la prestación de servicios de interés general desde el Gobierno de Aragón, allí, al Partido Aragonés, no nos encontrará, señor Bono, señor consejero; de allí, lo importante que le estoy subrayando del acuerdo que se estableció unánimemente. Entendemos que hay que optimizar, entendemos que hay que racionalizar, entendemos que hay que hacer un esfuerzo, pero el más importante es que las empresas que se van a quedar después de toda la reestructuración son aquellas que ofrecen servicios de interés general, y lo que tenemos que hacer los partidos que apoyamos al Gobierno y, por supuesto, el Gobierno es, como bien dice, potenciar la función de estas empresas públicas como prestadoras de servicios públicos, porque la ejercen de forma óptima y de forma eficiente. Por eso se crearon estas empresas públicas, porque si el análisis fuera otro, habría que cerrarlas, y no es el caso.

Y esa es la clave de este discurso y en eso afecta la política de personal, y ahí es donde el Partido Aragonés transmite su ocupación y preocupación. Tengamos en cuenta que las empresas de carácter inmobiliario, las empresas de carácter turístico, las empresas de carácter de desarrollo socioeconómico de nuestro territorio tienen que recibir impulso decidido desde el Gobierno para prestar servicios públicos, y esa es la clave, porque así conseguiremos mantener la plantilla de empleo público en estas empresas, conseguiremos que sean eficaces y eficientes, y conseguiremos seguir avanzando dentro de la contención de gasto público, pero intentando el crecimiento económico, como solicitaba Izquierda Unida en el cuarto punto de la moción.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Es el turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo creo que sí que ha dicho cosas interesantes, consejero. Yo quería agradecerle la explicación, una explicación centrada frente a digresiones, quizá, del interpelante en lo que es la cuestión que nos motiva, que nos motiva esta mañana.

Es cierto que en materia de empresas públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha emprendido un plan, más que emprender, continuado con un plan,

con una actuación que se había iniciado por el ejecutivo anterior de reestructurar desde un punto de vista de gestión y desde un punto de vista estratégico las sociedades mercantiles de las que es titular la Comunidad Autónoma de Aragón, bien en su titularidad o bien participando de una u otra manera, y ese proceso, como digo, es un proceso que tiende a racionalizar, a fijar un nuevo mapa de entidades públicas empresariales que sea acorde, seguramente, con la realidad económica y con los intereses estratégicos, evidentemente, de la nueva Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso, yo entiendo que deberíamos ser todos conscientes de esta circunstancia y todos deberíamos ser capaces de asumir las consecuencias, que, evidentemente, desde un punto de vista del empleo, bueno, pues, produce este procedimiento de reestructuración.

Así pues, es un proceso abierto, como ha señalado el consejero, un proceso evolutivo, que yo entiendo que quiere ser un marco de actuación que fije los cimientos de lo que debe ser la gestión de cualquier sector público empresarial y cualquier gestión administrativa en el ámbito de nuestro territorio, en el ámbito de la comunidad autónoma aragonesa

Corrijame, señor consejero, pero yo entiendo que está prácticamente finalizado el procedimiento de lo que son las fusiones..., bueno, la reestructuración de lo que son las empresas públicas cien por cien, las sociedades públicas cien por cien de titularidad autonómica y prácticamente finalizado el resto de procedimientos, que, como ha dicho usted muy claramente, deberemos seguir siempre cauces de eficacia y de eficiencia en la gestión y de responsabilidad en el gasto que hacemos de los recursos públicos, de cara a que luego los ciudadanos nos puedan exigir las responsabilidades, como debe de ser para cualquier gestor público.

Como le decía, un procedimiento necesario, que además formaba parte de nuestro programa electoral, de nuestro grupo parlamentario, de nuestro partido político, que creemos que poco a poco se está realizando.

Respecto a lo que es la política de personal, que es lo que hoy nos ocupa, yo, a modo de resumen, porque creo que usted lo ha dicho, lo ha señalado muy bien, bueno, pues, ni el Plan de reestructuración que aprobó el Gobierno en noviembre del año 2011, ni tampoco las medidas previstas en la Ley 24/2012, ni la Ley de presupuestos generales para la Comunidad Autónoma de Aragón de este ejercicio suponen ni tienen como finalidad la eliminación de ninguno de los puestos de trabajo. La pérdida de los puestos de trabajo vendrá, como ha dicho bien el consejero, por las fusiones o la configuración estratégica de las nuevas empresas, que, por ejemplo, en el caso de Sarga, pues, evidentemente, se han fusionado dos entidades anteriores, con una pérdida de empleo de ochenta y siete puestos de trabajo, que usted lo ha señalado, y, evidentemente, eso no es bueno para los trabajadores, pero tampoco para el ejecutivo, no es ese el efecto deseado.

Por eso, las políticas de personal en lo que se han centrado siempre, y más en este último ejercicio, es en conseguir eficacia y eficiencia. ¿Cómo se ha hecho? Bueno, pues, como decía usted, tanto en la Ley del año 2012, la Ley 4/2012, como en la Ley de presupuestos se ha fijado una congelación tanto de los sueldos del personal laboral no directivo como, fundamentalmente,

en el ámbito del personal directivo, que también son empleados, pero que, quizá, ahí las anomalías retributivas eran más evidentes respecto al resto de trabajadores.

Se ha reducido un 28% de los sueldos, lo cual supone entre quinientos sesenta y dos mil novecientos veintiocho —he apuntado yo— y seiscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiocho euros, lo cual no es baladí, y es importante, creemos, que cualquier ahorro y cualquier gestión eficiente de los recursos públicos, pues, bienvenido sea. Señor consejero, por eso le felicitamos. Se ha acomodado lo que es el régimen de este personal de alta dirección a los altos cargos, es decir, se les ha aplicado todo el tema de responsabilidad, todo el tema de dación de cuentas, en fin, creemos que es importante. Se ha limitado la asistencia a órganos de dirección, se ha limitado el importe máximo de las dietas, ahora, tan traídas y llevadas en otras comunidades autónomas de asistencia a este tipo de órganos, se ha priorizado, como siempre, la gestión racional eficaz y eficiente en aras a conseguir lo que se busca con la reestructuración, que no es la destrucción de empleo público —repito, a nuestro juicio, a juicio de nuestro grupo parlamentario—, sino una gestión eficaz y eficiente de los recursos que los ciudadanos nos aportan, porque no olvidemos que todo lo que gestionamos desde cualquier consejería y desde un ejecutivo son recursos públicos y tenemos que hacerlo siempre con responsabilidad.

Le felicito por la exposición que ha realizado, le animo a que siga en esta línea, y nada más, señorías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Es el turno del consejero en su dúplica. Tiene cinco minutos para contestar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

En primer lugar, pido disculpas a los portavoces porque seguro que voy a dejarme alguna cosa que han planteado, es una pena, pero en cinco minutos no podemos llegar a todo. Voy a intentar quedarme en lo principal, a mi juicio, por lo menos, ¿no?

Un tema que va a saliendo, señor Romero, en el debate de investidura de nuestra presidenta, que se comprometió con el sector público empresarial y que él lo hace equivaler a un desmantelamiento, pero no, y vengo a decir lo mismo que antes le he preguntado al señor García Madrigal. Esto, yo, lo hago de una manera muy rápida: díganme un caso, uno, de desmantelamiento de este sector público, díganme uno. Cuando me digan uno, les diré: pues, vale, ya empezamos a desmantelar, pero no estamos desmantelando nada; estamos reestructurando, no estamos desmantelando nada, y ya digo, invito a que se me diga un caso, porque es que, al final, es que no sé qué argumentos ponemos.

Pérdida de empleo. Mire, en este momento, yo, aparte de lo de Sarga, sinceramente, no me atrevo a dar una cifra, va a ser pequeña, y me comprometo a darla en cuanto tengamos el conocimiento preciso, porque hay procesos todavía en marcha, y no quiero dar una cifra ahora que luego puede ser mayor o puede

ser menor. Pero me comprometo aquí a dar la cifra total cuando estemos en disposición.

Claro, reducción del 40% del presupuesto. Estamos continuamente hablando de lo mismo. Yo creo y creemos nosotros que gobernar no es gastar, gobernar es administrar, y también invito a que se me diga a qué ha afectado básicamente esta reducción de presupuesto en alguna de las empresas públicas, ¿a qué ha afectado? Lo que sí ha sido es racionalizar muchas cosas, es decir, no tiene sentido tener una dirección financiera en cinco empresas turísticas, cuando puede haber una sola dirección financiera en el grupo de empresas turísticas, etcétera.

¿Qué va a pasar con el incremento de deuda de las inmobiliarias? Pues, es muy posible que siga aumentando, por una razón, porque el mercado no se anima, y esa deuda está básicamente en las inmobiliarias que llamamos, ¿eh?, y hasta que no se anime el mercado de venta seguirá aumentando esa deuda, por una razón, por el pago de intereses, no por otro, y tendremos un año o dos de problemas.

¿Qué va a pasar en el 2014, señor Romero? Ya me gustaría a mí saberlo. Yo lo que espero es que lo que estamos pensando —yo lo pienso de verdad— sobre que se anime la economía general en ese año, también anime a la parte correspondiente de empresas públicas. Es lo que espero y desde luego deseo.

Con los sueldos de directivos por encima de cargos públicos, es un tema que yo comprendo que es vidrioso, y le puedo decir una cosa: no conviene generalizar, porque no es igual el sueldo de una empresa pública o privada que no tiene ningún tipo de riesgo, que es fácil de gestionar, que una empresa pública que tiene mucho riesgo, por ejemplo, financiero. Encontrar un primer puesto directivo de una empresa con mucho riesgo, es decir, con mucha responsabilidad y no pagarle un sueldo determinado dentro de unas normas, dentro de un intervalo normal, es contratar a alguien que con toda seguridad va a llevar a la empresa por malos caminos. Bueno, hay que encontrar ese equilibrio.

A mí no me duele en absoluto que un directivo de empresa pública que depende de la corporación gane más que yo que soy consejero, porque si lo justifica, bien pagado está. Esto, dejémoslo claro.

Señor Soro, ¿falta de transparencia? Vamos a ver, esto ya lo hemos discutido algunas veces. Yo creo que no se debe confundir falta de transparencia con temas de control, o sea, en las empresas públicas está solamente el Grupo Socialista, en los consejos, no están ni Izquierda Unida ni CHA, ¿no? ¿Esto quiere decir que no son transparentes las empresas públicas? Sí que lo son, y se publican las cuentas, los balances, se auditan. Por lo tanto, cualquier persona, diputado o no, puede comprobar las cuentas. Otra cosa es que no pueda ejercer elementos de control por no estar en el consejo de la sociedad, de acuerdo, y eso lo comprendo. Pero una cosa es el control desde los consejos y otra cosa es transparencia. Yo insisto que esto se debe distinguir.

Opacidad en el proceso de Sarga. Ya he comentado antes que yo creo que no, y comprendo la discrepancia con esas medidas, ¡faltaría más! Pero yo creo que sí que ha habido transparencia en esto.

Por terminar, le pido unos segundos a la presidenta.

Señor Ruspira, totalmente de acuerdo, ¿eh? Y, hombre, lo que sí vamos a intentar por todos los medios es

que las empresas aumenten su capacidad de función de servicio público para mantener... Pero tal y como está el mercado, usted sabe perfectamente bien, porque viene de la empresa, como yo, que esto, en este momento, va a ser difícil, pero es un proceso que hay que llevar ¿no?

Y, finalmente, al portavoz del PP, agradecerle su apoyo y decirle que ha expresado mejor que yo algunas cuestiones, lo cual agradezco, pues, se han aclarado más y mejor algunas cosas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, para informar sobre los procesos de colaboración público-privado aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Señor consejero, tiene diez minutos para plantear la comparecencia.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar sobre los procesos de colaboración público-privada aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Como anuncié en el último Pleno, comparezco ante la Cámara para informar, para explicar los procesos de colaboración público-privada en el ámbito de Sanidad y Servicios Sociales.

Así lo consideré por entender que era un tema que preocupaba, preocupaba, parece ser que mucho, a los partidos de la oposición y sobre el que quería plantear un debate con toda la realidad del asunto.

En principio, lo primero que tengo que decir es que debemos aclarar qué entendemos por colaboración público-privada. Yo les digo lo que entiendo yo, lo que entiende mi departamento y lo que entiende este Gobierno: la colaboración público-privada es cualquier proceso en el que una Administración Pública contrata con una entidad de derecho privado, durante un periodo de tiempo determinado, una prestación de servicio, una adquisición de bienes o una realización de inversiones, en todo caso necesarios, para la prestación de servicios públicos.

Los motivos por los que ahora y antes se han planteado procesos de colaboración público-privada son fundamentalmente tres: en primer lugar, porque es necesario adquirir bienes y servicios que no produce el sector público, pero que son necesarios para la prestación de un servicio público, y ahí están un montón de partidas en capítulo II, en sanidad y en servicios sociales, que lo demuestran, partidas que tienen que ver con facturas de proveedores privados; por otra parte, cuando la capacidad de los recursos de las Administraciones Públicas, de los recursos públicos, no son suficientes para prestar un servicio público o realizar inversiones públicas en condiciones adecuadas, y por

último, cuando fruto de la colaboración público-privada, se deriva una mayor eficiencia en la prestación del servicio público, lo cual permite liberar recursos públicos, recursos económicos para otros fines, y aquí hay diferentes grados de actuación o de gestión privada.

En todo caso, recalco por segunda vez que la colaboración público-privada siempre supone que se presta un servicio público, ese servicio no pierde nunca el carácter público. «Colaboración público-privada» es un concepto similar a «externalización», similar a «gestión indirecta», y aquí, ruego a los partidos de la oposición un poquito más de coherencia y un poquito de respeto a la inteligencia de los ciudadanos, porque parece ser que cuando los partidos que han gobernado ejercían su labor de Gobierno y contrataban con entidades privadas en diferentes cuestiones —hablamos de externalización o gestión indirecta— y cuando hacemos nosotros exactamente lo mismo, resulta que hablamos de privatización. Por eso pido un poquito más de respeto a la inteligencia de los ciudadanos.

Creo que les sonarán empresas como Endesa, Repsol, Campsa, Enagas, Argentaria, Telefónica, etcétera, que son empresas privatizadas, servicios públicos privatizados por diferentes gobiernos, fundamentalmente, gobiernos socialistas en épocas anteriores, y son ejemplos claros de lo que es estrictamente el concepto de privatización. Se trata de cambio de la propiedad de la organización en su conjunto con un cambio de la titularidad, que pasa de ser pública a privada y, lo que es más importante, con un cambio del carácter del servicio, que pasa de ser público a privado. Eso es privatización, y no otra cosa.

Desde finales del siglo pasado, diferentes Administraciones gestionadas por partidos de todos los colores han investigado, han incorporado nuevas formas de gestión, por una parte, para mejorar su propia eficiencia y, por otra parte, para mejorar la eficiencia de los servicios públicos. No obstante, no tenemos que olvidar que en las circunstancias actuales, con una reducción del gasto, con una limitación en materia de endeudamiento y déficit público y con una limitación real de posibilidades de inversión con fondos públicos, acometer determinadas cuestiones, responder a determinadas necesidades, obliga a la búsqueda de financiación o colaboración adicional en medios privados y a la incorporación, en ocasiones, al ámbito público de formas de gestión características del sector privado.

En todo caso, lo importante es encontrar un adecuado equilibrio entre las ventajas que a veces aporta el sector privado en materia de coste, calidad y precio con el hecho de que no se pierda en ningún caso ninguna garantía, en términos de calidad y cantidad, del servicio público. La colaboración público-privada en sanidad y en bienestar social en la prestación de servicios públicos ha sido, es y seguirá siendo necesaria, ha sido, es y seguirá siendo necesaria. El servicio no pierde en ningún caso ese carácter de servicio público; eso sí, es necesario un adecuado control por parte de la Administración, y en ningún caso esa colaboración público-privada debe hacer que la Administración pública abandone su obligación de control.

Y aprovecho la ocasión para agradecer a todas las entidades que ahora y antes han colaborado con los diferentes gobiernos en materia de sanidad y en bienestar social, entidades privadas, por la labor que han

desarrollado en complementación, en colaboración con el sector público, prestando en la mayor parte de los casos servicios con un alto nivel de calidad. Creo que este agradecimiento lo compartirán, igual que yo, los partidos que han gobernado esta comunidad autónoma.

Pero, no obstante, por encima de todo lo que estoy diciendo están las necesidades de los ciudadanos, en el ámbito de los pacientes y de los usuarios, a las que hay que dar respuesta en tiempo, en forma y en calidad para lo que, en ocasiones, se ha de contar ineludiblemente con la colaboración del sector privado cuando se dan los motivos que he enunciado anteriormente, y eso no significa en ningún caso que estemos a favor del sector privado sí o sí, sino solamente cuando es estrictamente necesario. Estamos a favor del ciudadano, paciente o usuario de servicios sociales, y si para eso debemos recurrir a la colaboración público-privada, no duden que lo haremos igual que lo hicieron nuestros antecesores.

Como he comentado, en la coyuntura actual, contamos con menos recursos, hay necesidades insatisfechas, incluso promesas incumplidas, hay, en el ámbito, sobre todo, de servicios sociales, más necesidades, pero no obstante —y aquí, es una cuestión que tenemos que reconocer—, nuestros trabajadores (médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, administrativos, trabajadores sociales, técnicos de laboratorio, etcétera), están asumiendo sus obligaciones con unos altos niveles de compromiso, cuestión, como digo, que debemos de agradecer, fundamentalmente, en las actuales circunstancias, y ojalá, ojalá tuviéramos en estos momentos posibilidades materiales para un reconocimiento.

Y ahí están los ejemplos: el incremento de la actividad quirúrgica en horario ordinario (cinco mil operaciones más en 2012 respecto a 2011) es un hecho que demuestra lo que comento; la mayor concienciación evidenciada con sus propuestas sobre la eficiencia en las decisiones es también un ejemplo, tanto en el ámbito sanitario como en servicios sociales, y el mayor esfuerzo que deben realizar los trabajadores del ámbito de los servicios sociales ante el incremento de los problemas y las demandas es un ejemplo de lo que comento. No obstante, a pesar de todo esto, tenemos recursos limitados y muchas necesidades, y estamos obligados a actuar con las fórmulas de gestión legales que nos permita la normativa, que estén a nuestro alcance.

Y voy a poner un ejemplo de todo lo que estoy comentando, voy a responderme a unas cuestiones que planteo hace aproximadamente seis meses desde esta tribuna.

¿Es necesario el hospital de Alcañiz? Para mi Gobierno, sí, y creo que también lo era antes para los gobiernos anteriores. ¿Tenemos recursos económicos ahora para ejecutarlo con recursos públicos? No, entre otras cosas, porque en el capítulo VI, de inversiones, tenemos que afrontar aproximadamente un 20% del total de ese importe para pagar inversiones realizadas en legislaturas anteriores. ¿Puede esperar el hospital de Alcañiz? O, dicho de otra manera, ¿debemos hacer esperar más a los habitantes del Bajo Aragón? Mi Gobierno piensa que no.

En consecuencia, la única fórmula factible ante estas circunstancias, la única factible para poner en práctica una solución a ese «sí» y a esos tres «noes» es compar-

tir riesgos con el sector privado, a través de la colaboración público-privada que determine, por una parte, que la construcción, como siempre se ha hecho, sea una encomienda a una empresa privada —creo que siempre se ha construido con empresas privadas— y que conlleve que la gestión de servicios no existenciales también se gestione por una entidad privada, cuestión que, por cierto, se está realizando ya en la mayor parte de los hospitales. Y, en todo caso —y recalco—, la gestión asistencial, lo que se llama vulgarmente... [Corte automático de sonido.] ... seguirá siendo público, seguirá siendo ejercido por el personal sanitario del Salud en las mismas condiciones que en la actualidad, y en ningún caso el servicio dejará de perder su carácter público universal y gratuito.

Creo que con esta breve explicación han quedado claros nuestros puntos de vista como Gobierno de lo que entendemos por colaboración público-privada y de la necesidad de avanzar en procesos de colaboración público-privada, para dar respuesta a algunas de las necesidades de los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida señora Luquin por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, señor consejero, me deja perpleja, porque no sé exactamente a qué ha venido usted aquí, aparte de a intentar convencernos de las bondades de la colaboración público-privada exclusivamente, porque en el último minuto de su comparecencia ha intentado justificar el porqué de hacer el hospital de Alcañiz a través de la privatización, exclusivamente para eso ha debido venir aquí, a convencer a la oposición, a convencer a este grupo parlamentario de las grandes virtudes que tiene para usted la colaboración público-privada. Desde luego, perpleja. Si era el objetivo, le puedo decir que, desde luego, a este grupo parlamentario no le ha convencido y, además, nos seguimos reafirmando en la necesidad de la gestión de la titularidad y seguir defendiendo la salud del sistema sanitario público, y lo vamos a seguir defendiendo porque creemos que es —insisto otra vez— el único que garantiza los principios de universalidad, de accesibilidad y de igualdad. Eso es lo que hay y es lo que vamos a seguir defendiendo.

Me gustaría que usted fuera claro y me dijera qué modelo de sanidad quiere para esta comunidad autónoma. ¿El modelo madrileño, el modelo valenciano, el modelo gallego? ¿Qué modelo quiere? ¿Cuál es el modelo? Porque usted habla de la colaboración público-privada y como usted tiene la memoria frágil le tenemos que decir lo que está suponiendo eso que usted viene aquí a contarnos con tantas bondades, y le contesto con el modelo Alzira de Valencia. ¿Ese es su modelo?, que hubo que rescatar un hospital con esa colaboración público-privada que usted dice, en su construcción, en el 2003, hubo que rescatarlo con dinero público, que supusieron sesenta y nueve millones de euros y un

incremento del 69% del canon. ¿Ese es su modelo? ¿Su modelo es sanidad y de colaboración público-privada es el modelo que tenemos en Madrid en estos momentos? Ese modelo estupendo de la puerta giratoria, que el consejero de Sanidad sale por una puerta y entra por la ventana en la privada y mientras van haciendo negocio. ¿Ese es su modelo? Es que no sabemos cuál es, porque todos los que conocemos de colaboración público-privada lo que significan es que cuestan luego millones de euros públicos a toda la ciudadanía y que supone negocio, un negocio para unos cuantos.

El otro día, en febrero, aquí, surge un clúster de salud que dice: «Nace con una extraordinaria representación de la actividad empresarial de la salud de Aragón, ya que el potencial de negocio detectado en el estudio previo se sitúa en torno a los mil quinientos millones de euros; asimismo, su composición permitirá impulsar la colaboración público-privada, un modelo de crecimiento estratégico para el sector de la salud». Ese es el quid de la cuestión. Usted viene aquí a hacerlos propaganda porque hay un estudio de diferentes empresas que han decidido que tenemos mil quinientos millones de euros para hacer negocio con la salud, y este grupo parlamentario, desde luego, no va a jugar a eso, nos vamos a negar, a negar absolutamente.

Pero le voy hacer preguntas concretas. El hospital de Alcañiz, ¿cuánto de canon va a pagar el Gobierno de Aragón por su construcción? ¿Durante cuántos años va a ser la concesión? ¡Díganoslo! Es la quinta vez que lo pregunto y no nos contestan, ¿por qué?, ¿por qué? Si la inversión prevista en el hospital de Alcañiz son ochenta y cuatro millones de euros aproximadamente, díganos fácilmente cuánto de canon está previsto y durante cuántos años. Lo que pasa es que cuando se hacen las cuentas, si hablamos de siete a diez millones por veinte años, estamos hablando de doscientos millones de euros por ejemplo, y el margen de beneficio es importante, de beneficio económico para la empresa que construye. Díganlo claro.

Dicen ustedes que no tratemos —cómo era—, que no pensábamos que era inteligente la ciudadanía. El respeto a la inteligencia, el respeto de ustedes a la ciudadanía, de hablar claro, y dígales si les afecta o no les afecta los recortes en sanidad a la calidad y a la prestación de la atención sanitaria; dígaselo a la gente que tiene que pasarse horas en un servicio de observación y usted mantiene las plantas cerradas, ¡dígaselo! Dígales si cerrar por las tardes un centro de salud mejora o no mejora su atención. De eso estamos hablando, que viene aquí a decirnos que ya había una colaboración público-privada. ¡Explíquenos!

Usted hablaba de la necesidad de la privatización de los laboratorios clínicos, que usted dijo que nos íbamos a ahorrar veinte millones, y este grupo parlamentario le preguntó en qué informe o memoria económica se decía ese ahorro y nos dijo usted, nos contestó que no había ningún informe, ninguna memoria. Usted digo veinte millones como podía haber dicho cinco o treinta y cinco. ¿Ese es el rigor con el que se mueve este departamento? ¿Ese es el rigor de estudios que hace para decir lo que piensa ahorrarse con la privatización de la sanidad? Es que es absolutamente falso, es absolutamente falso.

Y viene usted aquí hoy que parece de la empresa de algún clúster de salud a decirnos que esto son

ventajas, que es maravilloso esto de la colaboración público-privada. ¿Quién trata con falta de inteligencia y con poco respeto a la ciudadanía? ¿Usted o nosotros? Yo lo tengo claro, ¿eh?, lo tengo claro. La ciudadanía sabe, porque le está afectando directamente su política de recortes, la política de privatización, que está suponiendo un deterioro en la prestación y está suponiendo que haya gente en determinados sectores que estén haciendo negocios, negocios suculentos, y aquí lo ponen, en febrero de 2013, que tiene un estudio en el que dice que hay en torno a mil quinientos millones de euros que pueden ser perfectamente beneficio y que con esto es importante impulsar la colaboración público-privada de la que usted forma parte también.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir acabando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya. De eso estamos hablando, de eso estamos hablando.

Usted ha pedido la comparecencia, entonces, venga aquí y aclárenos el ahorro con la privatización y centralización de los laboratorios en veinte millones de euros, en qué se basa usted y, desde luego, si el hospital de Alcañiz lo va a hacer usted a través de la colaboración público-privada, díganos canon y díganos concesión, que, efectivamente, la ciudadanía sabe sumar y multiplicar y sabremos cuánto margen de beneficio se queda la empresa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, la señora Ibeas, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted ha venido hoy aquí a darse un desahogo, y las Cortes están para otra cosa, porque usted viene cuando quiere, y hoy, realmente, se ha permitido hasta casi echarnos la bronca, porque nos ha acusado de falta de respeto. Pero vamos a ver, ¿qué quería hacer usted hoy realmente? ¡Un desahogo!, ya está, tener este huequecito para que mañana salga en la tele, en la prensa, donde sea, para que se vea que usted viene aquí a explicarnos, a darnos lecciones sobre lo que es la privatización y lo que es la colaboración público-privada.

Usted no ha venido a debatir, porque no va a debatir, tendrá luego el cierre y se acabó; de hecho, a usted le molestan muchísimo las preguntas que le formulamos, le parece siempre absolutamente incómodo que la oposición le tenga que preguntar su opinión, como si usted fuera, no sé, un ente que, de vez en cuando baja aquí, se va y adiós. No, no, usted es el consejero y tiene la obligación de responder a lo que le pregunta la oposición, es así, es que eso, vamos, es de manual.

Usted ha justificado incluso todo el proceso que usted plantea de privatización —llámelo como quiera— en relación con el favor que le quiere hacer a la ciudadanía: a favor del ciudadano, lo que sea. No, vamos a ver, estamos hablando de modelos de gestión sanitaria, y usted es el que tiene que explicar qué modelo es el

que realmente tiene, porque desde que ustedes están gobernando aquí y en Madrid, las cosas han empeorado —en Madrid, quiero decir a nivel estatal—. ¿La sanidad está mejor, señor consejero? No, se lo pregunté en el último Pleno. Es que desde que usted es consejero, ¿se atiende mejor a la gente? ¿Hay mejores condiciones laborales? ¿Hay mejores condiciones sanitarias para atender a la gente en la sanidad pública aragonesa? No, no, pero no es que se lo diga yo: se lo digo yo, se lo dice la gente en la calle, se lo dicen los profesionales sanitarios, se lo dice todo el mundo. Usted también estaba en lista de espera, luego debe de saberlo.

Porque lo único que a usted le preocupa son los criterios económicos o economicistas, lo único, y no habla de nada más. Realmente, usted plantea un modelo de sanidad en el que la salud es un negocio, eso es lo que está planteando, y todo lo demás, pues, lo resuelve como puede. ¿Cómo se consigue que sea un negocio? Desde luego, no con una sanidad pública que sea universal y que sea de calidad. Una sanidad pública de calidad y universal no será jamás un negocio, no se le arrimarán jamás las empresas por esto, se le arriman cuando saben que tienen tajada, porque, si no, de qué. ¿Dónde están las mordidas? Pero es que, además, si el Partido Popular no gobernara más que en Aragón, aún podría decir algo, pero sabiendo lo que el Partido Popular protagoniza en la gestión de la sanidad en otros puntos del Estado español, es que no sé ni cómo tienen valor para venir planteando aquí las bondades de la privatización. Porque ustedes van en una hoja de ruta, una hoja de ruta que en otras comunidades autónomas hubo consejeros que ya, hace años, comenzaron su tarea, y usted la pilla ahora, pero la vía por donde va en algunas ocasiones, ya vemos clarísimamente a dónde nos puede dirigir. Y nos preocupa porque las consecuencias de las privatizaciones que ha hecho el Partido Popular en la sanidad pública en otras comunidades autónomas está teniendo unos resultados desastrosos para el coste de los bolsillos ciudadanos y para la calidad asistencial, y por eso, por responsabilidad, señor consejero, mi grupo parlamentario se molesta en traer aquí todas las iniciativas que entienda oportuno, por mucho que a usted le moleste, porque también podríamos hablar de la falta de respeto que tiene usted al trabajo que realizan los grupos parlamentarios, los del Gobierno y los de la oposición, y eso, usted lo debería también tener en cuenta.

Usted no habla de mejorar la calidad, de hecho, es que no ha hablado en su intervención de mejorar la calidad asistencial, no habla de privatizar y centralizar, por ejemplo, los laboratorios clínicos porque ahora se hace algo mal que hay que resolver, no, y usted no habla de privatizar o de encaminar la vía, sino que usted habla de colaboración público-privada, y ya sabemos hacia dónde nos lleva con el hospital de Alcañiz, porque «se va a atender mejor a la gente», «no, es que ahora no hay dinero», «no encuentro dinero para esto»... Hay dinero para otras cosas, pero para eso no.

No, usted está hablando de dinero, de cuentas, está hablando como un contable, se lo he dicho en muchas ocasiones y, claro, yo creo que un consejero de Sanidad es otra cosa. No habla de prevención, no habla de promoción de la salud, no habla de las condiciones laborales en las que se encuentran y asistenciales en la atención, y eso nos parece que es muy impruden-

te por parte del consejero de Sanidad, y nos parece también que no debería darse jamás la ocultación de datos que usted nos están haciendo, porque janda que llevamos decenas y decenas de preguntas para poder saber algo sobre el plan que tiene para el hospital de Alcañiz! Hombre, y nos están respondiendo, cada trimestre, cuando llegan las preguntas, todavía nada, todavía nada, y nos enteraremos cuando salga en la prensa. ¿Cómo es posible que todavía nada? Decenas de preguntas para nada.

¿Dónde están los informes que avalan que se va a poder garantizar que va a ser más barata esa fórmula para el hospital de Alcañiz? ¿Dónde? Yo no los conozco. ¿Dónde está el informe para garantizar que es mejor privatizar los laboratorios?, ¿dónde? O privatizar, por ejemplo... [Corte automática del sonido.]

Concluyo, las preguntas las tiene usted que responder. Yo no sé qué opina del debilitamiento del Salud, del Servicio Aragonés de Salud; qué opina, como le han dicho, del hospital de Alzira, del modelo. Yo no sé si usted es favorable al modelo que propone en el Partido Popular su compañero Antonio Burgueño. ¿Ese es el modelo que ustedes están planteando? Porque ahora ha llegado a Madrid a privatizar lo que en su momento inició con colaboración público-privada, y yo no sé tampoco si al final, en los pliegos de condiciones, a ver qué pone...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe de ir concluyendo, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... que los consejeros de Sanidad —acabo, señora presidenta— y, por supuesto, el de Aragón jamás podrán ir a trabajar a una empresa que ha sido beneficiada por alguna de sus decisiones, como ha resultado con otros consejeros, y me da igual que sea Güemes, que sea Lamela o que sea cualquiera.

Esos son sus antecedentes, ese es su contexto, ese es su historial, porque su experiencia como gestor en la política en lo público, ninguna, y como experiencia en la gestión de lo sanitario, señor consejero, tampoco. Será muy bueno en turismo, en economía, pero en esto, no, no, y lo está demostrando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Siguiente. Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos parece muy oportuna su comparecencia para informar a estas Cortes sobre esos procesos de colaboración público-privada aplicados a determinados servicios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y nos parece oportuno porque, efectivamente, al respecto, se están sembrando una serie de confusiones que nos parece muy oportuno aclarar y, desde luego, de las que ya le anuncio que desde el Partido Aragonés estamos de acuerdo en una gran parte de su intervención.

Porque estamos hablando de un instrumento de colaboración en el que el Partido Aragonés siempre ha creído, que siempre hemos defendido, aunque es cierto que estamos hablando de unos ámbitos, el de la sanidad, el de la acción social y el de la familia, que tiene unas peculiaridades y que requieren también que seamos especialmente sensibles con los temas en los que estamos tratando. Le anticipo que estamos de acuerdo con ese modelo de colaboración, aunque también decimos que ni para todo ni de cualquier manera. Pero no nos parece oportuno tampoco que este sistema que tan buenos resultados —usted lo ha dicho— está dando en muchos servicios, y todos podríamos enumerar una serie de ellos, pues, parezca como el responsable o quiera figurar como el responsable del desmantelamiento de lo público, y nosotros negamos ese principio, porque creemos que, precisamente, lo que produce es todo lo contrario, el seguir asegurando de una forma lo más eficaz y lo más eficiente posible los servicios que las Administraciones deben de prestar a los ciudadanos.

Estamos ante un modelo, el de la colaboración público-privada, que está perfectamente definida en la Ley de contratos del sector público, en el artículo 11; hablamos, por lo tanto, de una fórmula perfectamente legal y normalizada y que, por lo tanto, todos los que hemos participado en las distintas Administraciones, y yo creo que todos los grupos políticos que estamos aquí representados, en uno o en otro sitio, lo hemos hecho, pues, todos hemos utilizado esa fórmula de colaboración. Así funcionan muchos servicios, y podemos hablar del transporte público, podemos hablar de la limpieza, podemos hablar de los mantenimientos de centros deportivos, de entidades sociales, y todo eso funciona y funcionará, y se ha utilizado y se seguirá utilizando. Por lo tanto, no demonicemos este sistema como aquel que va a ser el responsable de un desmantelamiento que no existe.

Entendemos, por tanto, que este departamento, en cuanto a la sanidad, en cuanto a los servicios sociales y a la familia, no tiene por qué renunciar a la utilización de esta fórmula; tampoco es la panacea, no pensemos que no se puede demonizar, pero tampoco se puede buscar en él la panacea para solucionar todos los problemas, porque el contrato de colaboración público-privada, efectivamente, debe de estar sujeto a unos límites que a nosotros nos parecen claros y que, fundamentalmente, proceden de dos vías: por un lado, aquellas que marcan la Constitución, es decir, los servicios públicos en relación con la protección social, con la protección de la familia, con la protección de la salud; la Constitución marca unos límites que, evidentemente, deben de ser necesariamente contemplados por las Administraciones Públicas. Y, en segundo lugar, que en ningún caso, la Administración debe perder lo que es el control de esos servicios, de esas funciones que estén encomendadas a la empresa privada. Nos parecen, por lo tanto, dos elementos a los que no debe de ser ajeno en ningún caso ese modelo de colaboración público-privada. Funciones que entendemos, sobre todo en el ámbito sanitario, que deben de realizarse desde la Administración y en las que la empresa privada no debe tener sino funciones complementarias a las que se apliquen desde la Administración.

Creemos, pues, en esta fórmula, creemos en sus beneficios, nos parece que se deben de seguir aplicando,

sobre todo en lo que son aspectos de servicios, porque lo que nos piden los ciudadanos es que les demos soluciones a los problemas.

Quién construya el hospital de Alcañiz, quién lo pague, cómo se pague, al final, el ciudadano lo que quiere es tener un servicio en el hospital de Alcañiz, y lo que nosotros sí que decimos es que el servicio del hospital de Alcañiz debe de ser público, el servicio sanitario del hospital de Alcañiz debe de ser público, pero la limpieza, la seguridad..., en esos temas, ya estamos en lo que es ahora la colaboración público-privada.

Quién lo construya o cómo se pague, hombre, evidentemente, hay que utilizar la fórmula más eficaz y más eficiente, pero entendemos que, en cualquier caso, el ciudadano, al final, lo que nos pide es que le demos solución, y a nosotros nos parece que, bien administrada y bien ejecutada, la colaboración público-privada puede ser un gran elemento de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Alonso tiene la palabra para intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

El actual debate sobre la privatización de la sanidad es un tema de actualidad que preocupa a la sociedad, efectivamente, señor consejero, y le felicito que usted, motu proprio, haya elegido esta Cámara en este momento en el que el tema de la privatización y de los privatizadores, tales como el señor Güemes, como el señor Lamela o como Octavio López, han conseguido que sea un tema de máximo interés en este primer trimestre de este año 2013.

En vez de gestionar, parece que venga hacer oposición a la oposición, diciéndonos lo que tenemos que hacer, porque, efectivamente, usted no ha entrado en qué se basan ustedes para afirmar que la sanidad privada va a ser más eficiente que la pública, no ha entrado en la eficiencia en la gestión, comparándola con la eficiencia social o con la eficiencia económica. ¿De verdad creen que los proveedores privados van a ser más eficientes que los públicos? Porque no hemos visto ningún libro, ninguna decisión empírica suficiente ni consistente para comparar la eficiencia en la gestión y mucho menos para comparar la eficiencia social, y lo que importa es la eficiencia social, porque, al fin y al cabo, la atención sanitaria es solamente un medio para conseguir salud y no un servicio con una utilidad intrínseca.

Por poner varias pinceladas al tema que usted nos ha expuesto, las fórmulas de financiación, cómo se paga a los centros y a los profesionales, son un elemento clave de este diseño. No nos ha dicho qué modelo piensa usar en Aragón, si va a financiar por resultados en salud y calidad, o va a financiar por rentabilidad o por actividad de cada uno de los centros sin tener en cuenta los costes externos como, por ejemplo, las derivaciones innecesarias, o si va a optar por la financiación capitativa a proveedores o si no se va a complicar la vida y va a tirar por el camino del medio y va a pagar exclusivamente por actividad.

¿Qué procedimiento es el que piensan ustedes aplicar aquí en Aragón? Porque está claro que ustedes se encuentran acotados, por un lado, por el cumplimiento del déficit; por otro lado, por una situación de insuficiencia financiera sanitaria que no solucionan con mayor aportación de recursos; por otra parte, por tensiones en el gasto sanitario, porque gestionan pocos ingresos, los gestionan poco y gestionan mal los gastos, y el corto y medio plazo les está acotando todavía más.

Han optado por la colaboración público-privada como una huida para adelante para hacer algo, ¿no? Y en ese sentido, intentan trasladar el déficit fuera de los presupuestos privatizando la gestión de esos centros de financiación por debajo del coste, incluso de la producción propia, incluso por debajo también de los costes de producción de los propios hospitales contratantes, por lo que están convencidos ustedes de que la privada es más eficiente, lo cual es un error. A corto plazo, va a conseguir escapar de un abismo presupuestario, pero le pasa el riesgo financiero a las empresas... Hoy tenía que haber escuchado usted a la ministra Ana Pastor lo que está haciendo con las autopistas que no son rentables y en quiebra de los tiempos de Álvarez Cascos. ¿Cómo va a solucionar ese agujero sanitario que usted va a empezar a generar aquí?

De hecho, los criterios del Eurostat para incluir o excluir en los presupuestos públicos los proyectos de colaboración público-privados se basan en el grado de control y riesgo que asume el sector público, y en este tema, en particular, en el caso de Alcañiz, ya le hemos hecho preguntas tanto en público, aquí en las Cortes, como por escrito para que nos digan cómo va a afectar en los criterios de Eurostat el ejemplo de Alcañiz.

También importa con quién se contrata, porque, efectivamente, están irrumpiendo en el sector de la contratación de los sectores sanitarios, en el pastel que llaman «sanitario», pues, muchos fondos de capital riesgo, constructoras, etcétera, etcétera. ¿Ese es el modelo que usted quiere para Aragón? Con qué capacidad de control va a contar usted con los proveedores de la consejería de Sanidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Por favor, señores diputados, guarden silencio.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... porque usted es el asegurador público, y va a tener que tener control sobre esos temas.

¿Qué está pasando en Madrid? Me voy a referir a Madrid porque es el ejemplo que, en enero, usaba su secretario general, el señor Octavio López. No hablaré de Valencia ni de Baleares ni de ningún otro sitio.

«El Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, cuatrocientos empleos menos desde que empezó la privatización.» «El antiguo gerente del Puerta de Hierro, destituido por compatibilizar su puesto con una mutua.» «Irrumpe Sacyr y el Fondo de Inversión Bovis Lend.» «Lasquetty destituye al gerente del Hospital Puerta de Hierro.» «Tanto en Puerta de Hierro como en la Fundación Giménez Abad pagan por dos veces el sueldo de los profesionales: una, directamente a los profesionales, y otra, en el canon que pagan de arriendo.»

A un auxiliar administrativo que cobra alrededor de mil doscientos euros brutos mensuales con catorce

pagas le están ofreciendo las empresas doce mil euros brutos. Sabe que se están judicializando los temas en Madrid, sabe, por lo tanto, que no es lo mismo gestionar..., y ahí nos ha ofendido un poquito, diciendo que quiere elevar el nivel. El paciente está informado, señor Oliván, y nosotros sabemos distinguir lo que es Capiro y Ribera Salud de lo que es el San Juan de Dios o de la cooperativa de salud mental de Sádaba, lo sabemos distinguir perfectamente. Y nos encontramos más cómodos con el San Juan de Dios que con Capiro y con Bankia, mucho más contentos, ¿no?, y más confiados. Por lo tanto, el ejemplo de Lamela, entrando y viniendo, el ejemplo de Güemes con los laboratorios... [Corte automático de sonido.] ... empieza abrir aquí; con el tema de la centralización del laboratorio general céntrico aquí en Zaragoza; el tema de Octavio López —y termino—, que en enero de 2013, nos dice que soy partidario de importar a Aragón el modelo sanitario de Madrid, y le preguntan si es partidario de importar otros modelos y dice que sí, sin ninguna duda, que queremos hacer más con menos, y eso viene de la colaboración público-privada, y dice «y lo haremos». Esto me recuerda a Arias Cañete cuando aquello de «el trasvase, por los huevos», ¿no?

Por lo tanto, yo creo que debería incidir un poco en la prevención de esta complejidad de estas fórmulas de colaboración público-privada...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe de ir terminando. señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... en temas de expropiaciones, en temas de los marcos legales que no están estables, en el tema de la *auctoritas*, que usted tiene que demostrar como consejero a la hora de los que quieren contratar con usted se fien de que les va a pagar en tiempo y forma, etcétera, etcétera. Yo creo que hay que crear un buen ambiente y no buscan ustedes un consenso ni un diálogo con nadie. Van para adelante, una huida hacia delante y, por lo tanto, oiga, hágaselo mirar, señor Oliván, y rectifique, que está a tiempo todavía de no influir negativamente en los presupuestos de los años próximos en la partida... [Corte automático de sonido.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Yo le agradezco, señor consejero, que haya pedido comparecer para explicar claramente en sede parlamentaria las fórmulas de colaboración público-privada en materia sanitaria y social, la tradición administrativa de la misma y el uso y costumbre en esta comunidad autónoma durante los últimos doce años de Gobierno y Administración socialista en Aragón, explicaciones que realmente han sido esclarecedoras, y, sobre todo, la explicación sobre la diferencia entre lo privado y entre la privatización y la colaboración público-privada. Ya sabe usted el doble lenguaje de la izquierda, que lo que hacen ellos es externalización y lo que hace la derecha es privatización.

Pues, bien, en los últimos meses, estamos asistiendo a una ceremonia de la confusión oficiada por los grupos de la oposición de este Parlamento, que hoy han utilizado un lenguaje distinto al que utilizan cuando van a hacer ruedas de prensa a la ciudad de Alcañiz. Utilizan la política del miedo con los ciudadanos de la ciudad de Alcañiz y de la comarca, a los que intentan hacer creer que a partir de la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, ese que tantas y tantas veces nos prometió y les prometió el presidente Iglesias, los alcañizanos y los bajoaragoneses van a tener que pagar por recibir asistencia sanitaria, minusvalorando —y yo sí que lo digo, por cierto— la inteligencia de los ciudadanos del Bajo Aragón. Aunque quiero que quede también claro mi máximo respeto por el trabajo de los grupos de la oposición y su derecho a ir donde estimen conveniente a ejercer su función.

Pero en un contexto económico como el actual, en el que la reducción del gasto, la limitación del endeudamiento y del déficit público, ese que aquí en Aragón generaron quienes ahora acusan al departamento de paralizar las inversiones, y la limitación de las posibilidades de inversión con fondos públicos constituyen condiciones de la política económica europea y en ese contexto van adquiriendo importancia los proyectos de colaboración conjunta entre el sector público y el privado, por la dificultad de acceso a las fuentes de financiación del sector público y por la necesidad de inversión del sector privado en este tipo de proyectos.

Como ya ha recordado el consejero, de los distintos modelos de colaboración público-privada existentes desde la generación de la infraestructura únicamente a la concesión de la asistencia sanitaria, en nuestro país podemos encontrar ejemplos para todos los gustos y, en comunidades autónomas, con gobiernos de todos los colores políticos. Si quieren ustedes, podemos hablar de Madrid, por supuesto, o de Valencia, pero también podemos hablar de Cataluña y de Andalucía —memoria frágil, señora Luquin, la suya—, de Extremadura o de las Islas Baleares. Pero en Aragón, que al fin y al cabo es lo que nos debe preocupar y ocupar en este Parlamento, la construcción del hospital de Alcañiz —lo ha dicho la presidenta de la comunidad autónoma, lo ha dicho el consejero de Sanidad y, obviamente, esta portavoz, por activa y por pasiva—, la construcción y gestión no asistencial del hospital de Alcañiz se realizará por la fórmula de la colaboración público-privada, pero la prestación asistencial que se dispense dentro de la tutela del Gobierno de Aragón será de carácter público, gratuito y universal.

Así, cuando ese día llegue, que llegará señor Alonso, supongo que irán ustedes, señor Alonso, señor Lambán y señora Ibeas, los que han ido a hacer ruedas de prensa a Alcañiz, quienes volverán a decirles a los alcañizanos que, efectivamente, tienen un servicio gratuito y universal con un nuevo hospital, y supongo que les pedirán disculpas por haber jugado con su tranquilidad y confianza en la garantía de un derecho como es la sanidad pública y gratuita.

En su caso también, señor Alonso —dígaselo al señor Lambán—, la disculpa será doble, porque también tendrían que haber construido un hospital en su momento y no lo hicieron. Y de paso también, señor Alonso y señor Sada, les explican a los bajoaragoneses y a todos los aragoneses si los casi ciento veinticinco millones

de euros en contratos de externalización de servicios, de alquiler de locales e infraestructuras, de concertaciones con clínicas privadas del Salud y de la consejería de Sanidad, por no hablar del IAAS, que presupuestaron en el 2011, les explican si eran o no colaboración público-privada o, como ustedes dicen, simplemente «externalización».

Y señora Luquin, por cierto, pregúntele a su compañero el señor Romero, que no está ahora mismo en el Pleno, si la concesión de la explotación del servicio público integral de aguas de Andorra a la UTE Daguas-Gestagua, que aprobó siendo alcalde de Andorra por unanimidad, era una externalización, una colaboración público-privada o una privatización, porque se permitió el lujo de dejar por mentirosa a la señora Loris, y yo tengo aquí el acta de esa sesión del Ayuntamiento de Andorra en la que decía textualmente... [*Corte automático de sonido.*] ... señora Luquin, «este servicio —decía el señor Romero, de Izquierda Unida— deja de ser deficitario y es rentable para el ayuntamiento. Como ayuntamiento, tenemos que decidir lo mejor para las arcas municipales».

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Señor consejero, puede intervenir por un tiempo de diez minutos para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Y ruego guarden silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Por supuesto que no intento convencer a nadie, sé que es materialmente imposible. Lo triste es que después de lo que hoy he dicho aquí, que, por cierto, parece ser que no ha servido de nada, porque tenían su discurso, como siempre, preparado, y de reiterar lo que ya había dicho anteriormente en esta materia, ustedes continuarán, seguramente, con sus mentiras y medias verdades, creando más incertidumbre, más temor, más preocupación en los ciudadanos en un tema tan delicado y tan sensible como es la sanidad y los servicios sociales, pero eso es responsabilidad suya, no mía.

Señora Luquin, yo no soy partidario, sí o sí, del sector privado, y lo he dicho y lo vuelvo a decir. He dicho que cuando no se puede llegar con los recursos públicos, que son los que tengo que gestionar, a cubrir las necesidades de las personas en tiempo, en forma y en calidad, en ocasiones, hay que recurrir al sector privado a través de fórmulas de colaboración público-privada, y he puesto ejemplos, y eso ha sido —he dicho—, es y seguirá siendo, nos guste o no, y si alguna vez ustedes gobiernan en el Gobierno de Aragón, como ya lo están haciendo en otras Administraciones y lo están cumpliendo, se darán cuenta de que, a veces, la Administración Pública tiene que recurrir al sector privado para prestar servicios o para prestar mejor los servicios, para las dos cuestiones.

Creo que usted conoce la realidad del modelo Alzira, creo que la conoce, pero por lo que ha dicho esta mañana, me parece que tiene alguna duda. No tiene absolutamente nada que ver con lo que aquí se está planteando, absolutamente nada que ver, ni siquiera con lo que se está planteando en Madrid, que, por cier-

to, es una breve o pequeña versión de lo que ustedes han gestionado en Cataluña en tripartito durante ocho años. ¿Saben ustedes que en Cataluña hay hospitales públicos por la mañana y privados por la tarde? Lo sabían durante esos ocho años. ¿Saben que hay docientos centros de salud gestionados de forma privada, pero prestando un servicio público? Ustedes, que estuvieron allí ocho años, tuvieron la oportunidad de desmantelarlo y no lo hicieron, por algo sería, y eso era en Cataluña.

Ha hablado del clúster biomédico, y la verdad es que todavía no sé a qué se debe, porque no tiene nada que ver lo que usted ha comentado con lo que creo que hoy aquí nos ocupaba. El clúster biomédico, que es una iniciativa privada, que, por cierto, se ha sumado a una iniciativa pública, que es la de la biorregión, que sí que depende de esta consejería, es un intento —creo que oportuno— por acercar la investigación pública a las empresas del sector biomédico, que son un sector pujante en Aragón y que tienen un negocio, sumando las diferentes empresas —son aproximadamente sesenta—, de mil quinientos millones de euros, y, si no, léase bien ese documento que tiene, porque me parece que, aun leyéndolo, no lo ha entendido, y no tiene que ver nada con lo que estamos hoy aquí debatiendo.

Para terminar con su parte, una cuestión: usted, reiteradamente, me pide información sobre borradores, sobre estimaciones... Vamos a ver, salvo que se me obligue, y creo que no será el caso, no puedo ni debo darle un documento que es un borrador. Yo le puedo dar un estudio en firme, un documento cerrado, pero no un borrador, que no es un documento oficial, y usted, reiteradamente, está pidiendo informes que no son todavía documentos definitivos. Y deje, por favor, un poquito de tiempo a los técnicos del departamento para terminar las estimaciones correspondientes con la concreción oportuna, por ejemplo, en temas de laboratorios para que hagan el estudio definitivo. Y, en ese momento, no se preocupe, que se lo pasaremos con los datos concretos de ahorro si es que se producen, porque lo que comenté eran estrictamente estimaciones, y lo vuelvo a recalcar.

Señora Ibeas, dice usted que vengo aquí cuando quiero. No sé cuántas veces he venido aquí porque usted me lo ha pedido, no cuando quiero. Vengo cuando usted me lo pide aquí, a esta tribuna.

Y dice que la salud es un negocio. Pues sí, no lo voy a negar. Todo el capítulo II, el capítulo VI y el capítulo IV del Salud y del IAS se corresponden con conceptos que tienen que ver con empresas privadas. Pues sí, confirmo que son un negocio el capítulo II, el capítulo VI y el capítulo IV. Ahora, antes y después seguirán siendo un negocio.

Me dice que he venido aquí a hablar de cuentas. La única cifra que he dado en mis diez minutos de intervención ha sido cuatro. Mejor dicho, uno y tres, un sí y tres noes a los que hay que dar respuesta para sacar adelante el proyecto de Alcañiz. No he dado ninguna cifra. He hablado de pacientes, he hablado de calidad, he hablado de servicio público, y no he dado ni una cifra.

Y, respecto al hospital de Alcañiz, no se preocupe, no tenga tanta prisa. Hace escasamente un mes —todavía no ha pasado—, el Ayuntamiento de Alcañiz aprobó en pleno la cesión de los terrenos, y es el momento

en que podemos empezar a realizar los trabajos conducentes a la adjudicación, cuando corresponda, del convenio, contrato, colaboración público-privada. No tenga tanta prisa. Cuando tengamos la información, por supuesto que se la daremos.

Y, respecto al informe del laboratorio, le digo lo mismo que le decía a la señora Luquin: cuando tengamos el informe realizado, concretado para la comunidad autónoma, por supuesto que lo haremos público, pero antes lo tenemos que terminar.

Señor Blasco, comparto con usted una cuestión que creo que es fundamental. El sector privado en el ámbito de la colaboración con el público no es bueno ni malo por sí mismo: es bueno o malo en función de cómo repercute en la calidad, en la cantidad del servicio público en beneficio de los ciudadanos. Esa es, por lo menos, la visión que tengo yo, que creo que comparte, porque de alguna manera es lo que ha reflejado en el argumentario de su intervención.

Y, señor Alonso, no he planteado ningún debate sobre privatización de la sanidad: he planteado un debate sobre colaboración público-privada y he explicado claramente los motivos por los que ustedes y nosotros tenemos que recurrir a colaboración público-privada para cubrir, para satisfacer necesidades de los ciudadanos. Antes, ahora, y, si ustedes gobiernan dentro de dos años —Dios no quiera— o dentro de veinte, también lo tendrán que hacer; con mayor o menor intensidad, pero también lo tendrán que hacer, en el ámbito sanitario y en el ámbito de los servicios sociales.

Me ha comentado que hay que valorar la eficiencia para decidir un proceso de privatización. Y le corrijo: de colaboración público-privada. Evidentemente, no es el único motivo la eficiencia. He comentado que, a veces, es necesario contratar a un privado cuando no se producen los servicios necesarios para prestar un servicio público y que, a veces, los servicios públicos o los recursos públicos son insuficientes para responder en tiempo, en forma y en calidad a las demandas de los ciudadanos, y hay que recurrir a la colaboración público-privada. No obstante —solamente le pregunto, no hace falta que me responda—, me imagino que ustedes valorarían la eficiencia en la larga enumeración de colaboraciones público-privadas que pusieron en marcha en la anterior legislatura y en la anterior: hablo de clínicas privadas —ha nombrado San Juan de Dios, por ejemplo—, residencias de mayores, centros de menores, etcétera. No voy a hacer la enumeración de los innumerables centros contratados por ustedes o gestionados de manera indirecta, como dicen cuando les interesa no decir «privatización», en las anteriores legislaturas.

Ha hablado del riesgo financiero que trasladamos a la empresa. No se olvide de una cuestión: la empresa asume voluntariamente ese riesgo; no obligamos a ninguna empresa a asumir el riesgo. Ustedes sí que nos han obligado a asumir el riesgo de un montón de facturas pendientes, y, en el caso de las inversiones, de diez millones de euros que están en el capítulo VI de este año correspondientes a inversiones realizadas por ustedes y no pagadas por ustedes, que entre otras cosas impiden que el hospital de Alcañiz se pueda iniciar con recursos públicos.

Ha hablado de Madrid. He comentado, cuando me refería a la señora Luquin, el tema de Cataluña. El

PSOE también estaba en el tripartito. No hablo de Andalucía, que es un formato similar al que tenemos aquí: se externalizan pruebas radiológicas, hay colaboración público-privada con determinados centros, con determinadas clínicas... Igual que aquí, ni más ni menos. No me toca Andalucía. Pero, en el caso de Madrid, por favor, cuidado con lo que dicen, porque la experiencia de Cataluña ha ido mucho más allá de lo que Madrid ha planteado, y ustedes gestionaron esa sanidad durante ocho años, ni más ni menos. Y llegaba incluso a la atención primaria, con doscientos centros de salud gestionados por entidades privadas, pero prestando —recalco— un servicio público. Y, por favor, no me compare Capiro con San Juan de Dios. Yo tampoco lo comparo, pero no me nombre Capiro. Capiro ha colaborado en comunidades autónomas gestionadas por ustedes, y hay personas vinculadas a su partido que colaboran activamente con Capiro, y no pasa nada, y no ni es mejor ni peor que las demás empresas, pero es una realidad. Y, para mí, igual de privado es Capiro que San Juan de Dios. Otra cosa es el ánimo de lucro que tenga cada entidad, pero igual de privado es Capiro que San Juan de Dios. Y lo mismo es en términos de colaboración público-privada Capiro que San Juan de Dios. Lo importante es que Capiro, donde trabaje, y San Juan de Dios, donde trabaje, aquí en Aragón, lo hagan en condiciones, lo hagan satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos en el ámbito de un servicio público, que es lo que tenemos que proteger.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 21 de marzo de 2013.

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 21 de marzo de 2013.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias.

Comparezco para informar un poco de cómo se desarrolló el Consejo de Política Fiscal y Financiera de hace dos semanas y de los acuerdos a los que se llegó y las posiciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha de tenerse en cuenta que en realidad se plantearon cinco informes y la propuesta de creación de tres grupos de trabajo para analizar determinados aspectos.

Empiezo rápidamente.

En cuanto a los informes, hubo un primer informe sobre la reordenación del sector público empresarial de todas las administraciones, la Administración General del Estado y administraciones autonómicas. Simplemente decirles que el informe definitivo saldrá en el mes

de abril, que puede haber un grado de ejecución del 86% y que eso supone en torno a una reducción de un tercio del sector público empresarial y en torno a cerca de setecientos entes públicos. Votó todo el mundo de acuerdo, y, cuando salga el informe definitivo, estará territorializado, y no hay más.

Luego hubo otros informes, el número dos y el número tres, informes relativos al déficit, al déficit definitivo del año 2011, ya con datos inamovibles, y al déficit del ejercicio 2012, todavía datos provisionales, pero que básicamente serán los que..., habrá mínimos movimientos. De esos podemos decir que todas las comunidades autónomas se congratularon y felicitaron al Gobierno por el cumplimiento básicamente del objetivo del déficit. En términos media comunidad autónoma, 1,73. Y podemos decir que Aragón estuvo por debajo de la media y estuvimos por debajo del 1,5.

Un cuarto informe fue el relativo a los planes económico-financieros. Ese informe apenas nos afecta porque versaba sobre la situación de aquellas comunidades autónomas que se encuentran adheridas al Fondo de Liquidez Autonómica y que, por lo tanto, tienen recurrentes modificaciones de su sistema, de sus planes económico-financieros. Por lo tanto, era una decisión que afectaba más a esas comunidades autónomas. Aragón ya es conocido que no ha tenido que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica porque tiene capacidad de endeudamiento con los mercados abiertos, y, por lo tanto, ese era un tema que nos afectaba en tanto que estábamos allí, pero que, al no estar incluidos en ese sistema de ayuda a la liquidez de las comunidades autónomas, no afecta a nada más.

Un último informe sí que afectaba a lo que se le denominó apoyo o ayuda a la liquidez de las comunidades autónomas. Y en este sentido sí que tengo que decir... Aragón fue el primero que pidió la voz, la mano, para hablar, y manifesté lo que ha salido publicado. Si se aplica la directiva europea que desde marzo tiene que estar traspuesta en todos los países europeos, esa directiva europea, y se exige que todas las comunidades autónomas y todos los ayuntamientos y administraciones públicas paguen a treinta días a los proveedores, en estos momentos, por las circunstancias, no hay ninguna comunidad autónoma ni prácticamente ningún ayuntamiento que puedan cumplir ese plazo. ¿Por qué? Como consecuencia de la existencia de déficits no financiados acumulados. Y, por lo tanto, lo que hay que resolver es esa situación antes de que se pudiera retener de las transferencias de ingresos a las distintas administraciones públicas para pagar directamente a los proveedores. Por lo tanto, propuse que había que analizar y había que articular un sistema que dotara de mayor liquidez a las comunidades autónomas desvinculado del sistema de financiación, desvinculado del pago a proveedores, tal como se ha conocido hasta ahora, de forma que todas las comunidades autónomas y administraciones públicas pudiesen cumplir el mandato de esa directiva traspuesta a la normativa española. La propuesta fue bien recibida rápidamente por distintas comunidades autónomas (Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha), se sumaron los demás, y el ministro manifestó que le parecía interesante y que tomaba nota. Y esta misma semana parece ser que se están realizando estudios a esa propuesta que realizó la Comunidad Autónoma de Aragón, a los efectos de

conseguir de una vez por todas que, una vez solucionado el tema de los proveedores, solucionemos el tema de pagar a treinta días. Ya no se trata de aflorar facturas, sino se trata de mantener, de cumplir, mejor dicho, el plazo que se determine tal como se haga la trasposición de la directiva, de esos treinta días más o menos. Por tanto, esa fue la aportación de Aragón, y de eso hemos visto el resultado en estos días.

Después se habló de la creación de una serie de grupos de trabajo, tres grupos de trabajo: un grupo de trabajo que tenía que ver con el sistema de financiación; un segundo grupo de trabajo que tendría que ver con la distribución del déficit, entiendo que vertical y horizontalmente; y un tercer grupo de trabajo que afectaría a la simplificación administrativa. Cada comunidad autónoma va a tener un representante en esos grupos de trabajo, a excepción del grupo de simplificación, que son dos por comunidad autónoma. Es algo casi contradictorio, pero así es.

Grupo de trabajo de sistema de financiación. Todavía no se ha constituido. Responde al mandato de la Conferencia de Presidentes del año pasado, a finales del año pasado, en el que por unanimidad se acordaba que el sistema de financiación actualmente en vigor, puesto en marcha el año 2009, es insuficiente para cubrir las necesidades de financiación de las comunidades autónomas. Y, respondiendo a esa unanimidad, se recomendaba al Consejo de Política Fiscal que pusiera en marcha los mecanismos pertinentes para estudiar cómo había estado funcionando. Al hilo de esa recomendación de la Conferencia de Presidentes, el Consejo de Política Fiscal, por unanimidad, decidió que se pusiese en marcha este grupo de trabajo para, primero, estudiar los resultados de este sistema de financiación desde el año 2009. Por lo tanto, ese es el estudio que está en marcha.

Al hilo de eso, obviamente, nadie puede obviar que lo siguiente es que, puesto que todo el mundo mantiene que es insuficiente y puesto que se va a analizar cómo ha funcionado, lo que habrá que analizar es en qué medida se mejora, en qué medida se reforma y en qué medida se empieza a trabajar en un nuevo sistema de financiación. En este caso, la postura de Aragón es clara: hay que reformar el sistema de financiación porque es insuficiente. Dijimos ya en su día que era un mal sistema, y ahora se ha demostrado ya que es un mal sistema. Y, desde Aragón, de lo que no tengo ninguna duda es de que lo que hay que buscar es adecuar las peticiones de nuestro Estatuto de Autonomía, esas peculiaridades que contiene la Comunidad Autónoma de Aragón (de territorio, de densidad...), encajarlas en ese nuevo sistema de financiación. Por lo tanto, eso es lo que tenemos que defender o cualquier otra posición que nos dé una mayor financiación. Y eso, que no haya duda, no quepa duda ninguna de que, cuando llegue el caso, que todavía no es el de este grupo de trabajo, que no es un grupo de trabajo para estudiar un nuevo sistema de financiación, sino primeramente para analizar cómo ha funcionado el sistema actual..., pero, por supuesto, vamos a estar vigilantes y vamos a intentar que se apliquen los criterios que tenemos establecidos en nuestro Estatuto.

Y al segundo grupo de trabajo, el de simplificación, nos apuntamos. Estamos de acuerdo. Se crea por una-

nimidad. Y, por tanto, veremos medidas para simplificar administrativas la Administración.

Pero el grupo de trabajo siguiente es un grupo de trabajo para estudiar en qué medida se ponía la aplicación del artículo 16 de la Ley de estabilidad, que permite —su texto así lo establece— que los acuerdos de la distribución del objetivo de endeudamiento y objetivo de déficit para cada comunidad autónoma puedan ser diferentes. No dice exactamente eso la ley, que puedan ser diferentes, pero sí que dice que el acuerdo de autorización de los límites se hará individualizadamente para cada comunidad.

Y aquí, realmente, la postura de Aragón no es dudosa. La dije, la reiteré, la repetí, tuve varias intervenciones. Creemos que estamos hablando de esfuerzos, esfuerzos de los ciudadanos. Y, cuando hablamos de esfuerzos de los ciudadanos, hay que tener mucho cuidado. Y, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en trasvasar esfuerzos de los ciudadanos. Y por eso dije que de lo que se trata es de que, a mi juicio, tendría que ser el objetivo del déficit un objetivo que sea equitativo. No podemos estar con déficits asimétricos y que no se tengan en cuenta los esfuerzos realizados por cada una de las comunidades autónomas. Y eso lo tengo claro, este consejero lo tiene absolutamente claro. Aquellas comunidades que se han esforzado y se han venido esforzando para el cumplimiento del objetivo del déficit no pueden recibir un tratamiento peor que aquellas que no han hecho un esfuerzo suficiente y no han alcanzado determinados parámetros, porque, en el fondo, lo que subyace podría ser esa circunstancia.

Aragón ha mantenido, mantiene y mantendrá su postura de que la distribución del objetivo del déficit horizontal tiene que ser equitativa entre todas las comunidades autónomas. De eso no tengo duda, y lo repito las veces que haga falta. Es más: después de las diversas intervenciones de las comunidades autónomas, cuando se fue a votar el grupo de trabajo, la constitución del grupo de trabajo, todavía volví a pedir la mano porque podía haber confusión, ya que algunas comunidades autónomas sí que estaban de acuerdo con un reparto desigual o no equitativo. Volví a intervenir para decir que, si de lo que se trataba era de constituir un grupo de trabajo en el que se establecieran criterios de reparto para ver qué criterios se utilizaban con un reparto diferente, que se aclarara, porque votaría que no. En ese caso se articuló y se aclaró que no, que de lo que se trataba era de ver qué criterios se utilizaban, y volví a dejar de manifiesto que uno de ellos, y el que yo defendía, el que la Comunidad Autónoma de Aragón defiende, es el que sea equitativo. Se aclaró que sí, y, por lo tanto, hubo unanimidad y todos votamos a favor de que se creara ese grupo de trabajo, que tampoco se ha constituido, aunque yo creo que va a ser rápidamente constituido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Seguidamente podrán intervenir los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por lo que nos traslada de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Le recuerdo, para no perder mucho el tiempo en ello, la petición de Izquierda Unida y demás grupos de la Cámara de, a ser posible, preparar conjuntamente las reuniones cuando se va a ese órgano, que, evidentemente, nos parece importante, porque, así, a las veces que usted levanta la mano el primero a lo mejor podría añadir alguna más porque alguna idea le podríamos dar.

Dicho eso, primero tengo que expresarle el desacuerdo con una frase que usted ha dicho, que no se corresponde, ni mucho menos, con las prácticas que desarrollan usted y su Gobierno. Ha dicho que no es partidario de trasladar el esfuerzo ciudadano a las situaciones de déficit. Ya sé que usted lo ha querido decir en el sentido de que no es justo que los ciudadanos a los que más se les ha exprimido, como, por ejemplo, los de Aragón, porque sabe usted que ha alcanzado en el ranking el primer puesto en recortes en educación, el segundo en sanidad, el cuarto en dependencia y prestaciones sociales... Entonces, usted lo que ha querido decir con eso es que le parece injusto que a quienes se les ha exprimido más, al final, se les trate de una manera diferente que a quienes se les ha exprimido menos. Pero, en el fondo, exprimidos los ciudadanos y ciudadanas, que es la política que ustedes están haciendo. Y, claro, va usted encima y presume de ello allí, ante todas las demás comunidades autónomas, diciendo lo bien que se está haciendo aquí; que, mire usted, ni hemos tenido que ir a pedir el Fondo de Rescate porque nos hemos apañado solos aquí, en Aragón. Ya sabe usted a costa de qué. No se lo voy a repetir porque me interesa más profundizar en otra cuestión.

Yo creo que debería usted explicar, porque, por las noticias que tenemos —de la cual usted no ha hablado, pero los demás sí que las sabemos—, se suscitó casi, casi una unanimidad en todo lo que decía el señor Montoro. Y había una que decía el señor Montoro que yo le agradecería que me explicara si esa posición es también la suya y, por lo tanto, la del Gobierno de Aragón. Y el señor Montoro dijo que lo que había que hacer era no agudizar más la recesión económica y seguir ajustando las cuentas sin generar más crisis. Yo, desde mis tiempos de profesor de matemáticas, sabía que el círculo es redondo y no es cuadrado. Yo no sé si ustedes, el señor Montoro, han conseguido encontrar la fórmula. Entonces, por favor, explique aquí, en la tribuna, para que lo entiendan los ciudadanos y ciudadanas, cómo se hace el no agudizar la recesión económica y seguir ajustando las cuentas sin más crisis, porque los datos se los hemos estado recordando esta mañana ya en cuanto a niveles de paro, en cuanto a niveles de gente que está sin ninguna prestación, en cuanto a aumento de la pobreza, en cuanto a problemas en educación, en sanidad... —en todo aquello—. Y van a seguir ustedes ajustando el gasto, y encima quieren hacerlo sin que sea más duro y dramático para la ciudadanía. Yo creo que la gente ya no está para más globos y para más frases hechas, sino que está para decisiones.

La otra cuestión es si no considera usted —y, por lo que ha dicho, no lo considera— que no es momento de que haya un grupo de trabajo de verdad para ana-

lizar claramente la financiación autonómica. Vale que el sistema que hay no funciona. Nosotros ya estuvimos en contra de este sistema que hay —lo recuerdo—, ya estuvimos en contra. No, no, si no digo lo que ustedes hicieron... Pero, como a veces nos dicen: «Están en contra y no han hecho nada», yo qué sé..., mire a ver, si están en contra, si hacen algo, aunque seguramente luego discreparemos también de qué modelo de financiación autonómica hay. Porque el gran debate es si nos vamos a ir a buscar un modelo de financiación autonómica que resuelva los servicios públicos fundamentales, que establezca los niveles mínimos y básicos de la Carta Básica de Servicios Sociales y si eso se hace con criterios... Yo ya no le digo de solidaridad, que la solidaridad es vertical, es de arriba abajo. Yo digo con criterios cooperativos, que son los que, evidentemente, permitirían esa... [Corte automático del sonido.] ... todavía de que ningún ciudadano o ciudadana de este país pueda estar discriminado, aparte de por razones de sexo, orientación sexual y todo lo demás, por el sitio donde viva. Y a mí me gustaría saber cuándo piensan ustedes hablar de eso en nombre de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Se me acaba el tiempo, no puedo seguir, pero será interesante poder continuar en este debate.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz el señor Soro puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Resumen del último Consejo de Política Fiscal y Financiera: Montoro dos, Saz cero. O Saz cero y Montoro dos, que me da igual, porque usted, cuando va allí, a Madrid, juega en casa también, o sea, que igual me da. ¡Qué dos golazos por la escuadra, señor consejero, le metieron el otro día allí, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, qué dos golazos en forma de grupos de trabajo, qué dos golazos! No me creo que sea usted tan ingenuo.

Vamos por partes. En primer lugar, el grupo de trabajo sobre el déficit y la deuda para estudiar alternativas de reparto del déficit y deuda. Vamos a ver, señor consejero, si todo va a seguir igual, si el reparto va a seguir siendo homogéneo, si se va a hacer lo que interesa a Aragón y lo que usted ha defendido, ¿para qué se crea el grupo? El grupo se crea porque, evidentemente, después de que trabaje ese grupo, se hará caso a lo que dicen algunas comunidades autónomas y habrá criterios no homogéneos; por tanto, discriminatorios para los ciudadanos que han estado sufriendo en sus costillas las consecuencias de la austeridad y el cumplimiento del déficit, discriminatorios para los ciudadanos aragoneses, señor consejero, evidentemente. Si sabemos cómo va a acabar esta historia... Porque, si no, ¿para qué lo hacemos, para qué se hace el grupo de trabajo?

En la nota de prensa oficial, la que publica el ministerio después del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando habla de este grupo de trabajo, habla de

que se crea para analizar un informe sobre los posibles criterios de reparto, dice que el mandato se centra en la distribución entre las comunidades del objetivo de déficit y deuda; dice que, desde 2008 —lo dice como en pasado—, desde 2008, el objetivo conjunto se repartía homogéneamente por el PIB regional; y dice: «y las comunidades autónomas han solicitado criterios de reparto alternativos». Es decir, se crea el grupo porque hay comunidades autónomas (Cataluña, por ejemplo, que son los que mandan allí) que han pedido que se fijen criterios de reparto alternativos. Con lo cual, evidentemente, señor consejero, finalmente se fijaran.

Yo le hago dos preguntas. Primera: ¿por qué vota a favor de ese grupo de trabajo, por qué? Para votar lo que le dice el señor Montoro. Porque, si no, usted debería haber dicho: nos oponemos, en nombre de los aragoneses me opongo, porque sé cómo va a acabar esta historia. Segunda pregunta: ¿qué hará usted cuando finalmente se lleven al Consejo de Política Fiscal y Financiera unas conclusiones de este grupo de trabajo que digan que tiene que haber un reparto no equitativo? ¿Qué hará usted? ¿Votará en contra, señor consejero? ¿Dimitirá por no haber cumplido usted con su obligación? ¿Tendrá algún tipo de consecuencia o seguiremos en el limbo este en el que nada tiene consecuencias y no pasa nada? Va usted a Madrid, nos viene, nos cuenta, y no pasa nada. Y se queda tan ancho. Ha votado a favor de esto, y se queda tan ancho.

Vamos al segundo grupo de trabajo: financiación autonómica. Otro golazo, señor consejero, otro golazo por la escuadra. Y usted hoy, al no decir toda la verdad, se ha delatado. Vuelvo otra vez a la nota oficial del ministerio. Usted dice: «Se crea el grupo de trabajo porque lo acordó la Quinta Conferencia de Presidentes». Sí, sí, pero es que la nota oficial, lo que Montoro redacta, sigue diciendo: «Y, como consecuencia de las manifestaciones realizadas por algunas comunidades autónomas en relación con la aplicación del mismo, el grupo canalizará las peticiones de las comunidades autónomas por esta cuestión». Es decir, se crea el grupo de trabajo de financiación autonómica no solo porque toque revisar el sistema de financiación, no solo porque lo ha acordado la Conferencia de Presidentes, sino también porque algunas comunidades autónomas (Cataluña, las pobladas...) han pedido también que se revise el sistema de financiación. ¿Cómo acabará esto? Mal —lo sabemos—, mal, porque el día que usted hable del acuerdo bilateral económico-financiero —se lo juro— me dará un soponcio. Hablan siempre del 107, la superficie, que con eso sabemos cómo va a acabar. Luego vendrá usted y dirá: «No, no, que nos viene mejor porque vamos a recibir más dinero». Todos. El statu quo garantiza por ley que todas las comunidades autónomas, después de la revisión del sistema, como mínimo recibiremos lo mismo, pero ya salimos perjudicados en un sistema que no les gusta a ustedes ni a Chunta Aragonesista, que rechazamos todos. Y, en el siguiente, ya lo verá, tal como empieza el tema para hacer lo que dicen algunas comunidades autónomas —y lo está diciendo el señor Montoro en la nota de prensa—, esto acabará como sabemos que va a acabar: seguirá primando la población, etcétera, y Aragón, primero, no se tendrán en cuenta los criterios de superficie, envejecimiento, etcétera, pero, sobre todo, una vez más desde el año noventa y seis, nos quedaremos sin el acuerdo

bilateral económico-financiero con el Estado, al que tenemos derecho por nuestros derechos históricos y porque así lo dice el actual artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

En definitiva, señor consejero, le aseguro que a mí, a Chunta Aragonesista y a los ciudadanos aragoneses no les representó el otro día en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando votó a favor de un grupo de trabajo que acabará diciendo a los aragoneses que han hecho el primo, que han estado soportando recortes en educación, en sanidad, en todas las materias posibles para cumplir el objetivo de déficit, y otros se los van a saltar a la torera —eso es lo que va a ocurrir—. Y dos: no nos representa en absoluto tampoco cuando está de acuerdo con que se inicie la revisión del sistema de financiación para contemplar a Cataluña porque seguro, señor consejero, que saldremos mal parados de esta revisión. Ya me dirá cuáles van a ser las consecuencias, si ocurre lo que estoy diciendo. Y que le quede muy claro, señor consejero, que ojalá me equivoque, ojalá me equivoque.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a hacerlo bien: voy a conectar con las últimas palabras. Ojalá se equivoque el señor Soro, porque, si no, tendremos un problema muy serio en Aragón, señor consejero. Y se lo dice su socio, el Partido Aragonés.

El Partido Aragonés está muy preocupado. Agradece el papel que desempeñó, su rol, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera el 21 de marzo pasado —así de claro se lo digo—. Desde luego, no soy tan agorero como el señor Soro. Yo creo que es importante que se hagan los dos grupos de trabajo —fíjese si lo dejo claro—, precisamente para defender los intereses de Aragón, de los aragoneses y de las aragonesas, en los dos grupos de trabajo, de una forma activa y proactiva. Ojo porque estos dos grupos de trabajo son relevantes para el presente y el futuro económicos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y además son relevantes para el presente y el futuro políticos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y creo que me está entendiendo perfectamente, señor consejero.

Vamos por partes. El grupo de trabajo que hace referencia al déficit. Este grupo parlamentario, el Partido Aragonés, desde el minuto uno de esta legislatura hemos marcado siempre tres mensajes muy claros.

El primero, que considerábamos el reparto del déficit entre el Estado y las comunidades autónomas desequilibrado. Por cierto, su homólogo catalán dice exactamente lo mismo que el Partido Aragonés en este caso —será que, como soy hijo de catalana y de aragonesa, algo tenía que quedar—. Efectivamente, entendemos que dos tercios, un tercio que me ha oído escuchar sería mucho más coherente con la realidad de déficit. Y estamos haciendo un esfuerzo adicional. Se ha pasado del 3 al 1,5, del 9 al 6,9. El reparto y el esfuerzo de más de treinta mil millones de euros se han repartido entre el Estado y las comunidades autónomas; luego las

comunidades autónomas han dado la cara en este campo de actuación —algunas más que otras—. El arco mediterráneo lo conocemos. Valencia y Murcia, casi el 3; Cataluña, Andalucía y Baleares, casi el 2; nosotros, por debajo del 1,5.

Segundo mensaje que hemos lanzado: nos interesa la flexibilización del déficit, nos interesa. Hemos dicho que, si tenemos una revisión en el quince y en el dieciocho y el objetivo es el 2020, ¿por qué tenemos que llegar al 0% en el año catorce? Se está trabajando en esto. En ese grupo de trabajo se va a trabajar. Ya sabe cuál es el mensaje por nuestra parte al respecto: si se puede flexibilizar el 0,7, acertaremos, porque ya sabe usted que exceso de control en la consolidación fiscal implica pérdida de crecimiento económico. Esto es objetivo, no es una opinión.

Y tercer mensaje. Le hemos dicho que no nos gusta el café para todos en lo que se refiere al déficit para todas las comunidades autónomas. Anda, el Partido Aragonés sube a la tribuna y dice que está de acuerdo con que se haga un déficit asimétrico o a medida. Yo dije que no me gusta el café para todos. Si el déficit asimétrico o el déficit a medida, que es como lo han denominado, resulta que va a premiar a los que no han hecho el esfuerzo, mal vamos, señor consejero. Si nos encontramos que a Cataluña, Murcia o a Valencia resulta que les flexibilizan el 0,7 y nosotros tenemos que seguir con el mismo esfuerzo y exigirnos sacrificios en Aragón, desde luego, no tendrá el apoyo del Partido Aragonés en ese discurso. Es así. Cuando decimos que no nos gusta el café para todos es que el sistema *bonus-malus* tiene que beneficiar al que hace una buena praxis, al que gestiona adecuadamente, al que demuestra que es capaz de sujetar sus ingresos y sus gastos y tiene capacidad para controlar su déficit. No al revés. ¡Adónde vamos a ir a parar! Ese tufillo de Cataluña de fondo a este que suscribe no le gusta.

Por lo tanto, en el grupo de trabajo sobre el déficit estemos muy atentos, seamos cautos y no nos dejemos meter —¿cómo era?— el gol por la escuadra, como decía el señor Soro, porque, desde luego, el Partido Aragonés tampoco estará de acuerdo con ese planteamiento.

Respecto al otro grupo de trabajo, modelo de financiación autonómica, muy sencillo. ¿Es importante el grupo de trabajo? Sí. ¿Hay una instancia desde estas Cortes para que se trabaje en un modelo de financiación que ayude a Aragón? Sí. ¿Es importante? Fundamental. Está claro que lo que hay que hacer es defender los intereses de Aragón y de todos los aragoneses para que el nuevo modelo de financiación beneficie a Aragón y no le perjudique, y que además tenga en cuenta las peculiaridades estatutarias, poblacionales, territoriales de nuestra comunidad autónoma (artículo 107, pero también el 108, Comisión Mixta Económico-Financiera Bilateral). Lo que queremos es que se respete nuestra ley, el Estatuto de Autonomía. Y usted, como consejero de la Administración autonómica, tiene que defender tanto la relación multilateral en ese grupo de trabajo como la relación bilateral a través de la Comisión Bilateral o de la Comisión Mixta Económico-Financiera, porque Aragón tiene ese derecho, que otras comunidades no tienen y sacan la tarjeta de visita permanentemente. Aragón lo tiene por Ley. Por lo tanto, esto es muy importante. Este debate es realmente relevante. Hay que

ser muy conscientes de que nos estamos jugando los servicios esenciales básicos adecuadamente dotados presupuestariamente, que nos estamos jugando la posibilidad de alcanzar un crecimiento económico y la generación de empleo. Y, en ese sentido, los mensajes tiene que ser muy claros, y así he intentado hablar desde esta tribuna, señor consejero, para que pueda tener, como desde el minuto uno de esta legislatura, el apoyo del Partido Aragonés para trabajar en esta dirección. Pero, no obstante, cuidado que, cuando hay diecisiete... Ya es difícil en una familia de cuatro ponerse de acuerdo. Con diecisiete es mucho más. Por lo tanto, valor, esfuerzo, dedicación y, por supuesto, poniendo encima lo que hay que poner encima de la mesa para defender los intereses de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sada, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Mi intervención, señor Saz —en primer lugar, agradecerle que haya comparecido aquí, en el Pleno; lo había hecho hasta ahora en comisión; me parece correcto porque es un Consejo de Política Fiscal importantísimo para los intereses de Aragón—, va a ir en dos direcciones: una primera, que es contextualizar en qué pueden influir a los ciudadanos estas cuestiones; y segundo tema: desde luego, voy a mostrar el apoyo en algunas de las cuestiones que usted ha dicho; eso sí, con algunos condicionantes.

Es bueno —y antes lo decía creo que la señora Ibeas— que las cuestiones que se debatan aquí sean claramente cuestiones que afectan a los ciudadanos, porque, si no, los ciudadanos nos demandarán que qué castañas hacemos en este Parlamento. La política económica, que es lo que se discute en definitiva en ese Consejo de Política Fiscal, claro que ha tenido influencia. La política económica del Partido Popular en este año y tres meses claro que ha tenido consecuencias. Ha habido una mayor recesión, una subida de impuestos, una reforma laboral que para nada ha tenido ningún efecto positivo y sí que ha sido cruel con los trabajadores, ha habido un desmontaje de políticas sociales, y lo más grave es que el paro sigue absolutamente desbordado. Y en Aragón somos, hemos sido campeones en estas cuestiones. Y de eso es de lo que sí que le quiero plantear la modificación. Esta obsesión por que el único objetivo económico sea el mantenimiento del déficit, el control del déficit, lleva a algunas cuestiones que han sido y se han demostrado perjudiciales y que yo creo que es el momento de resolver. Además, lo anunció el señor Montoro. Pero es que el principal periódico económico alemán lo plantea ya, que estamos equivocando la política de ajuste y ajuste en España y, por lo tanto, desde luego, en Aragón. Y todo eso, pilotado por el señor Montoro, que pierde a raudales todo el prestigio que podía tener la economía española en Europa. Le han rectificado dos veces en los últimos días: en una le han rectificado el déficit, pero la segunda y la que es más grave es que le rectifican también la explicación que

dio el señor Montoro sobre la modificación del déficit. Dos veces le han llamado tramposillo, por así decirlo.

Yo creo que el último consejo es muy importante. Nosotros llevábamos tiempo planteando varias cuestiones. Una, que había que mejorar, aumentar el déficit de las comunidades autónomas —había algo de margen—. Otra, que había que hacer insistencia en las políticas sociales y el empleo. Y otra tercera también, que había, en esas subidas de impuestos, que intentar o reivindicar compartir ese incremento de ingresos. Evidentemente, una vez que se ha realizado ya el Consejo de Política Fiscal, ha saltado la sorpresa. Después de todo lo que nos ha dicho usted, realmente el problema fundamental, uno de los problemas fundamentales es el tema del déficit asimétrico, cómo se va a plantear esto y si nosotros vamos a plantearlo.

Y además le quiero plantear una cuestión. Yo creo que al principio hubo alguna duda por su parte, pero inmediatamente, desde luego, fue claro y contundente, y estoy de acuerdo con usted, estamos de acuerdo con usted: que, desde luego, es inapropiado y, desde luego, no se puede aceptar, es inaceptable para los intereses de los aragoneses el que eso se haga así, porque premiaría justamente al que menos esfuerzo ha realizado.

Le paso a hacer unas propuestas concretas. Primero, respaldar o mostrarle mi apoyo, mostrarle el apoyo de nuestro grupo —ya lo ha dicho también en algunas ocasiones nuestro presidente del grupo, Javier Lambán—, le mostramos el apoyo en no al déficit a la carta, no al déficit asimétrico —estamos de acuerdo absolutamente—; le mostramos también el apoyo al incremento, a que batalle el incremento del déficit en las comunidades autónomas —hay margen; usted lo sabe, y le apoyamos para que lo reivindique—; le apoyamos también para negociar —y espero que lo negocie con todos los grupos anteriormente— un nuevo modelo de financiación autonómica que respete, lógicamente, las dos cuestiones que usted ha planteado: primero, nuestras cuestiones estatutarias, nuestros principios estatutarios, y luego que ni en términos relativos ni en términos absolutos haya una pérdida de financiación para la Comunidad Autónoma de Aragón, para los aragoneses; y, por último, apoyamos también el sistema de liquidez que plantea, siempre y cuando contemple esas condiciones que además usted decía.

Pero sí que le quiero decir que todo este esfuerzo y este apoyo que le planteamos tienen que tener algunos condicionantes, y paso brevemente —y rogaría treinta segundos— a plantearlos. Primero, que su posición, la posición de su Gobierno, no sea una simple pose para ganar tiempo. Segundo, que se convoque, porque tenemos una herramienta en nuestro Estatuto, que se convoque la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros con el Estado. Es fundamental, es el sitio donde tenemos que empezar a negociar estas cuestiones. En tercer lugar, hay que plantear que el destino del incremento del déficit tenga nombres, apellidos, caras, ojos, que sean los ciudadanos, y le planteamos que el mayor incremento de ingresos por el aumento del déficit vaya fundamentalmente —y quiero saber si está planteando que se puede comprometer o se puede avanzar sobre ese tema— en dos cuestiones, que es una, que es sobre los efectos del desempleo, en dos líneas: una, en ase-

gurar algo que discutíamos esta mañana, que era algo como la renta básica, para garantizar que todos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Señor Sada, tiene que terminar. Le queda un minuto.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... —termino ya— los ciudadanos tienen ese derecho garantizado; y segundo, que se dedicara también a un plan de empleo, sobre todo, juvenil. Si es así, desde luego, cuente con todo nuestro apoyo, pero siempre y cuando vaya destinado, sobre todo, a los aragoneses y a sus necesidades.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz el señor Garasa puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El consejero de Hacienda ha comparecido en este Pleno a petición propia y nos ha hecho un amplio repaso del contenido de la reunión del último Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 21 de marzo, y por ello y por su diligencia en comparecer le damos las gracias.

Recordamos que el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano de interlocución entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, que es únicamente el que tiene las competencias. En dicho consejo, de suma importancia en política económica, se han analizado el cierre del año 2012 y sus objetivos. Se destaca el esfuerzo de todas las comunidades autónomas en el objetivo de austeridad y contención del gasto público. Ha sido un saneamiento de las cuentas públicas de nuestro país sin precedentes, llegando su reducción al 1,73% del PIB de media. Aragón, una de las comunidades más cumplidoras, lo ha hecho hasta el 1,47% (por debajo del tope del 1,5). Señorías, no preocupara tanto el déficit nominal como su componente estructural. Por eso quería recalcar el esfuerzo realizado en haber conseguido bajar un 50% el porcentaje medio citado comparado con el 2011. Tan importante es el reconocimiento a las comunidades autónomas más eficientes como al conjunto de toda España por lo conseguido.

Por otro lado, en cuanto al cierre de entidades públicas, empresas, consorcios, fundaciones, etcétera, de las quinientas veinticinco que se comprometieron a cerrar se ha hecho un número de cuatrocientas cincuenta, es decir, el 86% del objetivo, y ello llevará un ahorro de más de setecientos millones de euros, como ha dicho el señor consejero. Aragón propuso una reducción neta de dieciséis entidades, y, tanto como en bajas efectivas como en procesos de disolución o liquidación o con cese de actividades, lo está efectuando según el programa fijado.

La posibilidad de reducción del déficit autonómico, señorías, no es posible a plazo muy corto, habida cuenta de que España aún tiene que presentar su programa de estabilidad para 2013-2016, y esto será a finales de este mes, ante la Comisión Europea.

Señorías, las reglas de la Unión Europea son para todos, y en principio es difícil fijar nuevos parámetros u otros ritmos y escenarios que los actuales, pero el Gobierno de España lo va a intentar. Dicho lo anterior, señorías, no olvidemos que la estabilidad presupuestaria fijada es inamovible, no podemos poner la meta en otro lugar, no podemos cambiar para tener más déficit. Si esto fuera así, ¿qué hemos estado haciendo en 2012 y para qué tanto esfuerzo y austeridad? Debemos no confundir términos. Solo cabría la posibilidad de un alargamiento o flexibilidad dentro del plazo del objetivo a cumplir por España, y esto es lo que se va a pedir. Y, si se concede por la Comisión Europea, sí beneficiaría a todas las comunidades autónomas.

Dentro de esta línea, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y como continuación a temas o recomendaciones de la Quinta Conferencia de Presidentes, ha aprobado por unanimidad, a excepción de las comunidades forales, la creación de los grupos de trabajo, como ha expuesto el señor consejero. Uno canalizará el efecto de la aplicación del actual sistema de financiación autonómica, consecuencia de las manifestaciones efectuadas por las comunidades autónomas. Otro elaborará el informe que versará sobre criterios de trabajo de los objetivos del déficit y deuda entre las administraciones públicas (artículo 16 de la Ley de estabilidad). Como sus señorías saben, desde 2008, el objetivo del conjunto se reparte homogéneamente por el PIB regional, y todas las comunidades autónomas, incluida Aragón, han solicitado criterios alternativos de reparto por ser un sistema que no parece ahora muy justo y ya agotado. Con respecto a este punto, el señor consejero ya ha manifestado que el déficit debe ser horizontal, y por ello velará. Y habrá otro grupo de trabajo que elaborará un programa de racionalización administrativa para evitar duplicidades.

El señor consejero ha manifestado con buen criterio, igual que lo hizo la presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón hace pocos días, que no se deberá tolerar que aquellas comunidades autónomas que no han sido fieles cumplidoras del déficit hagan peligrar en alguna medida el esfuerzo realizado por otras, como la de Aragón, que sí que ha hecho los deberes en normalizar sus cuentas. Aragón se opondrá si hay un planteamiento no equitativo y hay tratos diferenciados o de privilegio a terceros, ya que los aragoneses han hecho grandes esfuerzos tanto en el ámbito económico como en el presupuestario, y eso tiene un gran valor que no se va a perder. Si se pierden las formas, el diálogo deberá ser diferente. Hay que tratar a cada comunidad como corresponde y sin discriminaciones. El escenario es el que es y para todos, aun cuando las peculiaridades de cada comunidad sean diferentes.

Por ello, solicitamos al señor consejero que, conforme a su habitual política en defensa de la comunidad, proceda a salvaguardar una vez más los intereses autonómicos en esta materia, como entre otros ha sido la recomendación al Consejo de Política Fiscal y Financiera del pago a los proveedores, que, por cierto, le ha sido aceptada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Empezaré por el orden de intervención de cada uno de ustedes.

Señor Barrena, dice que nos podía dar alguna idea, pero yo no he oído ninguna buena idea en todos los discursos o el breve discurso que nos ha soltado. Por lo tanto, estoy dispuesto a escuchar una buena idea. Hay una cosa en la que estoy de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo: que discrepa de todo. De acuerdo. Usted, su mensaje es discrepar absolutamente de todo, y ya lo ha dicho: que, sea lo que sea, discrepará, incluso sin saber lo que va a ser. Por tanto, sí que reconozco —y estoy de acuerdo con usted— que es su estrategia: discrepar sin sentido. No se puede andar por ahí buscando frasecitas de los discursos a ver qué palabra exactamente ha dicho alguien en un discurso de una hora para darle la vuelta. Los discursos tienen un diálogo, un contenido, una proyección mucho más amplia. Y, por supuesto, la propuesta de una solución cooperativista... Me reservo el comentario, pero yo creo que no estamos en el siglo de ese tipo de cooperativismos que su trayectoria histórica ha tenido.

Señor Soro, ¿para qué creamos el grupo? Porque exige la ley que se pronuncie, haya un pronunciamiento a las propuestas del Gobierno de la nación. La propuesta que realiza el Ministerio de Hacienda necesita —se manifiesta así, viene recogido en la Ley de estabilidad—, exige un pronunciamiento de los que componen el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, ese es el motivo. Ahora, si usted no está de acuerdo en que se cumpla eso... Si no se lo ha leído, tampoco es mi preocupación, pero tenemos que reunirnos, porque así lo determina el artículo 16. Y, además, su intervención ha sido esencia pura de usted, es decir, no al diálogo. Esa es la esencia pura de ustedes: no al diálogo. Es decir, ¿para qué vamos a ir a un grupo a manifestar y a defender nuestros intereses? Pues yo voy a estar allí defendiendo los intereses de Aragón, claro que sí, por supuesto que sí. Lo que no quiero es que se reúna un grupo sin que allí esté la voz de Aragón y que la silla de Aragón esté vacía. Eso no lo voy a consentir. Y estaré ahí, y lo haré siempre, siempre que pueda, siempre que sea mi obligación, que es siempre mientras desempeñe este cargo. Por lo tanto, considere que estaremos allí, y por eso vamos a participar en ese grupo. Lo peor sería no al diálogo. Se sorprende de que otras comunidades, otras formaciones políticas, nacionalistas, manifiesten determinados intereses que podrían considerarse hasta egoístas. Oiga, eso es lo que tienen a veces los nacionalismos excluyentes, que al final nadie piensa en España. Porque, en definitiva, el sistema de financiación ha de hacerse con un pensamiento global también de España. Defenderemos los intereses de Aragón sin duda ninguna, pero no olvidemos dónde estamos.

Gracias, señor Ruspira. Comparto su inquietud y su preocupación. Lo he dicho en la primera intervención, lo vengo diciendo todas estas semanas, y creo que es palpable, evidente, obvio en mis manifestaciones, pero tenemos que estar ahí, tenemos que hacer hincapié en defender lo que creemos que es justo, que corresponde a esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, vamos a defender —no tenga ninguna duda—, asumo todos sus planteamientos, que los defenderemos como ahora,

con mayor intensidad, con mayor extensión en las declaraciones. Pero está bien claro que, nosotros, el mensaje que tenemos lo hemos manifestado, coincidimos en él y vamos a seguir en el mismo sentido.

Y, señor Sada, este tema lo he traído a Pleno porque yo creía que era importante discutirlo en Pleno, evidentemente, por supuesto. Podríamos haberlo hecho en la comisión, pero yo creo que trasciende a la comisión y merece un tratamiento en Pleno porque los intereses de los aragoneses se discuten, se puede dialogar mejor en Pleno, y por eso lo he traído a Pleno. Veo que se ha dado cuenta. También he visto que ha apoyado algunas de las manifestaciones que he realizado en el Consejo de Política Fiscal. Por lo tanto, también se lo agradezco. Únicamente le voy a matizar que, en el caso de que haya una adaptación del cumplimiento de los objetivos del déficit, el Gobierno lo destinará —para eso es el Gobierno— a los fondos, a los fines sociales, a los intereses que considere, que son muchos (sanidad, educación, etcétera), y, por tanto, ahí irá en el caso de que se produzca esa adaptación del objetivo del déficit.

En definitiva, ¿cuál es la postura —que vuelvo a reiterar y a sintetizar— del Gobierno de Aragón? En materia del sistema de financiación, la última modificación del sistema de financiación nos produjo una pérdida de posición relativa, porque perdimos en aquellos parámetros en los que teníamos que haber ganado, como es la extensión territorial —se perdió, y, por lo tanto, vamos a ver si, cuando llegue el caso, podemos recuperar esa posición en la extensión territorial—, perdimos en la densidad y perdimos también en el concepto de población, porque la población pasó a ser el 97% del sistema de financiación, y no olvidemos que solo somos un millón y poco en el territorio aragonés. Por lo tanto, la población, que sí que es importante, sin duda ninguna, pero no puede ser tan importante de forma que menoscabe el resto del sistema de financiación y sea el 97%, en el último sistema de financiación pasó del 94 al 97, en sentido contrario a como nos interesaba a nosotros —tenía que haber bajado del 94—. Superficie, que era en el sistema anterior el 4%, y nos interesa porque somos una comunidad con superficie, pasó a ser menos de la mitad, el 1,8 —perdimos posición relativa—. Y pasó lo mismo con la dispersión, que era el 1,2 y se perdió el 50%, y se quedó en el 0,8. Por lo tanto, creemos que hay que recuperar esas particularidades de Aragón, esas peculiaridades.

Cuando hablamos de sistema de financiación, fundamentalmente estamos hablando de financiación de la sanidad. La sanidad viene a ser el 40% del sistema de financiación —nuestro gasto es el 40% sanitario—, y resulta que tenemos una población... También hay estudios que demuestran que, a partir de los sesenta y cinco, sesenta y seis años —usted lo sabrá bien también eso—, el gasto sanitario se incrementa de una manera exponencial. Y resulta que en Aragón tenemos, de más de sesenta y cinco, un 18% por encima de la media y, de más de ochenta y cinco, un 19% por encima de la media, sin que eso se haya tenido en cuenta en el sistema de financiación sanitario, que está incluido dentro del sistema de financiación global y que representa el 40%. Por lo tanto, esa peculiaridad demográfica de Aragón hay que tenerla en cuenta porque no va a cambiar ni en cinco, ni en diez ni en veinte años, y, por lo tanto, eso es algo que afecta a nuestra financiación y

genera una serie de déficits en materia sanitaria. Y eso hay que defenderlo.

Por lo tanto, cuando haya que defender el sistema de financiación, consideren que, por parte, de este consejero..., no necesita impulsos para defender con ahínco los principios que aparecen en el artículo —un mandato legal—, el artículo 107. Pero no lo voy a hacer por imperativo legal: lo voy a hacer porque es que necesitamos..., porque esa es la realidad de Aragón, y necesitamos que el nuevo sistema contemple esas peculiaridades aragonesas. Por lo tanto, si hay impulso, mejor, pero no lo necesito, no rebajaremos el nivel de interés.

Y en el tema del déficit, que es el segundo bloque de interés, yo lo he dicho hasta la saciedad, y todos en parte lo compartimos: no estoy de acuerdo si no se hace un reparto equitativo. O sea, es que es así de sencillo. ¿Por qué? Porque estamos hablando de esfuerzos de los ciudadanos que se representan en los presupuestos. Al final son dotaciones presupuestarias, pero todo eso son esfuerzos de los ciudadanos y todos tienen que esforzarse de manera similar —ya no digo «idéntica»; la identidad es casi imposible—. Pero tiene que haber una equidad en esa representación de esos esfuerzos de todas las comunidades autónomas, y no puede ser que aquellas comunidades autónomas que han aprendido a esforzarse sigan esforzándose para que otros todavía no empiecen a esforzarse. En eso no estoy de acuerdo, y lo voy a defender con la misma intensidad que lo estoy diciendo aquí y como lo dije en su momento. ¿Qué quiere que le diga?

En definitiva, en su conjunto, yo creo que en el tema del déficit, que se resolverá relativamente pronto —quizá esta semana se configure la nueva comisión y algún nuevo grupo de trabajo para el reparto—, defenderemos la postura que vengo diciendo aquí, pero no olvidemos que el Consejo de Política Fiscal es un órgano consultivo. Por lo tanto, la propuesta vendrá de quien tenga que venir, el Consejo de Política Fiscal dará su opinión, nosotros mantendremos nuestra opinión y haremos lo que tengamos que hacer para mantener el interés por defender nuestras posturas.

Y, en síntesis, Aragón no va a reblar en la defensa de sus intereses, claramente manifestados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 24, dimanante de la interpelación 83, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede presentar la moción.

Moción núm. 24/13, dimanante de la interpelación 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Presentamos una moción con motivo de la interpelación que le hicimos al consejero de Sanidad, Bienes-

tar Social y Familia en el pasado Pleno en materia de menores, y sobre todo y concretamente nos centramos en todo lo referente a la protección y a la reforma de menores. Lo hicimos porque creíamos que era un tema que era interesante, del que se debía hablar, y porque, muchas veces, la tutela le corresponde a la DGA, y, por lo tanto, es su responsabilidad.

Presentamos una moción que tiene cinco puntos, que lo que intenta es encaminar y enfocar el tema de la política de menores, sobre todo —insisto— en lo relacionado con el tema del sistema de protección y el de reforma. Cinco puntos que tienen que ver con la interpelación que le hicimos al consejero y que tienen que ver con las demandas de muchos de los trabajadores y muchas de las asociaciones que están trabajando con estos menores, menores especialmente vulnerables.

Recordar una vez más que la propia Ley de infancia y adolescencia recoge que el contenido esencial de los derechos de los menores no puede verse afectado bajo ningún concepto por la falta de recursos básicos. Y creemos que en estos momentos, lo dijimos en la pasada interpelación y volvemos a insistir en que nos da a veces la sensación que lo que adaptamos son las actuaciones y los mecanismos a los recursos que hay, y no al revés. Y entonces tenemos una serie de problemas. Por lo tanto, presentamos estos cinco puntos.

El primero es una de las demandas que se están haciendo para que, desde luego, los programas educativos, los proyectos educativos que se hacen con los menores en intervención sean unos proyectos educativos que de verdad sirvan al menor, porque tenemos la sensación y, además, la certeza de muchos de los trabajadores de que estos proyectos educativos son unos proyectos que, de lo que dice la ley o de lo que dice la letra a lo que luego se está plasmando en la realidad..., son proyectos que no tienen nada que ver. Y, por lo tanto, creemos que es importante garantizar una planificación mínima de esos proyectos en los que se interviene con menores, sobre todo por establecer cosas que creemos que son obvias. Por un lado, homogeneizar los criterios y adecuar esos objetivos a los resultados de las evaluaciones realizadas por los profesionales responsables que van a desarrollar dicha intervención. Insisto: muchas veces, esos proyectos educativos, de lo que se dice a lo que se hace dista una realidad. Y pasa que, muchas veces, los menores no pueden avanzar, y, por lo tanto, ese proyecto educativo, que tiene que ser personalizado e individualizado, no se está dando. Creemos que es el momento de, por lo menos, planificar mínimamente y, sobre todo, homogeneizar criterios.

El segundo punto hace referencia a lo que ya he insistido en el primero, actuaciones y mecanismos necesarios para que en el ámbito de la intervención se adecuen los recursos a esas medidas necesarias y que no sea al revés. No hace falta insistir en que el objetivo prioritario y fundamental es el interés superior del menor, y, muchas veces, este interés superior del menor viene absolutamente supeditado por las políticas de recortes, recortes que están afectando, desde luego, a las actuaciones y mecanismos. Por lo tanto, creemos que hay que darle la vuelta a la tortilla —permítanme la expresión— y que sean las actuaciones y los mecanismos lo prioritario, y los recursos no sean los que vayan a marcar cómo se está trabajando y cómo se está afectando a los menores, porque creemos que no

pueden verse afectados por los recortes, sobre todo, y por los recursos, que, en estos momentos, viendo los presupuestos del 2012, 2013 y anteriores, vemos cómo se está recortando en política de menores.

El tercero es algo absolutamente concreto. Saben que ha salido publicada en el BOA la convocatoria de licitación de un acuerdo marco para la atención de menores bajo la acción protectora del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Lo que solicitamos, que también lo están solicitando diferentes profesionales y gente que está trabajando, es la retirada y, sobre todo, la reformulación del acuerdo marco del servicio público. Primero, porque, en este acuerdo, lo que se hace es, por un lado, recortar y abaratar las plazas contratadas para los menores que están bajo la tutela del IAS, y creemos que es un error; y segundo, también, porque se están eliminando, se están bajando o rebajando lo que son las categorías profesionales (en este caso estamos hablando de las figuras de educadores sociales, sustituyéndolos, por ejemplo, con el tema de auxiliares). Y en política de menores, y concretamente en todo lo relacionado además —insisto— con el tema de reforma y con mejora, vemos cómo los recortes en las plantillas empiezan a ser algo habitual, y creemos que es peligroso. Criticamos ya y denunciemos el recorte de la plantilla en equipos educativos de medio abierto, y ahora vemos cómo en este acuerdo marco se rebaja la categoría de educador social, sustituyéndolo por auxiliares. Creemos que es un mal camino y, desde luego, que rebajando la categoría, rebajando los precios, no se está garantizando, desde luego, la mejor atención posible a los menores.

En el punto 4 hacemos referencia a algo en lo que insistimos ya en la interpelación, y es que nos preocupaba cómo se estaba llevando a cabo la gestión de la salud mental de las y los menores, y creíamos, además, que era una cuestión fundamental y preocupante, y seguimos insistiendo, veíamos con muchísima preocupación lo que era el incremento en el grado de medicalización. Hemos insistido y creemos que es importante adoptar las medidas necesarias para que la prescripción de medicación, cuando tenga que ser, que se haga con un diagnóstico y se adopte después de un diagnóstico profesional y con carácter previo al mismo. Creemos que es de sentido común.

La gestión de salud mental, primero, yo creo que debería ser importante por parte de la consejería, que me consta que el consejero dijo que sí iba a ser así, que realmente lo miraría si había habido un incremento en el grado de medicalización, pero, desde luego, que se haga siempre con un diagnóstico previo del profesional sanitario.

Y por último, es que, definitivamente, se abra la unidad de hospitalización infantojuvenil. Se nos anunció que iba a ser así, pero saben ustedes que llevamos un plazo de salud mental desde hace diez años, y queremos garantizar que es una realidad, que se nos ponga fecha, porque sabemos en estos momentos cómo se estaba atendiendo y cómo se atendía a los menores que tenían que estar ingresados con adultos. Por lo tanto, ese cumplimiento, queremos que se nos diga ya, si no se cierra, con qué fechas va a estar abierta esa unidad de hospitalización infantojuvenil, que, como digo, vienen demandándose desde hace más de diez años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señora Luquin, estamos de acuerdo en lo fundamental de la moción que ha presentado. Sabe que, además, en el mismo pleno, nosotros también planteamos una interpelación sobre el tema del acuerdo marco en concreto, y, por lo tanto, yo creo que en aquel debate ya se vio la coincidencia, sobre todo, en plantear al Gobierno que tiene que cumplir la Ley de la infancia y la adolescencia y que tiene que primar el interés del menor.

Y nos preocupa mucho —yo creo que a ustedes también, y así se ha manifestado—, sobre todo, que lo que se plantea desde el Gobierno es que no tengamos en cuenta las necesidades, sino los recursos disponibles. Desde luego, eso no hace que se cumpla la ley, y nosotros estamos en total desacuerdo.

Las enmiendas que hemos presentado son más bien enmiendas técnicas, que voy a pasar a continuación a relatar.

La primera sería, en cuanto a esta planificación y homogeneidad de criterios, en cuanto a los objetivos a conseguir en los centros de menores, nosotros hemos añadido, simplemente, que se plantee que cada menor tenga su programa individualizado de intervención y cada centro, su proyecto.

En el segundo punto estamos absolutamente de acuerdo. Los recursos se tienen que adecuar a las necesidades que tenemos, y, desde luego, de ninguna manera, estamos en total desacuerdo en que, simplemente, repartamos los recursos disponibles. No es así, hay que cumplir una Ley de servicios sociales, una Ley de la infancia y la adolescencia, y hay que dar respuesta a los menores. Por lo tanto, no podemos plantear, en función de los recursos, esa política. Los menores tienen derecho y tiene la obligación el Gobierno de darles una respuesta a las necesidades, que para eso están, en muchos casos, tutelados por la propia comunidad autónoma.

En el punto tres se habla del acuerdo marco. Ya digo que, cuando hablemos de la moción que nosotros presentamos, hablaremos más en concreto y más extensamente del acuerdo marco, pero sí que nosotros planteamos añadir, además de retirar y reformular, que se adecúen los precios al coste del servicio, porque el acuerdo marco, como tiene como finalidad fundamental el recorte y el ahorro, lo que hace es plantear un acuerdo en el que ni se cubren las necesidades mínimas del coste de servicio, y por eso algunos de los servicios han quedado desiertos.

En el punto cuatro, estamos de acuerdo en el tema de la salud mental de los menores, que es un tema fundamental, y nos preocupa la medicación, pero nosotros hemos querido suavizar algo ese punto que ustedes plantean, porque nos parece que no podemos dar a entender que todos los menores se encuentran en esa situación. Por lo tanto, lo que planteamos es que se sustituya la redacción por una redacción que diga que se adopte con un diagnóstico médico profesional. Yo creo

que el plantear que no se haga con carácter previo al mismo puede dar a entender que hay muchos menores que están en esa situación, y yo creo que no podemos dar esa impresión, que además no es así, pero, desde luego, nosotros sí que estamos de acuerdo, y lo planteamos, que tiene que ser con un diagnóstico médico profesional.

Y en el último punto, donde se habla de que se ponga en funcionamiento una unidad de hospitalización infantojuvenil, estamos de acuerdo en esta propuesta, pero, dado cómo están las cosas, yo creo que en otro momento ni la teníamos que haber planteado esta enmienda, pero, como tenemos experiencias bastante negativas, nosotros añadimos «con todos los medios humanos y materiales necesarios». Que ya se tendría que dar por supuesto, pero, por si acaso, señora Luquin, lo planteamos.

Y también planteamos una enmienda en ese mismo punto en el sentido de que esa unidad esté dentro del sector público, que también lo mismo: no sería necesario, pero yo creo que esta mañana hemos tenido suficientes debates de esto de la colaboración público-privada y las interpretaciones, y, por si acaso, yo creo que es mejor que lo pongamos como enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. El señor Blasco, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tenemos una moción producto de una interpelación en la que, desde nuestro punto de vista, se dejaron claros bastantes aspectos en relación con la política en materia de menores del Gobierno. Aquí, con esta moción, se nos trae una serie de puntos a los que el Partido Aragonés ha presentado algunas enmiendas, en algunos casos, sobre todo, por intentar dar más claridad, que voy a tratar de explicar.

En primer lugar, en el punto primero, nosotros entendemos que lo que se está haciendo en estos momentos con menores es un trabajo que es correcto. Por eso nos parece que, en estos momentos, garantizar una planificación es más bien un tema de..., la enmienda que presentamos es más bien una enmienda de estilo, sustituyendo lo de «garantizar» por «profundizar». Nos parece que en estos momentos están garantizados, y lo que hace falta es seguir avanzando en ese trabajo de planificación de los proyectos educativos.

En el punto segundo, solicitamos la supresión del final del párrafo, ya que a nosotros nos parece que, con que se diga que hacen falta las actuaciones y mecanismos necesarios, que se adecúen los recursos a las medidas, es inútil después insistir en que sea al revés, el que las medidas ejecutadas se adapten a los recursos disponibles. Nosotros pensamos que siempre los puntos es mejor plantearlos en positivo, y en ese ámbito hemos hecho esta enmienda.

En cuanto al punto tercero, no podemos votarlo a favor. Esto de retirar y reformular, desde nuestro punto de vista, sería un atraso. Creemos que en estos momentos estamos ante una situación en la que es preciso tomar cuanto antes las medidas necesarias para resolver las

demandas de las plazas asistenciales y residenciales, porque hay realmente insuficiencia de medios en el IASS, y en este acuerdo marco, que ustedes pretenden en este punto retirar y reformular, este acuerdo marco, digo, procura la posibilidad de seleccionar una serie de entidades titulares de centros de protección que tienen disponibilidad de plazas residenciales, poniendo a disposición del IASS, precisamente, esas plazas. Efectivamente, esta mañana se ha hablado de la colaboración público-privada: a nosotros nos parece que es un sistema que funciona, que puede funcionar, y que, en estos momentos, su retirada y su reformulación provocaría más efectos negativos que positivos.

En el punto 4, sí que le hemos dado otra redacción, precisamente previendo alguno de los efectos que ha comentado con anterioridad la portavoz del Grupo Socialista. A nosotros nos parece que dejar en el aire esa posibilidad o esa insinuación no es positivo, y hemos dado una redacción más positiva en el sentido de que la medicalización se tiene que hacer siempre con el control positivo, pero, efectivamente, dando por hecho que en estos momentos se está haciendo, como así es; una redacción en la que se prima la profesionalidad de esos profesionales que están en estos momentos, que tienen esa responsabilidad, y no poniendo en duda que en estos momentos esa medicalización pueda ser concedida sin el debido control médico.

En el punto quinto, estamos de acuerdo, efectivamente, y así lo votaríamos a favor, en que, a la mayor brevedad posible, se ponga en funcionamiento la unidad de hospitalización infantojuvenil para procesos agudos de salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pediríamos, en cualquier caso, la votación separada, y estaremos un poco a la expectativa de lo que pase con las diversas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno de intervención de los grupos no enmendantes.

Chunta Aragonésista. Señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Luquin, vamos a votar a favor de su iniciativa.

Sí que nos parecen bien las observaciones que ha planteado el Grupo Socialista. En primer lugar, el primero de los puntos, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que la planificación no es que sea mínima, es que sea realmente la adecuada, la que tenga que haber para la intervención con menores?, porque es verdad que puede haber problemas.

En cuanto al segundo punto, por supuesto, también opinamos desde mi grupo parlamentario que no es posible llegar al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley de la infancia y la adolescencia si no se tiene en cuenta la necesaria adecuación de los recursos, tanto humanos como materiales, a la realidad que hay que atender. Luego, efectivamente, es lo conveniente. Es que, en este caso, ni crisis ni no crisis: es que aquí

no hay otra cuestión más que atender lo que hay que atender y de la mejor manera posible.

Respecto al tercero de los puntos, evidentemente, también nos preocupa, la portavoz del Grupo Socialista ha anunciado —bueno, ya la conocemos también— la moción que presenta su grupo en relación con la interpelación dimanante de la interpelación que también mantuvo en el último pleno sobre menores, y se podrá hablar más en detalle sobre ese acuerdo, pero tiene toda la razón de incorporarlo, porque la verdad es que este acuerdo marco genera problemas y, además, tienen mucho que ver con la calidad asistencial.

En cuanto al cuarto de los puntos, nos parece también bien la matización que se ofrece, sobre todo porque usted plantea —entiendo— la iniciativa en positivo, absolutamente en positivo, y creo que mejora la redacción e, incluso, el espíritu que se deriva de ello queda mejor explicado. Pero compartimos también su preocupación.

Y en cuanto al quinto punto, es curioso porque, cuando mi grupo parlamentario defendió, y tuve yo el honor de defenderla en nombre del Grupo Chunta Aragonesista, la proposición no de ley 56/11-VIII (de la octava legislatura), sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, estábamos en el 5 de octubre del año 2011, es decir, mañana se cumple expresamente —lo marco ahora—, mañana se cumple el plazo que se acordó, porque fue algo que finalmente asumió el Gobierno a través de los grupos del Gobierno, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, el plazo para la puesta en marcha de la unidad. Claro, en aquellos momentos, yo creo que todavía era tan reciente la entrada del nuevo Gobierno que no pensábamos que podía darse la duda, que podía haber la duda de que esa unidad pudiera salir de la gestión pública. Yo entiendo que, si se están haciendo las obras o si ha habido allí una intervención en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, evidentemente, es porque va a darse allí. Pero, bueno, tampoco me parece descabellado lo que plantea la portavoz del Grupo Socialista de incluir esa referencia. Como es casi una cuestión simbólica, y ya sabe que mi grupo parlamentario había planteado inicialmente un período mucho más breve para la puesta en marcha de esta unidad y al final acordamos, porque era positivo, que saliera adelante este plazo, le propongo *in voce*, señora Luquin, que introduzca la parte final tal y como acordaron impulsar estas Cortes el día 5 de octubre del año 2011 mediante la aprobación de la proposición no de ley número 56/11-VIII.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Mire, empezaba a iniciar mi intervención hablando de lo importante que son los derechos de los menores, hablando de que en estos momentos los menores aún no son ciudadanos autónomos por el aspecto temporal y que era necesario protegerles y educarles, porque no pueden ejercer sus derechos o sus necesidades de

manera autónoma, y que por eso se encuentran en un momento de absoluta vulnerabilidad y por eso necesitan la protección de sus padres, de su entorno familiar y, en última instancia, de la Administración como garante de su desarrollo personal. Pero, al escuchar algunos portavoces de la oposición, me han entrado ganas de empezar diciendo: ¿pero qué me están contando?, ¿pero qué me están contando? En ningún ámbito, pero menos en el de menores, se está escatimando ni un solo esfuerzo ni un solo recurso. Se está gestionando con mayor eficiencia, y ahora les explicaré por qué.

En estos momentos, Aragón, como han comentado, tiene varios mecanismos para los menores, pero yo creo que hay dos bastante relevantes o bastante importantes, que son, la ley y el plan estratégico.

La moción de Izquierda Unida plantea cinco acciones enfocadas, en concreto, a los menores protegidos, y paso a detallar en estos momentos la posición de mi grupo parlamentario.

Respecto al primer punto, decirles que el Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra manera, garantiza la planificación de los proyectos educativos en los que se interviene con menores, con homogeneidad en los criterios y adecuación en los objetivos. ¿Que hay que mejorarlo, que hay que profundizarlo, como comentaba el señor Blasco en su enmienda? Posiblemente; pero, hoy por hoy, se garantiza.

¿Y cómo se hace? A través de protocolos, de guías para los profesionales donde se detallan todos los ámbitos de actuación. Y esos protocolos y esas guías son anteriores, no los hemos hecho nosotros, son del anterior Gobierno socialista. Entonces, no entiendo por qué hace año y medio o hace año y tres meses les parecía correcto este tipo de actuación y ahora creen que no lo es.

Sería ridículo, y ya entro en el segundo punto, adecuar las medidas a los recursos y no a las necesidades, sería un contrasentido, pues no daría respuesta a las necesidades de los menores y la intervención sería totalmente ineficaz. Si es que eso está claro... Vamos, está claro que el argumento de los recortes en este asunto tampoco encaja, señora Luquin. La acción protectora del IASS sobre el menor implica un diagnóstico psicosocial personalizado, que es realizado por un equipo técnico. Tras el diagnóstico, el equipo propone la medida de protección más adecuada para cada menor, en función siempre de sus necesidades, y no de los recursos existentes, con un plan individualizado, y este es el procedimiento habitual y generalizado, el habitual. Yo no sé si habrá algún elemento puntual en que esto no ocurra, pero lo normal, lo habitual es lo que yo le acabo de decir.

No vamos a apoyar tampoco que se reformule y que se retire el acuerdo marco, porque consideramos que es un buen acuerdo. Bastaría con recordar la detallada explicación que el señor consejero hizo en la anterior interpelación, que a veces tengo la sensación de que no se releo o no se escuchaba cuando el consejero habló, en este caso, de esta materia.

Es absolutamente positiva porque, ante la insuficiencia de recursos públicos del Gobierno, del IASS, se han aceptado ciento tres plazas residenciales para que el IASS tenga una bolsa en el caso de necesitar derivar a esos menores.

Este acuerdo marco es absolutamente positivo porque, en primer lugar, y más importante, da respuesta diferenciada y especializada a los menores; porque, en segundo lugar, es una oferta pública que respeta la normativa y se hace con publicidad y concurrencia.

Y decirles en este sentido que el señor consejero, señora Broto, reconoció que, en el ámbito asistencial, ustedes lo habían hecho bien; sin embargo, en el ámbito administrativo —por llamarlo de alguna manera, y voy a ser generosa— había mucho que mejorar. Los convenios que su Gobierno firmó con las diferentes entidades de manera directa y sin ningún tipo de oferta pública hacían que las entidades se quedasen al margen de la normativa vigente, haciendo imposible que se les pudiera pagar en tiempo y forma. ¿Y por qué? Porque, como era inviable la fiscalización positiva de ese gasto, era obligatorio el pasarlo por convalidación del Consejo de Gobierno cada vez que había que pagar. Y eso, ¿qué hizo? Que se fueran retrasando los pagos de una manera insostenible. Y el acuerdo marco subsana esto, que, aunque sea administrativo, es absolutamente básico porque somos Administración Pública.

Es también positivo porque unifica ratios de personal y precios máximos, y da igualdad a las entidades ante la Administración.

Y se firma hasta el 2016 porque da estabilidad económica a las plantillas y posibilita más infraestructuras, más inversión en infraestructuras, y formación personal permanente.

Ha matizado, señora Luquin, menos mal, el punto cuarto, porque la verdad es que, tal cual está redactado, es gravísimo y temerario. Con carácter general, ningún profesional se dedica a medicar a los menores si no hay antes un dictamen clínico médico. Es que, vamos, espero que el Partido Socialista, tal cual, no apruebe este punto, porque sería echar piedras sobre su propia gestión anterior. No hemos cambiado nada, a los jóvenes se les medicaliza después de que un médico dé ese tipo de dictamen. Y si no es así, señora Luquin, denúncielo, porque es muy grave.

Con respecto al quinto punto —termino—, señorita, vamos a apoyarlo porque, señora Ibeas, en brevísimo plazo —lástima que no haya sido justo el plazo—, en brevísimo plazo, el señor consejero pondrá en funcionamiento esta unidad.

Y nada más.

Decirles que este tema es muy serio y que, la verdad, hablar cuando se contrasta solo con una parte es temerario y, a veces, grave.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora Luquin puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar las cinco enmiendas que ha presentado el Partido Socialista porque creemos que es verdad que mejoran el texto y que, además, están en la filosofía, en el espíritu de lo que queríamos trabajar. Incluso, la última la vamos a aceptar porque lo dábamos por hecho, pero es verdad que, teniendo en cuenta cómo nos movemos últimamente, tenemos que matizar siempre, cuando hablamos de sector público, cuando

hablamos de los recursos suficientes y necesarios. Por lo tanto, nos vamos a curar en salud y lo vamos a poner. Lamentablemente, llegamos a unos niveles ya, pero, escuchando las intervenciones de esta mañana, es verdad que es necesario ir resaltando, cada vez que se incorpora algún tipo de unidad nueva en sanidad, el dejar claro el tema del sector público.

También vamos a admitir la enmienda *in voce* que nos ha hecho el Grupo Chunta Aragonesista, porque es verdad que fue una iniciativa que se aprobó, se cumplen los plazos, y está bien que las iniciativas que se acuerdan por parte de esta Cámara se cumplan, porque, si no, al final tenemos la sensación de que, cuando no se aprueban, no pasa nada, pero, cuando se aprueban, tampoco pasa nada, y, por lo tanto, podríamos hasta cuestionarnos exactamente para qué sirve que se aprueben iniciativas o no se aprueben iniciativas en esta Cámara.

Y no vamos a aceptar las del Partido Aragonés porque insisten en, simplemente, seguir continuando con el trabajo que se está haciendo. Nosotros creíamos que hay que dar un paso más, y de lo que estamos hablando es de que nos preocupa la deriva que está habiendo en la política de menores. Por lo tanto, no las vamos a aceptar, aunque sí aceptaríamos la votación separada que había solicitado el portavoz del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Vamos a someter, en consecuencia, a votación la moción, separados los cinco puntos. ¿Es así, señor Blasco, separados los cinco puntos?

Empezamos con el apartado primero. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Se aprueba el apartado primero.**

Pasamos al segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Se rechaza el apartado segundo.**

Pasamos al tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Idéntico resultado: queda rechazado.**

Votamos el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Idéntico resultado.**

Y el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos a un breve turno de explicación de voto.

Señora Luquin, por favor, con toda la brevedad, que veremos la siguiente moción también a lo largo de la mañana.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con toda la brevedad posible, agradecer el voto afirmativo a los cinco puntos tanto del Partido Socialista como de Chunta Aragonesista y agradecer el voto afirmativo del Partido Aragonés y del Partido Popular al punto número 1 y al punto número 5.

Señora Orós, me dice usted que no sabe de lo que le estamos hablando: pues le estamos hablando de la

preocupación que nos trasladan los profesionales que están allí, y, por lo tanto, nos preocupa, y lo que queremos es una moción absolutamente constructiva e intentar mejorar y, desde luego, poder seguir garantizando a los menores las mejores políticas posibles, de los profesionales que están preocupados.

Y usted dice que los recortes no están afectando. Usted sabe que ha habido recortes, recortes en plantillas en el caso del equipo de medio abierto, que inciden directamente en el tema del sistema de protección y de reforma; usted sabe que se están rebajando las categorías profesionales, de educadores sociales a auxiliares... De eso estamos hablando. Y eso no es poner todos los recursos suficientes y disponibles para garantizar la mejor atención del menor, rebaja directamente la calidad asistencial, y eso es así. Ustedes lo querrán ver o no lo querrán ver, pero esa es la realidad.

Hemos presentado una interpelación y una moción en política de menores porque se está creando preocupación con la deriva que se estaba llevando en política de menores, y, desde luego, una de las mociones que este grupo parlamentario, de forma más constructiva, ha querido proponer a esta Cámara ha sido esta iniciativa, desde luego, lejos de intentar en ningún momento ni que pudiera no salir; de hecho, hemos estado suficientemente abiertos para que tanto las enmiendas que han presentado el Partido Socialista como Chunta, y el PAR, porque seguía insistiendo en las mismas, las hemos tenido en cuenta.

Por lo tanto, insisto, agradecer que los puntos números 1 y 5 hayan salido por unanimidad y, en los otros, el voto favorable del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Muy rápidamente —gracias, señor presidente—, para agradecer al grupo proponente de la iniciativa que haya aceptado nuestra enmienda *in voce*. Y, además, para felicitarle, por lo menos, por que haya salido, aunque deberíamos haberlo estrenado ya mañana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Blasco, ¿no va a intervenir? Señora Broto, puede hacerlo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Muchas gracias a Izquierda Unida por haber aceptado las enmiendas que hemos propuesto.

Y, señora Orós, es que, cuando hablamos de que se va a dar respuesta de acuerdo con los recursos disponibles, eso es lo que dijo el consejero; eso es lo que nos contestó el consejero, y lo puede ver usted, a las dos interpelaciones que se hicieron.

Lo que hemos planteado esta mañana, que a usted, no sé, le parecía un poco raro que hubiéramos planteado una serie de cosas, si no es más que la ley..., lo que hemos planteados en las enmiendas es el cumplimiento de la ley.

Y en cuanto al acuerdo marco, con el acuerdo marco, no saquen pecho con esa herramienta. Es una herramienta que se planteaba en la ley, pero que han

utilizado mal, y no por utilizar una cosa ya el resultado va a ser positivo. Lo han utilizado mal porque no han planteado ni siquiera el coste de los servicios. La han utilizado para ahorrar, simplemente, con el objetivo del ahorro, no para dar respuesta a los menores, aunque han sacado ciento treinta y tres plazas (no ciento tres, como usted ha dicho, ciento treinta y tres), pero en este momento es que tenemos ciento cuarenta y cinco. O sea, no van a dar respuesta a los menores.

Y, además, no plantean la existencia de un centro terapéutico, que es absolutamente necesario e imprescindible para dar respuesta a los menores.

Por lo tanto, esta enmienda que nosotros hemos presentado la planteamos en ese sentido: en el sentido de que, desde luego, los costes que ustedes plantean no van a dar respuesta a los menores en la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Señora Luquin, a mí, la sensación que me da al final es que solamente ha hablado con una parte, con una sola parte, y eso ha hecho que, en realidad, algunas de las medidas que ya se están tomando, como ya le he comentado, las ponga usted como que son todo lo contrario; otras, que se den con carácter general, siendo absolutamente falso y preocupante que se pueda plantear en esos términos, y la última, en todo caso, que se va a hacer con un pequeño plazo de diferencia, no diez años, como nos ocurrió con el anterior Gobierno.

No le quepa ninguna duda de la preocupación que tiene este partido por los menores, ninguna duda; pero, desde luego, en estos momentos nos importa menos qué entidad concreta gestione, sino que lo haga bien y con calidad.

Y el acuerdo marco, que existía en la ley, nosotros no lo hemos utilizado mal, pero es que a ustedes ni siquiera se les ocurrió por la cabeza el poderlo utilizar; ustedes firmaban convenios concretos con entidades concretas dejando al libre albedrío de la entidad el precio y el personal, y esto es lo que el acuerdo marco rompe. El acuerdo marco lo que intenta es unificar; hemos subido dinero en las plazas en las que es necesario subir dinero y las hemos adecuado al entorno de las diferentes comunidades autónomas.

Señora Broto, que usted pedía en la interpelación que se reservaran plazas, y eso es ilegal, ¿me explico? Entonces, vamos a ver si nos centramos, que este acuerdo marco lo que intenta es dar respuesta a todos los ámbitos, y dentro de esas plazas también están las de con problemas psicológicos, con problemas de discapacidad, con problema mental.

Y otra cosa más, para terminar. En este caso, señora Broto, la parte administrativa, aunque usted le da muy poca importancia, es importante, porque, si es importante que se gestione bien en las entidades, también es absolutamente importante pagarles. Y nosotros, o ellos, desgraciadamente, estaban acostumbrados a que ustedes gastaban, y nosotros, con carácter general, lo tenemos que pagar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al debate y votación de la moción número 25, dimanante de la interpelación número 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Madrigal, cinco minutos para su presentación.

Moción núm. 25/13, dimanante de la interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, desde el origen de los procesos de reestructuración bancaria, ha venido adoptando múltiples iniciativas, de modo muy interesado, en Aragón, en el sentido de reivindicar el tradicional papel desempeñado especialmente por las cajas de ahorros y en relación con la promoción económica de Aragón y de los aragoneses, proyectos estratégicos que no hubieran sido posibles sin el concurso de las cajas de ahorros y de su papel, relativos al turismo, a los servicios sociales, a la nieve, a la logística, a la agroalimentación, al desarrollo de polígonos industriales, etcétera.

La realidad ha venido a converger conforme a los planteamientos solventes del Partido Socialista, en el sentido de que denunciábamos en origen el planteamiento respecto de la asociación con Liberbank y reivindicamos un agrupamiento de las cajas al modo que se había hecho con las cajas rurales y de suerte que concretaran, desarrollaran con identidad propia, con localización propia, el desarrollo económico de Aragón, y un sistema comprometido con los aragoneses y centralizado, localizado, y no con tendencia a la deslocalización.

Fruto del conjunto de iniciativas han sido algunas proposiciones no de ley, algunos planteamientos del propio Partido Socialista y también la moción que traemos a este pleno, que, en definitiva, pretende ver si saca de la apatía al Gobierno y de su inacción, en el sentido de que adopte posiciones más activas, más corresponsables con los intereses de Aragón y con el panorama financiero de Aragón, aunque no confiamos, que es un Gobierno que ya está sesteando de manera permanente, parece que está narcotizado por los intereses de capital privado, y no de la función pública y del interés público.

Bien, hay una serie de puntos que recoge la moción, que son los hitos más importantes respecto del proceso de reestructuración y de los trabajos que se han venido realizando, siempre considerando los sacrificios especiales que han hecho los trabajadores de Caja3 en la dura negociación de sus condiciones de regulación de empleo como previo a la integración en Ibercaja Banco.

Por tanto, recogiendo los hitos que se han venido produciendo, una, instamos otra vez a reconocer las vergüenzas propias al Gobierno en el sentido de la creación de una comisión de investigación, proponer la comisión de investigación relativa a la gestión de la Caja de Ahorros de la Inmaculada desde el año 2000. Faltan luces y hay sombras respecto a una gestión que

se desbocó en términos de promoción inmobiliaria, de indemnizaciones millonarias exorbitadas a algunos miembros de la dirección, y parece que el Gobierno no quiere reconocer las propias vergüenzas, de manera que no quiere dirimir la responsabilidad que pudiera acontecer en el marco de esa situación, cuando son los propios ciudadanos los que demandan que se aclare esta situación.

Planteábamos también en el punto 2 que se salvaguarden los derechos de los trabajadores —vamos a decir en una expresión fea— ya regulados y que no haya una segunda regulación, puesto que ya han admitido unos sacrificios. Ellos plantean que no puede haber una segunda reestructuración para quien ya ha sido, de modo duro, afectado por esa regulación.

En tercer lugar planteábamos que haya el máximo de voluntariedad posible en términos de la reorganización que haga Ibercaja, y fundamentalmente afectando al trabajo y a los trabajadores, en el sentido también de que se mantenga, que pueda hacerse una entidad y la representación de la entidad financiera en cada uno de los territorios en que en este momento estén Caja Inmaculada o Ibercaja.

Y, finalmente, hacer una apuesta, que venía ya en su día en nuestra proposición no de ley, por crear ese sistema financiero aragonés de carácter solvente —que yo creo que en este caso acertamos—, que no nos bastaba la presidencia, sino que queríamos la focalización en nuestro territorio, territorio que, además, es generoso con el resto, y que haya una mayor reversión de la obra social susceptible de ser regulada, como se planteó el otro día en el debate con el consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Volvemos a debatir en esta Cámara sobre el proceso de reestructuración de Caja3, un proceso que, como es bien sabido, ha sido largo, duro y muy complejo. Y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos llegado, después de este largo proceso, a las siguientes conclusiones.

La primera: el Gobierno del Estado, desde el comienzo de la crisis, ha aprobado cinco reformas legislativas dirigidas al sector financiero, con el objetivo exclusivo de sanearlo y reestructurarlo y con el objetivo de que fluya el crédito. Estas reformas han sido la génesis del final del trayecto de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Segunda: a fecha de hoy, estas reformas no han conseguido lo que esperaba el Gobierno, y es que fluyera el crédito a las familias, a los autónomos y a las pymes. Por contra, y como siempre suele ocurrir, los efectos de estas reformas sí que los están sufriendo y han vuelto a recaer sobre las espaldas de los trabajadores de las entidades financieras, también sobre los ciudadanos, sobre las pymes y sobre las familias, que no ven cómo el crédito fluye.

Tercera: la decisión de la integración de Caja3 en Ibercaja ha sido impuesta por las direcciones de Ibercaja y de Caja3, con la autorización y el beneplácito del Banco de España, del Gobierno del Estado y de la Comisión Europea.

Cuarta: el Gobierno de Aragón se ha escondido en todo este proceso, y cuando ha hablado o ha hecho manifestaciones ha sido siempre para apoyar la integración en Ibercaja.

Quinta: no se han contemplado medidas propuestas por los trabajadores en todo este proceso, medidas que eran alternativa al expediente de regulación de empleo que planteaba la dirección de Caja3, y, lo que es más grave, se ha mentido por parte de la dirección de Caja3 e Ibercaja, y con el auspicio o el beneplácito también del Gobierno de Aragón. Se ha mentido porque se ha dejado recaer todos los problemas en la Comisión Europea, en que este era algo impuesto por la Comisión Europea y a partir de ahí poco se podía hacer, algo que ha sido completamente falso y que hemos podido, evidentemente, después de varias reuniones, comprobar.

Los trabajadores solicitaron la reestructuración de salarios de la dirección. En el año 2012, nueve directivos cobraron tres millones de euros; en el año 2012, las dietas y asistencias de los miembros del consejo de administración representaron un millón de euros.

Los trabajadores pidieron que no se mermara y que el expediente de regulación de empleo no solo recayera sobre los trabajadores, en un número muy alto, que se corrigieran esos desfases, máxime en los tiempos de crisis en los que estamos. La dirección se negó a ello.

Segundo, solicitaron que el proceso de reestructuración se hiciera conjuntamente con Ibercaja, puesto que ya habían sufrido un proceso de reestructuración cuando se constituyó el SIP donde está Caja Badajoz, donde está Caja Círculo, y lidera ese SIP Caja de Ahorros de la Inmaculada. El segundo proceso de reestructuración era el actual, impuesto por la dirección de Caja3, y el tercero es una vez que se integrara en Ibercaja. Evidentemente, Ibercaja tiene que hacer, como bien sabemos por los medios de comunicación, su proceso de reestructuración. Se dijo que no se podía hacer de otra forma, puesto que la solicitante de las ayudas para la recapitalización a través del memorándum de entendimiento era Caja3, algo que es falso, porque al final, en la integración con Ibercaja, será Ibercaja la que devuelva finalmente las ayudas, y, por lo tanto, se desmintió por parte de la Comisión Europea.

Con todo ello, propone el Grupo Socialista una iniciativa en la que, primero, compartimos el punto 1, evidentemente, porque ya en una moción planteada por el Grupo de Izquierda Unida planteamos una comisión de investigación y, como bien saben, el Gobierno la rechazó. Después firmamos los tres grupos de la oposición una solicitud para pedir una comisión de investigación, que por tercera vez ha sido denegada por parte de los grupos que sustentan al Gobierno aquí, en las Cortes de Aragón (Partido Popular y Partido Aragonés).

En el segundo punto se pide velar por el proceso. Hemos hecho una enmienda para intentar mejorar el segundo punto.

Y no podemos compartir el punto 3 y el punto 4, que en nuestras enmiendas hemos pedido que se supriman porque van en contradirección de los planteamientos

que Izquierda Unida ha venido defendiendo desde el origen de este proceso de reestructuración.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos para la defensa de sus enmiendas.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

La verdad es que hay veces en que yo me pregunto si los partidos de la oposición lo que buscan es ser constructivos o, sencillamente, rédito político. La verdad es que la intervención del señor Romero es para enmarcar. Me la voy a leer con calma, no quiero responder en caliente; la releeré y la volveré a leer para ver si soy capaz de asimilarla. La verdad es que es increíble.

Miren, voy a intentar hacer un planteamiento constructivo respecto a esta moción presentada por el Grupo Socialista.

Hay cuatro puntos. Desde mi modesto punto de vista, yo creo que son constructivos, y esa es una opinión muy personal, son constructivos; lo que pasa es que a mí me hubiera gustado que hubiera marcado las prioridades en los cuatro puntos o, simplemente, que me hubiera confirmado que el orden de prioridades es el que marca en los cuatro puntos. Porque, mire —empezaré por el final—, el cuarto punto, buscar un proyecto empresarial en el sistema financiero de marcada identidad aragonesa, es fundamental, y ya les gustaría a muchas comunidades autónomas en nuestro país el poder tener un proyecto de estas características, es así de simple, y, por eso, el cuarto punto, Izquierda Unida quiere la supresión. Yo, es que estoy alucinado, hay cosas que a veces no las acabo de entender.

Mire, estoy totalmente de acuerdo, mi grupo parlamentario, por supuesto, el Partido Aragonés, estamos totalmente de acuerdo con el cuarto punto que usted acaba de reflejar.

Se he hecho mención a una moción, la 1/13, la que se debatió el 7 de febrero del 2013. Ahora voy a pasar al punto 2, ¿sabe?, porque me gustan los pares, voy del 4 al 2, voy a ir de par en par, que es la mejor forma de ir por la Comunidad Autónoma de Aragón: en el segundo punto, usted quiere velar por la integración de Caja3 en Ibercaja, salvaguardar los derechos de los trabajadores... No la voy a leer, pero todos sabemos cuál fue el punto que se aprobó en aquella moción, y fue de Izquierda Unida, y lo primero que dijo en la justificación de voto es que se acababa de sorprender con el apoyo... Es que fíjese lo que acabo de decir: en su justificación de voto —esa me la he podido releer, señor Romero—, que se sorprendía con el apoyo al punto primero de su moción. ¡Impresionante! Oiga, mire usted, es que el Partido Aragonés, el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Chunta, todos queremos salvaguardar el punto 2, y usted dice que lo imponen. Mire, en todas las empresas, la dirección de las empresas son las que marcan el paso de la empresa. Es que, si no somos consciente de ello, apaga y vámonos, como diría aquel castizo.

En el tercer punto, hemos presentado una enmienda, señor García Madrigal, y le aseguro que es una enmienda cien por cien constructiva, aunque usted, a

lo mejor, no lo comparta, Dios me libre, que la vida es como es. Mire, hay que tener en cuenta una cosa muy clara: la reforma del sistema financiero, no en este caso, en todos, implica reducción de plantilla y reducción de red de oficinas, y, si no, póngame un ejemplo de lo contrario, y hablo del sistema financiero, no hablemos de otros sectores, que están en una situación bastante más complicada. Y cuando se dice «es que lo estamos rescatando al sistema financiero», sí, porque, como dejamos caer el sistema financiero, el problema que viene después es mucho mayor.

¿Y qué hace el Partido Aragonés en su enmienda en el punto tercero? Muy sencillo: intentamos propiciar las bajas voluntarias y evitar costes sociales añadidos, facilitar las bajas voluntarias, que, por cierto, es lo que se está haciendo tanto en el expediente de regulación de empleo de la Caja Inmaculada o Caja3 como el proceso de regulación que está haciendo el propio Ibercaja Banco, dicho sea de paso.

Y en lo que respecta a las redes de oficinas, lo que queremos desde el Partido Aragonés es una red racional, eficiente y vertebradora del territorio. Será muy difícil asegurar todas las oficinas abiertas, será muy difícil. ¡Si hay algunas que están pared con pared, en más de una localidad de Aragón, de Ibercaja y de la CAI! Va a ser realmente difícil. Si usted sabe que, para recibir los cuatrocientos siete millones de Europa hay que cerrar más de ciento sesenta oficinas... Está claro que por eso intentamos poner una enmienda que permita la posibilidad de que la apoyen todos los grupos parlamentarios, o, al menos, ese es el deseo de este grupo parlamentario.

Y he dejado para el final el punto que parece que tenga que ser el más conflictivo. Para mí, no lo es; para mí, lo relevante, políticamente hablando, incluso social, económica y mediáticamente hablando, son los puntos 2, 3 y 4 de su moción, no el primer punto. ¿Qué priorizamos, la puesta en marcha de la comisión de investigación en las Cortes de Aragón o que haya un proyecto de marcada imagen aragonesa, con una red vertebradora del territorio racional y eficiente, con salvaguardar los derechos de los trabajadores e intentar procurar que la estructura de personal sea la adecuada en el resultante de la entidad financiera fusionada de Ibercaja Banco y Banco Caja3, o la comisión de investigación en estas Cortes? Es que en ese debate, tal como dijimos en la moción 1/13, de Izquierda Unida, el 7 de febrero, y me remito a la exposición en aquel entonces, hay que salvaguardar que no haya ni el más mínimo problema en estos momentos que pueda perturbar la fusión de esas dos entidades. Esa es la clave hoy, el factor tiempo; no trabajamos en el espacio, también tenemos que tener en cuenta el factor tiempo, y el factor tiempo en este caso es relevante. En estos momentos, y de ahí la enmienda al primer punto, es que no se adopte ninguna decisión que pueda perturbar, que pueda modificar, que pueda perjudicar la fusión de Ibercaja Banco y Caja3, porque nos podemos estar jugando el no tener esa representación financiera en la Comunidad Autónoma de Aragón que permita la posibilidad de seguir poniendo encima de la mesa proyectos que benefician, a través de la obra social, el desarrollo socioeconómico en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, aquí están nuestras enmiendas, y espero su respuesta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes, empezando por el Grupo Chunta Aragonés. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos debatido muchas veces en estas Cortes sobre las cajas de ahorros, no solo recientemente, con ocasión del proceso de fusión de Ibercaja o absorción de Caja3 por Ibercaja; llevamos años ya desde la pasada legislatura, desde que el Partido Popular y el Partido Socialista se pusieron de acuerdo para acabar con el modelo de banca social que representan las cajas de ahorros, desde entonces ya llevamos debatiendo esta cuestión. Siempre, desde Chunta Aragonés, hemos defendido el modelo de cajas de ahorros pegadas al territorio, el modelo de cajas de ahorros comprometidas con el territorio, y siempre hemos criticado de forma muy dura el proceso de bancarización.

Ahora nos enfrentamos a una situación ya muy concreta, el ERE de Caja Inmaculada, también de Ibercaja, como se acaba de decir, también en Ibercaja hay un proceso ahora mismo de regulación de empleo, y se han tomado decisiones de forma reciente en estas Cortes: ya se ha recordado, con ocasión del debate de la moción 1/13 el día 7 de febrero, el acuerdo de apoyar estas Cortes unánimemente a los trabajadores y las trabajadoras de Caja3 y también de instar al Gobierno de Aragón para que mediara en el proceso de negociación colectiva para evitar despidos, mantener la plantilla y que no hubiera merma o deterioro de las actuales, de las entonces existentes condiciones laborales. Evidentemente, señorías, el Gobierno de Aragón incumplió flagrantemente este acuerdo unánime de estas Cortes y, sencillamente, no cumplió lo que se le planteó, lo que se le encomendó, en absoluto medió en el proceso de negociación colectiva. Ese es el primer acuerdo. A partir de ahí, han ocurrido muchas cosas.

Se negó en ese momento que se creara, que el Gobierno de Aragón propusiera la comisión de investigación. Yo propuse en ese momento, señorías, incluso que se retirara ese punto en la moción de Izquierda Unida y que hiciéramos las cosas bien, que lo planteáramos los grupos parlamentarios y que se acordara por la Junta de Portavoces. Así lo hicimos al día siguiente del debate, el 8 de febrero, en el que los tres grupos de la oposición planteábamos la creación de la comisión de investigación sobre la gestión de Caja de Ahorros de la Inmaculada del año 2003. Ya se ha dicho, en todas las Juntas de Portavoces que han tenido lugar desde ese día, desde el 8 de febrero, se ha planteado la inclusión en el orden del día de esta propuesta de creación de la comisión de investigación y, una vez tras otra, el Partido Popular y el Partido Aragonés se han negado, con lo cual esa es la situación que tenemos ahora mismo, y, señor Florencio García Madrigal, tenemos que seguir exigiendo en la Junta de Portavoces que se acuerde

de una vez el debate de la moción de la comisión de investigación.

En este contexto, volvemos a plantear esta moción desde el Grupo Socialista. Evidentemente, estamos de acuerdo con el fondo del primer punto, la creación de la comisión de investigación, no con la forma —ya lo dije con ocasión del debate de la moción de Izquierda Unida—: la forma de hacerlo es como lo hemos hecho, es decir, suscribiendo la solicitud, registrándola los tres grupos y llevando por medio de nuestros portavoces la solicitud de que se traiga al orden del día de este pleno. No lo hemos conseguido, seguiremos ahí. Votaremos a favor, en todo caso, del punto primero.

También estamos de acuerdo con el punto segundo, con que es necesario velar para que se salvaguarden los derechos y los intereses de los trabajadores. Es el espíritu de lo que ya aprobamos, unánimemente, por cierto, en este pleno, como he dicho, con la ocasión de la moción 1/13: el que la prioridad, una de las prioridades, es que se salguarde el empleo de Caja3.

Y estamos también de acuerdo, señor García Madrigal, con los puntos 3 y 4 (hay enmiendas de supresión), estamos de acuerdo con esos puntos, porque nos parece claro que de lo que se trata es del mantenimiento voluntario del empleo —eso es clave— y también de evitar esos costes sociales añadidos, como dice esta moción. Pero, además, también pensamos que es necesario que se garantice la presencia de la entidad financiera resultante en todas las localidades en que está ubicada, que no es, señor Ruspira, el mantener todas las oficinas abiertas, no es eso: es que haya presencia en todas las localidades. ¿Por qué? Porque ha sido tradicionalmente, y debería ser en el futuro, una forma de vertebración de nuestro territorio, de prestar servicios en el medio rural. Es más, hay pueblos en los que la única ventana abierta, la única puerta abierta más allá del bar del pueblo es, precisamente, la oficina de la caja, con lo cual pensamos que, evidentemente, también es interesante plantear esa presencia, no el mantenimiento de todas las oficinas, sabemos que es imposible, sino la presencia.

Y también estamos de acuerdo, señor García Madrigal, con cuestiones de matiz en el punto cuarto. Siempre hemos defendido desde Chunta Aragonesista la importancia de que existiera un poder económico aragonés, porque en este proceso de bancarización, en este proceso de acabar con las cajas de ahorros, en el fondo, lo que buscaba el señor De Guindos también era aniquilar un poder financiero aragonés territorial que representaban las cajas de ahorros: querían que toda la sede de todo estuviera en Madrid; como mucho, Barcelona, pero todo en Madrid. Por eso, siempre hemos defendido desde Chunta Aragonesista no un sistema financiero, sino una banca semipública, las cajas de ahorros con presencia aragonesa, y que existiera ese poder público aragonés.

Así que, sin estar de acuerdo con lo que va a quedar en el futuro, que va a ser al final un banco privado, con el gran riesgo, que es el problema con el que nos encontramos —acabo en seguida, señor presidente—, el riesgo de la entrada de capital privado, de fondos de inversión o quien fuera en ese capital, que es lo que los preocupa de verdad, no estamos de acuerdo con este modelo, pero, al menos, habrá que defender que siga

existiendo ese poder económico, ese poder financiero aragonés.

Así que, sin saber todavía la postura definitiva respecto a las enmiendas, le anuncio el voto favorable de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Señorías.

El ámbito de relación con las entidades financieras (el objetivo de esta moción) creo que fue claramente expuesto por parte del consejero de Economía y Empleo en su intervención, un ámbito de relación que viene fuertemente constreñido y limitado por el ámbito competencial que tiene el Gobierno de Aragón en esta materia. Limitación competencial que yo, reiteradamente, les he venido exponiendo en las diferentes intervenciones que he tenido ocasión de realizar en relación con las mociones o las proposiciones que se han presentado por lo que venimos a denominar reordenación o reestructuración bancaria.

Reordenación bancaria que, como aquí ya se ha dicho, pues se comenzó en el año 2010 por un Gobierno socialista, con una política especialmente dirigida a configurar entidades de gran tamaño que pudieran acudir directamente a mercados internacionales para captar capitales, proceso en el que cabe destacar, en lo que nos afecta a las cajas de ahorros, en las que ustedes han centrado la moción, pues tenemos que destacar como punto de inflexión el Real Decreto 11/2010, por el que estas entidades podían venir a desarrollar su actividad no directamente, sino a través de entidades bancarias o de bancos constituidos al efecto.

Hay que recalcar, señorías, que la actividad financiera de las cajas de ahorros nunca, ni antes ni ahora, que están desarrollando su actividad, como decía, de manera indirecta, ha estado bajo control o supervisión de la Administración autonómica, pues corresponde al Banco de España supervisar la solvencia, la actuación y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito. Las funciones de la comunidad autónoma en esta materia se han reducido a una supervisión superficial de cuál es su ámbito competencial. ¿Y cuál es el ámbito competencial o la competencia de la comunidad autónoma? Pues es el control de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con domicilio social en Aragón, cajas de ahorros que ya no ejercen ninguna actividad financiera, y la obra social que desarrollan en Aragón las cajas que operan en nuestra comunidad.

Conjuntamente con este proceso de reestructuración, en el año 2012 se ha iniciado un proceso de recapitalización de las entidades financieras, dentro de los acuerdos del Eurogrupo, cuyas condiciones se recogen en el memorándum de entendimiento, proceso de recapitalización que, en lo que afecta a Caja3 o a las cajas de ahorros aragonesas, afecta fundamentalmente a Caja3 y que la ha llevado a un plan que prevé su integración en Ibercaja y ajustes de personal y de oficinas como condición para recibir, con bonos convertibles contingentes, el capital que es necesario.

Dejados claros estos aspectos y analizando cada uno de los puntos del contenido de la moción, les di-

ré que, respecto al primer punto, que el Gobierno de Aragón proponga una comisión de investigación, creo que esta cuestión ya fue debatida por estas Cortes —ya lo han comentado—, y quiero recordarles que el Reglamento de estas Cortes regula claramente cuál es el proceso de constitución de una comisión de investigación, escrito de solicitud que se encuentra pendiente de tramitación. Siendo, por otro lado, conocido por parte de todos ustedes, porque incluso lo han manifestado y lo hemos reiterado en Junta y Mesa de Portavoces, que nuestro grupo quiere evitar interferencias políticas en los procesos de reestructuración de las cajas de ahorros aragonesas.

Señorías, estos días hemos conocido, por acciones de otros países en la Unión Europea, la volatilidad de la confianza bancaria y la necesidad de introducir dosis de seriedad y de tranquilidad en la gestión financiera y bancaria. No hagamos nosotros algo de lo que nos podamos arrepentir cuando no estamos hablando de inmediatez, sino que de lo que estamos hablando es de claridad y transparencia.

Respecto al segundo punto de la iniciativa, no aporta nada que no hayan dicho ya los miembros del Gobierno. Coincidirán conmigo en que el Gobierno de Aragón debe salvaguardar los derechos e intereses de todos los aragoneses en este proceso de integración de Caja3 e Ibercaja, incluidos, y en especial, los de los trabajadores, que son una parte importante, pero una parte de los afectados. Los trabajadores tienen sus derechos salvaguardados por las leyes y plasmados en los acuerdos de negociación, y el Gobierno de Aragón velará, en el ámbito de su competencia, por que se cumplan las leyes y que no se produzca ningún tipo de vulneración de los derechos de los trabajadores y de los acuerdos alcanzados, dejando, en todo caso, vías abiertas si se produjera esa vulneración, las vías abiertas en mecanismos judiciales y extrajudiciales, como es el propio SAMA. Pero lo que no pueden pretender es que el Gobierno de Aragón se persone en todos los procesos mercantiles que se abran en la comunidad autónoma o que deba tomar partido por una de las partes en cualquier proceso de negociación que se abra en nuestra comunidad autónoma. Su labor es la intermediación a través del organismo del SAMA.

Por la misma razón por la que apoyamos el segundo punto es por lo que debemos rechazar el tercero: el Gobierno no puede garantizar el mantenimiento del empleo ni tampoco de las oficinas, aunque ya manifestó el propio consejero que no parece que la integración vaya a suponer que los municipios aragoneses se queden sin oficinas, aunque es normal que alguna desaparezca. Pero, de todas maneras, si aprobáramos el texto tal y como aparece redactado, lo que estaríamos haciendo es vulnerar la Ley de defensa de la competencia. En ambos casos, nos parece más correcta la previsión recogida en la enmienda del Partido Aragonés de procurar o posibilitar, pero nunca de garantizar, porque, evidentemente, eso es imposible.

Respecto al cuarto punto, podríamos decir que este debería ser el resultado de todo el proceso y ese por el que hemos estado trabajando desde el punto de vista del Grupo del Partido Popular y por el que hemos apostado, y, por tanto, estamos completamente de acuerdo.

Señorías, votaremos a favor de los puntos segundo y cuarto, y el voto de los otros dos dependerá de la

aceptación o no de las enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Por el grupo parlamentario proponente, el señor García Madrigal puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que esta moción sí que retrata bien y certeramente las posiciones de los grupos que estamos en esta Cámara al respecto de los argumentos y las votaciones que se van a producir.

En definitiva, en relación con las enmiendas que se presentan, desde luego, el PSOE es un partido de Gobierno, con vocación de Gobierno, y siempre defiende intereses generales de los ciudadanos ante quien sea.

Respecto de las enmiendas de Izquierda Unida, no tenemos inconveniente en que nos acompañe en el segundo punto, y solo algunas cuestiones a matiz: cambiaríamos «vigilar» por «exigir», por esto mismo que se ha dicho de lo que se puede o no se puede hacer, e «impuesto» (en la segunda línea) por «decidido», ¿eh? De manera que aceptaríamos con esos matices. Obviamente, no aceptamos la supresión.

En relación con las enmiendas del PAR, pues, bueno, el planteamiento que nosotros hacemos no perturba a nadie, porque la transparencia, la investigación, no perturban a nadie, porque, si no, no habría tribunales de justicia y no se investigaría y no tendríamos función. Por tanto, en consecuencia, no aceptamos.

De la misma suerte, le decimos que ya deja de colar lo que ha colado en algunas ocasiones: que, introduciendo en el entresijo el término «racionalizar», pues puede sumarse. No, aquí decimos que pueden permanecer oficinas siempre donde hayan existido. En consecuencia, no nos sirve ese planteamiento de enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Sí, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Una vez conocida la respuesta a las enmiendas, solicitaríamos la votación separada de los cuatro puntos...

El señor PRESIDENTE: De los cuatro puntos, bien.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: ... Y solo aclarar una cosa, por si me ha quedado claro, señor García Madrigal: el punto 2, ¿quedaría como la enmienda de Izquierda Unida (en donde dice «exigir», «vigilar», y donde dice «impuesto», «decidido»)? Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción, con las incorporaciones establecidas en los cuatro puntos, uno por uno.

Empezamos por el primero. Comienza la votación, primer apartado. **Votos emitidos, sesenta y seis;**

a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazado el punto número 1.

Pasamos al número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Se aprueba el punto número 2.**

Pasamos al tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veinticuatro; en contra, treinta y nueve. Queda rechazado el apartado tercero.**

Y votamos, por último, el punto 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y tres; en contra, cuatro. Queda aceptado el apartado cuarto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Empezamos por el señor Romero, que tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado la enmienda, nuestra primera enmienda al punto número 2, que, además, ha salido aprobado por unanimidad.

Agradecer al señor Ruspira que vuelva a releer mi intervención, porque creo que se ha quedado desencajado o no la ha entendido. ¿Podría entender el Partido Aragonés que el Grupo de Izquierda Unida no comparte la integración de Caja3 en Ibercaja por tres razones? La primera, porque va a haber mayor solapamiento de cierre de oficinas y mayor pérdida de empleo que con cualquier otra entidad financiera que no opere en el ámbito de la comunidad de Aragón; la segunda, porque va a acrecentar el monopolio en la comunidad de Aragón, tanto que habla el Partido Aragonés de la iniciativa privada, va a acrecentar, evidentemente, el monopolio, y la tercera, porque los aragoneses van a perder una fuente de financiación, que la tenían antes en Ibercaja y también en la CAI y que ahora solo podrán recurrir a una entidad financiera.

Decía el señor Soro que, para hacer las cosas bien, pidió en la moción nuestra que se retirase para presentarla conjunta. Creo que lo hicimos bien, y me explico: lo hicimos bien porque hemos podido saber, antes del acuerdo entre los trabajadores de Caja3 y Caja3, cuál era la posición del Gobierno; si no lo hubiéramos votado en aquel momento, no hubiéramos sabido la posición, salvo hoy, no por la iniciativa de los tres grupos parlamentarios que firmamos esta comisión de investigación que volviera otra vez, sino porque el Grupo Socialista, legítimamente, la ha traído a pleno. Por lo tanto, supimos de la decisión del Gobierno a través de esa iniciativa, y creo que fue correcta esa iniciativa.

Y para terminar, todos sabemos, y lo sabemos perfectamente, que, cuando Ibercaja quiere algo, lo consigue. En esta ocasión ha querido a Caja3, porque, además, viene con una ayuda muy importante de cuatrocientos siete millones de euros, que va a hacer también posible un mejor camino hacia la estabilidad de Ibercaja, y lo ha conseguido. El Gobierno de Aragón ha dicho sí a esa iniciativa y la ha protegido, el Gobierno de España ha dicho sí porque lo ha dicho el Gobierno de Aragón y la Comisión Europea ha dicho sí porque el Estado miembro ha dicho que sí. A partir de ahí, las consecuencias están sobre la mesa; el expediente de regulación de empleo, con los quinientos

quinientos despidos, está sobre la mesa, aunque muchos serán voluntarios, lo sabemos; el solapamiento de oficinas va a provocar el cierre de muchas oficinas, y lo sabemos también, y, además, los trabajadores de Caja3 han sido los perjudicados, cuando se podían haber hecho las cosas mejor.

Por eso, no votaremos a favor o reforzaremos ninguna iniciativa que vaya en la dirección de esa fusión, porque no la compartimos, y ya tuvimos oportunidad, en una resolución en el debate sobre el estado de la comunidad de Aragón, de plantear...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ... que no queríamos esa fusión. Y, con ello, termino.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Bueno, pues el lado positivo es que una vez más hemos acordado por unanimidad salvaguardar los derechos e intereses de los aragoneses y de los trabajadores de Caja Inmaculada, de Caja3, y eso, desde luego, es un paso adelante importante.

Señor Romero, cuando yo le planteé que retirara la solicitud de comisión de investigación, era un momento en el que ya sabíamos que el Gobierno que usted dice no lo iba a apoyar. Lo que yo le dije es que lo estaba poniendo muy fácil, porque, evidentemente, no era la vía de hacerlo, era una cuestión formal; eso es lo que planteé. No le planteé de forma previa, sino que, una vez que ya sabíamos que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno no lo iban a apoyar, no tenía demasiado sentido votarlo, y le propuse que hiciéramos lo que hicimos al día siguiente, que fue registrar la solicitud de comisión de investigación, y me imagino que los tres portavoces, Junta de Portavoces tras Junta de Portavoces, seguirán pidiendo que venga aquí a debatirse.

¡Claro que estamos de acuerdo con que exista ese poder económico-financiero aragonés del que hablaba antes! No vemos monopolio, señor Romero, por ningún sitio con esta cuestión. Miren, lo importante que vemos aquí es, por un lado, que se adopten los acuerdos mejores para los aragoneses y las aragonesas, para la vertebración del desarrollo social, económico, cultural de Aragón, y, en segundo lugar..., no en segundo lugar, sino también, a la vez, todo eso salvaguardando al máximo los derechos y la calidad del trabajo de los empleados y las empleadas de Caja3 y también ahora de Ibercaja.

Cualquier iniciativa que se traiga en este sentido, a pesar de los matices que existen, y ya lo he dicho, diferencia de matices, la apoyaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Independientemente de que no se nos hayan aceptado las dos enmiendas —estaba claro que la primera ya había sido votada con anterioridad el 7 de febrero y estaba claro—, la tercera, de verdad, yo creo que hubiéramos podido encontrar un camino intermedio en donde nos hubiéramos podido encontrar, porque creo que, hasta incluso Chunta Aragonesista, el Partido Popular, PSOE y nosotros, el hecho de tener una red vertebradora del territorio, la presencia territorial, es muy importante, y creo que, con un proyecto de carácter eminentemente aragonés, eso se puede conseguir.

El mantenimiento voluntario del empleo en una iniciativa privada, señor García Madrigal, es complicado. Lo que hay que intentar es fomentar y procurar que las bajas voluntarias sean la solución primera para intentar solucionar de manera adecuada, a través del consenso y del acuerdo, una estructura eficiente y adecuada a la nueva realidad económica de la entidad resultante.

Dicho esto, agradecerle el esfuerzo que ha hecho ante la enmienda de Izquierda Unida en el punto segundo, porque, desde luego, «exigir» e «impuesto» no eran los verbos y el participio, en este orden, más adecuados para que hubiera un acuerdo. Le agradezco también esa modificación de la enmienda correspondiente de Izquierda Unida.

Y por último, respecto al señor Romero, simplemente, decirle que yo —no se preocupe— me releeré todas sus intervenciones, pero, mire, solo una pregunta: ustedes no quieren la fusión de Ibercaja con Caja3; ¿qué preferían?, ¿que hubiera sido el Banco Sabadell o el Banco Popular o que se hubiera nacionalizado, como Bankia o como Cataluña Caixa, o, sencillamente, cerrar el banco Caja3 y encontrarse una situación incómoda? ¿Y ustedes hablan de monopolio? ¿Sabe la cantidad de oficinas en el sistema financiero que hay en Aragón, desde el Santander al BBVA, Bankia, Caixa Cataluña, etcétera, etcétera, etcétera? Hombre, miren, esto es una cuestión muy seria, muy seria. Nos estamos jugando el futuro financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón, y esta solución que está encima de la mesa les aseguro que es una solución muy positiva para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiempo habrá para hablar de la comisión de investigación, pero creo que las prioridades hay que saberlas marcar entre todos, y creo, honestamente, que el resultado, con la aprobación de los puntos 2 y 4, de la misma forma que se aprobó el 7 de febrero el punto que se acordó entre todos por unanimidad, creo que es el camino a seguir, y en esa línea vamos a seguir trabajando desde el Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pero muchas gracias, en este caso, a todos, a los que han votado y a los que no han votado, porque creo que esta mañana, en lo que vamos de pleno al menos, es un pleno de carácter muy pedagógico para enseñar en las escuelas superiores, en el sentido de qué está planteando cada uno de los grupos. Desde ese punto de vista, bueno, realmente está siendo muy pedagógico cómo hay un Gobierno que dice «racionalizar» y «eficiencia» cuando lo que dice es despedir y reducir

el sector público y pasar por la puerta de atrás lo que son servicios de interés general, como la modificación de las cuestiones tributarias y financieras.

Pero, bueno, en definitiva, hay una quiebra —y no voy a decir señorías: señores, señoras, señorías— de la confianza hacia los políticos, que se está quebrando hasta en sus círculos más próximos y más íntimos, y cuando hay una cuestión de orden que supone cómo en el hecho de plantear el poder político a los poderes económicos hay que ser capaz de plantear con transparencia, porque lo que no puede ser es que una organización que recibe ayudas públicas, como Caja3, haya tenido que esperar a las limitaciones del Banco de España respecto al sueldo de sus directivos. Y todo esto es lo que se debatía hoy, y el que haya transparencia y el que hubiere una comisión de investigación, que es lo que están pidiendo los ciudadanos.

Sin más, yo creo que hoy, gracias, señorías, a todos los que han votado los distintos puntos, porque ha quedado bien reflejado cuáles son los proyectos para Aragón de los distintos grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que voy a compartir con el señor Madrigal su última reflexión, esa de que ha tenido que llegar un Gobierno y un ministro de Economía, el señor Guindos, para limitar... [rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista] ... el salario de los directivos de aquellas empresas que reciben dinero, cuando en el año 2010 recibieron setenta mil millones todas las entidades bancarias y a nadie se le ocurrió reducir el salario de los directivos de ninguna caja. [Aplausos.]

Yo creo, señorías, que, en estos momentos —para terminar y antes de irnos a comer, de manera rápida—, hemos llegado a importantes acuerdos, importantes acuerdos de apoyo a un sistema financiero vinculado con el territorio aragonés, un proyecto que Izquierda Unida no parece compartir, pero que el resto estamos dispuestos a que Aragón se mantenga con un sistema financiero propio y que Caja3 no aparezca como propiedad de ninguna otra entidad bancaria o nacionalizada o despedazada, como en algunos otros sitios, y por ello hemos apoyado ese punto, y también en defensa de los intereses de los aragoneses y de los trabajadores, que son una parte importante de este proceso.

Pero, evidentemente, lo que no podemos votar a favor es que el Gobierno de Aragón pueda garantizar, ni en este sector ni en ningún otro, el mantenimiento del empleo ni tampoco el mantenimiento de ninguna oficina: en primer lugar, porque el mantenimiento del empleo depende de decisiones mercantiles, aunque sí que podemos propiciar, y en eso está trabajando el Gobierno de Aragón, y, en segundo lugar, porque iríamos en contra de la Ley de defensa de la competencia; aquí no podemos obligar a un Gobierno que incumpla una ley, le podemos pedir que vele por su cumplimiento, pero no incumplirla. Por tanto, en este caso, hemos votado en contra.

Y respecto a la comisión de investigación, señor Madrigal, lo hemos repetido en la Junta y Mesa de Portavoces. Y en estos momentos lo importante no es la inmediatez, lo importante es dar tranquilidad y seriedad, garantizar que se produzca un proceso de reorganización, y posteriormente ya se llevará a cabo la función de claridad y transparencia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos]*, que se reanudará a las cuatro y cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]* con el debate y votación de la moción número 26, dimanante de la interpelación número 9, sobre funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Briz, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 26/13, dimanante de la interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos esta moción dimanante de la interpelación que tuvo lugar en el pleno anterior sobre los comedores escolares, y planteábamos en ese momento que, desde nuestro grupo parlamentario, la responsabilidad que estaba ejerciendo el departamento no lo estaba haciendo de forma adecuada, creaba una cierta confusión y caos social porque algunos puntos de análisis de estos comedores no obedecían a la necesidad y a la exigencia de la comunidad educativa: en tanto que las políticas de becas era una gestión errática, la asistencia a los comedores y organización en periodos de jornada intensiva en el medio rural tampoco se estaba haciendo adecuadamente; la gestión del personal, el auxiliar, tampoco era la adecuada; los precios de los menús no se ajustaban; incluso, la jornada continua podía traer consecuencias en el futuro; la calidad de los menús no era tampoco supervisada...

Ante todo esto, presentamos una moción, que recoge siete puntos, para dar el impulso necesario y corregir esa política sobre comedores escolares, que creemos que no es la adecuada.

En primer lugar, planteamos un primer punto donde se desarrollarían las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas y los grupos que se encuentran en situaciones desfavorables (esto es lo que recoge la Ley de educación), y, para esto, a recomendación del Consejo Escolar de Aragón, debería ampliarse el presupuesto de becas de comedor en seis millones de euros, y, en todo caso, los recursos destinados a las mismas en el curso 2013-2014 no deberían ser inferiores a lo realmente ejecutado en el curso actual.

El segundo punto implica modificar la orden que convoca ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor. ¿Por qué? Porque queremos que se elimine el término «concurencia competitiva», ya que es un procedimiento injusto y se elimina la posibilidad de disfrutar de un derecho, aun reuniendo los requisitos exigidos, si no hay disponibilidad presupuestaria.

Señorías, el tercer punto de la moción reconoce que, en los requisitos económicos y familiares (orfanidad, monoparental, paro, etcétera), se debería volver a los que estaban recogidos en la orden anterior, ya que estos son excesivamente duros al exigir solamente, por la unidad familiar, el indicador público de renta de efectos múltiples; nosotros decimos que tenía que ser unidad familiar per cápita, es decir, multiplicado ese índice o ese indicador por el número de miembros de la familia. Y tampoco creemos que sea imprescindible el número de identidad de extranjeros.

En cuarto lugar, queremos que el servicio de comedor se financie en la totalidad de su coste en todos los meses del curso, incluida la jornada continua, es decir, los meses de junio y septiembre. ¿Por qué motivo? Porque en el medio rural, cuando se establece la jornada intensiva en junio y septiembre, se retiran las becas de los alumnos transportados y los becados y, al no contar con el mínimo de alumnos requerido, no se puede mantener el servicio si no hacen un esfuerzo los padres por pagar ese comedor. Hemos tenido ejemplos en diferentes zonas de Aragón, sobre todo en Huesca, y creemos que esta no es la política más adecuada para hacer frente a un servicio educativo, desde nuestro punto de vista, y fundamental.

En el punto cuatro, recogemos que sería conveniente mejorar el precio del servicio de comedor para equipararlo, como referencia, al de otras comunidades autónomas donde es más barato que el que tenemos el Aragón: es el tercero más caro de España después de Navarra y Cataluña, el servicio cuesta 5,45 euros, es decir, noventa y seis euros al mes, y, en el resto de España, por debajo de cinco. Por lo tanto, creemos que sería necesario revisar y mejorar este precio.

Y además, pensamos que la calidad tiene que estar por encima de todo, y, para eso, sería interesante que los contratos que se están haciendo con las diferentes empresas se intentasen homogeneizar y, por lo menos, que tuviesen la misma temporalidad y los mismos costes. Para eso, planteamos, por lo tanto, que esos contratos, lógicamente, sean iguales en vigencia, para mejorar la eficiencia de ese servicio de comedor.

Y una cosa que nos parece importante, ya que esta orden está pensada para ayudas a los centros públicos y a los centros concertados o privados: sería interesante, por lo tanto, que se regulase la organización y funcionamiento del servicio de comedor en todos los centros docentes públicos y concertados a los que les afecta la orden que estamos describiendo.

Y, por último, sería interesante, y esto lo hemos presentado ya en una proposición no de ley que fue rechazada en estas Cortes, que se supervisasen los menús que se suministran en los centros escolares. Esto es una petición hecha por los padres de alumnos, por las diferentes AMPA, por la Fapar, y también se ha hecho hasta una queja al Justicia de Aragón, que se cumpla a través del departamento, en colaboración con el De-

partamento de Sanidad, el documento de consenso de alimentación y de seguridad alimentaria y de nutrición 2011.

Y termino, señorías, pido el voto para esta moción porque creemos que mejoraría el servicio de comedor y trataría de eliminar el sufrimiento de muchas familias que, seguramente, van a tener un grave problema el curso siguiente si esto se queda tal como está.

Y para terminar, decir que no podemos convertir las ayudas —que yo llamaría becas— a comedor en la sopa boba, porque ya saben, señorías, lo que era la sopa boba: eran los restos que en los conventos había cuando acababan de comer, juntaban los guisos y se lo daban a los pobres para intentar paliar el hambre. Esperemos que esto no sea eso, la sopa boba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo del Partido Aragonés ha presentado una enmienda. La señora Herrero, por tiempo de cinco minutos, puede defenderla.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de nuevo de los comedores, en este caso con aspectos distintos, algunos de los cuales además, concretamente, los hemos tratado y hemos debatido sobre ellos en la comisión y otros aquí, con anterioridad, en otras sesiones.

El caso es que, señor Briz, indudablemente, tenemos planteamientos distintos en esta cuestión, ustedes han dicho varias veces que no comparten ni los planteamientos que se hacen en la orden ni la partida presupuestaria destinada ni nada. Entonces, pues, bueno, su modelo es otro, aunque no tengo muy claro cuál sería su modelo y me gustaría a mí saber cómo lo gestionarían ustedes si tuviesen la responsabilidad. Porque, claro, cuando se tiene esta responsabilidad, no solamente se tiene esta, la de los comedores escolares, sino que son muchas otras cosas, e, indudablemente, no les he oído yo decir en ningún debate de ningún departamento ni de ninguna cuestión que sobra dinero y que se dedique menos porque, para otras cosas, hay que destinar más. Es que en todos los departamentos, en todos los debates presupuestarios, ustedes han dicho que les parecía poco y tendría que ser mayor el presupuesto. Por tanto, ahí creo que no tienen mucha credibilidad.

Pero, bueno, concretamente sobre esta cuestión, planteaban cosas, además, unas, con diferencia de criterio y otras, inviables. Y me extraña que usted pudiera hacer, si fuese el consejero de Educación, determinadas cosas.

Desde luego, en cuanto a lo que respecta, por ejemplo, a tener en cuenta los datos, no del año 2011, sino los actuales de 2013, cuénteme a mí cómo puede hacer eso, porque digo yo que, si se toma como referente la declaración de la renta, será la del ejercicio que ha terminado a la hora de solicitar la ayuda, digo yo, no se me ocurre otra; ya me gustaría a mí que pudiese ser más actualizada, pero creo que es totalmente imposible, al menos para poderlo hacer con rigor y con la antelación suficiente para dar esas ayudas.

Ni se me ocurre cómo haría usted esta convocatoria sin pedir que se identifiquen con un documento nacional de identidad o, como pone usted, con un NIF o con

un NIE, pero es que esto..., vamos, en cualquier convocatoria de ayudas de cualquier tipo. ¿O qué pasa?, ¿que uno, en una convocatoria de ayudas, dice «yo soy Pepito Pérez y solicito esta ayuda y no tengo dinero, por tanto, me la tienen que dar», y ya está? ¡No!, las cosas hay que hacerlas..., e, indudablemente, además, si no se hiciese así, es que le acusarían al Gobierno de hacerlo sin rigor.

Otra cosa es que haya mecanismos, como los hay, para prever soluciones a casos excepcionales que, lógicamente, se pueden plantear y que, a través de los centros educativos y los diferentes mecanismos con los que cuenta la Administración en el territorio y no solamente en el territorio, que pueden conocer directamente esos casos, se puedan buscar soluciones, y, de hecho, se han buscado.

Entiendo que es un error cuando plantea en el primer punto —dice— «ampliar en seis millones de euros»: digo yo que no querrá decir cuatro más seis, querrá decir ampliar a seis —entiendo—, porque, si no, «ampliar en seis», estaríamos hablando de diez millones, lo cual pues estaría muy bien, pero, desde luego, es totalmente inviable. No creo que se estén refiriendo a eso.

Y en cuanto a los tres últimos puntos, presentamos una enmienda al... quinto punto, porque está repetido el tercero, por tanto no sería un cuarto, como se ha corregido, sino un quinto punto, en el que estamos de acuerdo con lo que usted plantea y decimos que el Gobierno procure, que intente mejorar el precio de este servicio de comedor para intentar conseguir que puedan ofrecerse precios más bajos. Pero, no sé, se comparan con otras comunidades autónomas, a mí no me importa que nos comparemos con otras comunidades autónomas, pero no me justifica la comparación con otras comunidades autónomas lo que tengamos que hacer aquí; nosotros tenemos libertad de autonomía para decidir este tipo de cuestiones y, además, hacerlo según los criterios que consideremos nosotros que son de calidad y en función de las condiciones también de las personas que trabajan allí, etcétera, etcétera. Por tanto, si en las otras comunidades fuesen más altos y no más bajos, no se estaría comparando. Sí, es verdad, sabemos que estamos entre las comunidades autónomas con un precio mayor, y le decimos al Gobierno que intente mejorar esos precios, sin bajar la calidad —¡joj!, atención—, sin bajar la calidad. Y estamos de acuerdo con la última parte de este punto.

Y los dos últimos puntos los compartimos. En realidad, esto es algo que está o en las intenciones del Gobierno y que se va a hacer o, de hecho, que ya se está haciendo, pero no nos importa darle el apoyo, el voto favorable a estos dos puntos.

Esperamos que tenga a bien aceptar nuestra enmienda al punto quinto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, creo que conoce usted, porque hicimos la interpelación el mismo día, que hay también una moción presentada por Izquierda Unida que la hemos llevado a la Comisión de Educación. Precisamente por eso, no hemos presentado ninguna enmienda a su moción, aunque hay algunas cuestiones que usted plantea aquí que no las compartimos en su literalidad, pero sí que queremos reconocer que su moción plantea algunas soluciones a la problemática generada y creada ya en este curso escolar 2012-2013, que, evidentemente, va a ser agudizada en el curso 2013-2014.

¿Cuáles son los elementos que no compartimos de su moción? Mire, no compartimos, porque eso es lo que ha hecho el departamento, el considerar las becas para gastos de comedor o para material curricular y equipararlas a ayudas. Las ayudas son lo que permite llegar solo al 80%, y eso es en lo que se ha apoyado el departamento de la señora Serrat para establecer —dice— beca, pero no lo considera beca, sino que lo considera ayuda, y por eso no es beca total, sino que es una ayuda en el límite que marca la Ley de subvenciones y ayudas. Por lo tanto, esa es una cuestión que a nosotros nos diferencia.

Luego hay otras cuestiones que van más en profundidad, que no se recogen suficientemente en su moción, pero que no tenemos ningún problema en apoyar, porque, evidentemente, dan un salto cualitativo. Mire, tiene que ver con cómo y de qué manera regulan para el próximo curso la orden —dicen ellos— de convocar ayudas. Claro, hacen un cálculo en el cual, con cuatro millones de euros que prevén, les puede resultar suficiente. Claro, ¿cuál es la fórmula que les pueda resultar suficiente? Yo sé que nos van a decir que este es uno de esos créditos luego ampliables si hace falta más, pero, claro, no va a hacer falta más porque, con los requisitos que han planteado, va a ser imposible que haya más gente que esté por debajo, a nivel de renta familiar, de una vez el IPREM, va a ser imposible.

Y luego tiene otra trampa, y es que, como toman como referencia los ingresos, el IRPF, la situación económica al año 2011, claro, no van a tener en cuenta a aquellas familias que entre el 2011 y septiembre del 2013, que es cuando va a empezar a regir la convocatoria próxima para el curso 2013-2014, se hayan quedado en desempleo, les hayan aplicado un ERE, sea un trabajador o trabajadora de Caja3 que han despedido, haya agotado su prestación por desempleo y no entre en el IAI porque no llegaba suficientemente... No lo van a tener en cuenta tampoco, y nos podemos encontrar con casos en los que, en función de su convocatoria, gente que ya no llega ni siquiera a la renta familiar del IPREM, como lo que le van a pedir son los datos económicos del 2011, también se quede fuera.

Por lo tanto, esto lo planteo, evidentemente, en la parte de su moción, señor Briz, que habla de que hay que modificar la orden y todo lo demás. Este sería uno de los elementos a modificar si de verdad se quiere hacer un planteamiento en el que..., al menos, esas son las declaraciones y los planteamientos siempre que se hacen de qué es lo que se busca y qué es lo que se pretende con este planteamiento.

A partir de ahí, hay otros elementos que habría que entrar a analizar, que, desde luego, no están en su moción, que los plantearemos luego nosotros en la nuestra, evidentemente, y, en ese sentido, en estos momentos

le quiero señalar otra diferencia que tenemos con la moción que usted nos ha planteado. Yo creo que la intención es buena, mejorar el precio del servicio de comedor para equipararlo al de otras comunidades autónomas, bueno. ¿Vamos a equiparar solo el precio del comedor, o vamos a equiparar también las condiciones laborales y salariales de la gente que presta sus servicios y trabaja en los comedores escolares como monitores o como monitoras? Porque, hasta ahora, hemos visto cuál es la política que ha hecho el Gobierno, y concretamente aquí, en el caso del Gobierno PP-PAR: ha bajado el precio del comedor escolar en doce euros con relación al del año pasado, pero eso es lo que ha supuesto los graves problemas que han tenido los trabajadores y las trabajadoras a la hora de renegociar sus convenios.

En conclusión, señor Briz, vamos a tratar de apoyar en la moción. Lo que ya no sé es si va a haber posibilidad de votación separada o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, son muchas ya las oportunidades que hemos tenido de debatir y de exponer nuestra posición en relación con este asunto: en el último pleno, una comparencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista para exponerle a la señora consejera nuestra preocupación y para intentar hacer que rectificaran dos interpelaciones; posteriormente, las mociones dimanantes de dichas interpelaciones. Yo creo que eso indica la preocupación que tenemos todos los grupos políticos en esta Cámara, y no solo de los grupos políticos, sino el conjunto de la comunidad educativa, que está trabajando documentos, propuestas, aportaciones al propio Gobierno, para mejorar un procedimiento que ha sido un despropósito desde el inicio.

Un procedimiento o un debate que no solo afecta a lo que son las ayudas o las becas al comedor o al material curricular, sino que hemos estado hablando de la subida escandalosa del precio del comedor en un 25%; del cierre, abocado por decisiones del Gobierno, de los comedores escolares en la escuela rural al exigir que no puede ser deficitario, algo que, evidentemente, lo era en la zona rural, pero que, con convenios con ayuntamientos, se podía soportar; la gestión del propio comedor, con la huelga de monitores y yo creo que la actuación con una falta de reflejos y de celeridad por parte del Gobierno... Es decir, un cúmulo de despropósitos que sigue e insiste; aun cuando la propia consejera reconoció los propios errores en el anterior procedimiento y dijo que iba a enmendar en el siguiente, yo creo que persiste en el error, incluso todavía lo agudiza con esta convocatoria.

A este despropósito tenemos que asistir también, y además es algo que me preocupa y que lo haría extensible a otros ámbitos, a la devaluación que está teniendo el propio Consejo Escolar, en el que yo creo que los últimos días se viven situaciones esperpénticas, ¿no?, pues asistiendo a informes del propio asesor del

Consejo Escolar en el que la mayoría de la comunidad educativa se veía reflejado y, justamente, en la permanente, tener que modificar, porque entiendo que el Gobierno le tiró de las orejas y le dijo que ese informe era contradictorio a la intención del Gobierno.

Si seguimos con el cúmulo de despropósitos, pues esos tres millones de euros en que se han ampliado las becas de este curso escolar, anunciado a bombo y platillo por la presidenta del Gobierno, por la señora Rudi, en el debate del estado de la comunidad, bueno, se ha hecho realidad en febrero, este mes de febrero, pero con una curiosidad: que se da de alta para becas de comedor tomándolo de baja en la financiación a la universidad, una institución que, precisamente, no está sobrada de recursos y que está haciendo, si me permiten la expresión, el pino con las orejas para intentar poder cumplir con sus objetivos.

En definitiva —entendemos—, un cúmulo de despropósitos, y yo creo eso que tiene un origen fundamental, y es que realmente no se creen para nada, están obligados a prestar este servicio, que, para ustedes, es absolutamente prescindible, que no tiene la importancia que nosotros siempre hemos considerado, como un servicio complementario dentro de la etapa educativa, y que, de alguna manera, están intentando soportar, con todo lo que conlleva la expresión, bueno, pues quitando en muchos momentos la posibilidad de acceder a ese servicio.

Decía el señor Barrena, y yo lo comparto, por eso digo que es conceptual, porque ese cambio de beca a ayuda tiene muchas connotaciones; tiene la connotación de poder estar sujeto a la Ley de subvenciones, el señor director general, el señor Magdaleno, también decía que se daba el 80% porque quizá se hacía un mal uso del cien por cien de la subvención o un mal uso de ese dinero, empleado en los días que podían ir a comer..., es decir, hay distintas interpretaciones porque aquí la consejera no fue capaz de explicarnos por qué.

Pero tiene alguna otra connotación, que es extraerlo absolutamente de todo lo que tiene que ver con lo educativo. La palabra «beca» yo creo que tiene una connotación clara, y eso también ha sido un propósito de este Gobierno.

La concurrencia competitiva, fuimos clarísimos, creemos que este Gobierno está haciendo competir hasta en la necesidad, a las familias con necesidad; entendemos que es absolutamente innecesario y denigrante, y creemos que no responde para nada ni resuelve los problemas.

La orden que convoca el Gobierno de Aragón es, prácticamente, la indigencia, es atender a familias que tengan ingresos cuatro veces menores que la convocatoria del año anterior. Entiendo que están reconociendo que la situación de las familias es cada vez peor, pero, claro, limitarlo a ese extremo es, prácticamente, quitar y eliminar este proceso de becas, este procedimiento de becas que creíamos que respondía bien.

Y, como digo, es conceptual un servicio complementario que, para nosotros, garantiza la igualdad, garantiza la cohesión, garantiza la conciliación, y que ustedes, desde siempre, se han mantenido reticentes; ahora bien, cuando han estado en la oposición, nos han exigido cada vez más.

Por eso, señor Briz, aunque tenemos algún matiz en su...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... propuesta —termino ya—, vamos a aceptarla en su totalidad, esperando a ver qué es lo que va a plantear con la enmienda presentada del PAR.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Pues sirva esta intervención para manifestar nuestra postura respecto a esta iniciativa presentada por Chunta Aragonesista, que dimana de la interpelación 9/13, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte durante la última sesión plenaria de esta Cámara.

Y, la verdad, si el grupo parlamentario al que represento rehusaba sistemáticamente la posibilidad de llegar a acuerdos, nuestro voto a esta moción, vista en su conjunto, por supuesto, sería negativo. Pero, como no queremos pensar que su grupo, señor Briz, confecciona iniciativas con la insana intención de que sean rechazadas una tras otra en serie, interpretamos como un acto de buena fe el hecho de que haya tenido el detalle de dividir en siete apartados esta moción. Así, y a pesar de la escasa voluntad política que habitualmente suelen mostrar ustedes respecto al consenso en materia educativa, pues asumiríamos los tres últimos puntos con ciertos matices, y digo asumiríamos si tuviéramos en cuenta que, en el antepenúltimo, pues queda pendiente saber qué hacen con la enmienda del Partido Aragonés.

Bien, pues vayamos por partes.

En cuanto al punto 1, la verdad es que yo no sabría cómo definirlo, porque la verdad es que es una auténtica perogrullada: proponen desarrollar acciones compensatorias que sirvan para ayudar a quienes se encuentren en situación económica desfavorable. Pero vamos a ver, ¿me podrían explicar qué es, entonces, la orden de convocatoria de ayudas que todos ustedes ya conocen? Digan que no están de acuerdo, digan que no les gusta, digan que es insuficiente porque en las actuales circunstancias socioeconómicas, desde luego, no hay nada suficiente, pero no nieguen de forma tan descarada su existencia. Porque estamos hablando de cuatro millones de euros, repito, cuatro millones de euros, es decir, un millón más que el año pasado, que es lo que figura en la orden. Y le recuerdo, porque ha mencionado usted al Consejo Escolar de Aragón y la señora Pérez también lo ha hecho, que no hubo informe al respecto. Están utilizando ustedes demagógica y torciceramente, para variar, los tres millones de ampliación de la convocatoria pasada cuando conocen —conocían— perfectamente las especiales circunstancias en las que se produjo esa ampliación.

Respecto a los apartados 2 y 3, solicitan eliminar de la orden el término «conurrencia competitiva», y parece mentira que desconozcan la concurrencia competitiva viene obligada por ley, por la general de subvenciones, para cualquier ayuda de carácter público. Y parece mentira también que no sepan o no quieran saber que la única fuente oficial y objetiva que aporta

datos acerca de la situación económica de una unidad familiar es, precisamente, la declaración de la renta y en un ejercicio cerrado. En cuanto a la identificación, pues por ley también, tendrá que ser o el NIE o el NIF. De cualquier manera, esta orden ha modificado, respecto a la anterior, los criterios de concesión, y permite identificar muchísimo mejor a las familias que realmente necesiten estas ayudas.

En cuanto al punto 4, la señora consejera ya ha explicado por activa, por pasiva y hasta la saciedad que llegar al mayor número posible de familias con un crédito cerrado como el que tenemos pues obliga o pasa inexorablemente por atender al horario lectivo de jornada partida.

Solicitan también mejorar los precios del servicio del comedor equiparándolos a otras comunidades autónomas, pero, para poder hablar de ello, habrá que plantearse, habrá que analizar cuál es el sistema de otras comunidades autónomas, por qué tienen precios más bajos, en qué condiciones están funcionando sus empresas, etcétera.

Con el punto 6, pretenden regular la organización y el funcionamiento del servicio en centros públicos y concertados, y aquí yo estoy absolutamente desconcertada, porque no sé si lo quieren regular en conjunto o los públicos por un lado y los concertados por otro. No obstante, aceptaríamos ese punto, lo mismo que aceptaríamos el último.

En definitiva, estando prácticamente de acuerdo con los tres últimos puntos de su iniciativa, sin embargo, no podríamos admitir los cuatro primeros, porque, por un lado, se apartan esencialmente del objeto de la orden y, por otro, responden más al oportunismo político que a la situación real y cotidiana, situación en la que no caben los brindis al sol, señor Briz, sino poner los pies en el suelo, ver con qué contamos, ver qué administraciones están dispuestas a colaborar y qué destino, solidariamente repartido, les damos a estas ayudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El grupo parlamentario proponente, señor Briz, ¿puede fijar su posición respecto a la enmienda?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecemos la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, pero no la aceptamos porque no aporta nada, sino que desdibuja, incluso, el planteamiento, porque dice «procurar mejorar» y nosotros queremos que se mejore, por supuesto. Y no cabe duda de que va implícito en nuestro planteamiento que la calidad de los comedores se mantenga tal como está, y por eso planteamos que los contratos y sus plazos de vigencia sirvan para mejorar la gestión y la eficiencia. Por lo tanto, ante esa situación mantenemos la moción tal como está.

Y respecto a lo que ha dicho la señora Ferrando, yo creo que a veces hay que tener rigor en lo que se dice: este grupo parlamentario se caracteriza por el consenso, por el diálogo y por llegar a acuerdos; por lo tanto, aceptamos la votación separada, para que sea una muestra más de eso y que quede en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La acepta, señor Briz, porque la pide el grupo parlamentario que ha enmendado. Es así, ¿no? [*Risas y rumores.*] La ha pedido la señora Ferrando, pero quien tiene que pedirlo es la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Es que se la había pedido fuera de micrófono, pero solicito formalmente la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Vale.

Pues vamos a votar —ocupen sus escaños—, vamos a votar la moción, punto por punto, los siete puntos de la moción.

Empezamos con el primero. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, veinticuatro; en contra, treinta y tres; cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

El número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el número 2.**

Pasamos al número 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veinticinco; en contra, treinta y cinco; cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazado el apartado cuarto.**

Votamos el quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veinticinco; en contra, treinta y tres; cuatro abstenciones.**

Votamos el apartado 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro; a favor, cincuenta y ocho; cinco abstenciones. Queda aprobado el apartado 6.**

Y votamos, por último, el apartado 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro; a favor, sesenta y tres. Se aprueba el apartado 7.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido en aquellos elementos que indicábamos: los que asimilan el tema de la beca de comedor a ayudas, nos hemos abstenido también en el que habla de regular la organización y funcionamiento en los centros docentes públicos y concertados (no creemos que tenga que llegar el servicio allí, a ellos) y hemos votado sí a los que coinciden con planteamientos que defendemos y que defenderemos.

Y, evidentemente, tenemos que matizar o responder a algunas de las afirmaciones que, con el estilo que le caracteriza, ha hecho la portavoz del Partido Popular. Claro que sabemos que se amplió la partida para becas —para becas, no para ayudas— este año, porque se habían quedado fuera más de diez mil personas que tenían derecho, y es verdad que lo ampliaron a costa de retirarle a la universidad una parte para la Facultad de Educación, que luego, después, han tenido que po-

ner. Jugar con unas cosas y con otras es muy habitual en ustedes.

Luego, usted ha hecho otra afirmación que le quiero también desmentir categóricamente, y, ya que está la señora consejera, a ver si la tiene en cuenta. Mire, si vuelven a tomar como referencia única y exclusivamente, como usted ha dicho, lo que es la declaración del IRPF del año 2011, van a dejar fuera a mucha gente que lo necesita, y yo creo que usted sabe, igual que yo, y estoy seguro de que la señora consejera sí, que, además del documento del IRPF, que, evidentemente, lo puede hacer quien tiene salario —quien tiene salario; quien no tiene, no—, pues hay otros elementos que yo creo que pasarían por los servicios sociales, por los datos del ingreso aragonés de inserción, por quién ha sufrido o no ha sufrido un desahucio, que tampoco le va a aparecer en la declaración de Hacienda del año 2011, cuánto tiempo llevan en paro, que se lo puede proporcionar el Inaem... Es decir, hay elementos objetivos que dicen claramente en qué situación socioeconómica están las personas.

Pero, para eso, hay que tener voluntad de preocuparse del interés de la ciudadanía, no de encubrir siempre las cuentas para gastar lo menos posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado algunos de los puntos de la moción, y quería matizar algunas cuestiones.

En primer lugar, decirle a la señora Herrero que, cuando uno gobierna, tiene que priorizar, y cuando nosotros planteamos esta moción es que estamos priorizando algunas cuestiones fundamentales, como es que se aumente la partida presupuestaria, que, evidentemente, es que se eleve a seis millones, de cuatro a seis, para que haya más número de familias que realmente puedan recibir esta ayuda, que creemos, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que no es una ayuda, sino que debía ser una beca; lo que pasa es que conceptualizar todo en una moción a veces no es sencillo.

En todo caso, decirle que también creemos que se debería contemplar que las familias pudiesen presentar su situación económica el 2012 y el 2013, porque, efectivamente, hay muchas formas de saber la situación económica de las familias, y, a lo mejor, la declaración de renta del 2011 se ha quedado absolutamente trasnochada.

En cuanto a la identificación, yo creo que hay muchos sistemas, y, evidentemente, lo que hace este tipo de orden es excluir a aquellas personas emigrantes que tienen dificultades de regularización en España, como ocurre en otros aspectos y en otros departamentos. Y seguramente hay muchas formas, como, por ejemplo, presentar la matrícula donde está ese chico o ese alumno o alumna matriculado, entre otras formas.

Lo que sí que es cierto es que, con esta votación de hoy, no hemos solucionado el problema de las familias, y eso es lo importante, lo hemos intentado justificar. La señora Ferrando ha llegado a decir que cometemos pe-

rogrullo cuando intentamos que se cumpla la ley. El punto 1 es reproducción de la Ley de educación de 2006, eso es un perogrullo; nueva figura literaria: perogrullo ley.

Por lo tanto, hay una falta de voluntad, y yo creo que, lógicamente, podemos hacer mucho más por las familias, por lo que sí que es cierto, y lo he dicho esta tarde en la tribuna, que hay familias que tienen solamente puesta su vista en esta comida para sus hijos, y, posiblemente, en este momento le estamos eliminando esa posibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir. ¿No lo va a hacer?

Señora Pérez, puede hacerlo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Bueno, señor Briz, yo, francamente, no sé si usted ha cumplido el objetivo que tenía con la presentación de esta iniciativa. Hemos aprobado, si no recuerdo mal y no he hecho mal el seguimiento, los dos últimos puntos, que hablan más de la propia gestión del servicio de comedor, que está bien profundizar, mejorar. Es verdad que yo creo que se garantiza por la buena labor que hacen, en la mayoría de los centros, los equipos directivos de los centros y las monitoras de los comedores escolares, está bien profundizar. Pero, realmente, el problema que yo creo que ha suscitado la presentación de esta iniciativa, como las interpelaciones que debatimos el viernes pasado o la solicitud de comparecencia de este grupo, pues se ha quedado sin cubrir, señor Briz.

Yo lamento tremendamente que usted haya dado por buena la explicación de la señora Ferrando y esa afirmación que ha hecho de que si presentan iniciativas en serie. Desde luego, nosotros no presentamos ni en serie ni a peso ni a kilo, presentamos iniciativas —entendiendo— en el legítimo derecho que tenemos de representar a miles de aragoneses y miles de familias, a los que ustedes están masacrando con sus políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

Bien, pues, señor Barrena, hablando de voluntad, y señor Briz, hablando de priorizar, y señora Pérez, ya no sé de qué quiere hablar usted, voy hacer una pequeña referencia. Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado por el mismo tripartito que conforma la oposición de esta Cámara, por ejemplo, en la convocatoria pública de subvenciones a proyectos de acción social del ejercicio del año pasado, reza: «El procedimiento de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva [estamos hablando de subvenciones a proyectos de acción social], y, además, la documentación a aportar será una fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal». Les recuerdo que gobierna este tripartito.

Si eso es grave, lo es todavía más el hecho de que, tras las elecciones municipales y autonómicas de 2011,

el Ayuntamiento de Zaragoza rompió descaradamente el convenio de cooperación con el Gobierno de Aragón en materia de ayudas de comedor escolar, y, a día de hoy, este ayuntamiento solo tramita alguna ayuda puntual y de urgencia durante algún mes en este concepto. Yo a eso le llamo, señor Briz, sopa boba.

Antes de presentar iniciativas como esta, señor Briz, asuman sus propias responsabilidades y, desde luego, prediquen con el ejemplo. Y hago extensiva esta recomendación a Izquierda Unida y al Partido Socialista. Yo a esto lo llamo, en su caso, política errática.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: A ver, empezamos por Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Solicito la palabra en función del artículo 85, por una inexactitud grave y manifiesta. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues yo lamento mucho que...

El señor PRESIDENTE: Pero para corregir la inexactitud exclusivamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, sí.

Digo que es que me parece asombroso que los diputados y las diputadas, algunos diputados y diputadas, especialmente del Grupo Popular, no sepan quién gobierna en el Ayuntamiento de Zaragoza, y entonces, recurrentemente, aludan a un tripartito que, evidentemente, no existe nada más que en su imaginario... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, diga la inexactitud.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Por lo tanto, ruego que dejen de utilizar esa manida frase, simplemente, porque no es rigurosa y no es cierta...

El señor PRESIDENTE: Es una interpretación.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ya sé que les molesta mucho que el señor Suárez no sea el alcalde, pero ese es su problema.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, que esa parte ya no toca.
Señora Ibeas, un momento.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.
Por inexactitudes, le pido la palabra medio minuto.

El señor PRESIDENTE: Para corregir la inexactitud.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Vale, para corregir la inexactitud, porque si la señora Ferrando, al ser de Huesca, no sabe quién gobierna en Zaragoza, tiene un problema ahí, en su partido. *[Rumores y protestas.]* ¡Por favor!, ¡es que esto parece un circo...!

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Que yo sepa, no hay nadie de Chunta Aragonesista que esté cobrando por tener ninguna delegación. Si todo lo demás es hacer circo, pues muy bien, circo adelante. Pero ruego, por favor, que se tenga en cuenta que están hablando y están mintiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A ver, señora Ferrando, ¿para corregir alguna inexactitud?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: No, simplemente para ratificarme en mis palabras. Y sea cual sea la situación, que ya me parece todo bien, les recuerdo cuáles son las responsabilidades de cada uno de los grupos políticos en el Ayuntamiento de Zaragoza al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Torres —de izquierda a derecha—, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Simplemente, señor presidente, por una cuestión: yo creo que la señora Ibeas, cuando ha dicho «por ser de Huesca, no sabe quién gobierna en Zaragoza», no ha pretendido decir que la gente de Huesca, de toda la provincia, no sepa informarse en las noticias. Como entiendo que no ha querido decir eso... Es porque queda claro que, efectivamente, no pretendía decir que la gente de la provincia de Huesca no tiene capacidad de información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

El señor diputado BARRENAS SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, lo vamos a dejar ahí.

El señor diputado BARRENAS SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, por favor...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, no hay más inexactitudes.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Es que me gustaría saber en virtud de qué artículo del Reglamento ha podido hablar el señor Torres.

El señor PRESIDENTE: Mire, en el artículo... *[rumores]*, en el artículo... *[Rumores.]*

El señor diputado BARRENAS SALCES [desde el escaño]: Que no le oigo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo ha pedido y ha intervenido. [Rumores.]

Señor Barrena, señora Almunia, tranquilidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la moción número 27, dimanante de la interpelación número 35...

La señora diputada IBEAS VUELTA: ¡Hombre, señor presidente! Tengo que responder al señor Torres.

El señor PRESIDENTE: ... relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muy bien, señor presidente, no me toca repetir.

El señor PRESIDENTE: La señora Fernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. [Rumores.]

Moción núm. 27/13, dimanante de la interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos una moción sobre financiación autonómica. Esta mañana hemos tenido la oportunidad de escuchar un debate en parte sobre este asunto. Creo que en el momento en el que nos encontramos es fundamental hablar de financiación autonómica. Les recordaba en mi interpelación, de la que dimana esta moción, el otro día al consejo Saz que la inquietud y la preocupación del Grupo Socialista para perseguir la opinión del Gobierno de Aragón en relación con un nuevo sistema, un nuevo modelo de financiación autonómica, se debía a lo que habíamos leído en prensa en relación con una reunión de dos presidentes importantes en España, como es el presidente de la comunidad de Madrid y como es el presidente de la comunidad catalana. Tras esa interpelación y a partir de ese día, hemos visto que en los medios de comunicación se sigue abundando en este tema, y ahora ya no solo son dos presidentes autonómicos los que hablan sobre financiación (de forma bilateral, lo hicieron entre ellos dos), sino que también el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, ha tenido una reunión con el presidente de Cataluña, con el señor Mas, para —parece ser— hablar de financiación autonómica. Digo «parece ser» porque fue una reunión secreta, no hubo rueda de prensa para explicar cuál era el contenido de esa reunión, y, por lo tanto, nos tenemos que fiar de lo que hemos leído en los medios de comunicación.

La oferta del Gobierno de España, del señor Rajoy, a la Generalitat catalana fue una reforma en profundidad del sistema de financiación, una reforma que pueda, evidentemente, satisfacer a Cataluña, que, como bien decíamos el otro día, es una comunidad autónoma

asfixiada, todavía no tiene presupuesto de este año 2013, precisamente, porque está pendiente de ver qué ocurre con la financiación que pueda venir del Gobierno de España. Miren, en todas las modificaciones que ha habido hasta ahora, y han sido varias, del sistema de financiación, Cataluña ha actuado como catalizador del cambio, siempre ha sido Cataluña la que ha iniciado un poco la presión para modificar el sistema de financiación.

En este caso, tenemos también a una comunidad autónoma que se rebela, que es la madrileña, gobernada por el Partido Popular en este caso, pero, bueno, su presidente reclama una reforma urgente del modelo de financiación porque cree que esa comunidad autónoma está maltratada en el actual sistema de financiación.

Bueno, el planteamiento nuestro era este: si dos comunidades autónomas con un PIB importante, con un número de habitantes también muy importante, se sienten agraviadas, ¿qué es lo que puede ocurrir, cuando se reforme este sistema de financiación, con la Comunidad Autónoma de Aragón, que, evidentemente, tiene otras características y otras peculiaridades absolutamente distintas de las de estas dos comunidades autónomas? Y más si tenemos en cuenta que estamos en un momento de crisis, de recesión, en un momento en el que el Gobierno de España (el señor Montoro, evidentemente) no tiene mucha caja para poder contentar a todos. Realmente, lo que creemos es que, si unas comunidades autónomas salen beneficiadas, otras vamos a salir perjudicadas, y digo «vamos» porque me da la sensación o me temo que el Gobierno de Aragón no tiene la fuerza suficiente para poder estar a la altura en este debate.

Por tanto, la moción que presentamos hoy dimana, como digo, del debate que hubo el otro día con el consejero. Estamos planteando que en ese nuevo sistema de financiación se plantee un acuerdo con las peculiaridades del 107 de nuestra comunidad autónoma. Decimos también que no hay que aceptar merma en relación con las condiciones actuales, porque, claro, esta mañana decía el consejero que, con el sistema del 2009, tenemos un peso relativo inferior, y, digo yo, igual, si ganamos un peso relativo superior en relación con la actualidad pero perdemos porcentaje de financiación, salimos peor parados; por lo tanto, no se trata solo del peso relativo desde nuestro punto de vista. No tenemos que aceptar mermas, como digo, en relación con lo que en la actualidad tenemos en el sistema actual.

Y también planteamos ahí que este proceso de negociación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dentro de ese grupo de trabajo que ha dicho el consejero Saz que se iba a crear o que se había creado ya, cuente con los grupos parlamentarios de esta Cámara, es decir, que el consejero de este Gobierno pueda ir con un soporte, con un apoyo fundamental de los grupos de la oposición y también del otro grupo que apoya al Gobierno —entiendo—, porque en esto nos jugamos mucho, y creo que podemos llegar a un acuerdo mínimo entre todos, como digo, para que el Gobierno de Aragón pueda estar apoyado con toda la fuerza del Parlamento en la defensa de un mejor sistema de financiación autonómica.

Esta mañana hemos ofrecido...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Fernández.

Las señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... nuestro apoyo, lo sigo ofreciendo al Gobierno, pero espero que el señor Saz tenga ese talante o la señora Rudi, el Gobierno de Aragón, de contar con la opinión, con el parecer, con nuestras propuestas para, como digo, enriquecer ese debate que a partir de ahora va a tener lugar en este país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa, la primera de Chunta Aragonesista. El señor Soro, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Debatimos, señorías, nuevamente sobre financiación autonómica, lo hemos hecho muchas veces, lo haremos muchas más en el futuro. Se ha abierto la veda, se ha creado ya un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha abierto esa veda, además, a instancia, fundamentalmente, de comunidades con mucha población, de comunidades con mucho poder político, y nos tememos —ojalá que me equivoque, como decía esta mañana— que el resultado final de esta revisión del sistema de financiación será perjudicial para los aragoneses, pero por eso mismo es necesario que tengamos las cosas muy claras. No solo se ha creado el grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el propio Rajoy, al menos una televisión de plasma por la que salía Rajoy, anunció ya también que se abría el debate sobre la financiación autonómica.

Hay dos opciones, señorías, muy claras: una es el 107 y otra es el 108.

El artículo 107, el que establece los criterios que se deben tener en cuenta para que Aragón reciba una financiación dentro del régimen común: el esfuerzo fiscal, en primer lugar, y la estructura poblacional y territorial, con los criterios concretos que se desglosan en el 107 (el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población, los desequilibrios territoriales...). Así nos hemos financiado hasta ahora, sin hacer caso al 107 y teniendo una situación de absoluto perjuicio, en términos relativos, respecto del resto de comunidades autónomas.

Esa es una opción, y la otra es el 108, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, un derecho histórico que Aragón tiene de tener este régimen especial de financiación, sin llegar a ser el concierto o convenio vasco-navarro, pero, desde luego, tampoco el régimen común de financiación. Desde Chunta Aragonesista tenemos muy claro que lo que procedería ahora mismo es exigir el cumplimiento del 108, es decir, la suscripción en Comisión Mixta del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado. Así lo acordamos en esta Cámara por unanimidad hace año y medio, señorías, hace año y medio, el 5 de octubre del 2011: con la ocasión del debate de la proposición no de ley número 42/11-VIII, se acordó no solo instar al Gobierno a que suscribiera el acuerdo bilateral, sino, además, algo esencial, a que se pusiera fecha, conjuntamente con

el Gobierno de España, para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el 108. Es decir, no esperar, hace año y medio, a que se abriera la tarta de la revisión del modelo de financiación, sino que ya en ese momento, hace año y medio, se exigía al Estado que se reuniera la Comisión Mixta para suscribir el acuerdo bilateral.

Una vez más, desde Chunta Aragonesista exigimos la firma del acuerdo bilateral, y por eso, señora Fernández, hemos hecho una enmienda de modificación, sustituyendo íntegramente su proposición no de ley, que se refiere al artículo 107, para referirnos solo al 108, y solo a ese acuerdo unánime al que he hecho referencia que adoptamos ya el 5 de octubre de 2011. Es decir, lo que planteamos es que hoy digamos al Gobierno de Aragón que, de una vez por todas ya, inmediatamente, cumpla a lo que estas Cortes le instaron hace año y medio, es decir, a que haya fecha ya, independientemente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que haya fecha ya para esa Comisión Mixta y para la suscripción del acuerdo bilateral, que es la única forma, señorías, no nos engañemos, de que Aragón pueda tener una financiación suficiente para prestar los servicios públicos a la ciudadanía aragonesa.

Le solicito que se acepte la enmienda, al menos parcialmente —lo hemos hablado antes de mi intervención—, que al menos se incorpore parte de la enmienda para defender ambos aspectos. Pero era necesario que primero dejara claro cuál es la postura de Chunta Aragonesista.

Termino, señora Fernández, haciendo referencia a dos cuestiones de su proposición no de ley que apoyaremos tras asumir parte de nuestra enmienda.

En primer lugar, estamos muy de acuerdo, nos parece muy oportuno que el Gobierno de Aragón informe y recoja las propuestas de los grupos parlamentarios en el proceso de negociación. No tenemos que estar solo hablando de lo que ha pasado en estas Cortes, es necesario que el Gobierno de Aragón nos escuche, recoja nuestra propuesta para ir a Madrid a negociar con las propuestas que se hagan desde estos grupos parlamentarios. Así que absolutamente de acuerdo.

Vemos con más recelo cuando habla usted de no aceptar merma en relación con las condiciones actuales. El problema no es que haya merma con las condiciones actuales, si no habrá, si ya lo sabemos: si, por Ley de financiación de comunidades autónomas, no puede haber merma en las condiciones absolutas actuales porque rige el principio de respeto del statu quo; si jamás vamos a recibir menos financiación que la que recibimos ahora... El problema no es la merma de la condición actual, el problema es, una vez que se determine otro régimen de financiación, que, en términos relativos, resultemos perjudicados con relación al resto de comunidades autónomas. Por eso quería hacer este matiz: no es una cuestión solo de que no haya merma —por supuesto, no la habrá, claro—, sino que todavía estemos en condiciones peores para los ciudadanos comparándonos con el resto de comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado también tres enmiendas a esta iniciativa. Su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: [Un diputado sin identificar se dirige al diputado señor BONÉ PUEYO, del G.P. del Partido Aragonés, mientras se dirige a la tribuna, en términos que resultan ininteligibles.] No importa, peores cosas me ha tocado hacer en esta vida... Perdón, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero hacer es felicitarle, señora Fernández, por su exposición, que a mí me ha parecido muy interesante; casi no la he podido oír, pero me ha parecido muy interesante y muy oportuna. Ahora tenemos la suerte de gozar de más tranquilidad y más silencio para que quien quiera oír lo pueda oír. Enhorabuena por la presentación de esta moción, de esta iniciativa.

Señorías, estamos otra vez ante una situación, como decía quien me ha antecedido en el uso de la palabra, repetitiva, y la volveremos a ver en este Parlamento. En el Partido Aragonés, esto lo definimos con una frase: quien no tiene autonomía paga la de los demás. Quien no tiene autonomía, antes decíamos «acaba pagando la de los demás»; ahora ya decimos «paga la de los demás», que es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Al Partido Aragonés le parece que esta moción viene en el momento más adecuado, en plena vigencia, cuando parece ser que se va a revisar el sistema de financiación autonómica.

Señorías, si no hay financiación, no hay autonomía y, si no hay financiación, es imposible salir de la crisis, es imposible crear empleo y es imposible garantizar los servicios ciudadanos básicos, tres aspectos que tantas y tantas veces comentamos en este pleno.

La posición del Partido Aragonés es muy sencilla: cúmplase la ley, cúmplase el Estatuto de Autonomía, en este caso una ley orgánica. Estamos totalmente de acuerdo con la referencia que el grupo proponente, el Partido Socialista, hace al artículo 107 del Estatuto, sobre que el modelo de financiación tendrá que ser coherente con el esfuerzo fiscal y con la estructura territorial y poblacional, el envejecimiento del que tanto sabemos en esta tierra, la dispersión de la población y la baja densidad, así como los desequilibrios territoriales. Suscribimos totalmente esa referencia.

Pero, señora Fernández, como decía también el portavoz de Chunta Aragonesista, entenderá que nosotros pidamos más, que pidamos el artículo 108, que pidamos que se cumpla el artículo 108, que dice, aunque sus señorías ya se lo saben, que «la Administración general del Estado y la comunidad autónoma suscribirán un acuerdo bilateral [no "podrán suscribir", "suscribirán un acuerdo bilateral"] que se formalizará en la Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente..», etcétera, etcétera. Esto es lo que pedimos nosotros además, y ese es el objeto de una de las enmiendas que hemos presentado.

Por cierto, cuestión que eluden repetidamente quienes, alternativamente, gobiernan en el Gobierno de la nación, porque este artículo no es nuevo, está en el Estatuto que se aprobó en el 2007, pero estaba ya en el anterior, y hasta ahora no hemos visto demasiado interés en su cumplimiento.

Hay otro artículo, que es el 106, que habla de la creación de una agencia tributaria, pero, bueno, no

vamos a complicar más las cosas. Nosotros, con que se incorpore el 108, ya nos conformaríamos en este momento.

Por cierto, hemos presentado un texto para incorporar el 108, que es un texto que estas Cortes ya han aprobado, un texto sobre el que ya nos hemos pronunciado. Por eso no hemos querido plantear nada nuevo, sino lo mismo que estas Cortes ya aprobaron.

Además, el Partido Popular y el Partido Aragonés tenemos este tema como uno de los temas estrella —diría yo— de nuestro pacto de gobernabilidad. Aragón, señorías, saben ustedes que es la única comunidad con derechos forales que no disfruta de un tratamiento diferencial adecuado a efectos financieros, lo cual nos diferencia bastante, por ejemplo, de Cataluña y de otras comunidades que sí que lo tienen —que, por cierto, Cataluña no tiene ese reconocimiento foral.

Tres veces, señorías, tres veces estas Cortes de Aragón, dos de ellas a propuesta del PAR, se han pronunciado sobre el artículo 108, y suponemos, desgraciadamente, que lo tendrán que hacer más veces.

De todos modos, a mí me gustaría que, a partir de esta iniciativa que ustedes han planteado y que espero que tenga no un apoyo mayoritario, que tenga un apoyo unánime, que es lo que requiere este tema hoy en esta Cámara, espero que quienes gobiernan, en este caso, se lo tomen con más entusiasmo. Esta mañana decía el consejero de Hacienda que defenderá los intereses de Aragón: ¡faltaría más!, ¡faltaría más!, espero que lo haga así, estoy convencido de que lo hará así. Ahora, el artículo 108 no lo ha comentado, y siento que no esté aquí, no lo ha comentado; me hubiese gustado que lo hubiese comentado.

Y que el Consejo de Política Fiscal y Financiera dice que es un órgano consultivo... Bueno, ya sabemos que es un órgano consultivo, pero cuidadito con lo que pase ahí, porque, miren, señorías, el PAR ha defendido siempre un sistema de financiación que es el que establece el Estatuto de Autonomía, y tengo que recordar a sus señorías que uno de los conflictos más importantes que tuvimos con nuestros anteriores socios, hoy a mi izquierda, fue, precisamente, el modelo de financiación, uno de los conflictos más importantes. Espero que este no sea otro de los motivos importantes de conflicto con nuestros actuales socios, estoy seguro, señor Torres, de que no será así; pero sepa que, en este tema, mi partido está donde está y no se moverá de donde está. Aviso para navegantes.

Y ya termino, señor presidente, explicando que la primera enmienda es una cuestión formal, señora Fernández, en la que planteamos, simplemente, que «en cualquier revisión del actual modelo de financiación», porque entendemos que todavía no es oficial, y la otra enmienda hace referencia a que las propuestas de los grupos parlamentarios, desde nuestro punto de vista, no tienen por qué ser impositivas para el Gobierno, aunque se puedan tener en cuenta o se puedan considerar.

Espero que acepte usted las enmiendas, o la parte que usted considere de ellas, y que podamos votar a favor esta iniciativa, que no es más que lo que deseamos en nuestro partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Pasamos al turno de los grupos no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que ha defendido la señora Fernández no puede merecer de esta Cámara nada más que el apoyo unánime, porque se refiere a lo que está en nuestro Estatuto y se refiere a lo que ya hemos aprobado aquí, en esta Cámara, también por unanimidad.

Pero, ciertamente, han surgido en el debate otra serie de matices y otra serie de elementos que Izquierda Unida también quiere aportar y contribuir.

Mire, señor Boné, yo creo que, como se cumpla la ley, mal vamos a ir, porque, claro, la primera ley que hay que cumplir es la Constitución, y la Constitución tiene un artículo 135, eso sí, desde hace muy poco, ¿eh?, desde hace muy poco, eso no es lo que votamos los ciudadanos y las ciudadanas que pudimos hacerlo, pero nos lo han cambiado, y entonces, a partir de ahí, pues cumplir la ley ya sabe usted lo que significa: ser obedientes a Madrid, al Gobierno... Por cierto, no es socio de Izquierda Unida, ¿eh?, se lo aseguro, no es socio de Izquierda Unida, ¿eh?; el bipartito que hay aquí, de verdad, bipartito, evidentemente, lo forman el Partido Popular y el Partido Aragonés, más allá de los grandes discursos que se hagan, pero eso es lo que hay. Y, por cierto, grupo conjunto en Madrid y en el Senado, pero en fin...

A partir de ahí, miren, lo que yo creo es que hay que abordar seriamente el debate de la financiación autonómica, pero no lo podemos hacer a trozos, como se está planteando. Yo creo que lo primero que habrá que hacer es reconocer que hay una necesidad manifiesta de modificar la Constitución, porque, claro, si seguimos manteniendo el 135, ya me explicará de qué vamos a hablar aquí, ya me lo explicará.

¿Y por qué? Pues porque hay que ir en la dirección..., y yo también siento que no esté el señor Saz, el consejero, porque le voy a explicar la diferencia que hay entre modelo cooperativo y las cooperativas de las que él me hablaba esta mañana, o sea, no ha entendido absolutamente nada, y es el consejero de Hacienda, ¡madre mía!, ¿eh? Claro, un modelo cooperativo se diferencia del modelo solidario del cual se habla, porque la solidaridad es un concepto que viene vertical, de arriba abajo, se es solidario con lo que yo considero que puedo ser solidario y con quien quiero ser solidario; sin embargo, cooperativo es el concepto horizontal de reequilibrio y de redistribución, que es el que nos parece que debería haber, que no tiene nada que ver con las cooperativas que el señor consejero decía, pero ya se lo explicaré otro día.

Mire, luego hay otro problema al hilo del debate de la financiación autonómica: ¿queremos ser serios y decir que la financiación autonómica no puede ser a costa de los ayuntamientos, como hasta ahora se está planteando? ¿No tenemos que hablar de la financiación de los ayuntamientos, especialmente en los momentos en los cuales están en el punto de mira y que se los quieren cargar, como bien saben los que estuvieron ayer en la movilización ante el Pignatelli y los que, aun sin estar, luego, por la tarde, dijeron lo que dijeron? Evidentemente. Yo creo que habría que recordar ese debate también.

Decían antes en el debate: miren, sin financiación no se puede hacer autonomía. ¡Claro! ¿Por qué no empezamos a hablar también, además de ese modelo de financiación, de incrementar la capacidad de las comunidades autónomas? Pero hay que volver a cambiar la Constitución, ¿eh?, para que puedan incrementar la fiscalidad que quieren hacer sobre los tributos cedidos. Ya sé que la derecha dirá: ya están los rojos pidiendo subida de impuestos... Sí, ¿por qué no?, ¿no lo podemos hacer? ¿Por qué no hablamos de eso también, señorías? ¿Por qué no hablamos también de cómo ampliamos competencias, de cómo, para resolver la financiación autonómica, dejamos de permitir que el Estado centralista, lo gobierne quien lo gobierne, mantenga ministerios que no tienen sentido porque están hechas las transferencias plenas en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de vivienda? ¿Por qué no hablamos de eso también para llegar, de verdad, al modelo de financiación?

No, al final la financiación autonómica se está convirtiendo, y a las pruebas me remito, porque esto viene al calor de la ocurrencia de los vecinos y las vecinas de Cataluña y de los de un poquito más allá, de Madrid, de que quieren que la financiación autonómica sea un traje a medida. Y eso, ¿a qué nos lleva? Lleva siempre a los partidos mayoritarios, que en este país, mientras no se cambie la Ley electoral solo pueden ser dos, a que, al final, entren en el pacto en función de las mayorías que necesiten o no necesiten. De todo eso hay que hablar si queremos, de verdad, hablar rigurosamente de la financiación autonómica.

Y, evidentemente, no me resisto en estos tiempos a decir que, para nosotros, lo mejor se resolvería, clarísimamente, en un Estado federal, republicano, laico, cooperativo y, desde luego, pues ¿qué quiere usted que le diga? Ya sé que me ayudan mucho los Borbones, a ver si esta vez lo conseguimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Torres, del Grupo Parlamentario Popular, tiene cinco minutos para intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señorías, accedo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en la moción 27/13, del Grupo Socialista, que hace referencia a la financiación, a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación.

Ya anticipo, señorías, que compartimos el texto de la moción, como no podía ser de otra manera, y aquí se ha dicho por varios portavoces. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en cumplir la ley, y más aún si la ley deriva del Estatuto de Autonomía, en concreto, en este caso, como cita la moción, el artículo 107? Nosotros fuimos de esos grupos que votamos a favor del Estatuto, y, por tanto, compartimos este artículo como compartimos el texto en su conjunto.

Previamente al fondo de la cuestión, me gustaría recordar dos antecedentes. En la conferencia de presidentes que se celebró recientemente, en concreto el 2 de octubre de 2012, se habló de la financiación autonómica porque se constató que había una minoración de ingresos. Claro, lógicamente, cuando lo que cobramos son porcentajes sobre impuestos que pagamos los ciudadanos, si disminuyen los ingresos, disminuyen los

impuestos y, por tanto, disminuye nuestro porcentaje. Le sucede al Gobierno de España, nos sucede a los gobiernos autonómicos y le puede suceder a todos los que deriven de ese porcentaje de los impuestos. Y por eso se encargó al comité técnico permanente de evaluación de la propia conferencia de presidentes del Consejo de Política Fiscal y Financiera que estudien las posibilidades que hay sobre el particular.

Quiero además, señorías, por que figure en el *Diario de Sesiones*, recordar que el artículo 107, al que citamos muchísimas veces haciendo referencia al punto 5, establece cuestiones importantes en los puntos anteriores: en el punto primero habla de financiación suficiente para desarrollar las competencias que le corresponden, en este caso, a nuestra comunidad autónoma; en el punto segundo hace referencia a una cuestión que a mí me parece vital y fundamental y que entronca con el propio texto de la Constitución, que son los mecanismos de nivelación y solidaridad [este punto, que, con otro texto, está recogido en la Constitución, haría inviable planteamientos que hemos oído en las últimas semanas y que, seguramente, son causa de la presentación de esta moción]; en el punto cuatro se habla de, en su caso, medidas de compensación (obviamente, tienen que cumplirse los puntos anteriores, y por eso se habla de medidas de compensación), y el punto cinco del artículo 107, que es al que hacemos referencia en multitud de ocasiones, habla de tener en cuenta el esfuerzo fiscal, la estructura territorial y poblacional, el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad y los desequilibrios territoriales. Por supuesto que compartimos la moción en lo que se refiere al artículo 107.

Pero, además, es indiscutible que la interpelación y esta moción se presentan por un momento de oportunidad política. El momento de oportunidad política deriva de una reunión entre el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid y el presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en la que hablan de primar todavía más —y mire que están primados— los criterios poblacionales o, incluso, incidir en función de la aportación al PIB del conjunto nacional, lo cual, indiscutiblemente, iría contra la Constitución y lo rechazamos con total claridad.

Pero, además, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera más reciente se ha abierto una vía que también rechazamos, que es la vía de penalizar a las comunidades autónomas que están cumpliendo con el objetivo de la estabilidad presupuestaria, que están cumpliendo con el objetivo del déficit, que están, por tanto, cumpliendo con la propia Constitución, con ese artículo 135, que algún grupo demoniza siempre que tiene ocasión, o que están cumpliendo con los objetivos de política de estabilidad presupuestaria que marca la propia Unión Europea.

Yo creo que, ahí, tanto el consejero de Hacienda como el consejero de Presidencia o la propia presidenta, en sus declaraciones del 27 de marzo reciente, han dejado muy claro, y este grupo lo quiere manifestar una vez más, que estamos en contra de cualquier acuerdo que suponga penalizar justamente a las instituciones, en este caso comunidades autónomas, que estamos cumpliendo con el objetivo de déficit que todos nos damos.

Por supuesto, ojalá la Unión Europea llegue a un acuerdo de flexibilización para este año 2013 y para

los siguientes que permita compatibilizar las políticas de estabilidad presupuestaria con las políticas activas de lucha contra la crisis de creación de empleo. Pero, mientras exista una norma, quien la cumpla no puede estar penalizado, justamente al revés: nuestra tesis es que quien cumple debe recibir un premio, y no un castigo. Y por eso compartimos el texto de la moción.

También creemos, señora Fernández, que hay tres enmiendas del PAR que creo, sinceramente, que pueden contribuir a mejorar y clarificar la posición de estas Cortes, posición de las Cortes que se ha manifestado también en otros acuerdos anteriores y el propio Estatuto de Autonomía, y creo que hay una enmienda de la CHA que, si no en su totalidad, hace referencia a un acuerdo del año 2011, del 6 de octubre del 2011, que también puede hacer su aportación.

En resumen, yo creo que es importante que en este tema haya un acuerdo unánime... [corte automático del sonido] ... debe ser la defensa de la financiación del Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

La señora Fernández puede fijar la posición de su grupo en relación con las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En aras de esa posible unanimidad, vamos a aceptar, con una transacción, la enmienda número 2 del PAR, que es un punto 2 a nuestra moción, y la transacción la hacemos con la enmienda de Chunta Aragonesista, con lo cual quedaría de la siguiente forma: quedaría el punto 2 de la enmienda 2 del PAR y, cuando finaliza esta, después de «económico-financiero» añadiríamos «tal como se estableció en la proposición no de ley número 42/11-VIII, aprobada por el pleno de estas Cortes». Ese sería el punto 2.

Aceptaríamos la enmienda número 3 del PAR, tal cual la modificación que plantea el Partido Aragonés.

Y en relación con la enmienda número 4, haríamos también una transacción... —a ver cómo lo digo— retirando el verbo «recogiendo» y poniendo, en lugar de «recogiendo», «tomando en consideración», «informando y tomando en consideración las propuestas de los grupos parlamentarios...», tal, tal.

Esa sería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Podemos someter a votación la moción en los términos que ha explicado la proponente? Pues sometemos a votación la misma.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Puede hacerlo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente, para agradecer al Grupo Socialista que se haya aceptado parcialmente una enmienda de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer al grupo proponente, al Partido Socialista, que haya aceptado las enmiendas a través de la incorporación y las transacciones que ha hecho la señora Fernández.

Y felicitar al resto de los grupos y a todos nosotros porque creo que este es un tema que requería un acuerdo unánime, y, aun siendo un acuerdo unánime, veremos cómo lo sacamos adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias.

También, brevemente, señor presidente, para mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo en esta materia de todos los grupos de estas Cortes.

Yo, lo único que pediría ahora es que el Gobierno cumpla con esta moción. Ya que no está el señor consejero de Hacienda, pues pediría que se lo transmitan de forma tal que, como digo, se pudiera dar cumplimiento a una moción que —pienso— interesa a esta comunidad autónoma y en la que, en principio, todos los grupos estamos de acuerdo, impulsamos al Gobierno.

Solo me gustaría decir que otra de las cuestiones que dijo esta mañana el señor Saz, aparte de que defenderá el Estatuto, señor Boné, lo que me chocó es que dijo que no necesita impulsos —esto me lo apunté yo aquí—, que no necesita impulsos porque él, vehementemente, va a defender. Pero yo creo que, en un tema del calado de esta materia, creo que es muy bueno que el Gobierno de Aragón lleve el acuerdo mayoritario de todos los grupos parlamentarios con representación en estas Cortes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Felicitar a todos los grupos por este acuerdo unánime en un asunto absolutamente capital, en un asunto de trascendencia fundamental, no solamente para nuestra comunidad autónoma, sino para todo el conjunto nacional, para toda España.

Digo sinceramente que no solamente hemos acordado cumplir con el Estatuto de Autonomía, sino que, además, con lo que hemos aprobado, hoy hemos acordado también cumplir la Constitución, que me parece digno de hacerlo constar, porque no debemos olvidar que, con la votación y con el acuerdo que hoy hemos adoptado, no solamente estamos defendiendo los intereses de los aragoneses, sino que estamos defendiendo los intereses de toda una nación, que, evidentemente, no pueden ser criterios exclusivamente numéricos los que decidan cómo se reparte la financiación, sino que tienen que hacer un seguimiento de principios como la cohesión, la solidaridad, etcétera. Si no creemos en

esos principios recogidos en nuestro Estatuto, pero también en la Constitución, difícilmente crearemos en nuestro país como nación. Y, desde luego, crean que el Grupo Popular cree en defender los intereses de Aragón y cree en España como nación, y por eso los apoyamos.

Y con respecto a los impulsos, no tenga ninguna duda de que lo que quería decir el consejero de Hacienda, como también lo dijo la presidenta, es que no hace falta que nadie les empuje porque lo tienen claro. Pero, indiscutiblemente, se defienden las cosas mucho mejor en cualquier Consejo de Política Fiscal y Financiera con un acuerdo unánime de las Cortes que solamente con el apoyo del Gobierno. Con lo cual el acuerdo es pertinente y el acuerdo se agradece desde los grupos que apoyamos al Gobierno, faltaría más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 2, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Boné, tiene ocho minutos para hacerlo.

Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Defendemos hoy aquí, desde el Partido Aragonés, una propuesta que consideramos de enorme interés para los ciudadanos, una propuesta, señorías, relacionada con la sanidad, con las personas mayores, con la ciudad de Zaragoza y con los servicios que se prestan en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, más conocido por Hospital Provincial.

Señorías, la reciente remodelación de dicho hospital ha incrementado notablemente la oferta sociosanitaria de dicho centro, que cuenta con una amplia cartera de servicios en geriatría, en traumatología y en rehabilitación, además de en medicina interna, así como una unidad quirúrgica dotada con quirófanos de última generación y que dispone, además, de personal en las diferentes áreas que he comentado altamente cualificado.

Aprovechando su bagaje y su potencial, queremos plantear una propuesta que no es otra cosa más que proponer la creación de una unidad de ortogeriatría o la centralización de servicios en el Hospital Nuestra Señora de Gracia relacionados con la ortogeriatría, para tratar de conseguir un tratamiento integral, un tratamiento multidisciplinar y un tratamiento centralizado; un tratamiento, señorías, que permita atender de forma eficiente las fracturas que sufre, en este caso, uno de los sectores más frágiles de la población, que son los ancianos, en este caso del sector 1 de Zaragoza. Un sector que, como sus señorías saben, incluye la parte norte de Zaragoza con diferentes barrios (Actur, Pizaral, municipios como Luna, Arrabal, Parque de Goya, La Jota, Santa Isabel) y, además, las zonas sanitarias de

Alfajarín, Bujaraloz, Villamayor y Zuera. Es decir, que es una zona con una amplia área de actuación.

No se trata, señorías, y quiero recalcarlo aquí, no se trata de realizar nuevas inversiones, sino de centralizar recursos actualmente ya disponibles y que tienen que ver con la traumatología relacionada con los ancianos. Eso sí, queremos optimizar los recursos existentes mediante esta propuesta integradora, que creemos que va a permitir aprovechar mucho mejor los recursos existentes y el personal altamente cualificado del que disponemos.

Señorías, la alta incidencia de las fracturas en el anciano es un problema sanitario, social y económico de primera magnitud que, además, requiere importantes recursos sanitarios y requiere también de un esfuerzo en herramientas de gestión innovadoras. Se estima en varios cientos de pacientes los que cada año son atendidos en este sector.

Este enfoque integral se viene desarrollando ya en otros países mediante lo que se denomina unidades de ortogeriatría. Estas unidades se refieren a una estructura pública, y resalto lo de pública, de profesionales sanitarios que establecen niveles de colaboración entre distintas especialidades (traumatología, rehabilitación, medicina interna, geriatría, entre otras) para abordar un tratamiento multidisciplinar de las fracturas en las personas mayores.

Según los especialistas, señorías, se podría reducir la estancia hospitalaria en un 30%, lo cual supondría, además de reducir las molestias sobre las personas enfermas, un importante ahorro y una importante eficiencia en el uso de los recursos, y los costes de hospitalización, según los especialistas, insisto, podrían reducirse en un 20%.

Pensamos, en resumen, que abordar este problema desde una perspectiva integral supone mejorar la calidad de vida del paciente y, además, adecuar y reducir los costes del sistema sanitario.

Se han presentado algunas enmiendas a las cuales, después de su defensa, tendré la oportunidad de responder con la posición de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Se han presentado, efectivamente, dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin las puede defender por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas a la iniciativa que presenta el Partido Aragonés en la que solicitan la puesta en funcionamiento —que no es más que la creación— de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Provincial.

Hemos presentado dos enmiendas, una de ellas de modificación y otra de supresión, porque, pareciéndonos positiva y, desde luego, interesante la posibilidad de la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Provincial aprovechando, además, los recursos que en estos momentos hay, la inversión que se ha hecho en el hospital, es verdad que, tal y como ha señalado ya en su exposición el señor Boné,

estamos viendo cómo la ortogeriatría logra reducir la mortalidad, por un lado, y, por otro lado, la estancia hospitalaria, y, sobre todo, va encaminada a mejorar la atención de las personas mayores, hablando de ese buen entendimiento entre la necesidad del geriatra y la traumatología.

Es verdad que nos parece interesante y nos parece, además, que sería una buena opción la creación de este espacio sociosanitario porque mejoraría también la calidad asistencial y disminuiría las situaciones de dependencia en nuestros mayores, pero entenderá que tengamos todas las reticencias del mundo porque, entendiendo y escuchando hoy por la mañana al consejero esas loas a la colaboración público-privada, que nos permitamos garantizar, y por eso las dos enmiendas.

La primera es que nos parece bien la idea, insistimos, nos parece buena la filosofía, pero pedimos sustituir lo de «potenciar» y «fórmulas innovadoras de gestión», etcétera, por «apostar y apoyar un modelo público de gestión, eficiente y sostenible, dentro del espacio sociosanitario». Dejaríamos exactamente igual el resto de lo que es la proposición no de ley, porque creemos que es importante y queda claro que, además, lo que hace relación a esta creación de esta nueva unidad de ortogeriatría está enmarcado dentro de la apuesta y el apoyo al modelo público de gestión.

Y, por otro lado, hay una parte que es una coletilla que no nos gusta por todo lo que está suponiendo en estos momentos, que es la segunda enmienda, que es una enmienda de supresión al final de la proposición no de ley, donde se dice «y a la necesaria optimización de los recursos existentes». Creemos que, si se lee la iniciativa en su literalidad, cuando habla de la necesidad de centralizar «atendiendo de forma eficiente todas las fracturas del anciano del sector Zaragoza 1 del mapa sanitario aragonés, conforme a las necesidades geriátrico-asistenciales de dicho sector sanitario», lo dejaríamos allí, «con su puesta en funcionamiento a lo largo del año 2013».

¿Por qué? Porque cada vez que hablamos y escuchamos «optimización de los recursos existentes», generalmente, lo que conlleva por detrás no es una optimización de los recursos existentes, sino que lo que significa muchas veces son recortes o deterioro de los recursos. Por lo tanto, creemos que, si se va a garantizar conforme a las necesidades que se tiene en lo geriátrico-asistencial de dicho sector sanitario, no hace falta añadir esa coletilla, porque entendemos que, además, van a estar puestos a disposición de las personas que lo necesiten todos los recursos existentes, y creíamos importante su puesta en funcionamiento a largo del año 2013.

Por lo tanto, dos enmiendas en el espíritu de clarificar que estamos de acuerdo con la creación de una unidad ortogeriátrica en el Hospital Provincial, que creemos que, además, es interesante que se puedan aprovechar todos los recursos que hay en el hospital, pero que queremos dejar claro que nosotros, más que por innovar nuevas fórmulas, seguimos apostando y apoyando el modelo de gestión pública y, por otro lado, creemos que se tienen que cubrir todas las necesidades, y que se entenderá que habla en nombre de la eficiencia y la eficacia de los recursos, pero insistimos en que creemos que, dejando el final de la proposición no de ley donde habla del «dicho sector sanitario», se

entiende ya que, obviamente, se van a poner todos los recursos a disposición de las personas que lo necesiten.

Por lo tanto, son las dos enmiendas que ponemos a disposición del Partido Aragonés para dejar claro que, exactamente, esa unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia sería una unidad que, desde luego, estaría enmarcada, como no podría ser de otra forma, en la defensa y en la apuesta clara no por las nuevas fórmulas de gestión, que, escuchando lo de hoy por la mañana, se abre la puerta a algo que ya saben ustedes que no compartimos, y sí defendiendo el modelo de gestión pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Chunta Aragonesista. La señora Ibeas puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, como va a ser muy rápido, si me permite, lo digo desde aquí.

Voy a esperar a ver qué es lo que acepta o no acepta el grupo proponente, porque entendemos que el Partido Aragonés está gobernando con el Partido Popular y, por lo tanto, estarán en clara connivencia en relación con la privatización y la colaboración público-privada. Así que, como no nos convence lo de las fórmulas innovadoras de gestión eficiente ni la optimización de recursos existentes, insisto, esperaremos a ver qué sucede.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El señor Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos alegramos de esta iniciativa porque llevamos bastante tiempo, fueron nuestras primeras iniciativas las que trataron de impulsar al Gobierno actual del Partido Popular a que, ya habíamos gastado entre quince y veinte millones de euros en ese hospital, que incluso el consejero hasta esta mañana sigue quejándose de que sigue estando pagando alguna certificación de obra de la innovación de este centro, pues, ya que se ha gastado el dinero, que se ponga actividad y que se ponga marcha en ese hospital, ¿no?

Un hospital que tenía ciento cuarenta y cinco camas, un índice de ocupación de un 55%, una estancia media de 3,5 días, menos de siete mil intervenciones al año, un 55% de ellas eran de cirugía menor y el resto, 43%, lo hacían los del Insalud de cupo, un colectivo a extinguir de acuerdo con el Real Decreto 16 de los recortes del Partido Popular. Eran una ratios francamente mejorables, y, con el bloque de ocho quirófanos de los que ahora se dispone, con seis de cirugía mayor, dos para cirugía mayor ambulatoria, dos para cirugía menor, una unidad de rehabilitación de once puestos, una unidad de cirugía mayor ambulatoria, esterilización, nuevas UCI de siete camas, etcétera, pues es un hospital al que había que meterle actividad. Lo venimos diciendo desde el 2011, y nos alegra que haya otro partido que se sume a esta posición, y nosotros lo apoyaremos, porque pasar de diez mil metros que había

para la actividad quirúrgica y sanitaria en ese centro a quince mil metros más es un tema que merece todo nuestro esfuerzo, porque se le ha dotado de tecnología a este hospital, porque se le ha ampliado la oferta asistencial y, como dije anteriormente, porque la inversión ha sido cuantiosa. Por lo tanto, creo que debemos dar un paso cualitativo.

En el 2009, el Partido Popular insistía en hacer del Provincial un hospital de referencia de un sector: quería partir el sector 1, con el Royo Villanova y su población por un lado y el Hospital Provincial por otro, con otra población. A eso nos negábamos nosotros porque creíamos que no se podía partir este sector. Eso pasaba en el 2009, pero en el 2010 el Partido Popular no proponía pasar de ocho sectores a cinco. Antes querían gastar en el 2009, en el 2010 querían lo contrario y ahora el Partido Popular no le da ni agua al Provincial, porque, por no tener, no tiene ni gerente, depende del gerente del Servet. Por lo tanto, no es lo mismo dirigir el Provincial desde donde está o desde el Royo Villanova, que es su sector natural, que desde el Servet. Pero supongo que ahora esta iniciativa se la apoyarán.

A finales del 2011 dijimos nosotros que había que definir las obras pendientes que el señor consejero actual dijo que había que hacer, le pedimos que las definiera y que las hiciera cuanto antes; le pedimos también que redefiniere la cartera de servicios de acuerdo con la inversión que se había hecho; le pedimos que presentase un plan de crónicos para, a las ochenta y cinco camas que el propio consejero reconocía tener, darles un uso para liberar de camas de agudos de los hospitales Clínico y Servet de gente crónica, llevarlos al Provincial, atenderlos mejor y liberar camas para trabajar más en el Clínico y en el Servet, y también le pedimos que defina la actividad quirúrgica a las setenta y cinco camas que tiene.

Quedan sin resolver varios temas, que los resumiré rápidamente.

A nuestro modo de ver, lo que queda por resolver es el papel que el Hospital Provincial debe jugar para los pacientes del área metropolitana de Zaragoza, a expensas de que el Gobierno de Aragón presente un estudio, al que se comprometió, de la oferta y la demanda asistencial en los municipios de la comarca que llamamos comarca 33.

Queda otro tema por definir y sin resolver todavía, que es cómo se va a complementar con el Royo Villanova y con el centro de especialidades que es referencia para ellos, para el Provincial y el Royo, que es el Grande Covián. Recientemente, hemos tenido que ponernos un poquito sonrojados todos porque ha habido falta de coordinación porque los pacientes del Grande Covián han tenido que viajar varias veces porque no estaban los historiales donde tenían que estar, etcétera. Lo digo para intentar solucionarlo.

Una tercera cuestión que creo que hay que resolver es plantearse cómo se puede contribuir desde el Provincial a bajar las listas de espera de otros sectores. Este es un ejemplo que plantean ustedes: gente del sector del Servet va a ser tratada, si se aprueba esto y el ejecutivo lo ejecuta, en el Provincial, que pertenece al sector 1.

En este tema, aunque nos lo votaron en contra, han terminado dándonos la razón, porque hemos leído, y nos ha agradado, que el Partido Popular actual ha co-

gido especialistas del Servet de oftalmología y los ha llevado al Servet a operar por las tardes, de lo cual nos alegramos, y le felicitamos, señor consejero.

Entendemos, por lo tanto, y es una cuarta cuestión que creemos que hay que hacer, que la propuesta que hoy vota el PAR, en línea con lo que se planteó por el PSOE anteriormente de darle más actividad, ahora, con la ortogeriatría, creo que vamos a conseguir más actividad y más viveza para ese hospital.

Quedan otros retos, como la unidad de trastornos de la personalidad; queda otro reto, que es el tema de la salud mental, porque siempre en ese hospital ha habido gente de referencia, y muy bien considerada por los pacientes, expertos en salud mental; quedan temas por resolver en ese hospital, y se puede dar juego, señor consejero, a estancias temporales hospitalarias de enfermos de demencias, de depresiones, de enfermedades neurológicas, que necesitan temporalmente un ingreso...

Pero, ojo —termino—, señores del PAR, no será la primera vez que el Partido Popular nos engaña a nosotros, está dentro del juego político, pero sería más grave que les engañasen a ustedes, que apoyan al Gobierno, porque podría ser que ahora estén pensando con su iniciativa que van a liberar camas del Servet para traer a los pacientes de mayor edad a la ortogeriatría que se va a practicar en el Provincial y venga la señora Rudi con el recorte y, en vez de tener una planta para más actividad quirúrgica que le queda liberada y tirar de la lista de espera, lo que haga sea cerrar una planta más en el Servet. Eso podría ser una cuestión que nosotros, desde luego, vigilarémos, y también ustedes, como protagonistas de esta iniciativa, deberán velar para que lo que ustedes hacen sirva para que traten bien al colectivo que ustedes pretenden defender, los abuelos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... pero también traten, por supuesto, de que se tire de la lista de espera en el Servet con las camas que van a liberar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre de mi grupo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, relativa a la creación de la unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia que atienda de forma integral todas las fracturas del anciano del sector Zaragoza 1.

Y yo, señor Boné, aunque sea de Huesca, sé leer, y, desde luego, no he visto en ningún momento que en su iniciativa ponga que se vayan a utilizar fórmulas de colaboración público-privada. La verdad es que, señora Ibeas, algo tendremos en común las dos, que ninguna somos de Zaragoza, pero yo, leer, sé, y aquí no habla de privatización en ningún momento. Es demasiada imaginación pretender que «potenciar fórmulas de ges-

tió eficiente y sostenible» sea sinónimo de colaboración público-privada o de privatización.

Pero, bueno, como ya se ha dicho aquí, en el año 2011 comenzó a desarrollarse la idea de hacer realidad la integración de los procesos de fracturas, y especialmente de los de cadera, del anciano en el Hospital Nuestra Señora de Gracia. Para preparar este momento, se diseñó un proyecto de mejora de calidad y se formó un equipo multidisciplinar formado por geriatra, traumatólogo, rehabilitador, anestesista, médico interno residente de geriatría, enfermera, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y trabajador social.

Actualmente, las fracturas del anciano, y especialmente el proceso de cadera, en el sector 1 de Zaragoza es atendido de forma mixta por el Hospital Royo Villanova y el Hospital Nuestra Señora de Gracia: los pacientes fracturados acuden a las urgencias del Hospital Royo Villanova, donde son atendidos por los traumatólogos de guardia, y después son ingresado hasta el momento de la intervención; una vez intervenidos, son enviados al Hospital Nuestra Señora de Gracia. El equipo de traumatología del sector 1, además, dispone en estos momentos de tres quirófanos semanales en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, que en la actualidad utiliza para otros procedimientos que no son este tipo de fracturas.

La potencialidad, pues, de los recursos del Hospital Nuestra Señora de Gracia referente a los servicios que integran el equipo multidisciplinar, unido a la disponibilidad de quirófanos, hospitalización e, incluso, UVI, si fuera necesario, hace muy viable la posibilidad de trasladar a este hospital todo el proceso de fracturas de los mayores del sector 1, que, por otra parte, ya estaba prevista. En este hospital existen diez camas dedicadas exclusivamente a ortogeriatría, y que en los próximos días serán doce.

Aun cuando la asistencia de urgencia de traumatología se mantuviera, por cuestiones lógicas, en el Hospital Royo Villanova, el traslado inmediato del paciente al Hospital Nuestra Señora de Gracia permitiría una valoración integral e inmediata por parte de los geriatras desde el preoperatorio, lo que, a su vez, supondría seleccionar de forma óptima todos aquellos casos que no requerirían rehabilitación, hecho que posibilitaría, además, optimizar la ocupación de fisioterapia, provocaría una estancia hospitalaria más corta, mejoraría la asistencia para aquellos pacientes que sí van a necesitar de rehabilitación, y todo ello daría como consecuencia una mejora significativa de los indicadores de calidad y, por lo tanto, de la salud de los ciudadanos, y, además, de carácter público, gratuito, universal y, efectivamente, público, sin intervención de ninguna fórmula de colaboración externa.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

El grupo parlamentario proponente, señor Boné, ¿puede fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Voy a fijar la posición, pero antes querría hacer alguna consideración previa para poder explicar la fijación de la posición.

Yo, mientras estaban interviniendo, he buscado en el diccionario de sinónimos y antónimos, he buscado en varios diccionarios, y en ningún sitio he encontrado que «fórmulas innovadoras, gestión eficiente y sostenible» sea sinónimo de gestión privada, se lo digo sinceramente, y se lo digo tanto a la portavoz de Izquierda Unida como a la de Chunta Aragonesista.

Y también le digo que en la voluntad de este portavoz, que es quien ha hecho la propuesta, en ningún momento está que sobre esto o detrás de esto pueda existir una gestión privada, ni siquiera público-privada, fíjese usted, porque yo considero que hay elementos en los cuales los sistemas público-privados son muy adecuados y hay elementos en los cuales, para mí, son muy cuestionables: uno de ellos, la sanidad y, otro, la educación. Y se lo dice alguien que, del sistema PyP, que se denomina en Europa, algo entiende, porque he puesto en marcha o puse en marcha en su momento, contribuí a poner en marcha todo un plan de concesión de obra pública por el sistema público-privado. Lo digo para que quede clara la intencionalidad de este grupo en relación con esto, ¿vale?

Dicho esto, y analizando las dos enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, mire, yo transaccionaría la que hace referencia, precisamente, al modelo público de gestión, y la incorporaría en el texto diciendo: el texto decía «potenciar fórmulas innovadoras de gestión eficiente y sostenible», mantendría eso, «en el marco de un modelo público de gestión dentro de un nuevo espacio sociosanitario que mejore...», etcétera, etcétera. Por lo tanto, le aceptaría parcialmente esa enmienda transaccionada si usted lo acepta, y ya le he dicho cuál es mi voluntad. Independientemente de lo que usted vaya a votar, a mí me gustaría hacer esta incorporación, y esta es la posición final del grupo proponente.

En relación con la otra, sinceramente, no veo que, cuando se habla de la «necesaria optimización de los recursos existentes», quiera significar nada de esto, y, por lo tanto, no encuentro razones para quitar esto.

Aprovecho la ocasión para completar, si me lo permiten los diferentes grupos parlamentarios, o matizar mejor lo que es la proposición cuando dice: «la creación de una unidad de ortogeriatría, o la centralización de dichos servicios en el Hospital Nuestra Señora de Gracia», para dejar abiertas esas posibilidades.

Por lo tanto, si me lo permite la Mesa, la redacción final sería: «potenciar fórmulas innovadoras de gestión eficiente y sostenible en el marco de un modelo público de gestión y dentro de un nuevo espacio sociosanitario que mejore la calidad asistencial y disminuya las situaciones de dependencia de nuestros mayores, como es la creación de una unidad de ortogeriatría, o la centralización de dichos servicios en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, para el tratamiento integral, multidisciplinar (quirúrgico, geriátrico y rehabilitador) y centralizado atendiendo de forma eficiente todas las fracturas del anciano del sector 1 de Zaragoza del mapa sanitario aragonés, conforme a la necesidades geriátrico-asistenciales de dicho sector sanitario y a la necesaria utilización de los recursos existentes, y su puesta en funcionamiento a lo largo del año 2013».

Perdone, señor presidente, pero creía necesario hacer estas explicaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Sometemos, en consecuencia, a votación, en los términos explicados, la iniciativa, la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, cincuenta y ocho; siete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, brevemente, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente.

Primero, por agradecerle al señor Boné que haya incorporado una parte de la enmienda de Izquierda Unida, pero no nos parecía suficiente. Lo que nosotros queríamos era dejar clara esta apuesta por el modelo público.

Y en el tema de lo de las nuevas fórmulas innovadoras, para que nos hubiera podido dejar absolutamente tranquilos, compartiendo además, seguro, el espíritu que dice el señor Boné que tiene con este tema, nosotros, como no tenemos tanto espíritu, nos hubiéramos quedado mucho más tranquilos si hubiera puesto lo que nosotros solicitábamos. Lo que pasa es que agradecemos que, por lo menos, incorpore lo del modelo público. Por lo tanto, hemos admitido que pudiera ser esa transacción, porque creíamos que mejoraba, pero, aun con todo, nos seguía pareciendo insuficiente, porque no creemos que haya una apuesta clara por el modelo público de gestión de la salud, en este caso de la unidad ortogeriatría. Por lo tanto, creemos que merece un poco más.

Era por explicar por qué la abstención, admitiendo lo que considerábamos que era una mejora del texto, pero que no era suficiente para este grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente para decir que, señor Boné, pese al esfuerzo que ha hecho, fíjese, sí que le quiero decir que, si esto lo hubiera presentado usted en octubre del 2011, podríamos haber debatido de otras cosas, porque yo entiendo que usted está en un Gobierno y yo no sé si esto lo tienen en el pacto de gobernabilidad o no, porque usted ha dicho que era de enorme interés, pero, bueno, da igual, lo lógico es que ustedes lo negocien en el marco del Gobierno. Pero, bueno, esta es una cuestión suya.

Pero, si lo hubieran traído en octubre del 2011, seguramente no hubiera tenido las prevenciones que tenemos hoy en mi grupo. Y con el trayecto que van llevando el equipo PP-PAR, pues, mire, todas las prevenciones nos parecen pocas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer a los cincuenta y siete diputados que han votado a favor, agradecer las enmiendas de Izquierda Unida, que yo creo que nos han permitido mejorar la propuesta que hemos hecho.

Mire, señora Ibeas —muy rápidamente—, nosotros negociamos donde entendemos que tenemos que negociar, pero hay una cosa que es sagrada, y es el Reglamento de esta Cámara: mientras el Reglamento de esta Cámara no prohíba a un grupo parlamentario como el mío presentar iniciativas como proposiciones no de ley, este grupo parlamentario las seguirá presentando, y lo puedo ir repitiendo todas las veces que quiera, porque yo, cuanto más lo repita, más iniciativa presentaré.

Señor Alonso, gracias por la votación de su grupo. Y en relación con que tengamos cuidado de que no nos engañen, yo le contaré hasta un chiste —no es el momento—, aquel chiste del gato, que usted conoce. Pero si nos pusiésemos a pensar quién fue el último que no nos engañó, estoy seguro de que el presidente de mi partido y yo, que soy el vicepresidente, no encontramos en la memoria quién fue el último que no nos engañó. Pero, bueno, seguiremos trabajando por Aragón y haciendo política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Alonso, su turno. ¿No va a intervenir?

¿Señora Susín? No va a hacerlo tampoco.

Pues pasamos al debate y la votación de la proposición no de ley número 23, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, que ha presentado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Briz, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes otra vez.

Presentamos una proposición no de ley sobre el edificio de la estación de ferrocarril de Canfranc sabiendo que en este momento hay...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio dentro de lo que se pueda.

Continúe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... algunas novedades con respecto a este proyecto con la firma, creemos que insuficiente, con Aquitania, ya que el Gobierno de España y el francés también se tenían que haber implicado. Mañana, por cierto, hay una reunión en el Ministerio de Fomento con la Plataforma en Defensa del Canfranc.

Todo esto contextualiza la firma de la escritura de compraventa que se firmó el día 21 de marzo entre el consejero de Obras Públicas y el gerente de Patrimonio de Cataluña y Aragón, donde el consejero planteó en todo momento que iba a ser esta instalación el motor de desarrollo de Canfranc y el valle del Aragón, pero en ningún momento habló de las comunicaciones ferro-

viarias con Francia; habló de la unión de las estaciones, unión de las relaciones culturales entre Aragón y Aquitania, y volvió a decir algo que nos parece preocupante: siempre esperando captar capital para la estación, ese famoso mantra de la colaboración público-privada.

En abril del año 2012 se anuncia en los medios de comunicación que el Gobierno de Aragón quería comprar a Adif el edificio de la estación. En principio, podía parecer una buena noticia, y, por supuesto, se podía esperar algo más.

El 14 de enero de 2013, el Ministerio de Fomento, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), el Ayuntamiento de Canfranc, el consorcio urbanístico Canfranc 2000 y la sociedad pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda, firmaron una adenda al convenio de colaboración suscrito en el año 2005. Este convenio recogía algunas cuestiones fundamentales, como eran la rehabilitación, la gestión de la promoción y el desarrollo urbanístico de la estación de ferrocarril de Canfranc y otros compromisos sustanciales que paso a relatar: Adif realizaría la desafección de los terrenos necesarios para la red ferroviaria; también se comprometía Adif a transmitir, a título de expropiación forzosa y por subrogación a Suelo y Vivienda de Aragón, la titularidad de los suelos desafectados; Adif se comprometía, en la cláusula segunda, apartado cuatro, a ceder gratuitamente —y esto es fundamental— a la Comunidad Autónoma de Aragón la propiedad del edificio de la estación para destinarlo a aquellos usos compatibles —importante también— con la titularidad pública y hacer posible su rehabilitación y objetivos. También había otras cláusulas, como que los terrenos y edificios se transmitirían «en el estado de cargas en que se hallen. Efectuada la cesión de Diputación General de Aragón, podrá poner a disposición de Suelo y Vivienda de Aragón el edificio para realizar las actuaciones señaladas».

Sin embargo, en la adenda de 2013, se modificaron parte de estos presupuestos: la cláusula segunda, de forma que Adif se compromete a transmitir a la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, ya no al Gobierno de Aragón, la propiedad del edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, por un precio global de trescientos diez mil seiscientos dos euros más el IVA. La razón para este cambio es el quid de la cuestión: que se ha puesto de relieve la conveniencia de tramitar una enajenación a título oneroso para no limitar el uso futuro de la estación (aquí se plantea, lógicamente, la perspectiva de la privatización o algo muy semejante).

También se suprime que el edificio debe tener usos compatibles con el mantenimiento de la titularidad pública. La nueva cláusula añade además que, «en el caso de que, por cualquier causa y dentro del plazo de treinta años a contar desde la firma del presente documento, Suelo y Vivienda de Aragón transmitiera a un tercero el inmueble enajenado por Adif, esta última entidad pública tendrá el derecho a percibir el 50% de la plusvalía que se produjese para esta Administración autonómica».

Se produce la cesión a Suelo y Vivienda de Aragón y no al Gobierno de Aragón, lo que, desde nuestro punto de vista, limitaría el control político de la gestión.

Respecto al espacio circundante a la estación, la adenda de 2013 establece que el uso de los cuatro

mil cuatrocientos tres metros cuadrados, de una superficie total de catorce mil doscientos veintiocho, «solo se cederá a Suelo y Vivienda una vez que esta sociedad pública acometa, a exclusiva cuenta y cargo» distintas obras de reposición de instalaciones ferroviarias (modificación del haz de vías actual y del acceso ferroviario al cocherón, entre otros).

Para estos terrenos que rodean el edificio, Adif y Suelo y Vivienda «suscribirán un contrato de arrendamiento por plazo de veinte años, y con la contraprestación económica de cuatrocientos tres mil setecientos sesenta uno con sesenta y cuatro euros por dos proyectos constructivos, según el convenio marco de 6/ febrero/2006, suscrito entre Adif y Suelo y Vivienda de Aragón el 22 de mayo de 2006, por los arreglos del nuevo haz de vías y el nuevo edificio para taquillas».

Por lo tanto, el coste de la estación no era el que se decía, sino que ahora supondría una inversión mucho mayor, que podría estar rondando casi el millón de euros.

Sin embargo, no se cita el objetivo principal de la reapertura de la línea ferroviaria con Francia, en ningún momento en la adenda.

Pensamos que estas condiciones perjudican ostensiblemente los intereses de Aragón, aun estando de acuerdo con la adquisición de la estación por parte del Gobierno de Aragón, y no garantizan la propiedad pública por parte de la comunidad autónoma de la estación de Canfranc, un inmueble declarado bien de interés cultural.

Por todo esto, planteamos en nuestra proposición de ley que «las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia patrimonial, arquitectónica, histórica y simbólica del edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, instan al Gobierno de Aragón a: 1) Realizar, en el plazo de tres meses, las acciones pertinentes para que la Diputación General de Aragón pase a ser la propietaria única del edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, ahora en manos de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón; 2) Garantizar la titularidad actual y futura de la Diputación General de Aragón sobre la propiedad del edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, sin ventas o cesiones a terceros», y el tercer punto que planteamos es «dirigirse al Gobierno central para solicitar la reinversión, por parte del Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), del coste de la adquisición de la estación del Canfranc (trescientos diez mil sesenta y dos euros más IVA) en las obras de reposición de instalaciones ferroviarias en la parcela de cuarto mil cuatrocientos tres metros cuadrados de naturaleza demanial ferroviaria que no se ha incluido en la cesión de uso del espacio circundante de la estación de Canfranc, así como en la línea ferroviaria del Canfranc para compensar el compromiso recogido en el antiguo convenio [de 2005] de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón la propiedad del edificio».

Señorías, en definitiva, Chunta Aragonesista defiende de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, defiende que esta instalación, este equipamiento, esta —yo creo— joya patrimonial pase a manos del Gobierno de Aragón, pero, en definitiva, que no se lesionen de forma indirecta, por intereses que no tenemos muy claro en qué pueden consistir, con esas plusvalías de las que habla la adenda, y que, evidentemente, creemos que se puede

mejorar la gestión de esa adquisición. Y pensamos que el convenio existente beneficiaba más a los intereses de aragoneses y aragonesas.

Por lo tanto, señorías, lo que pedimos es que apoyen esta proposición no de ley, que no va en contra de esa adquisición de ese patrimonio, pero sí va en contra de la forma y, por supuesto, del futuro de la gestión y el futuro de la propia estación y sus usos. Y, por supuesto, lo que debería ser es que esta estación se utilizase para intentar reabrir cuanto antes la línea Canfranc-Olorón.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Intervención de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros creemos que la operación de la venta de la estación de Canfranc por un precio de valor catastral es una operación realizada por el Gobierno de Aragón en común acuerdo con el Gobierno central para decir que vienen a hacer algo en el ámbito de la estación, que la Comunidad Autónoma de Aragón está haciendo algo habida cuenta de que en el otro lado de la frontera, en Francia, están haciendo cosas.

El Adif, por otro lado, se garantiza hacer caja; ciertamente, no mucha caja, porque el precio no ha sido importante, pero sí se garantiza, con la modificación del acuerdo, la posibilidad de hacer caja futura en función de las operaciones que pueda hacer el Gobierno de Aragón con este edificio en el ámbito de Canfranc.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo que ha sucedido, porque, para nosotros, el objetivo central es que la estación de ferrocarril de Canfranc sea una estación de ferrocarril, y nos preocupa que el objetivo central de la misma, que debe ser servir como estación internacional de Canfranc, deje de ser del Adif para pasar a ser de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque, al final, el Adif es el propietario de las estaciones de tren. ¿Por qué razón no vende, por poner un ejemplo, la de Delicias? Es del Adif, la gestiona el Adif... Podría perfectamente, si tuviera voluntad de poner en marcha la línea, haber rehabilitado la estación, ponerla en valor y no cargar con esa historia al Gobierno de Aragón, o, por lo menos, si la cede, haberlo hecho con un compromiso de inversiones para que el Gobierno de Aragón también la pudiera poner en valor.

Insisto, para nosotros, la prioridad es que la estación sirva como estación internacional, esa es la prioridad absoluta para Izquierda Unida de Aragón y para Izquierda Unida Federal.

Se está hablado en demasía, y esa es otra duda que tenemos, en demasía de la estación: se habla en demasía en el sentido de si va a servir como un proyecto bilingüista, como unión de pistas de esquí, teleféricos..., de todo menos de la estación internacional. Y por eso nosotros hemos trasladado también preguntas al grupo parlamentario en Madrid en el sentido de si el Adif ha renunciado a utilizar esta estación, insisto, porque el resto de estaciones de ferrocarril son propiedad y de titularidad del Adif, si ha renunciado a ejercer en la estación internacional del Canfranc, a poner en marcha una estación ferroviaria.

Nosotros tenemos muchísimas dudas —ya he dicho— en relación con esta cuestión, que, desde luego, no podemos considerar una operación menor, habida cuenta de que se garantiza el ministerio también hacer caja para el futuro, y, por tanto, alguna de las dudas, como ya he aclarado, es por qué la ceden, si va a abrirse la estación internacional, por qué la ceden a un precio —como dicen ellos— simbólico, habida cuenta de que se ha hecho por valor catastral.

Señorías, nosotros seguimos manteniendo dudas sobre lo que va a hacer el Gobierno, el Gobierno de Aragón en este caso, si lo va a ceder, si lo va a vender, si va a ser propietario, si va a alquilarla en un futuro como estación internacional.

Y, desde luego, hay algún que otro hecho que nos preocupa en el ámbito de las actuaciones en relación con este edificio. Es evidente, el señor Briz lo dice, lo dice la propuesta que presentan, que es un edificio catalogado como bien de interés cultural, pero lo que es cierto es que, en el ámbito del Plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Canfranc, no tiene un trato muy particular, en el sentido de que el edificio ni siquiera forma parte de un catálogo de bienes que pueda definir el uso concreto del mismo, de tal modo que se permiten distintos usos (evidentemente, la catalogación de BIC también define algo al respecto), pero lo deja más o menos abierto y forma parte de un suelo que permite cierta libertad de maniobra en el ámbito del Plan general de ordenación urbana de Canfranc.

Por tanto, hay demasiadas dudas en relación con el futuro de este edificio: cuándo se podrá visitar, cuánto dinero nos va a costar, si el Adif va a poner algún tipo de dinero en el futuro, si se va a arbitrar una estación internacional de ferrocarril, si va a servir como colaboración pública o privada... En resumidas cuentas, demasiadas dudas en relación con este edificio, con la transacción que ha realizado el Adif.

Y, desde luego, nosotros —insistimos— creemos que se ha hecho, más que nada, por decir que se está haciendo algo en la línea y en la rehabilitación de la puesta en marcha del Canfranc, puesto que en el otro lado sí que se está haciendo.

Resumiendo, y por hablar y centrarnos únicamente en la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonésista, vamos a apoyar la propuesta porque, una vez realizada esta gestión que ha hecho el Gobierno de Aragón con el ministerio, pues entendemos que, en todo caso, el uso debe ser público, debe haber un mayor control sobre el mismo (eso, evidentemente, lo garantiza más que sea propiedad del Gobierno de Aragón que de una empresa pública), y, desde luego, es preciso también y necesario, habida cuenta de la dejación que ha habido en relación con el ámbito de la estación y de la misma estación, que el Adif utilice al menos el dinero que se ha puesto para la compra en la rehabilitación o en la apertura de la línea del Canfranc.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Volvemos a subir a la tribuna para hablar de un tema que, como altoaragonés, me interesa. Y la verdad es que lo que han transmitido tanto el señor Briz como el señor Aso son dudas, dudas respecto a qué puede pasar con el edificio —estamos hablando de edificio—, el edificio en la estación de Canfranc. Porque yo, en el *petitum* de su proposición no de ley, señor Briz, yo no creo que estemos votando, ni mucho menos, el apoyo a la conexión ferroviaria. A mí no me gusta lo de Canfranc-Olorón, me gusta mucho más Zaragoza-Burdeos; si nos creemos el paso transpirenaico ferroviario por la estación de Canfranc y por esta línea, creo que tendríamos que hablar de Zaragoza-Burdeos al menos, o de la conexión, si me apuran, Mediterráneo-Atlántico a través del paso ferroviario. Pero no es lo que nos ocupa; lo que nos está ocupando en este momento, en sus tres puntos, es algo muy diferente.

En el primer punto, lo que usted desea es que la propiedad que hoy es de Suelo y Vivienda de Aragón, SLU (y remarco lo de «U», y no es de Izquierda «Unida»: lo de «U» es sociedad limitada «unipersonal»), pase a ser propiedad del Gobierno de Aragón. ¿Me puede explicar, señor Briz —es pregunta retórica— qué diferencia hay entre que sea propiedad de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón o que sea del Gobierno de Aragón? Mire, yo, que fui consejero en la pasada legislatura de esta sociedad pública, cien por cien unipersonal (la «U» es de «unipersonal»), cien por cien del Gobierno de Aragón, es que beneficia a la gestión fiscal (el IVA es soportado, se puede recuperar); beneficia a la gestión financiera (capacidad para poder acudir al mercado privado de financiación para poner en marcha un proyecto público, ya que tanto les interesa los proyectos públicos, a través de Suelo y Vivienda de Aragón); esta sociedad es una sociedad patrimonial de primer nivel dentro del Gobierno de Aragón, y, si no, tienen ustedes toda la información para saber la cantidad de suelo industrial, de solares edificables, de terrenos, de viviendas de protección oficial por todo el territorio de Aragón para poder trabajar en este tema, y, por supuesto, las facilidades en cuanto a gestión técnica y económica de un proyecto de estas características desde Suelo y Vivienda de Aragón. Por lo tanto, no entiendo ese interés para que se transfiera al patrimonio propio del Gobierno de Aragón, la verdad es que no lo entiendo, y, además, no me lo ha explicado en su explicación de la proposición no de ley.

Y en el segundo punto están solicitando que se garantice la titularidad actual y futura de la Diputación General de Aragón, que no de Suelo y Vivienda de Aragón —que no veo la diferencia—, para que no haya ventas o cesiones a terceros, y es aquí cuando ya se me abren los ojos y digo: ¡ah, amigo!, ya sé por dónde va el asunto. El asunto está en que están asustándose en cuanto a la posibilidad de una gestión indirecta o una privatización de un edificio que consideran relevante para el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pues, miren, yo, como altoaragonés, se lo voy a dejar muy claro y les voy a disipar todas las dudas: si el proyecto es público (significa que hay capacidad presupuestaria y económica para desarrollar un proyecto público), bienvenido sea, sea Suelo y Vivienda de Aragón o sea el Gobierno de Aragón; si existe un proyecto por gestión indirecta de concesión bajo el control y supervisión del Gobierno de Aragón, bienvenido sea (signifi-

cará que hemos sido capaces de buscar un proyecto a través de colaboración público-privada para que ponga en valor el patrimonio), y si viene un proyecto de carácter... eminentemente, no, sino predominantemente y cien por cien privado, bienvenido sea, porque eso beneficiará al desarrollo social y económico del valle del Aragón, de Canfranc y de la provincia de Huesca. Fijese qué claro se lo estoy dejando, señor Briz, señor Aso, así de claro, la posición es en las antípodas: no tenemos ni el más mínimo problema.

Y por eso, entre las dos empresas públicas Adif y Suelo y Vivienda de Aragón hablan de que, en caso de que hubiese —subjuntivo— en el futuro una plusvalía, se reparta al 50%, porque el patrimonio era de Adif, ahora pasa a ser de Suelo y Vivienda de Aragón.

Si existe un proyecto privado para usos (usted ha hecho mención al Plan general de ordenación urbana de Canfranc, está abierto)... Es que adenda no la firman solo el Ministerio de Fomento, el Adif, el Gobierno de Aragón y Suelo y Vivienda de Aragón, también la firma el consorcio urbanístico Canfranc 2000 y el Ayuntamiento de Canfranc, de la villa de Canfranc. Miren, la tutela pública la hace, uno, el Ayuntamiento de Canfranc, que tiene autonomía propia municipal para la gestión del posible uso que se le da al edificio, y, dos, el Consejo Urbanístico de Aragón desde el Gobierno de Aragón para tutelar, sea un proyecto público, sea un proyecto de colaboración público-privada o sea un proyecto cien por cien privado.

Si pasado mañana viene un capital catari o canadiense, que quieren hacer un proyecto hotelero de cinco estrellas en el edificio de la estación de Canfranc, ustedes van a subir a Canfranc, van ustedes, Chunta e Izquierda Unida, van a subir a decirles: ¡no, no, no!, este proyecto no nos interesa, porque genera plusvalías y el Gobierno de Aragón y el Adif pueden tener —a través de Suelo y Vivienda de Aragón, evidentemente—, pueden tener una plusvalía... No, miren ustedes, hoy, y tal como está el patio —y lo pongo entre comillas, evidentemente—, a cualquier proyecto, sea público o privado, no se le pueden poner puertas al campo, y eso es lo que se está pretendiendo aquí: que el proyecto que pueda llegar sea beneficioso para el territorio y su desarrollo social y económico.

Y, en ese sentido, tanto Canfranc como el Gobierno de Aragón, no se preocupen, que tutelarán, vigilarán y harán que el proyecto sea el más adecuado, respetando todas las normas urbanísticas, arquitectónicas, simbólicas, económicas, técnicas, siendo un bien de interés cultural..., no se preocupen por eso. Pero a cualquier proyecto que llegue, si es bueno, no tenemos por qué cerrar la puerta, y, en ese sentido, esta es una opinión que comparte el Partido Aragonés y veo que ustedes no, desgraciadamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa de Chunta Aragonesista.

Y como no lo ha hecho nadie hasta el momento, me van a permitir que empiece mi intervención diciéndoles que, para nosotros, lo que es muy importante a la hora de debatir esta iniciativa es que la estación internacional de Canfranc todavía siga estando en pie y en unas condiciones bastante buenas gracias a la actuación que se ha realizado en los años anteriores, en las legislaturas anteriores, por parte del Gobierno de Aragón, que, sin ser un bien patrimonial suyo, señor Ruspira, que no tiene nada que ver lo que usted nos ha querido vender aquí para que la gestión se haga a través de Suelo y Vivienda, que es como se ha hecho, precisamente, sin ni siquiera ser la titularidad de la comunidad autónoma, o como se hace en la rehabilitación de las innumerables iglesias que se han hecho —se hacían— en esta comunidad autónoma, que, que yo sepa, no son propiedad de la DGA y las hacía Suelo y Vivienda de Aragón.

Por tanto, lo realmente importante, lo que hace que podamos estar aquí debatiendo hoy esta iniciativa de Chunta Aragonesista es, precisamente, que la estación no se ha caído, que en la estación se han invertido once millones de euros casi, que son los que posibilitan que esté en pie y que tenga la cubierta en condiciones y que podamos seguir pensando en hacer cosas ahí. Me parecía que eso era fundamental.

Dicho esto, no acabamos de entender por qué el actual Gobierno de Aragón y el actual Gobierno de Madrid, el Gobierno central, cuando había un convenio ya firmado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Gobierno central, donde se comprometían a cedernos a Aragón gratuitamente la estación, nos venden como una cosa maravillosa, impresionante, que Aragón ahora va a comprar la estación... Oiga, ¡si nos la tenían que haber regalado!, que es que lo dice taxativamente el convenio firmado en octubre del 2005.

Y esta historia viene no de octubre del 2005, esto viene de un convenio anterior, del año 1994 nada más y nada menos; por lo tanto, no debe ser un tema sencillo. Pero en el convenio de octubre del 2005 se dice que se comprometen a ceder gratuitamente a la comunidad autónoma la propiedad de la estación internacional. El actual Gobierno de Aragón no nos ha explicado todavía cuáles son las razones para modificar, vía adenda, este convenio y, en lugar de que nos ceda el ministerio, que era el compromiso de Adif, esa instalación, resulta que acabamos pagando desde Aragón poco dinero, pero acabamos pagando trescientos diez mil sesenta y dos euros, que, en la situación actual de la economía, pues no es nada baladí.

En definitiva, nosotros entendemos que va mucho más en contra del espíritu del convenio firmado en el 2005... Que, por cierto, señor Aso, le tengo que decir que a mí me parece que se ha quedado usted un poco atrás en el tiempo... Quiero decir que el convenio del 2005, una de las cosas que dice es que se va a hacer una nueva estación de tren para cuando se reabra, si se reabre. O sea, que eso ya está desde el 2005, no sé cómo pueden plantear ahora que la estación actual sirva como estación de tren, sino que una de las cosas que planteaba este convenio, que, sencillamente, planteaba financiar la rehabilitación y los futuros usos con el desarrollo urbanístico de los suelos, desgraciadamente, esa fórmula, ni ahora ni en el 2011, no es posible por la situación que todos conocemos del sector urbanís-

tico. Pero el tema está bastante claro, y, además de invertir esos casi once millones de euros, se redactó el proyecto de ejecución de la nueva estación y del haz de vías, está redactado incluso el proyecto, y se estaba trabajando y se dejó, prácticamente, la separata para la adecuación del *hall* para usos culturales, totalmente de acuerdo con el Ayuntamiento de Canfranc.

Por lo tanto, decía antes, y reitero, es mucho más contraria la adenda que este Gobierno ha hecho de modificación del convenio que lo que plantea la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, señor Ruspira, porque —le vuelvo a decir— todo eso que usted ha dicho que es más interesante poderlo hacer a través de Suelo y Vivienda se puede hacer siendo la titularidad del Gobierno de Aragón, de la Comunidad Autónoma de Aragón, encomendándole la gestión y las obras a Suelo y Vivienda de Aragón, que es como se ha hecho, y a nosotros nos parece que es mejor que la propiedad sea de la comunidad autónoma que de la empresa pública.

Y, en cualquier caso, aunque la iniciativa no habla de eso, pero seguramente hablaremos en el futuro, a no tardar mucho, lo que nosotros queríamos decir aquí es lo que el señor Torres —que lamento que no esté aquí, entre nosotros, en este momento— decía a final de la legislatura pasada, en febrero del 2011, con la misma situación que ahora: que lo que interesa a los aragoneses es si se va a hacer o no... [*corte automática del sonido*] ... separata, qué plazos y qué partidas va a poner el Gobierno de Aragón en el presupuesto para llevar a cabo este buen proyecto para la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Campoy tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos debatido muchísimas veces en este salón plenario acerca del Canfranc; incluso, este portavoz, que es la primera legislatura en la que comparece, ha debatido ya muchísimas veces acerca del Canfranc, acerca de la reapertura de la línea de ferrocarril y acerca de la rehabilitación de la estación de Canfranc, y todos los partidos políticos siempre hemos sumado esfuerzos por la reapertura del Canfranc, por la rehabilitación de la estación del Canfranc, de forma prácticamente unánime en todas las veces que se ha debatido acerca de ello.

Pero hoy debatimos, señorías, a instancias de Chunta Aragonesista y de una proposición no de ley muy especial en otro contexto, en otro contexto tremendamente diferente, por lo menos, a la anterior vez en que hemos debatido acerca del Canfranc y, permítanme que se lo diga, en un contexto mejor, en un contexto muchísimo mejor, fundamentalmente, señorías, por dos razones: porque el mes pasado el Gobierno de Aragón y Adif firmaron el contrato de compraventa del inmueble la estación de Canfranc, y esto, señorías, es una buena noticia habida cuenta del tiempo que llevábamos persiguiendo este fin, habida cuenta de que había muchos compromisos, como decía el señor Ibáñez, pero pocas

realidades, y habida cuenta de que esos compromisos que no se habían convertido en realidades se han convertido ahora ya en realidades; en segundo lugar, señorías, porque se acaba de firmar recientemente un compromiso, un protocolo entre el Gobierno de Aragón y la región de Aquitania, en el que se establece una hoja de ruta 2012-2020 para la recuperación, por fin, de los tráficos de esta línea ferroviaria, señorías, con un calendario de obras, con un calendario de costes y con un horizonte de reapertura en el año 2020. Y esto, señorías, es una buena noticia, insistimos, también habida cuenta del tiempo que llevamos persiguiendo este fin y habida cuenta también de que había muchos compromisos pero había pocas realidades, y ahora, señor Ibáñez, ya es una realidad.

Pero el Grupo Parlamentario Popular no vamos a remontarnos, como se ha dicho aquí, a fechas como la inauguración de la estación; a fechas, como se ha dicho aquí, en las que se cierra el tráfico internacional por el hundimiento del puente; a fechas, como se han nombrado aquí, como la fecha en la que se declara bien de interés cultural; ni tan siquiera a la fecha de constitución del consorcio urbanístico. Nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a considerar como *dies a quo*, día desde el que debe empezar a computarse el plazo para la reapertura de la línea ferroviaria, el pasado mes de marzo del 2013, en el que, señorías de Chunta Aragonesista, ya se ha puesto en marcha el tren, y eso es lo importante, por estos dos acuerdos, fundamentalmente, que les decimos: la compra de la estación y el protocolo firmado.

Y en este contexto, ustedes, señorías de Chunta Aragonesista, presentan una proposición no de ley en la que, fundamentalmente, cuestionan la forma en que se ha producido el hecho de compra de la estación, y —insistimos— en un momento en que este Gobierno ya lo ha comprado, en un momento en que este Gobierno quiere darle un uso a la estación, en este momento en que este Gobierno quiere generar empleo y quiere favorecer el desarrollo del valle con proyectos como la unión de pistas de esquí.

Por consiguiente, señorías de Chunta Aragonesista, y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se lo decimos, con esta iniciativa y con los que le apoyen y con el voto a su favor, lo que pretenden no es impulsar lo que hemos estado hablando aquí de reapertura de la línea ferroviaria ni impulsar la estación, sino que lo que pretenden es desacreditar y cuestionar al Gobierno de Aragón, y por eso no van a tener nuestro apoyo.

Muchísimas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Entiendo que el grupo parlamentario proponente no va a modificar los términos de la proposición. Pues vamos a someterla a votación en sus propios términos.

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente, por algunas de las afirmaciones que se han hecho. En primer lugar, yo, señor Ruspira,

entiendo que la estación es un BIC, que tiene un interés importante para Aragón —y estoy seguro que usted comparte eso—, pero todo no vale. No interprete lo que nosotros haríamos o dejaríamos de hacer en torno a la estación, que entendemos que todo no vale. No creo que el Partido Aragonés o usted mismo aceptarían..., yo qué sé..., que a la basílica del Pilar viniera una fundación catari y quisiera desarrollar doscientas plazas hoteleras. Supongo que tampoco estarían por la labor.

En cualquier caso, y en relación con las afirmaciones que ha hecho el Partido Socialista, sí que lo que quiero decir es que creo que los que están anclados en el tiempo son ustedes, porque ustedes están pensando en términos de 2005, en términos de «yo hago un convenio urbanístico, yo genero unas plusvalías bestiales, hago una nueva estación», y no pienso en términos de 2011, que es «rehabilito una estación que es preciosa, la pongo en servicio y, además, intento buscarle alguna utilidad a la misma en relación con plazas hoteleras». Por tanto, lo que Izquierda Unida está pensando es en términos de 2011, es decir, no hacemos usos especulativos con el suelo, sino rehabilitamos, que es, por cierto, algunas de las iniciativas que diariamente discutimos en estas Cortes propuestas por su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto a favor del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Y quiero decirle una cosa, señor Campoy. Usted ha estado hablando durante mucho tiempo a lo largo de su intervención sobre la línea ferroviaria, y no era el caso en este momento, la propuesta. Y yo no creo que queramos desacreditar al Gobierno de Aragón: queremos que el Gobierno de Aragón diga la verdad y que no salga en los medios de comunicación diciendo: «La estación nos cuesta el valor catastral». No, cuesta casi un millón de euros. Que diga la verdad. Y lo que hemos hecho con esta iniciativa es intentar defender los intereses de los aragoneses y aragonesas, eso es lo que hemos hecho, porque se podía conseguir gratuitamente; no sé por qué se ha pagado ese millón de euros, con los peajes que hay en toda la adenda. Eso es lo que estamos diciendo. Y, mire, señor Ruspira, yo sé que usted tiene debilidades con lo público y privado, sobre todo con lo privado —lo entiendo y lo respeto—, pero, si tan igual es la sociedad de urbanismo como el Gobierno de Aragón, admitan y voten a favor, porque ¿sabemos lo del Derecho privado y Derecho público? ¿O eso no tiene nada que ver, solamente es lo fiscal? No sé. Porque a veces nos da lecciones que usted tendría que explicar bien qué significa eso; las sociedades en definitiva. Lo que le digo, no estamos de acuerdo con lo privado porque creemos que aquí, si se firma en una adenda que se van a repartir el 50%, ¿en qué se está pensando, señor Ruspira? ¿En qué se está pensando? Y, por lo tanto, creemos que hay que preservar el patrimonio público y creemos que los negocios se pueden hacer en otro sitio, y aquí no creo que sea el sitio más oportuno. Si es que es lo que se está pensando,

porque, claro, si dice que era el 50% de la plusvalía, nos parece un poco chocante. En todo caso, sentimos que no se haya aprobado porque lo que queríamos es que los aragoneses tuviesen un patrimonio que no les costase ni un solo euro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, no tengo ni la más mínima intención de dar lecciones a nadie, señor Briz —faltaría más—, y menos a usted, con sus conocimientos amplios, pero hay que dejar cosas bastante claras en este tema. El primero. Lo que estamos diciendo es que, si el proyecto es público, bienvenido sea, y no habrá plusvalía alguna —luego no hay nada que repartir—; si el proyecto es por gestión indirecta y es a través de una concesión, tampoco hay ningún tipo de plusvalía, porque será un proyecto público externalizado —luego no hay plusvalía tampoco, no hay nada que repartir—; y, si llegase una oportunidad de inversión privada avalada, supervisada y aprobada por el Ayuntamiento de Canfranc y por el Gobierno de Aragón, señor Aso... —aquí, el Partido Aragonés no está diciendo que avale todo, ni muchísimo menos, todo lo contrario: estamos diciendo que la tutela y la supervisión del Gobierno de Aragón son imprescindibles, y además, antes, las de la villa de Canfranc—. Por lo tanto, no le vemos ningún problema en ese sentido. Y la agilidad de una empresa pública con respecto al Gobierno de Aragón no voy a ser yo quien la tenga que explicar, señor Briz. No obstante, respeto absoluto a la posición de Izquierda Unida y Chunta, porque es la de siempre. Creo que hay que ser respetuosos. No coincidimos, pero no pasa nada.

Ahora bien, para terminar, vamos a ver, señor Ibáñez, yo he sido muy prudente, y usted conoce al ex-presidente de Suelo y Vivienda de Aragón y es amigo suyo —y mío también—. ¿Sabe qué pasa? Que, desde que se firmó el convenio en el 2005 hasta que terminó la anterior legislatura, a pesar de numerosísimos esfuerzos para conseguir la cesión que estaba prevista entre el Gobierno central de la pasada legislatura y el Gobierno de Aragón de la pasada legislatura, fue materialmente imposible, y eso usted debería —y hablo en condicional— saberlo. Por lo tanto, para mí, que este Gobierno haya conseguido una enajenación, una venta por trescientos y poco mil euros más IVA me parece un éxito, porque soy consciente —y lo viví en primera persona— de la imposibilidad para conseguir la transferencia gratuita de ese patrimonio del Gobierno central de la pasada legislatura al Gobierno de Aragón de la pasada legislatura —y creo que me está entendiendo perfectamente, señor Ibáñez—. Y, cuando se hizo una inversión desde el Gobierno de Aragón —por cierto, a través de Suelo y Vivienda de Aragón, no del Gobierno de Aragón— económica importante en un activo que no era de su propiedad, tuvo ciertas lagunas jurídicas que había que resolver, y, de esto —insisto—, el anterior expresidente y yo mismo, invitándome a un café, le podríamos explicar alguna cosa más al respecto.

Por lo tanto, tengamos en cuenta que lo que se ha conseguido con esto es resolver un problema jurídico,

económico y patrimonial, y esto es muy importante y hay que tenerlo en cuenta. Y he sido muy prudente en mi primera intervención. Usted ha sacado el tema; yo simplemente le respondo con toda la educación para que sea consciente de que algunos lo conocemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros hemos votado a favor —lo he dicho en mi primera intervención— porque entendemos que la proposición de Chunta no contradice en absoluto el convenio que se firmó en 2005. Señor Ruspira, se lo he dicho también: todo lo que usted dice que se puede hacer a través de Suelo y Vivienda nosotros somos partidarios de hacerlo. Lo hemos hecho, pero no lo ponga como excusa. Es que usted no dice la verdad en este tema.

En relación con el éxito o no... No, no, se puede hacer, se lo digo yo, que no tengo los conocimientos suyos —o, por lo menos, es mi opinión; respétemela, igual que yo respeto la suya—. En cuanto a si se fue capaz o no de conseguir la cesión, yo por lo que hubiera felicitado al actual Gobierno del Partido Popular es por aquello que fue imposible en la anterior legislatura porque lo hubieran conseguido —no tenga ninguna duda, señor Ruspira—, pero lo que han hecho ha sido cambiar unas condiciones en detrimento de los intereses de Aragón, que se supone que es nuestra obligación, de los que estamos aquí, defender. Sí, señor Ruspira, así lo vemos nosotros, y tendremos todo el derecho del mundo, porque nosotros, lógicamente, no tenemos que flexibilizar nuestra posición en función de si gobernamos con unos o con otros. Nosotros no, señor Ruspira.

Señor Campoy, lo que ha dicho usted en la tribuna... Mire, del señor Alarcón lo entiendo, pero de usted, señor Campoy... Le tengo que decir que hoy me ha dejado usted anonadado, porque querernos vender que, con esta operación de maquillaje de esa compraventa de la estación del Canfranc y con el acuerdo que tengo aquí y el informe que hace Crefco del acuerdo que ha firmado el Gobierno de Aragón con el de Aquitania, los trenes ya funcionan por la estación..., por Zaragoza y van a llegar a Pau... Hágaselo mirar, señor Campoy. Me parecía que era un poquito más serio. Ya digo: al consejero se lo podía aceptar, pero usted creo que se ha pasado cuatro pueblos, porque sabe sinceramente que eso no es cierto, señor Campoy. ¿Dónde están los cuatrocientos millones de euros que hacen falta como mínimo para reabrir la línea? Ya me lo dirá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Algunos en este Parlamento simplemente, señor Ibáñez, hemos cambiado los verbos «criticar», «rechazar», «cuestionar», «dudar», que ha utilizado usted, por «comprar», «adquirir», «intentar generar empleo», «intentar poner en valor» y «dejar de especular y convertir deseos en realidades». Está claro que el arco parla-

mentario de la izquierda de esta Cámara, de este Parlamento, tiene un problema para cada solución que da este Gobierno de coalición PP-PAR a los ciudadanos de Aragón y a los problemas de los aragoneses, habida cuenta de que hasta en temas tan sensibles y tan demandados por este Parlamento como es el Canfranc les parecen mal y votan siempre en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 82, relativa a la enseñanza bilingüe, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 82/13, relativa a la enseñanza bilingüe.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Volvemos a abordar un asunto también recurrente en esta Cámara, fijo en el debate de estos últimos —prácticamente— dos años que llevamos de esta legislatura, y es cierto que hasta hace poquito más de dos meses todo eran recomendaciones, todo eran ideas, todo eran aportaciones al Gobierno, avisos —ustedes les dicen «alarmas»—, interpretaciones de cuál iba a ser el modelo de bilingüismo que iba a imponer el Gobierno de Aragón. Aunque —ya digo— nosotros íbamos anticipándonos en cuáles iban a ser esas novedades que ustedes han planteado. Crearon un grupo de trabajo ad hoc para elaborar un modelo que dos años más tarde..., dos años para darle forma a un único objetivo, para vestir un santo —ahora que ya hemos acabado la Semana Santa—, para vestir el santo que ustedes tenían como objetivo prioritario con este programa, y desde luego lo han conseguido.

Presentamos una iniciativa, los tres partidos de la izquierda, y recoge y responde a las propuestas, a las aportaciones, a las preocupaciones del conjunto de la comunidad educativa: de los sindicatos, de todos los sindicatos (desde el más extremo en la izquierda hasta el que se puede situar en un centro ideológico); de las familias, de las familias que viven, que sufren y que disfrutan de la educación; de los centros educativos, fundamentalmente de los bilingües, que lejos de estar afectados, como puede estar esta parlamentaria, que representa a un Grupo Parlamentario Socialista que ha tenido la responsabilidad de gobernar la educación en Aragón los últimos doce años y que ha puesto en marcha un programa de bilingüismo que se ha aprobado en su calidad y en sus resultados... Todas las aportaciones, y las aportaciones también del propio Consejo, del informe del Consejo Escolar de Aragón, que hacía incidencia y que en su propia, de alguna manera, exposición de motivos recogía la necesidad de seguir apostando..., no de manera explícita, pero seguía apostando por el modelo de bilingüismo que se iba impartiendo.

Más de siete mil recursos de reposición denunciando este modelo, que rompe —y yo creo que este es el exponente más claro de la política de la señora Rudi en la educación—, que rompe por primera vez y de manera unilateral el equilibrio que había hasta el momento en la convivencia de las dos redes educativas. Y decía que han vestido un santo, que era su único objetivo, y era extender el programa de bilingüismo a los centros concertados; no mejorar el programa de bilingüismo, no mejorar la calidad de la enseñanza bilingüe en los centros educativos, no: su único objetivo era concertar, ampliar a la concertada, que los centros privados concertados pudieran ofertar un programa oficial reconocido por el Gobierno de Aragón de bilingüismo.

Y para eso han provocado este caos, que repercute directamente en la oferta de la pública. Y entiendo —y lo digo claramente— que ustedes han dinamitado ese equilibrio entre ambas redes, que convivían perfectamente a lo largo de los últimos años en Aragón. Porque con esta convocatoria que ustedes hacen en concurrencia plantean que todos los centros educativos son iguales, y evidentemente no lo son. Hay cosas coincidentes (operan en Aragón todos los centros, se dedican a la educación todos los centros), pero hay muchas diferencias. La primera diferencia que hay es la titularidad, es la propiedad de los centros. El Gobierno de Aragón no es propietario, no tiene la titularidad de los centros concertados y sí de los más de cuatrocientos centros públicos de primaria y de secundaria. Alguna otra diferencia vinculada también a la titularidad o a la propiedad, que es la gestión de los propios centros, el acceso del profesorado, la dispersión y la disposición en nuestro territorio, que, desde luego, los centros concertados no se extienden por el conjunto del territorio.

Con la concurrencia, esa concurrencia competitiva que ustedes plantean para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a esos programas al conjunto de los centros, están haciendo algo absolutamente discriminatorio, discriminatorio porque, desde luego, están partiendo de que todos los centros tienen los mismos recursos, no solo económicos, sino los mismos recursos humanos, los mismos recursos materiales, y no es así.

Hubiese sido mucho más sencillo poder cumplir con el objetivo que ustedes tenían: haber hecho una convocatoria exclusiva para centros concertados. Así lo han hecho también en los... [*Corte automático de sonido.*] ... de un departamento, que entiendo que tienen el mismo criterio los dos, en el que dice que en los concertados hay que hacer convocatoria pública, pero en los centros públicos, al ser el mismo órgano concedente, que coincide con el adjudicatario, no se puede hacer. Por lo tanto, hubiese sido mucho más sencillo, señora consejera, y se lo digo mirándole a los ojos porque lo creo sinceramente, haber hecho una convocatoria exclusiva para los centros concertados con los recursos que hubiesen considerado pertinentes para ello —así sabríamos a qué nos podíamos atener todos, porque ese dinero lo hubiesen dedicado a los centros concertados— y seguir apostando y apoyando el bilingüismo, los programas de bilingüismo, como se estaban desarrollando a lo largo de estos últimos años.

Toda la comunidad educativa...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —concluyo, señor presidente—, toda la comunidad educativa lamenta enormemente la publicación de esta competencia, de esta convocatoria, de este modelo de bilingüismo que rompe absolutamente con la equidad, que rompe con la igualdad de oportunidades y que, de alguna manera, de manera brutal —y los resultados los ven—, ha primado tremendamente a los centros concertados en detrimento de la pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Señora consejera, ha conseguido con su política de bilingüismo y otras políticas unir a toda la oposición y presentar iniciativas conjuntas para rechazar esa política que usted está realizando. Teniendo en cuenta que el bilingüismo es un tema fundamental en este momento desde el punto de vista social, y la política económica que ustedes están haciendo propone que los universitarios de este país tengan que marcharse fuera... Por lo tanto, el bilingüismo cada vez es más importante.

Yo creo que los programas de bilingüismo han hecho algo muy importante en esta comunidad educativa de Aragón, y eso sí que es algo que habría que preservar: han servido para integrar a los centros con dificultades y mejorar la calidad de los mismos. Y, quizá, con esta política que ustedes están llevando a cabo, eso puede tener muchos riesgos. Desde luego, desde Chunta Aragonesista hemos rechazado, como el resto de la comunidad educativa, esa orden de 14 de febrero de 2013 por la cual el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte regulaba este programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras y que creemos que contribuirá negativamente al programa de bilingüismo.

Por otra parte, creemos que no ha habido consenso, no se ha aceptado apenas ninguna de las alegaciones del Consejo Escolar, de las propuestas de las Cortes de Aragón, no ha habido ninguna fórmula posible de consenso.

Además de pedir la retirada, porque creemos que renuncia a una competencia que es propia del Departamento de Educación, y es la programación, la planificación ordenada en la implantación de estos programas —sin embargo, ustedes han trasladado la responsabilidad a los claustros, a las plantillas y a la presión que eso significa en todos los centros—, además creemos que también impide la igualdad de oportunidades de los centros en el acceso al programa. La implantación del programa implica que no haya profesorado de cupo, sino de plantilla. Es decir, han planteado dificultades de todo tipo. Y además creemos que esto va a provocar una devaluación del actual modelo de bilingüismo. Discrimina, por otra parte, muy negativamente a los centros en desventaja, los centros públicos, y a los centros del mundo rural en concreto. Se exige a los profesores que estén en plantilla nivel B2 de competencia lingüística, cosa que no es tan sencilla en algunos centros. Y creemos que favorece de manera evidente a los centros privados subvencionados, perjudicando notablemente

a los centros públicos y produciendo, en consecuencia, una rotura del equilibrio entre las dos redes. Coloca a la privada concertada en una clara ventaja respecto a la pública, sobre todo en el momento actual de adscripción de alumnos, que es lo que yo creo que se pretendía con esta orden, que haya una ventaja en el período de adscripción de alumnos para que los padres tengan la duda de si llevar a un centro concertado bilingüe o a un centro público que no tiene bilingüismo. En los concertados solo se exige asegurar la permanencia del profesorado con esa competencia en el centro y no contrato indefinido. Fíjese si es injusto el planteamiento y desigual. Y además implanta un programa a coste cero con un injusto criterio y contrario a la equidad y favorecedor de la segregación (quien más recursos tiene más beneficiado sale), y se legisla —creemos— para lo privado en detrimento de lo público.

Por lo tanto, con todo esto creemos que hay que retirar esta norma, hay que buscar consensos y hay que hacer una nueva orden que recoja y contemple todos los aspectos que hemos recogido en esta proposición no de ley. Y también recogemos en esa proposición no de ley la posibilidad de que se plantease de nuevo con el Ministerio de Educación el programa del British Council.

Señora consejera, Partido Popular, Partido Aragonés, todavía están a tiempo de cambiar las cosas y de hacer un planteamiento político y un planteamiento educativo distintos. Creemos que el camino que han tomado es desmantelar la escuela pública por la puerta de atrás. Esto es el principio. El bilingüismo es ese trabajo de orfebrería, esa lluvia fina que consigue dejar en inferioridad a la escuela pública. Después vendrán otras cuestiones, como hemos debatido hoy con los comedores escolares; luego vendrá la jornada continua, que desmontará los servicios complementarios, y la privada-concertada seguirá ofreciendo unas garantías de servicios con los que la pública no podrá competir. Ese es el debate. Lo menor es la anécdota de bilingüismo o comedores o lo que sea, pero el debate es que la escuela pública corre peligro. Rectifiquen sus políticas por el bien de la educación aragonesa y de la comunidad educativa y de Aragón en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta iniciativa, suscrita por los tres grupos de la oposición, avalada también por una parte importantísima de la comunidad educativa, por una parte muy mayoritaria del Consejo Escolar de Aragón, y reflejo de la preocupación extendida entre las familias, entre el profesorado y, en definitiva, entre quienes siguen considerando —es verdad que ustedes, señores del Gobierno, dicen que también— el bilingüismo como uno de los elementos fundamentales en la formación integral de la persona para cumplir ese objetivo básico que tiene el proceso educativo de hacer ciudadanos y ciudadanas aptos para su desarrollo personal, pa-

ra su desarrollo profesional, para su desarrollo social, porque el objetivo que busca es hacer ciudadanos y ciudadanas válidos para un sistema democrático (por lo tanto, bien formados y con capacidad crítica)... Pero ese es el problema, porque lo que ustedes plantean hacer con el bilingüismo forma parte de esa estrategia deliberadamente planificada para desmantelar, en este caso concreto, la educación, pero que no es ajena a ese intento de desmantelar absolutamente todos y cada uno de los sectores públicos.

Yo creo que, además, en este caso busca también yo diría que eliminar ese programa de calidad que hemos tenido, que todavía tiene Aragón, y que, por lo tanto, estaríamos todavía a tiempo de evitar la pérdida, pero que, además, necesitando ampliarse, estaba sentando las bases para que la equidad estuviera al alcance de todos los niños y niñas, en definitiva de todo el alumnado.

Si miramos despacio cómo quieren ustedes desarrollar el bilingüismo es evidente que la propuesta va a dificultar la incorporación de centros —públicos, eso sí; los centros privados no van a tener ningún problema—; yo creo que va a perjudicar la calidad de los actuales centros bilingües, especialmente en lo público; yo creo que, además, es un despropósito porque, como no quieren planificar ustedes, como renuncian a esa obligación como Administración educativa que tienen de planificar, lo que al final nos vamos a encontrar si siguen adelante con este intento es con un sistema de bilingüismo que no va a ser homogéneo, porque va a haber tantos modelos de bilingüismo como centros a los que se les autorice.

Fíjense que además rompe el equilibrio cuando en el sector público, en los centros públicos se establece que el bilingüismo solo pueda ser en los niveles obligatorios, mientras que a los privados-concertados se les permite, si siguen adelante, extenderlo a los niveles no obligatorios, con lo cual, evidentemente, aquí hay un elemento clarísimo: se prohíbe a un centro público, por ejemplo, implantar bilingüismo en el segundo ciclo de Infantil mientras que los centros privados lo pueden hacer. Fíjese si hay ya diferencia. Y la niegan. Yo les desafío —que sé que ahora me van a venir a decir esas cosas que ustedes dicen—, les desafío a que me nieguen esto. A ver por qué un centro público no va a poder tener bilingüismo para niños y niñas de tres años, y un centro privado-concertado, sí. Explíquennoslo, a ver si son capaces.

Pero fíjese, hay más. En los centros públicos resulta que la decisión la tiene que asumir el claustro porque ustedes, evidentemente, no van a aportar al centro público absolutamente ni un recurso extraordinario. Les piden que se busquen la vida y que, además, sea con un nivel de profesorado definitivo, que saben que cierra la puerta especialmente al medio rural y a aquellos otros centros que tengan un alto componente de personal interino en su plantilla. Eso en los privados tampoco pasa. Solo les piden que aparezca el profesorado, que, además, como el módulo al concertado... [*Corte automática del sonido.*] ... ahí estará. Es verdad que también en los centros privados ya no es el claustro el que decide si se embarca en el programa de bilingüismo, es el empresario. Y ya vale con eso.

Resumo, señorías. Lo que ustedes plantean rebaja la calidad, no garantiza la posibilidad al alumnado infan-

til, elimina los profesores colaboradores, no garantiza que quien lo esté haciendo en Primaria lo pueda continuar en Secundaria. Y, en resumen, para terminar de explicar, yo creo que lo más grave es que no se dan cuenta de que lo que están haciendo es demostrar que no saben gestionar, ni siquiera el bilingüismo, que es un programa que ya tenían montado.

Creo que son razones suficientes, señorías, para pedirles que lo voten y, si no, por lo menos, que reflexionen sobre lo que van a hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo del Partido Aragonés. Señora Herrero, cinco minutos. Puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que salgo por no hacerles el desprecio, porque no lo puedan entender así, porque desde el escaño simplemente podría decir que este grupo parlamentario se refiere y hace constancia y hace referencia a la intervención que tuvo en el Pleno del 21 de febrero, y ya está, y con esto habríamos acabado. Porque estamos asistiendo, señor Biel, usted está presidiendo una legislatura sumamente innovadora en cuanto a ciertas formulas parlamentarias, y esta es otra modalidad. Ahora esta modalidad es que los tres grupos de la oposición presentan una iniciativa que es prácticamente la misma que presentó Izquierda Unida en el Pleno del 21 de febrero, incorporando las enmiendas que presentaron los Grupos Parlamentarios de Partido Socialista y Chunta Aragonesista. Entonces, esta es otra nueva modalidad, y entonces volvemos a debatir sobre esta cuestión.

Como el grueso de la iniciativa es exactamente el mismo que el que debatimos en ese Pleno, ya dijimos nuestra postura en este sentido. Y, ya digo, por no hacer el desprecio, si quieren les reitero. Ustedes —y resumiendo, y lo han dejado muy claro en sus intervenciones respectivas— están únicamente..., su obsesión es que no entren los centros concertados, es decir, están obsesionados con discriminar al 25%, 26% de los alumnos de Aragón. Que ellos no tienen derecho y que no tengan acceso a una enseñanza bilingüe. Eso, díganlo. Díganlo que eso es lo que pretenden: que no están de acuerdo con que el 100% de los alumnos tengan las mismas oportunidades —tanto que se les llena la boca de hablar de la igualdad de oportunidades—... Este grupo defiende la igualdad de oportunidades, pero para todos, no solamente en el sentido en el que en un momento dado nos interesa. Para todos. Todos los alumnos, el 100% de los alumnos, que tengan las mismas oportunidades.

Sinceramente, a mí, este tema me tiene totalmente perpleja. No entiendo por qué esta posición que están manteniendo con respecto del bilingüismo, porque, sinceramente, ya, aparte de que sea un programa que haya planteado un Gobierno con el que no coincidan ustedes así, por definición, con todo lo que venga de ese Gobierno, sinceramente, yo creo que los pormenores de este programa han estado muy trabajados por personas a nivel técnico que conocen muy bien el funcionamiento del bilingüismo con ese objetivo de llegar a más

alumnos que puedan tener las enseñanzas bilingües en Aragón. Y ahí nos van a encontrar. Desde luego, totalmente de acuerdo con ese objetivo. De todas formas, vamos a darle una oportunidad, vamos a ver qué sucede, y, si hay cosas que después hay que modificar, ya saben que nosotros estamos siempre abiertos a decirle eso al Gobierno, y se lo decimos continuamente. Si hay algo que no funciona bien, cambiémoslo, mejorémoslo, pero el diseño de este programa es para mejorar las circunstancias actuales, que se ha hecho un esfuerzo en los últimos años para avanzar en el bilingüismo, pero que todavía falta bastante por hacer.

Hay tres puntos en esta iniciativa. La verdad es que, por el propio diseño y la propia concepción y la propia presentación de esta iniciativa, y porque ya lo debatimos hace dos plenos, podríamos decir que no, pero, si quieren, el tercer punto, de formalizar la adhesión o la suscripción al convenio del British Council y de otras entidades, podemos estar de acuerdo, es la voluntad del Gobierno y no tenemos inconveniente en apoyarlo. Pero en su primer punto parten de unas premisas por las que quieren cambiar el modelo que se ha presentado con unas afirmaciones y unos juicios de valor que, desde luego, no son nada rigurosos, nada objetivos y que no compartimos. Y me hace mucha gracia —me permitirá, señor Briz, un poquito de humor con su afirmación—, es muy gracioso que el señor Briz diga: «Ha conseguido la señora consejera unir a toda la oposición». Lo que sería reseñable es que me dijera cuándo ha conseguido la señora consejera que se separe la oposición, porque la oposición, en todo lo que tiene que ver con la política educativa, por no decir en casi todas las políticas, se está dedicando a hacer bloque toda la izquierda junta, y ya está, sea bueno o malo para los aragoneses. Nosotros no somos así y no estamos de acuerdo con esos planteamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

La señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Y, señorías, yo ruego tengan en consideración las opiniones que en materia de bilingüismo pretende aportar esta pobrecica oscense.

Ante iniciativas como esta es inevitable tener la sensación de que el tiempo, desde luego, se ha detenido en esta Cámara, y me parece muy grave. Al otro lado del foso que nos rodea, señorías, la vida sigue, y sigue en todos sus ámbitos, la actividad cotidiana continúa, y a nivel escolar finalizarán las vacaciones y nuestros alumnos volverán a las aulas con la normalidad que permitan los períodos inter movilizaciones/encierros, y así el curso escolar fluirá sin especiales problemas, pese a las recalcitrantes intenciones por reventar y dinamitar el sistema, sembrando una injustificada angustia entre la comunidad educativa y, lo que es peor todavía, arriesgando gravemente el rendimiento de nuestros escolares.

Decía que el tiempo se había detenido en esta Cámara, y es que lo que ahora nos ocupa —ya lo ha dicho la señora Herrero— no es sino el *replay* del debate del día 21 de febrero, pero con añadidos, con retajos. Con

los retajos aportados por lo que fueron las enmiendas de Chunta Aragonesista y del PSOE al texto original de Izquierda Unida. Supongo que, tras ese fin de semana de intenso trabajo y sería reflexión al respecto, tuvieron a bien registrar de forma conjunta —faltaría más— esta original proposición no de ley.

Este grupo parlamentario es consciente de la imposibilidad de legislar a gusto de todos, claro, y este grupo parlamentario, por supuesto, respeta cuantas opiniones susciten determinadas órdenes, pero, por encima de todo, este grupo parlamentario rechaza rotunda y categóricamente que las órdenes se utilicen para manipular, para mentir, para sembrar hostilidad y, desde luego, para angustiar a las familias con forzadas —repito—, forzadas y demagógicas campañas.

Con iniciativas como esta, señorías, están ninguneando a la familia educativa y, de paso, están ninguneando al Consejo Escolar de Aragón, su máximo órgano de representación y que ustedes utilizan cuando les conviene. La maniobra, desde luego, es tremenda. De momento han pisoteado ya en dos ocasiones los acuerdos aprobados por el Consejo en materia de bilingüismo, y lo han hecho sin pestañear, porque en el fondo, pero también en la forma, les trae sin cuidado lo que opine la comunidad educativa si esa opinión se aparta de los demagógicos fines de la izquierda, que son los que se acaban de demostrar en sus intervenciones. Y les leo: «El Consejo Escolar de Aragón valora positivamente que una única norma establezca el marco general del bilingüismo en la Comunidad Autónoma de Aragón». Este Gobierno ha proporcionado esa norma, una sola norma que pone fin a las arbitrarias decisiones de la Administración anterior. Y esa norma, la que ha aprobado el Gobierno, programa, sustenta la igualdad de oportunidades y fundamentalmente se sirve del bilingüismo para alcanzar objetivos educativos y no para disfrazar guetos, señora Pérez, ni para convertir colegios en torres de Babel. Pero continúo: «El Consejo Escolar de Aragón considera que todo el alumnado debe beneficiarse del aprendizaje de las lenguas extranjeras». Insisto: dice «todo el alumnado», no el seis y pico por ciento que se beneficiaba hasta hoy. Señorías, les he leído dos apartados muy breves del informe elaborado ad hoc por el Consejo Escolar de Aragón. Y, por cierto, señor Barrena, ese informe fue sometido a votación democrática, y además aprobado por una sobrada mayoría. Tiene usted los datos mal o no los conoce. Señor Barrena, veintidós votos a favor del informe, nueve en contra. Infórmese bien, se lo ruego.

Señorías, actitudes como para pensar que no entienden más democracia que la impuesta por la izquierda. Y, hablando de democracia, les voy a leer todavía algo más: «Destacamos la diligencia de la Administración para regular el bilingüismo, al que solo accedió un 18% de los centros sostenidos con fondos públicos, los cuales gozaban de unos privilegios negados a otros centros, incluidos los de titularidad pública». Es parte de un comunicado de prensa de Fecaparagón, que, aunque no les guste, también —digo yo— tendrán derecho a opinar.

En definitiva, la orden del Gobierno de Aragón programa para todos los centros sostenidos con fondos públicos parte de lo experimentado hasta ahora, mantiene el personal y los recursos actuales, incluidos los colaboradores, propugna el bilingüismo desde Educación

Infantil, establece mecanismos de cabida de formación del profesorado y, fundamentalmente, atiende rigurosamente a los centros en desventaja, al medio rural y al alumnado con necesidades educativas especiales. Si a todo esto suman que el departamento tiene intención de colaborar con el ministerio y el British Council, entre otras entidades, díganme, por favor, dónde ven ustedes el problema.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando. Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, hemos solicitado la votación separada.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay acuerdo de la Cámara para que se pueda hacer la votación separada?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues no, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay?

De acuerdo. O no de acuerdo, en este caso.

Sometemos a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es un problema, cuando hablamos del tema educativo, tratar de rebatir con quien no tiene educación, por mucho que diga que sale ahí, a la tribuna, por no hacer un desplante, y con quien salga a decir que la izquierda, cuando impone, es antidemocrática, pero la derecha que apisona debe ser democrática. En fin, yo esto no lo terminaré de entender nunca, pero es su problema.

Vamos a lo concreto. Les he hecho una pregunta ahí muy directa, señora Ferrando, que no me ha contestado: ¿es verdad o mentira que un centro privado puede dar bilingüismo en los tres años y un centro público no? A ver si ahora me contesta. Digo por aquello del 100% que usted dice.

No es verdad que, como requisito imprescindible es que sea el profesorado definitivo, en los centros rurales se pueda implantar bilingüismo. No es verdad.

No es verdad que con este programa vayan a llegar al 100% del alumnado, no es verdad, porque no pueden llegar desde el momento que no van a explicar cómo y de qué manera van a aportar recursos a los centros.

Y la última mentira, la última, porque lo anterior también son mentiras, porque ya sabe usted que, cuando no es verdad, es mentira: no es verdad que estemos diciendo que queremos cerrar la posibilidad a la privada-concertada, no; les estamos diciendo que se han de-

cantado por priorizar la privada-concertada mientras cercenan toda la posibilidad en la escuela pública. Eso es lo que les decimos.

Y, si en lugar de cogerse esas soflamas en las que cada tres palabras hablan de demagogia, cada dos palabras hablan de sentir y de provocar angustia en las familias... Yo no sé qué hacen ustedes cuando les quitan las becas, no sé qué hacen ustedes cuando les masifican las aulas, no sé qué hacen ustedes cuando les suben el precio del comedor, no sé qué hacen ustedes cuando encima les quieren cobrar cuando es solo jornada... No sé qué hacen ustedes. Debe de ser que eso es darles palmaditas en la espalda. Y luego no sé entonces por qué no les está diciendo todo el mundo qué bien lo hacen ustedes, porque creo que les dicen todo lo contrario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo dividiría en dos partes mi intervención. Por un lado, la forma. Señora Ferrando, fíjese, yo cada vez que la oigo me pongo a temblar, porque la ironía que utiliza la utiliza de forma patosa; después añade al coctel un aditivo que es descalificación, y luego utiliza el lenguaje de McCarthy en la «caza de brujas»: a por los comunistas y a por los rojos. *[Rumores.]* Entonces, no sé... Esa es la forma. Yo me quedo perplejo con esto. Pero luego, el fondo. Con esta iniciativa, lo que queremos —y con esto también le contesto a la señora Herrero— es la igualdad entre centros públicos y concertados. Los rojos piden eso. Es decir, que lo que no queremos es que se beneficie a los centros privados, que es lo que se está haciendo con esta orden. Por lo tanto, no es al revés, como usted plantea: «Es que no quieren ustedes que los concertados tengan bilingüismo...». No, no, queremos que los públicos tengan bilingüismo, y, sobre todo, en mi pueblo. Digo en mi pueblo por extensión al resto, a ver si nos entendemos. Y, por lo tanto, esta es una cuestión fundamental. Eso es lo que pretendemos.

Y una cosa, para terminar en clave ya un poco irónica, siguiendo la ironía de la señora Ferrando: como nosotros nos hemos puesto en bloque como oposición, yo, en este concepto, el PAR creo que tendrá dificultades de identidad, porque a veces entra en un bloque, a veces en otro y muchas veces no sabe en cuál.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Exactamente, nosotros igual somos los únicos que no tenemos ningún problema de identidad, porque nosotros siempre estamos en el mismo sitio y los que van cambiando son los demás. *[Rumores y aplausos.]* Nuestra postura, la misma, siempre. Hemos mantenido ese discurso siempre, exactamente el mismo. Y en este tema, además, en el que yo, por suerte o por desgracia —por supuesto, es una honra—, llevo ya años debatiendo, estamos manteniendo el mismo discurso coherente siempre.

Pero, mire, yo me estoy empezando a molestar, por no decir a cabrear *[murmullos]*, porque, claro, sinceramente, señor Barrena, y especialmente hoy va por usted, que no sé qué le está pasando en los últimos años... Pero lea bien lo que ha dicho y lea bien, por favor —y le sugiero que lo lean todos, pero especialmente usted, señor Barrena—, lo que decimos cada uno, y a cada uno..., cada palo que aguante su vela. Porque usted ha empezado la intervención diciendo que no tenemos educación. Y, entonces, a esta portavoz de este grupo y, desde luego, a mí grupo parlamentario no le permito que usted diga que no tenemos educación. Lea usted quién dice los calificativos, por no decir «descalificativos», ciertas acusaciones, ciertas afirmaciones y utiliza determinadas palabras. No es ni esta portavoz de este grupo ni ningún miembro de mi grupo parlamentario, así que vea usted quién tiene educación y quién no. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No sé si se llama problemas de identidad o qué puede ser, señora Herrero, pero dígame: ¿le gustaba más el modelo de bilingüismo que apoyó doce años cuando estaba con el Partido Socialista o le gusta el modelo de bilingüismo que está apoyando con el Partido Popular? Porque es absolutamente distinto. Ahí radica, precisamente, nuestro principal argumento, señora Herrero. Por lo tanto, no sé si a eso le puede llamar problemas de identidad u otra cosa, pero, desde luego, muy coherente su posición no lo es.

Y luego, con un poquito de broma, siguiendo con el hilo de la broma, se ha reído un poco de la iniciativa conjunta. Quienes han introducido novedades han sido ustedes, Partido Aragonés, grupo parlamentario que apoya al Gobierno y que presenta iniciativas de impulso, que no lo habíamos visto tampoco en esta Cámara. Por lo tanto, siguiendo esa innovación, hemos decidido también los partidos que defendemos la igualdad de oportunidades presentar una iniciativa que es coherente.

En este asunto, de todas formas, es muy difícil encontrarnos, es muy difícil encontrarlos. Desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y el Gobierno que ha estado gobernando los últimos doce años en materia educativa, defendemos el liderazgo de la Administración del Gobierno para discriminar positivamente. Ustedes defienden la ley del más fuerte, señora consejera, la ley del más fuerte, sin ningún tipo de discriminación.

¿Me quiere decir usted si el resultado de las solicitudes le dice algo? Un 75% de los centros concertados, de unos ochenta y cinco centros concertados que puede haber en Aragón, y un 20% de los centros públicos, de unos cuatrocientos. ¿Qué significa eso, que los centros públicos no tienen interés, señora consejera, en los programas bilingües, o no tienen medios, la mayoría que están en el medio rural? *[La diputada señora ALMUNIA BADÍA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Que no pueden acceder...».]* Eso es lo que ustedes están defendiendo. Han priorizado a la concertada y han abandonado a la pública.

Y, por último, señores diputados, este grupo prefiere estar —les aseguro— con el conjunto de la comunidad educativa. Por cierto, señora Ferrando, se me olvidaba: lea el informe del Consejo Escolar, no se queda a medias, porque es cierto que dice que considera que todo el alumnado debe beneficiarse —nosotros también—, pero dice: «Pero debe garantizarse apoyo y refuerzo al alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, así como discriminar positivamente la zona rural y los centros en situación de desventaja o que por baja densidad poblacional no pueden alcanzar el número de quince alumnos». Absolutamente diferente a lo que ustedes han hecho, además de no haber incorporado a esa convocatoria las recomendaciones del Consejo Escolar, que en esto sí que estamos de acuerdo.

Por tanto, preferimos estar con el conjunto de la comunidad educativa que estar de acuerdo con ustedes en este caso. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Pérez, le ruego que no opine por mí, porque, evidentemente, el informe me lo sé de memoria, que formo parte del Consejo Escolar de Aragón y sé perfectamente lo que he votado.

Señor Briz, me alegro de no dejarle indiferente. Ya siento que se eche a temblar, que pese a ser de Huesca no le deje indiferente.

Insisto en que esta pobrecica portavoz oscense explicó ya su voto el 21 de febrero y lo ha vuelto a hacer hoy con argumentos sólidos e irrefutables que, desde luego, tienen muy poco que ver con las partidistas vaguedades aportadas por la oposición en bloque.

Desde luego, su falta de información no se les puede perdonar. Es que ustedes no son de Huesca. *[Risas.]*

Y voy a aprovechar este minuto y medio de gracia que me queda para invitarles a una reflexión por una vez responsable. Señorías, se han atrincherado ustedes en cuatro ideas que son falsas y absurdas, y que, lejos de un modelo, únicamente constituyen un berrinche, porque estar siempre con el tema de la concertada y la pública, y la pública y la concertada, no es sino un berrinche, una pataleta que pretenden contagiar a una sociedad bastante más sensata y razonable que todos ustedes. Serénense y recapaciten, porque el objetivo a lograr no es otro que ampliar el conocimiento de idiomas, ampliar el conocimiento de idiomas de nuestros profesionales y en nuestros escolares. Y resulta evidente que ese objetivo se consigue a base de planificación, a base de programación y a base de trabajo; desde luego, no a base de pataletas cuyo fin último es imponer planteamientos sectarios y partidistas.

Muchas gracias, y perdonen ustedes las molestias por ser de Huesca. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando. Pasamos al siguiente punto del orden...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? A ver, señor Barrena, ¿de qué va? A ver.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Igual que el portavoz del PP antes lo ha considerado oportuno, porque había una alusión, yo ahora también. No sé si las palabras, señora Ferrando, son ningunear a los diputados y diputadas de Zaragoza y de Teruel y considerar que únicamente los y las de Huesca... No lo sé.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, ha dejado constancia de su intervención, y yo creo que es más que suficiente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ¿Es suficiente?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 115, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que lo va a hacer el señor Aso por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que en nuestro grupo parlamentario, cuanto menos, hay una persona de Huesca, que soy yo. Creo que en el Grupo Parlamentario Chunta también la hay; no creo que se haya empadronado en ningún otro lugar el compañero Joaquín Palacín.

En cualquier caso, la proposición no de ley que traemos hoy a esta Cámara habla sobre un asunto que para nosotros es central a nivel de medio ambiente, a nivel de la situación que estamos viviendo en cuanto al Plan de depuración y saneamiento de Aragón, el plan aragonés, en relación con la paralización de muchas de estas obras que tenemos en marcha, y algunas de las cuales todavía ni siquiera han comenzado. Problemas que, como sus señorías saben, hablan de sobrecostes en el sistema, de depuradoras sobredimensionadas que se están ahora mismo ajustando por el departamento, de sistemas en su conjunto sobredimensionados en distintos sectores, de empresas que han dejado a mitad de hacer o ni siquiera a la mitad algunas de las obras que estaban puestas en marcha, de renegociación de contratos, de procesos judiciales que puedan estar en marcha, de dudas en relación con el pago que deben realizar sobre el canon de saneamiento aquellos ayuntamientos que tienen las depuradoras sin servicio, sobre qué pasa con el canon de la ciudad de Zaragoza en relación con el cumplimiento de la legislación, sobre posibles sanciones europeas en el marco del cumplimiento de directivas europeas que hagan obligatoria la depuración de las aguas en el año 2015, también sobre incumplimientos que puedan darse en relación con el programa de gobierno PP-PAR, del que se nos ha hablado tanto y que fija la depuración en uno de

los objetivos, fijándola en el 2015 como objetivo del acuerdo de gobierno, y también sobre cuestiones relacionadas con los sistemas de depuración que están puestos en marcha. Todo ello ha originado problemas que, como he dicho, se han puesto encima de la mesa, se han debatido intensamente en los últimos años y que también han ocasionado algunas movilizaciones por distintos ayuntamientos y de muy diferentes colores, movilizaciones y quejas en relación, por ejemplo, con si deben asumir una depuradora de un número de habitantes equivalentes para municipios extremadamente pequeños con depuradoras muy grandes para la población que sustentan.

Saben igualmente nuestra posición. En primer lugar, lo hemos dicho por activa y por pasiva que creíamos que este es un problema global de la comunidad autónoma y que nuestro grupo parlamentario estaba dispuesto a colaborar, a echar una mano con el Gobierno en este asunto, que creemos que es trascendental, porque hay un problema también derivado, que no he citado antes, que es importante, que es que no se está depurando la totalidad del agua, y para nosotros es una prioridad devolver el agua limpia cuanto antes a la Comunidad Autónoma de Aragón, a todo el territorio aragonés.

Hay un problema que nosotros consideramos sobre el tema del modelo de colaboración público-privada. Nosotros saben que no lo hemos compartido, y, desde luego, lo que está sucediendo es un ejemplo palpable de eso. En una comparecencia se nos dijo que no se hubiese podido hacer el Plan de saneamiento sin la colaboración público-privada. Lo cierto es que la colaboración público-privada ha dejado este problema encima de la mesa, porque en muchos de los lugares tenemos a las empresas que han abandonado y dejado a su suerte las obras. Tenemos —y lo hemos solicitado también— peticiones incluso de comisiones de estudio y de investigación en relación con esta problemática, y, desde luego —vuelvo a insistir—, creemos que es un problema de todos, pero entre todos debemos buscar una solución.

Hemos planteado igualmente en los últimos tiempos, a lo largo de esta legislatura, diferentes dudas, que gran parte de las mismas no han sido resueltas, sobre si deben pagar los ayuntamientos estos servicios; sobre cuándo estará desbloqueado el conjunto del sistema; cuándo estarán negociadas estas obras; cuándo estará puesta en marcha la depuradora de Utebo, que es la gran depuradora que queda por finalizar; cómo está el tema de las obras paradas, cuándo podrán reiniciarse las obras, los procesos judiciales; si nos va a costar más dinero; si se va a demandar a estas empresas que nos han dejado tirados o no van a cumplir con sus plazos; sobre por qué deben pagar los ayuntamientos, cuando han hecho una encomienda de gestión, un mayor precio por el vertido de sus aguas a Confederación o si eso se va a poder solucionar de manera definitiva... En fin. Sobre los sistemas de depuración, si hay sistemas más baratos y, por tanto, que hagan más barato el conjunto del plan y, por tanto, los aragoneses paguemos menos por el canon de saneamiento fijado.

En resumidas cuentas, hemos planteado a lo largo de esta legislatura diferentes preguntas que no hemos encontrado una respuesta firme al respecto, y también hemos considerado —y así lo creemos— que, más allá

de la labor del Gobierno en intentar desbloquear la situación, creemos que no se está avanzando en la medida necesaria.

Y en el marco de esa voluntad de ayudar y de desbloquear estas situaciones es donde nace esta proposición no de ley que hoy presentamos, basada básicamente en la legislación aragonesa, la Ley 6/2001, de gestión del agua, que en su artículo 17 habla de que «el plan programará las actuaciones a desarrollar en un marco temporal que abarcará hasta 2015, sin perjuicio de que, a efectos sistemáticos, se dividan las actuaciones a desarrollar en periodos temporales más breves». Igualmente, el artículo 23 dice que «el Instituto Aragonés del Agua procederá a una actualización en los planes cada cuatro años en función de las actividades realizadas y de los objetivos que vayan alcanzándose». Por otro lado, el Decreto 107/2009, de 9 de junio, decía que se aprobaba el Plan de saneamiento y depuración. Por tanto, estamos hablando de que ya han pasado prácticamente los cuatro años en la puesta en marcha del mismo.

Por todo ello, la propuesta que hoy presentamos tiene dos puntos: uno, el de convocar la Comisión del Agua en el plazo de un mes para que informe sobre el grado de cumplimiento y estado del plan y la situación financiera del mismo; y un segundo punto, que habla de iniciar el proceso de revisión previsto, hacerlo en el plazo de dos meses, al objeto de dar cumplimiento a la norma y hacerlo, además, con la mayor participación posible al objeto de que todos los grupos de esta Cámara podamos aportar nuestras ideas, nuestro granito de arena para —insisto— desbloquear una situación que a nosotros nos parece preocupante y que afecta a todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Hace prácticamente un mes, en concreto el día 7 de marzo, el consejero inició su intervención sobre el mismo tema que nos ocupa hoy, también propuesto por Izquierda Unida, de forma contundente. Decía: la depuración en Aragón está bien —suscribo sus palabras—, pero puede estar mejor, y esa es nuestra pretensión. Creo que el objetivo, entre otros, es el de hoy. Y Aragón está a la vanguardia de la depuración. Efectivamente, así es. Se hizo un trabajo fenomenal en las legislaturas anteriores, y, efectivamente, hemos sido un ejemplo que incluso han querido conocer.

Y, efectivamente, no nos podemos olvidar de la Ley 6 de 2001 ni del Plan aragonés de saneamiento y depuración, porque van un poco más allá de la Directiva europea 91/271 y debemos reconocer —creo que también hay que hacerlo— los importantes esfuerzos que ha hecho el Gobierno por cumplir no solo con el programa europeo, sino, como decía el consejero, con nosotros mismos.

Yo creo que debemos ser objetivos y ser realistas y reconocer que, si todavía existen zonas que tienen un retraso, indudablemente hay varias situaciones. Una de

ellas, sin duda alguna, es la económica; otra de ellas, sin duda alguna, es la financiera; otra de ellas, sin duda alguna, es por una falta de decisión respecto de la ubicación y, cómo no, también por alguna decisión política —también hay que decirlo así—. Pero sin la filosofía fundamental de participación público-privada, desde luego, no estaría el Plan de depuración al nivel que se encuentra hoy. Otra cuestión que creo que hay que tener en cuenta es la dotación del Plan nacional de saneamiento del agua, con una inversión importantísima, del que Aragón solo ha percibido el 50%, y con ese otro 50%, indudablemente, nos vendría que ni pintado para llevar a cabo estas obras de depuración. Y, lógicamente, hay que reconocer y hay que agradecer el trabajo del anterior Gobierno, del anterior consejero de Medio Ambiente, que fue el que consiguió, junto con el Gobierno central, esa situación, esas partidas económicas.

Y estoy convencido de que es importante para todos, no tengo absolutamente ninguna duda, pero especialmente, si me permiten, para el Partido Aragonés. Hizo hincapié en esta situación hasta el punto de quedar reflejado en el acuerdo de gobernabilidad. Creo que el consejero, en las diferentes comparecencias y también en las respuestas que ha dado a los distintos grupos políticos, lo ha dejado meridianamente claro.

Como decía anteriormente, el Gobierno ha hecho un esfuerzo en legislaturas anteriores y también lo está haciendo en esta. El Plan de depuración ha puesto en funcionamiento más de cien depuradoras. Sí que es cierto que, en el último tramo, con menor ritmo, porque, indudablemente, la situación económica y financiera no es la que había sido. Y, si queremos reflejar también, si nos queremos referir al Plan de depuración de aguas del Pirineo —lo comentó prácticamente hace nada cuál es la situación—, tenemos más de veinte depuradoras en funcionamiento, y la ejecución de las siguientes, independientemente de que no afecta al número que se preveía, sí que afecta al porcentaje prácticamente total de la población. Hablamos de tres zonas: la 10, la 3 y Utebo, que creo que han sido suficientemente debatidas.

La Ley 6 de 2001, de 17 de mayo, crea la Comisión del Agua de Aragón. Es un organismo que conocerá e informará sobre determinados planes antes de ser sometidos a información de otros órganos, pero indudablemente no tiene asignadas las funciones de control, independientemente de que, sin duda alguna, estaría muy bien que en la próxima convocatoria —y esta es una de las enmiendas que presenta este grupo parlamentario—, en la próxima convocatoria se informe sobre la situación del plan. Entendemos —ese es el motivo de la primera enmienda— que se debe presentar ante la Comisión del Agua de Aragón en su próxima convocatoria, y en el menor plazo posible, el texto —no lo voy a leer—, el texto al que hace referencia el grupo proponente. Y también, en el mismo punto, donde dice «el Plan de saneamiento y depuración de Aragón» debe decir «el Plan aragonés de saneamiento y depuración».

En cuanto a la segunda enmienda, la revisión, el Instituto Aragonés del Agua está manos a la obra para llevarla a cabo. Creo que la complejidad del documento y las modificaciones quizá se amplíen sin duda alguna en el tiempo; por eso hemos enmendado en el sentido

de que el plazo de dos meses sea dentro del plazo legalmente previsto. Volvemos a reincidir en «el Plan de saneamiento y depuración» por «el Plan aragonés de saneamiento y depuración». Y además, al final del punto segundo, también garantizando que dicha revisión se lleve a cabo en cumplimiento de los requerimientos de depuración previstos en las directrices europeas y la legislación vigente.

Espero que sean tenidas en cuenta y aceptadas estas enmiendas para contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno de grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonésista. El señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Señor presidente.

Señorías.

Los planes de depuración y saneamiento en este momento —se ha hablado muchas veces en estas Cortes— se encuentran con problemas: se están teniendo que llevar a cabo modificaciones de proyectos; el Pleno pasado, el señor consejero ya anunció que se iba a modificar el número de depuradoras del Plan Pirineos; hay depuradoras que en este momento se encuentran abandonadas sus obras (pondré un ejemplo: por ejemplo, la de Berbegal, en el Somontano oscense); existen proyectos de depuradoras que están totalmente sobredimensionadas, muchas de ellas siguen pensando en el modelo del ladrillazo y de la especulación urbanística —veremos si con el redimensionamiento que se está haciendo esto cambia.

Mi grupo, ya lo hemos demostrado en suficientes ocasiones en estas Cortes presentando diversas iniciativas, presentando diversas preguntas, estamos preocupados por el parón de estos planes de depuración y porque al final se pretende continuar con el mismo modelo de depuración y con el mismo modelo de colaboración público-privada que se ha demostrado que al final está siendo un fracaso.

El año 2015 se está acercando. No sabemos si se van a poder cumplir los objetivos que nos ha marcado Europa de depurar la totalidad de las aguas residuales en ese año, lo que —es seguro— va a comportar —o comportaría; dejémoslo en condicional— sanciones económicas a Aragón. Tenemos además unos planes de depuración que han fracasado en sus cálculos económicos y financieros. Lo podemos ver y lo hemos denunciado en sucesivas ocasiones con las subidas del canon de saneamiento (el año pasado, un 12,5%; este año, un 10%). En dos años estamos hablando de un 22,5%, lo que es una auténtica barbaridad para las familias en este momento, en un momento de crisis y de dificultades. Todo esto, además de los sucesivos intentos para que entre el Ayuntamiento de Zaragoza en el canon de saneamiento, acuerdos que no se han llegado a conseguir, y al final, como decía, no se ha llegado a ese acuerdo.

El Gobierno de Aragón justificó en su momento la subida del canon de saneamiento en la necesidad de garantizar el funcionamiento de las depuradoras y en la necesidad de cuadrar el sistema de depuración y evi-

tar el cierre de las depuradoras, con lo cual los planes no están para nada bien en este momento.

Todo esto constata el fracaso de los cálculos de estos planes de depuración y que se han construido depuradoras sobredimensionadas. Por lo tanto, en resumen, ahora los planes de depuración están parados, es necesario un cambio de modelo, saber exactamente la situación en la que nos encontramos actualmente y, sobre todo, replantear estos planes.

En cuanto a la iniciativa, la vamos a apoyar. Chunta Aragonesista hemos pedido en sucesivas ocasiones cosas similares. Creemos que es momento de convocar la Comisión del Agua para saber exactamente una foto fija en este momento de la situación actual de los planes de depuración. Y, en cuanto al segundo punto, pensamos que es importante que haya una revisión y que en el plazo más breve posible —dos meses nos parece adecuado— se traigan a estas Cortes y se vuelvan a aprobar.

Para terminar, desde luego, con las palabras que dijo el consejero de que la depuración está bien, pero puede estar mejor, desde luego, hagan cambios, porque, desde luego, si siguen las cosas como hasta ahora, las cosas no están funcionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Vicente tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a hablar de nuevo de la depuración. Llevamos ya bastantes meses hablando del Plan de depuración. Saben nuestra opinión. Es uno de los proyectos que el Gobierno anterior, PAR-PSOE, dejó en marcha, yo creo que uno de los más importantes. Un plan que tenía fundamentalmente un objetivo, que era depurar las aguas, que nuestros ríos estuvieran limpios y que nuestros ríos estuvieran vivos. Ese era el objetivo fundamental, además de cumplir con la legislación europea para llegar al año quince en condiciones de tener toda el agua depurada. Tenía además otros efectos colaterales, en este caso beneficiosos, que eran un impulso importantísimo desde el punto de vista económico para Aragón. Poner en marcha todo el Plan de depuración suponía obras en el territorio, obras para las empresas, puestos de trabajo, etcétera, etcétera. Es decir, dos objetivos: uno medioambiental y el otro económico, que no es menos importante.

Ya sabe nuestra opinión, señor consejero. Pensamos que se le dio un impulso importante al plan los dos primeros años —el señor Peribáñez ha sido muy discreto—, y, efectivamente, desde la llegada de ustedes al poder, al Gobierno, ha sufrido un parón importantísimo el Plan de depuración. Motivos económicos, motivos de gestión, motivos de problemas, pero sí que efectivamente poco ha avanzado el Plan de depuración desde que el Partido Popular está en el Gobierno. Prácticamente dejó el PAR-PSOE más de cien actuaciones en marcha, y creo que apenas dos o tres más se han puesto en marcha desde entonces.

El plan en estos momentos tiene tantas incógnitas que yo creo que es muy oportuna la proposición no de

ley que plantea Izquierda Unida. Creo que hace falta un análisis en estos momentos para ver en qué punto está. Pero no solamente desde el punto de vista cuantitativo (cuántas depuradoras se han hecho, cuántas se pueden hacer, cuántos problemas hay pendientes, qué pasa con el Plan de depuración del Pirineo, que está ahí, y usted mismo anunció que va a tener un giro importante en su dimensión), sino también hay que analizarlo desde el punto de vista cualitativo, hay que ver si lo que estamos haciendo con las depuradoras, efectivamente, tiene su efecto en nuestros ríos y en nuestras aguas. Yo creo que ese es un aspecto que en el informe que se plantee creo que también hay que analizarlo, porque el plan no solamente hay que analizarlo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo. Y hay que analizarlo, desde luego, en el aspecto que a nosotros más nos preocupa, que es el económico.

La puesta en marcha del plan desde el punto de vista público-privado supone una transmisión de riesgo a las empresas constructoras que van a seguir con la depuración, que, desde luego, hay que garantizar que puedan seguir con el plan, porque el problema no sería que no pudiesen seguir con el plan, cierras la depuradora y ya está resuelto el plan: el problema es que habría que rescatar esas depuradoras. Si el Plan de depuración no fuera bien y las empresas hicieran quiebra, habría que rescatar las depuradoras, y el Gobierno de Aragón tendría un grave problema económico y un grave problema de déficit.

Por lo tanto, sí que es muy importante saber qué está pasando con el Plan de depuración desde el punto de vista económico-financiero: si se están cumpliendo los parámetros que se pusieron encima de la mesa para a la hora de toda la transmisión de riesgo que se hizo a las empresas, si efectivamente se está cobrando el canon que había que cobrar, si con eso se está cubriendo o no el pago a las empresas constructoras, qué déficit tiene el Plan de depuración, etcétera, etcétera, etcétera.

O sea, que creo, señor consejero —en este caso, pero a todos los diputados—, creo que este es un proyecto de tanto calado que necesita hacer una parada, hacer una revisión y, desde luego, analizarlo desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo, como económico.

Por lo tanto, señor Aso, nos parece una buena iniciativa, creo que es oportuna, y espero que con las enmiendas que ha presentado el PAR la vayamos a aprobar, porque yo creo que eso, pues, sería muy bueno para el Plan, porque sí que dejaríamos de hablar de oído, que estamos hablando mucho de oído y necesitamos partitura, necesitamos partitura para saber exactamente cómo está el plan y seguir entre todos avanzando, porque a nosotros nos sigue pareciendo un buen Plan el de depuración y, desde luego queremos seguir apostando por él.

Por lo tanto, vamos a apoyar su iniciativa, y espero que salga por mayoría o por unanimidad en este caso, porque creo que es muy importante para el futuro del Plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

Vamos a pasar al Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, en los últimos meses, hemos debatido largo y tendido diversas interpelaciones, comparencias, y la última, que ya hacía mención el señor Peribáñez, hace apenas unas semanas, el día 7 de marzo, y yo creo que en pocas ocasiones ha habido un ejercicio tan claro de transparencia. En cuanto a la situación, el consejero ha informado sistemática y periódicamente de la situación del Plan de saneamiento aragonés.

En la exposición de motivos, recoge, señor Aso, lo que define como «una situación compleja que atraviesa el plan», y desde esta tribuna se han reconocido en todo momento las dificultades que ha habido, en todo momento, tanto por el consejero como por este portavoz, a consecuencia, fundamentalmente, de dos cuestiones: una, que ha sido la difícil situación económico-financiera y, otra, el incumplimiento de determinadas expectativas que ha afectado a los diseños de las depuradoras, y en eso se está trabajando y desde aquí sí se ha informado de esa cuestión. Y, además, la vía que se planteó desde un primer momento para resolver esta cuestión es la vía del diálogo y del consenso tanto con los usuarios, en este caso los ayuntamientos, como con las empresas adjudicatarias. Esa es la línea que se ha seguido y esa es la línea que se va a seguir.

Han repetido ustedes en más de una ocasión una cuestión que tanto el consejero como este portavoz ya hemos rebatido desde aquí, y es la obligación de depurar la totalidad de las aguas. Las directivas europeas no establecen eso, la directiva europea, que es la directiva marco, no habla del 2015, habla de quince años vista, y lo que dice la directiva es alcanzar un buen estado. Y la directiva de depuración habla —el señor Peribáñez ha hecho referencia— de depurar los municipios de dos mil habitantes equivalentes, pero, en ese sentido, el Plan de depuración aragonés está con un margen de seguridad, ya que lo que se plantea en el Plan aragonés es depurar aquellos municipios, aquellos núcleos de mil habitantes equivalentes, no de dos mil. Por tanto, no asignemos esa cuestión al hecho, además, de que eso sea sancionable por la Unión Europea, porque esa no es una realidad que esté recogida en las directivas.

En cuanto a lo que plantean en la proposición no de ley, en el punto número 1 y en su redacción actual, yo tengo que decirle, señor Aso, que convierten ustedes a la comisión en un órgano de control, y yo lo que quisiera recordar aquí es que la Comisión del Agua es un órgano de participación con funciones consultivas (artículo 1 del Decreto 218/2010, por el que se aprueba el reglamento de la Comisión del Agua). Pero es que es más, la Ley 6, en su artículo 23.4 —usted ha hecho mención a otro apartado—, establece que «del cumplimiento de las actuaciones previstas en los planes dará cuenta el consejero responsable de Medio Ambiente a las Cortes de Aragón y a la Administración general del Estado». Es decir, son las Cortes —y así se ha entendido hasta ahora— el marco en el que se ha venido dando cuenta del cumplimiento del plan. Y esto es lo que recoge la ley.

Otra cuestión distinta, que también se ha hecho, es que se pueda dar cuenta en la Comisión del Agua, y esto se ha hecho dentro de los múltiples puntos que se vienen recogiendo —ya le digo— y se ha hecho en otras ocasiones, que se ha dado cuenta de la situación del plan.

Entendemos que lo que plantea la enmienda presentada por el Partido Aragonés es, básicamente, bastante más acertada, algo más acertada en su redacción y remite a la Comisión del Agua, al normal funcionamiento tanto en los aspectos recogidos en su decreto de constitución, como en el artículo 6 de la Ley.

En cuanto al punto 2, lo primero que tengo que decirle es que su redacción es mucho más acertada, remite a estas Cortes el Plan aragonés de saneamiento una vez finalizado su proceso de revisión, y con la salvedad hecha de los plazos que en ellos se recogen, los dos meses, que entendemos son totalmente inasumibles, reconozco que su redacción, desde nuestro punto de vista, es mucho más correcta y acertada.

En cualquier caso, la enmienda presentada por el Partido Aragonés, entendemos que lo que hace es corregir los plazos absolutamente inabordables. Si se aceptaran las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, mi grupo político votaría a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Por el grupo parlamentario proponente, señor Aso, ¿puede fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Ya he dicho en la tribuna que nuestro grupo tenía vocación de colaborar y ayudar a desbloquear esta situación y, por tanto, vamos también a aceptar las enmiendas que plantea el Partido Aragonés, porque entendemos que esto desbloqueará una situación y ayudará a la solución final.

Lo cierto es que vamos a proponer una transacción en la primera enmienda: donde dice «presentarán ante la Comisión del Agua en su próxima convocatoria y en el menor plazo posible», quitaríamos la «y», pondríamos en su lugar una coma, y luego pondríamos «en el menor plazo posible y siempre dentro del año en curso», a partir de ahí sería una coma, y luego «un informe detallado», que continuaría tal cual. Y la enmienda número 2, que plantea el Partido Aragonés, la aceptaríamos íntegramente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Con esa modificación, podemos someter a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer a todos los grupos la votación. Creemos que es importante, porque tenemos la sensación de que el Gobierno, a día de hoy, está trabajando sobre la marcha en la situación que tenemos en el Plan de saneamiento y creemos que, a partir de la puesta en común y de la elaboración de un nuevo plan,

podemos poner sobre la mesa lo que realmente necesitamos, que es un plan, un plan de trabajo.

Finalmente, solo una apreciación en relación a las manifestaciones que ha hecho el señor Cruz. En primer lugar, las directivas europeas dicen lo que dicen, usted lo conoce, y yo no voy a darle lecciones de nada, pero, ciertamente, me gustaría que me explicara si el incumplimiento en el 2015 de la depuradora de Utebo, si la no construcción de la depuradora de Utebo haría o no que incumpliéramos esas directivas.

Y por otro lado, voy a dar lectura simplemente al punto séptimo del objetivo sexto del acuerdo de gobernabilidad, que dice «cumplir con lo dispuesto en las directivas europeas relativo a que en 2015, se depuren todas las aguas residuales de Aragón». Por tanto, el acuerdo de gobernabilidad reconoce una situación de la que nosotros también nos hacemos eco.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.
Señor Palacín, ¿no va a intervenir?
¿El señor Peribáñez? Puede hacerlo.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a Izquierda Unida que haya tenido en cuenta las enmiendas presentadas por ese grupo parlamentario y al resto de los grupos políticos que han apoyado la iniciativa con las enmiendas incluidas.

Creo que se ha dado un paso importante, creo que el departamento —al menos, ese es nuestro convencimiento— tiene organizados los plazos, los problemas y entendemos que tenemos que llegar dentro del plazo que además la ley nos exige, y, por lo tanto, ese ha sido el motivo de las enmiendas de este grupo parlamentario, para tratar de complementar el texto de la iniciativa.

Me quedo, como he dicho al principio, utilizando, haciendo mías las palabras del consejero: «se puede mejorar», esa es nuestra pretensión y estamos convencidos de que con el trabajo lo conseguiremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.
Señor Vicente, ¿no va a intervenir?
Señor Cruz, puede hacerlo.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para contestar al señor Aso. Señor Aso, Utebo no es la totalidad de las aguas, o sea, no cojamos el todo por la parte y la parte por el todo, porque son dos cuestiones absolutamente distintas.

Evidentemente, en cuanto a la segunda cuestión y el acuerdo de gobernabilidad, bueno, el acuerdo de gobernabilidad, ese acuerdo marco sobre el que trabaja el Gobierno y los grupos que lo apoyan, pero el acuerdo de gobernabilidad, en ningún caso tiene por qué derivar en una sanción comunitaria. Le vuelvo a repetir que lo que recoge en su momento el Plan aragonés de saneamiento y depuración es que se depuren las aguas de los núcleos de menos de mil habitantes, lo cual no implica necesariamente otras cuestiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 116 y la número 117, la primera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sada, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núms. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud, y 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentadas por los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista respectivamente.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar y mostrar mi apoyo y solidaridad a los trabajadores de Kimberly, representados por una parte del comité de empresa, así también como por algunos compañeros del grupo municipal del PSOE del ayuntamiento de Calatayud.

Miren, nuestro grupo no ha sido nunca partidario de trocear Aragón en cuanto a políticas generales de empleo, pero la situación diferenciada y gravísima de esta zona, de esta comarca, nos ha hecho plantear esta iniciativa.

La comarca de Calatayud son sesenta y siete municipios, la mayoría de ellos absolutamente envejecidos y donde los jóvenes, poco a poco, han ido abandonando, por falta de futuro, sus municipios, sus pueblos. La única oportunidad, ya no para el desarrollo de la comarca, sino para la propia supervivencia, es, desde luego, el mantenimiento de este tipo de empresas de las que, por desgracia, ya no van quedando prácticamente ninguna en toda la comarca.

Al cierre de este tipo de empresas, que, últimamente, por goteo, vienen siendo excesivamente frecuentes, y al claro declive de la agricultura y de la ganadería en nuestra zona, se le une ahora el cierre, el aviso de cierre de la empresa más importante y con más número de trabajadores que hay en una comarca que, como he dicho, ya de por sí está deprimida.

Y este cierre tiene varios afectados, varias afectaciones. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, los trabajadores que pueden perder su empleo y que, de hecho, si nadie lo remedia, lo van a perder. En segundo lugar, a toda la gente que por esa empresa, por la actividad de esa empresa, vive en Calatayud de esa misma empresa. Todos los trabajos indirectos y toda la economía que genera una empresa de un volumen ya muy importante como es la Kimberly-Clark. Y en tercer lugar, y no menos importante, a toda la comarca y, sobre todo, al futuro, a la supervivencia, de toda una comarca, toda una parte importantísima de nuestro territorio de Aragón.

En esta comarca están confluyendo tres situaciones absolutamente críticas: una, la disminución de la población, acentuadísima en estos últimos dos años; el envejecimiento cada vez mayor de la población, y el incremento desmesurado y desbocado del paro, al cual habrá que añadir el paro que va a generar esta empresa.

Ante esta situación, nuestro grupo no va a caer en la demagogia ni en intentar sacar rédito de esta situación. No vamos a hacer lo que hacía el Grupo Popular en otros tiempos, con muchas mejores cifras de empleo, donde no solamente se descalificaba, se criticaba demagógicamente y se culpabilizaba personalmente en la figura de un alcalde, como el anterior alcalde de Calatayud. No vamos a caer en la tentación de culpabilizar al actual alcalde de Calatayud por las desbocadas cifras de paro y el cierre de esta empresa que está surgiendo en su mandato; no, porque coincidimos y aseguramos que él no es el culpable de esta cuestión, a pesar de lo que dijera reiteradamente el Grupo Popular tanto municipal como de estas Cortes, que acusaron en la persona del anterior alcalde todos los males en el empleo que ocurrían en la ciudad.

Nuestra intención es, ha sido y seguirá siendo, y así lo hemos intentado en toda la tarde de hoy, aportar, impulsar, sumar esfuerzos absolutamente para evitar la dramática situación que se puede generar tanto en los trabajadores, como en la ciudad de Calatayud, como en la misma comarca de Calatayud.

Cuando salió el tema ya en octubre, nos preocupó de forma inmediata y lo dijimos aquí. No es lógico que una empresa diga que está en venta. Las empresas o se venden o no se venden, pero nadie anuncia en el mercado, no se pone una empresa a la venta, una empresa de doscientos treinta trabajadores entre directos e indirectos. Y ese es el tema que nos preocupó e, inmediatamente, hicimos una iniciativa y una pregunta al consejero de Economía. Miren, contestación del consejero de Economía: «Es una empresa rentable y productiva». Absolutamente de acuerdo, porque así era. Y que, por lo tanto, no le preocupaba o le preocupaba poco el futuro de dicha planta, porque se resolvería seguro. Esa fue la contestación, y eso nos dejó, por un lado, tranquilos, pero, por otro lado, un optimismo tan desbordado ante una situación tan complicada nos dejó también algo preocupados.

Y en la actualidad, por desgracia, el señor Bono, el cual no está aquí y no me extraña, no puede mantener su compromiso de que no iba a pasar nada con el empleo en esta planta. Y por eso, en la actualidad, se ha llegado a esta situación realmente complicada, muy complicada, y por eso mismo, ahora, no es el momento de hacer brindis al Sol, no es el momento de decir que estamos con los trabajadores, que estamos, no es el momento de decir que el Gobierno de Aragón tiene que hacer todo lo posible por mantener el empleo... Si ya nos lo dijo el señor Bono, si lleva desde octubre, en teoría, el Gobierno de Aragón actuando, si eso ya lo sabemos.

Creemos que este momento era el momento de dar un paso más. Una vez que la empresa ha planteado ya el cierre definitivo, creíamos que se tenían que plantear dos cuestiones, que, por otro lado, además, no es nada diferente de lo que ha planteado el propio alcalde de Calatayud y al que nosotros hemos apoyado, igual que él, que nos ha apoyado en alguna iniciativa también. Porque vuelvo a repetir que nosotros no culpabilizamos al alcalde de Calatayud de este tema, pero sí que le impulsamos y le vamos a seguir apoyando para que intente resolver esta cuestión.

Lo que planteamos en esta iniciativa es, ni más ni menos, que lo que allí, su propio alcalde, el alcalde de

Calatayud, ha planteado, que es: «oiga usted, Gobierno de Aragón, si hasta ahora ha trabajado hasta siete, trabaje hasta quince. Pero siga, insista, con todas las posibilidades para seguir o conseguir que esto no se cierre». Y en segundo lugar, es también problema porque es el tercer afectado, que le comentaba, el de la comarca de Calatayud.

Yo creo que es urgente pasar de las musas al teatro. Y en estos momentos, ante una situación crítica absolutamente a nivel económico de una comarca, se necesita plantear un plan, que tampoco planteamos que se lleven empresas, sino que planteamos que se apoyen el empleo y que se haga un plan de apoyo a la reindustrialización.

Porque, miren, lo que no nos creemos es lo que se dice ahora. Si usted no creía en los *call center*, señor Aliaga, ahora tampoco creará... [*Corte automático del sonido.*] ... que la única empresa —y termino ya— que se plantea para resolver ese problema no sea desvestir un santo de un pueblo y trasladarla a otro pueblo.

Espero, pues, espero y deseo, que esta iniciativa que impulsa a su Gobierno, pero que también busca un compromiso de su Gobierno en presentar un plan para esta comarca realmente deprimida, sea posible para sacarlo por unanimidad. Lo contrario, desde luego, lo tendrán que explicar no solamente a los ciudadanos de la comarca y de Calatayud, sino también a su propio alcalde y ayuntamiento.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Pasamos el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, también por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los representantes del comité de empresa de Kimberly-Clark que hoy nos acompañan y agradecerles que estén hoy aquí con nosotros. Y dar la bienvenida, igualmente, a los compañeros de Chunta Aragonesista de la comunidad de Calatayud que nos acompañan también desde la tribuna de público.

Señorías, voy a empezar con unas cifras que me parecen demoledoras, cifras del paro registrado en la comunidad de Calatayud a lo largo de cinco años, cifras oficiales del Instituto Aragonés de Estadística.

Paro registrado en la comunidad de Calatayud en marzo de 2008: mil ciento cuarenta y tres personas; marzo de 2009, dos mil ciento cincuenta y cinco personas; marzo de 2010, dos mil cuatrocientas ochenta personas; marzo de 2011, tres mil diecisiete personas; marzo de 2012, tres mil ciento setenta y una personas; marzo de 2013, tres mil trescientas veintiuna personas. Señorías, en cinco años, se ha multiplicado por tres el número de personas inscritas en el Inaem, el número de personas que están sufriendo las devastadoras consecuencias del desempleo, se ha multiplicado por tres. Esta es la situación real y durísima de la comarca de Calatayud, igual que la de otras comarcas aragonesas, pero en particular de la comarca de Calatayud.

De lo que estamos hablando es que a estas tres mil trescientas veintiuna personas, a estas miles de familias con sus miembros sin trabajo se les sumen más de dos-

cientas, doscientas treinta y una personas procedentes de Kimberly-Clark. Lo que estamos hablando es que de un plumazo, de un golpe, de sopetón, se incrementa en un 7% el desempleo en la comarca de Calatayud. De esto estamos hablando, de este drama que supone que cierre de golpe la mayor industria, la única industria grande prácticamente que queda en la comarca de Calatayud. De eso estamos hablando y, señorías, de este drama social y de esta injusticia que supone el cierre de Kimberly-Clark. Injusticia, sí, porque, ¿por qué cierra Kimberly-Clark? ¿Por qué la empresa no es viable? No, no, en absoluto. ¿Por qué no tiene mercado? No, no es esa la razón. ¿Porque se deslocaliza? Tampoco. En ocasiones, nos enfrentamos a situaciones de deslocalización muy duras, pero tampoco, señorías, es ahora mismo el caso. Es muchísimo más duro, muchísimo más injusto y, desde luego, todavía rebela más a quienes estamos con este tema.

La empresa se cierra porque hay alguien que toma fríamente una decisión, no sé si en Dallas, en Texas o en Londres, muy lejos, desde luego, de Calatayud y de Aragón. Alguien decide que le importa muy poco la comarca de Calatayud, los trabajadores de Kimberly y el futuro de Aragón. Y deciden en un power point cerrar esta empresa. Esa es la cruda y durísima realidad. Que se toma una decisión como la toman las multinacionales, sin pensar en las personas.

Cuando se anunció el cierre por motivos estratégicos, por el cambio de la estrategia de la compañía en Europa, el día 24 de octubre, al día siguiente, desde Chunta Aragonesista, formulamos al señor Aliaga, al consejero de Industria, una pregunta para respuesta escrita, que recibimos la respuesta en diciembre. Ahí se nos dijo que el departamento, sobre las gestiones que están desarrollando, se nos contestó por el departamento que estaban atentos, siguiendo el proceso, haciendo cuantas gestiones sean precisas, cuanto esté en su mano, para que la actividad de la planta continúe con su arraigo, con sus puestos de trabajo, independientemente de lo que puedan determinar los inversores. Nos dijeron que estaban en ello. No lo dudamos, señor Aliaga, pero el resultado está ahí, el resultado es que, finalmente, a pesar de las gestiones desde el Departamento de Industria, desde el Departamento de Economía, lo cierto es que unos meses después, que en marzo, hace escasos días, se anuncia que finalmente, en mayo, la planta se cierra.

No digo que no se hayan hecho cosas, señor Aliaga —no se lo digo al señor Bono, que no está presente—, digo que han sido insuficientes, porque, finalmente, ha terminado como nos temimos algunos que iba a terminar, que era la crónica de una muerte anunciada, como se ha hecho por el señor Sada, que no era creíble ese plazo de gracia en absoluto, que la decisión estaba ya tomada y que había ya provisión para las indemnizaciones. Esa era la sensación. Por tanto, señor Aliaga, no se hizo, desde luego, lo suficiente. No estoy culpando al departamento, pero digo, desde luego, que no fue suficiente.

En definitiva, señorías, estamos ante el cierre de una empresa viable y productiva, que funciona a pleno rendimiento y que se pretende cerrar causando daños irreparables en el tejido industrial, ya muy maltrecho, de la comarca de Calatayud y de las comarcas vecinas y, desde luego, en el nivel de empleo. Esto, como decía, señorías, es un drama.

Y en este contexto, tenemos que estar todas y todos los diputados de esta Cámara, tenemos que estar a la altura. No podemos perder el tiempo, porque mañana se registra ya el ERE, ya el tiempo corre en nuestra contra, estamos contrarreloj, tenemos que actuar ya, y por eso hay que tomar decisiones ya, hoy.

Desde Chunta Aragonesista, planteamos, en primer lugar, que estas Cortes expresen su apoyo a los trabajadores. Señor Sada, sé que no lo ha hecho con mala intención; no consideramos que sea un brindis al sol en absoluto, y en este momento, yo creo que transmitir a los trabajadores, a los presentes y a quienes no están aquí, que los diputados y diputadas estamos cerca de ellos, que estamos con ellos, que sus problemas son nuestros, me parece que no es un brindis al sol y que es algo muy, muy oportuno. En primer lugar, todo el apoyo, y creo que es bueno que lo sepan, que estamos con ellos.

Y en segundo lugar, hay que buscar, señorías, soluciones. Por eso instamos al Gobierno de Aragón a que desarrolle todas las actuaciones a su alcance y explore todas las alternativas —fíjense lo que estamos diciendo—, que se exploren todas las alternativas, que hay muchas (la venta, la que sea), todas las alternativas, para evitar el cierre de la planta. Esto es lo urgente, lo inmediato, en lo que nos tenemos que dedicar en cuerpo y alma ya, a evitar el cierre de la planta. Eso es lo que estamos planteando en nuestra iniciativa.

Efectivamente, no estamos pidiendo planes de industrialización ni planes de empleo, como se pide en la iniciativa del Partido Socialista, que, por cierto, apoyaremos, y anuncio que votaremos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista, no estamos pidiendo eso, y no porque estemos renunciando a que en el futuro muy inmediato, en semanas, sí que traigamos a estas Cortes el debate para exigir para Calatayud un plan de industrialización, un plan de empleo. Pero nos parece poco creíble que, por un lado, estemos diciendo que hay que agotar las posibilidades de encontrar un comprador y, a la vez, digamos que hay que traer ya el plan de empleo. Pensamos que hay que agotar de forma inmediata, sin dilatarlo, ya, en días, en semanas, todo lo que podamos hacer para evitar el cierre y, después, si se aprueba la iniciativa de Chunta Aragonesista, que, en definitiva, lo que se hace es que el Gobierno asumirá la responsabilidad, exigiremos esa responsabilidad si no se buscan soluciones, y esa responsabilidad, anuncio, señores del Partido Popular, señores del Partido Aragonés, será el plan de industrialización, cuando toque, pero pensamos que no toca todavía.

Ya hemos pedido en otras ocasiones planes de industrialización en situaciones parecidas: cuando en Tarazona, por ejemplo, ocurrió en la pasada legislatura algo parecido, pedimos ya desde Chunta Aragonesista un plan de industrialización que desde el Gobierno PSOE-PAR se rechazó. Pero, bueno, se ha abierto la veda, y sabemos que ahora sí que se pueden pedir planes de industrialización, porque hace poco, el Partido Aragonés lo pidió para el Aranda, se llevó la tribuna de público, de cargos públicos del PP y del PAR, y eso se aprobó. Sabemos que se puede. La legislatura pasada, no; esta, sí. Sabemos que puede haber planes de industrialización. Tuvimos el del Aranda hace muy poco, que nos parece muy bien, que votamos a favor, pero anuncio que, en el futuro, si vemos que el Gobierno de Aragón, a pesar del mandato de estas Cortes si se aprueba la

iniciativa de Chunta Aragonesista, a pesar de hacer todo lo posible, no se consigue evitar el cierre, anuncio ya que exigiremos, exigiremos, porque el Gobierno estará asumiendo su responsabilidad, ese plan de industrialización de una forma absolutamente urgente.

Señorías, estemos a la altura, no hagamos brindis al Sol, demos el apoyo, cumplamos nuestra función de representantes del pueblo aragonés con todo lo que supone también de estar cercanos a la ciudadanía, y busquemos soluciones inmediatas. No se agotan, desde luego, las posibilidades con esta iniciativa de Chunta Aragonesista, en absoluto. Quiero dejar muy claro que dejamos la puerta abierta, desde luego, a debatir en un futuro muy inmediato la exigencia al responsable de la situación de un plan de industrialización para la comarca de Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro,

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas, empezando por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Por tiempo de cinco minutos, el señor Peribáñez puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido el público que nos acompaña.

Nos trae a esta tribuna, como punto del orden del día, otra situación complicada de actividad laboral, de actividad industrial, esta vez en Calatayud.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que los compromisos del Gobierno, a través del Departamento de Economía, no han surtido sus efectos. Es cierto que se ha trabajado, no solo desde el Departamento de Economía, sino también desde el Departamento de Industria de forma permanente y de forma activa. Pero yo creo que hay que bajar el balón al suelo. Vamos a ver cómo se ha desarrollado todo esto. Es cierto que se trata de una empresa competitiva, es cierto que se han tenido buenos resultados en sus actuaciones, tanto tecnológicas como de inversión fabril. En definitiva, es una empresa viable y productiva.

Pero hay un hecho que no podemos tocar, hay un hecho con el que, de momento, no podemos, y es que la empresa ha decidido estratégicamente, por motivos de negocio, por el consumo en Europa, que se cierra. Eso es lo que ha decidido la empresa. Y a partir de ahí, hay que tener en cuenta que en un Estado de derecho, son las propias leyes las que determinan el alcance de la actuación de los propios poderes públicos; incluso la Constitución española, en su artículo 38, nos lo dice, reconoce la libertad de la empresa en el marco de la economía de mercado. También los poderes públicos deben garantizar y proteger el ejercicio y la defensa de la productividad. Pero eso no significa que los grupos políticos, eso no significa que el Gobierno, amparándose en eso, no hagan nada más. Nada más lejos de la intención.

Y la preocupación por esta situación no solo es de los grupos políticos que presentan estas iniciativas; si me permiten, nos incorporaremos el resto de los grupos políticos, porque creo que esto, como bien se ha dicho, afecta a todos.

Desde el conocimiento de la noticia, ya se ha comentado por aquí, desde esta tribuna, por algún portavoz,

en otoño del año pasado, pues, el Gobierno de la comunidad autónoma, a través del Departamento de Economía y a través del Departamento de Industria, inicia un trabajo necesario en la búsqueda de empresas que pudieran estar interesadas en la compra de esta empresa.

A finales de octubre, se tiene una reunión con Ares y los responsables de Kimberly-Clark, donde se informa de la cuota de mercado que se tiene en España, que apenas es del 10%; de la dificultad que ellos ven de la venta de la empresa, acepta la propuesta de Ares para ayudar en la búsqueda de empresas, se fija un plazo de presentación, pero también dice la empresa: «Ojo, Gobierno de Aragón, dejad que manejemos nosotros los tiempos para ver si es posible que la negociación tenga éxito». Al final, no ha tenido éxito, esa es la realidad. Se han mantenido conversaciones con siete grupos empresariales de distintos continentes, pero con independencia del apoyo que se ha prestado desde el propio Departamento de Industria, que se han generado unas ayudas aproximadamente de un millón de euros, ¿cuál es la realidad? Que la decisión se ha tomado unilateralmente, de cierre, en busca de competitividad por otras causas. Tiene que fijarse, pues, esta situación.

¿Qué trabajo nos queda a partir de este momento, empezando por ahora mismo? Pues, tratar de sacar adelante estas iniciativas, si es posible, por unanimidad. Este es el motivo de las enmiendas que presenta el Partido Aragonés y que nosotros entendemos que son los textos adecuados, eso es lo que entendemos nosotros. Y si no salen adelante, ¿qué tenemos que hacer? Pues, debemos de seguir trabajando, debemos de seguir trabajando en el mantenimiento y la creación de la actividad industrial, en la posibilidad de mantener y crear nuevos puestos de trabajo, asentar la población en el territorio, y decía el señor Sada «se disminuye la población de actividad laboral», así es, «se envejece la población», así es, «y aumenta el paro», desgraciadamente, así es. Debemos evitar que se abandone la mano de obra que pueda generar riqueza en Aragón.

Miren, de las enmiendas que hemos presentado, entendemos que la iniciativa que presenta el Partido Socialista, estamos de acuerdo con ella. Hay un punto y seguido que, como ha dicho muy bien el señor Soro, solapa, de alguna manera..., vamos a hacer todo lo posible por crear actividad y, paralelamente, creamos un plan de reindustrialización. Vamos a medir los tiempos —entendemos—, estamos de acuerdo con su iniciativa, pero entendemos que el punto y seguido debe desaparecer de la misma.

En cuanto a Chunta Aragonesista, hemos hecho una enmienda también de supresión respecto de aquellas actividades a las que tienen derecho los trabajadores y la propia empresa, se han votado iniciativas en el sentido que propone, y la situación actual no tiene nada que ver... *[Corte automático de sonido.]* ... estas iniciativas que contarán, como así sea, con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado enmiendas a ambas proposiciones no de ley.

La señora Arciniega, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, a todas las personas que nos acompañan directamente afectadas por la situación que hoy, tristemente, nos toca debatir como último punto del orden del día de hoy en estas Cortes.

Yo querría no haber tenido que verme en esta situación, en esta, como les decía, triste situación, consecuencia del cierre de una de las empresas más importantes de la zona.

Como bien ha quedado claro —creo— al final, ha sido motivo de una decisión empresarial consecuencia de un cambio en la línea estratégica de Kimberly-Clark. No hay que buscar culpables, porque no los hay. Cuando el señor Sada decía «no culpamos al alcalde de Calatayud», evidentemente, nadie tiene la culpa, nadie relacionado con los poderes públicos tiene la culpa de este cierre. El cierre es exclusivamente —y así lo debemos ver— consecuencia de una decisión estratégica de la empresa que ha decidido cambiar no solamente en España, porque ha decidido cambiar su línea de negocio en toda Europa, en la cual había invertido en los últimos veinte años mil millones de dólares con muy pocos beneficios.

Yo no sé si realmente era o no era rentable, si tenía viabilidad o no tenía viabilidad la empresa, no lo sé; parece ser que sí, pero puede ser que no, porque a mí, señorías, me extraña y me hace dudar que una empresa con unos beneficios altos, con una rentabilidad demostrada y con unos planes de viabilidad a futuro, decida simplemente cerrar. A mí, eso, me cuesta creerlo.

Dicho esto, quiero decir que en este momento, lo que tenemos que tener claro es que evitar el cierre de la empresa es imposible y quiero transmitir este mensaje de manera sincera y de manera totalmente responsable, porque esto es lo que hoy nos encontramos: mañana, se presenta el ERE en el Gobierno de Aragón, y ahí es donde los poderes públicos, donde el Gobierno de Aragón debe estar a partir de este momento. Hasta ahora ha estado en todas aquellas actuaciones desde el 24 de octubre en colaboración, cooperación y apoyo a los trabajadores, tanto la consejería de Industria como la consejería de Economía, como Aragón Exterior, colaborando y apoyando todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

Y esa línea, creo que ya ha terminado. ¿Y qué es lo que hay que hacer ahora? Explorar alternativas nuevas. ¿Para qué? Para que a la planta que se queda, lo que son las naves, lo que son las instalaciones, se le pueda dar un rendimiento adecuado y se pueda utilizar por futuros trabajadores o por futuras empresas, o por futuras alternativas. Ahí es donde, desde luego, van a estar las dos consejerías, ahí es donde va a trabajar el Gobierno de Aragón y, además, en defender y en luchar para que las condiciones de los trabajadores de afectados por el ERE que se presenta mañana sean las mejores posibles para ellos, y lo digo de todo corazón, porque sé que las dos consejerías van a verse involucradas y se van tomar como suyo este asunto.

Dicho esto, lo que quiero decir es que también, a veces, no hay que sobrepasar las líneas de lo que es la injerencia en los asuntos privados y lo que es la injerencia en una empresa privada, porque el Partido Popular es partidario de la iniciativa privada como símbolo del desarrollo económico y del desarrollo social, y lo es pa-

ra bien y para mal, con consecuencias positivas y con consecuencias negativas, y, desgraciadamente, la economía tiene ciclos, tiene altibajos, y ahora nos encontramos en una situación depresiva. Pero, desde luego, el Partido Popular apoyará, defenderá y es partidario a ultranza de la iniciativa privada y de que se garanticen —lo he dicho muchas veces en esta tribuna— todas las condiciones para que la libre competencia se dé en igualdad y oportunidades, y que para aquel que quiera instalarse y aquel que quiera desarrollar empresas en esta comunidad y en este país, pueda tener las garantías de que lo va hacer con el respaldo de los poderes públicos. Este es el objetivo que, desde luego, nos debe mover ahora y, además, creo, total y absolutamente, que la iniciativa privada crear riqueza, y esto lo veremos.

Quiero acabar con un mensaje positivo, con un mensaje de solidaridad con los trabajadores, porque entendemos que esta situación es dura y es muy triste, entendemos y comprendemos que, desde luego, no son días felices y que tienen que estar pasándolo muy mal, y desde el Gobierno de Aragón y desde el Grupo del Partido Popular, nuestro total y absoluto apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aprovechamos también para saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados en este debate sobre el conflicto y el anuncio de cierre de la empresa Kimberly-Clark en Calatayud.

Todos somos conscientes de la situación. Ya en octubre pasado, la multinacional anunció la venta de la planta ubicada en Calatayud, argumentando cambios estratégicos en Europa.

Sabemos que es la empresa más importante de la comunidad de Calatayud, que cuenta con cerca de doscientos cincuenta trabajadores, que además es una empresa bien ubicada estratégicamente, rentable, competitiva, con capacidad de exportación y que, además, es vital para el desarrollo económico y social de Calatayud y comarca.

Ahora, la dirección acaba de anunciar el cierre de la planta, y mañana, como bien se ha dicho por parte de otros grupos parlamentarios, se presenta el expediente de regulación de empleo con carácter extintivo, que afectará a la totalidad de la plantilla, y será efectivo para el próximo mes de mayo.

Se han presentado diferentes iniciativas en esta Cámara (preguntas, proposiciones no de ley, solicitudes de comparecencias), todas ellas dirigidas a impulsar al Gobierno para que medie y para que colabore, dando una solución a este problema.

Hemos escuchado al consejero de Industria, en contestación a preguntas de la oposición, que está haciendo todo lo posible y que está mediando. Hemos escuchado también al consejero de Economía, y se ha dicho que había compradores que eran fiables, que eran solventes, importantes y que había tres o cuatro; incluso escuchamos en los medios de comunicación al alcalde de Calatayud, que lanzó un mensaje de tranquilidad en

octubre del año pasado y afirmó que la planta no peligraba y que se iba a mantener el empleo y la actividad. Seguramente, hoy, no podrá decir lo mismo.

Desde Izquierda Unida, hemos presentado en esta Cámara varias iniciativas. En su día, presentamos una propuesta de un plan industrial para toda la comunidad de Aragón, que, como bien saben, fue rechazado, porque se nos argumentó que era un plan muy amplio, que era preferible tener en consideración varios puntos de vista y, al final, con diferentes argumentos y con la crisis económica, se nos rechazó. Presentamos también en su día planes parciales para algunas comarcas, que también fueron rechazados.

Nos alegramos y adelantamos que nuestro voto va a ser favorable tanto a la proposición no de ley presentada por Chunta como a la presentada por el Partido Socialista, y además de que nos solidarizamos y apoyamos a los trabajadores, nos alegramos de que se plantee un plan industrial para esta comarca, que, después de los datos explicados de desempleo, es una verdadera necesidad.

A partir de aquí, la pregunta que hace Izquierda Unida al Gobierno es la siguiente: ¿es capaz el Gobierno de Aragón, aprovechando todos sus recursos e instrumentos, especialmente, la corporación empresarial pública, de, excepcionalmente, llegar a un acuerdo con la dirección de Kimberly-Clark para gestionar durante un periodo razonable con la actual plantilla el mantenimiento de esta industria, para continuar trabajando en la búsqueda de nuevos compradores, de acuerdo a las afirmaciones que han hecho los consejeros? Si no es capaz el Gobierno con estos datos, con las cifras de desempleo que hay en esta comarca, con la rentabilidad de esta empresa de tomar esta iniciativa, la sensación que nos da es que acredita poca capacidad y que debería replantearse su continuidad.

Hay un ejemplo ya claro de una decisión que tomó el Gobierno, que desde Izquierda Unida la apoyamos, y es gestionar la estación de Candanchú, que es una empresa privada, y gestionar una temporada, de acuerdo a que se vivía un caos y un terrible drama en los valles del Aragón y del Tena, y a partir de ahí, tomó esa decisión.

La pregunta es: ¿puede tomar también esa decisión en la actual situación, con la que está cayendo, y en una empresa que, además, es la más importante de una comarca como la de Calatayud? Pensamos que eso es lo que debería de hacer el Gobierno, tomar el modelo de Candanchú para trasladarlo y hacer una apuesta seria para mantener el empleo, mantener esta planta, seguir produciendo y buscar nuevos compradores. Es lo mínimo que podemos pedir, y, en ese sentido, no podemos aceptar la afirmación que ha hecho la portavoz del Grupo Popular señora Arciniega de que es inevitable el cierre de la planta. Pensamos que sí que se puede evitar, pensamos que para eso está el Gobierno, pensamos que en situaciones excepcionales, con crisis excepcionales, hay que abordarlo de otra manera, y pensamos, además —y esto lo viene reclamando Izquierda Unida desde hace mucho tiempo—, que es necesario cambiar la legislación en el ámbito estatal, que no es posible que empresas que tengan beneficios en los últimos años puedan cerrar o puedan presentar expedientes de regulación de empleo. Esto hay que evitarlo y, justamente, el Partido Popular —y termino, señor presidente— está

haciendo todo lo contrario: con la reforma laboral, lo que posibilita es que ante posibles pérdidas económicas se pueda despedir a los trabajadores y se puedan presentar expedientes de regulación de empleo.

Nos alegramos de estar justamente en la parte contraria sobre estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sada puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se ha intentado, la verdad, llegar a un acuerdo con la iniciativa. Nosotros pensábamos, desde luego, que había que dar un paso más. El brindis al sol no era dedicado a la iniciativa de Chunta, sino a la iniciativa del Gobierno, porque cinco meses que se había comprometido justamente a eso y con un resultado nulo. Por lo tanto, pensábamos que había que ir un poco más lejos.

Voy a leer tal como casi se ha llegado a la negociación, porque creo que, desde luego, sí que estoy de acuerdo en algunas de las cuestiones de injerencias. Por lo tanto, la propuesta nuestra de votación —y pediría que se pudiera votar así, tal cual— es la siguiente —si no me la aceptan, no hay problema; señor Suárez, si no me la aceptan no hay problema; digo si se puede y, si no se puede, señor Suárez, ya sé quién manda aquí—: «Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud e instan al Gobierno de Aragón a: intensificar las acciones a fin de cumplimentar los compromisos manifestados en sede parlamentaria en relación a asegurar el mantenimiento de la actividad empresarial en las instalaciones de Kimberly-Clark, y a defender los puestos de trabajo en la planta de Calatayud. Para ello, incrementará y ampliará los contactos con los compradores potenciales, así como explorar otras alternativas para evitar el cierre de dichas instalaciones. Asimismo, presentará en el plazo de tres meses un plan de empleo y de apoyo a la reindustrialización en la comarca de Calatayud».

Digo ya también que, a pesar de todo, votaremos, desde luego, la de Chunta, quede como quede, al final, la votaremos.

Y pido autorización —sé que me tienen que autorizar—, porque es factible, se lo aviso, vamos, yo creo que el señor presidente lo sabe, es factible votar si todos los grupos están de acuerdo en eso; si no están de acuerdo, volveremos al original, y no pasa nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señor Soro, puede fijar su posición.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como dice el señor Sada, hemos intentado hasta el final llegar a un acuerdo, el texto al que habíamos llegado hasta el último momento era el que ha leído el señor Sada, que no deja de ser juntar la proposición no de ley del Grupo Socialista y la de Chunta Aragonesista.

En cuanto a la iniciativa de Chunta Aragonesista, que está incorporada en el texto que ha leído el señor Sada, sí que aceptamos la enmienda del Partido Aragonés, una enmienda de supresión que plantea suprimir el

inciso relativo a que se respaldan todas las acciones y movilizaciones de los trabajadores, aceptamos esa enmienda; no aceptamos la enmienda del Partido Popular, porque omite lo que nos parece esencial de nuestra iniciativa, que es, precisamente, evitar el cierre. Creemos que la clave de nuestra iniciativa es que hay que hacer todo lo posible para evitar el cierre.

Leo, señor presidente, como quedaría el texto. Sería: «Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud e instan al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las actuaciones a su alcance y explorar todas las alternativas para evitar el cierre de la planta».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

En consecuencia, señorías, ¿hay algún inconveniente en someter a votación ambos textos?

Sí, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Sí, entonces, al final, el texto del Partido Socialista, cuál votamos, ¿el original o el que ha leído?

El señor PRESIDENTE: Lo ha leído completo. No se lo haga repetir otra vez, que es muy largo.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Vale.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún inconveniente, señorías, vistas las circunstancias, en someter a votación los dos textos, tal y como se han explicado por los dos portavoces en este caso? ¿No hay ningún inconveniente? Pues, vamos a someter a votación, si les parece, ambos textos, que son, evidentemente, la consecuencia de sendas proposiciones no de ley.

La primera, la 116, con el texto que ha explicado el señor Sada. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta; en contra, treinta y cinco. Se rechaza la proposición** en los términos explicados por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la segunda proposición no de ley, la número 117, también en los términos que ha explicado el señor Soro. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Con toda brevedad, señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Ha sido una pena que no se hayan aprobado por unanimidad las dos iniciativas, pero por lo menos ha quedado aprobada por unanimidad una de ellas.

Si se quiere evitar, que es el objetivo, el cierre, solo hay una alternativa, y es que el Gobierno de Aragón asuma, como asumió en Candanchú, la gestión hasta que encuentren nuevos compradores, y siempre marcando un plazo. Si no, no habrá otra solución.

Y, simplemente, terminar diciendo que esperamos que la iniciativa que se ha aprobado por unanimidad no quede como otras muchas iniciativas que también se han aprobado por unanimidad y que el Gobierno después no ha cumplido. Pediremos a la ciudadanía de

Calatayud y a los agentes sociales que estén vigilantes para que el Gobierno cumpla con esa iniciativa y que realmente haga un esfuerzo.

Y termino preguntándole al Grupo Popular si en lo que llevamos de legislatura ha habido algún expediente de regulación de empleo importante en la comunidad de Aragón que haya sido capaz, mediando el Gobierno, de poderlo paralizar, hablar con la empresa y poder solucionar los problemas que se plantean de trabajo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo unánime a la proposición no de ley de Chunta Aragonesista.

Señor Sada, no ha podido ser, pero le quiero agradecer también muy especialmente al Grupo Socialista que hayan incorporado ustedes parte de la propuesta de Chunta Aragonesista a su iniciativa. Sinceramente, señor Sada, podía haberse aprobado lo que usted ha planteado, estaba lo que nosotros proponíamos, pero pensábamos que, al menos, lanzamos dos mensajes unánimemente: en primer lugar, el apoyo a los trabajadores, que me parece muy importante, pero también que el Gobierno —y el señor Aliaga está, además, aquí presente— asume por mandato de estas Cortes que tiene la obligación absoluta de hacer todo lo posible para evitar el cierre. Y si, finalmente, no se evita ese cierre, señor Aliaga, damos por hecho que asumirán la responsabilidad, si no se evita ese cierre, que ojalá lo haga, señor Aliaga, damos por hecho que estarán asumiendo una responsabilidad con la comunidad de Calatayud y traeremos, dese luego, a esta Cámara nuevamente, señor Sada, el debate de la necesidad de ese plan de reindustrialización para la comarca de Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Peribáñez, ¿va a intervenir?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer a Chunta Aragonesista que haya tenido en cuenta la enmienda presentada por este grupo parlamentario. Comulgamos con el fondo y la forma de la iniciativa. Creo que ha quedado muy claro el apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la planta al instar al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las actuaciones a su alcance y explorar las iniciativas que tratan, que es el objetivo, de evitar el cierre de la planta. Vamos a ver si es posible conseguirlo, como usted bien ha dicho. Aquí está el consejero y seguro que hará todo lo posible para que se haga realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve.

Primero, para decir que es una pena que cinco meses después de comprometerse el Gobierno, cinco meses después, no sea capaz de comprometerse un poquito más. Sigue en el mismo punto que hace cinco meses. Y ya sabemos el resultado del compromiso de hace cinco meses: cero, ¡cero! ¡Doscientos treinta y dos puestos de trabajo perdidos! Ese es el resultado con ese compromiso. Cinco meses después, el Gobierno no es capaz de dar un paso más.

Desde luego, será responsabilidad suya el haber dado hoy la espalda a los ciudadanos de Calatayud y, además, desde luego, a su alcalde.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señora Arciniega, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo no acabo de entender... Me parece razonable y quiero decir que respecto a la postura de CHA, a pesar de que en la enmienda que presentábamos nosotros no estaba evitar el cierre, porque entiendo y entendemos que el cierre no se puede evitar, que es una decisión que ya está tomada, que está comunicada a los trabajadores, que está comunicada a todos los sitios y no se puede evitar el cierre, hemos querido..., señor Sada, a mí me da la sensación de que usted ha puesto de manifiesto hoy por activa y por pasiva que le interesa más su crédito político personal que llegar a un acuerdo, porque hemos tratado durante todo el día de llegar a un texto y a un acuerdo, y en su iniciativa decía, de manera urgente, tres meses, y no ha querido ni siquiera quitar la parte de los tres meses.

Y le voy a decir una cosa: hace tres iniciativas, en la número trece, el señor Briz decía: «Queremos que el Gobierno de Aragón diga la verdad». Esto es lo que hemos hecho en esta iniciativa: decir la verdad. La verdad es que el Gobierno de Aragón ha hecho todo lo posible. Pero que no es el cierre, que no haga gestos de que es el cierre o que deja de ser el cierre, porque el cierre no es culpa del Gobierno de Aragón, es una decisión de una dirección de una empresa de la que no es dueña el Gobierno de Aragón. O sea, el Gobierno de Aragón no tiene nada que ver en esta empresa, nada más que está en el mismo territorio. Si esto no le entra en la cabeza, señor Sada, de verdad, no lo sé, léalo veinte veces a ver, y, si no, cincuenta, pero así es como funciona nuestra economía y así es como funcionamos dentro de la Unión Europea, a la que pertenecemos. Yo, más, desde luego, no le puedo decir.

Quiero decir que hemos apoyado la iniciativa de CHA porque nos parece que es razonable y sensata. Y quiero decirle otra cosa: nosotros, en la enmienda que planteábamos, decía «explorar alternativas de empleo», y usted, señor Sada, tampoco ha querido considerar «explorar alternativas de empleo». Y no diga que no es así, porque esto está escrito y puede leerlo. Y creo que tengo un claro entendimiento de las palabras y de lo que significan los verbos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Sada, ¿alguna corrección?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señor presidente, es que lo de «explorar» estaba en el texto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señorías, se suspende la sesión *[a las veinte horas y treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

El señor PRESIDENTE: *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos.]*

Interpelación número 38/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental, formulada a la consejera de Educación por la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 38/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señora consejera, hoy queremos hablar de un tema que nos parece importante. Hablar de cultura creo que siempre es bueno. Hace mucho tiempo que no hablamos de archivos en estas Cortes, y, sinceramente, merecía la pena hacerlo y a ello vamos.

Nos interesa sobre todo hablar de la situación en estos momentos...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... en Aragón, más que nada porque hay una evolución continuada de los profesionales en la historia con una misma misión, que es la conservación, que es la organización, que es la difusión del conocimiento, la difusión de los documentos, de toda la información que se va produciendo y que se va comunicando para el beneficio de toda la sociedad.

Tenemos una ley, una ley que es la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, que plantea la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en relación con los archivos y con los documentos que son objeto de protección especial, que plantea además también nuestro sistema, las condiciones de nuestro sistema de archivos de Aragón, y que de alguna forma retoma, aunque hay un desorden ahí en el tiempo, lo que ya nos reconoce expresamente nuestro estatuto de autonomía como ley orgánica.

Pero, señoría, señora consejera, es una ley absolutamente obsoleta. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Creo que es conveniente decirlo. Tenemos un panorama legislativo que en algunos ámbitos deberíamos repensar y necesariamente actualizar, porque no está dando respuesta ni está tampoco planteando la realidad que tenemos y la que estamos viviendo. La realidad

ha cambiado y necesitamos una verdadera política de archivos aragoneses en todas las administraciones, y contando, evidentemente, también con los archivos privados que hay para saber qué es lo que hay que planear.

Sabemos que son malos tiempos para la cultura. Son muy malos. También son malos tiempos para el patrimonio cultural en general, y nos preocupa no ver un mayor protagonismo en este caso, una mayor importancia de la difusión y de la promoción en las políticas de su departamento.

La situación de nuestros archivos no era buena hace unos años, ni muchísimo menos, y en estos momentos tampoco. Podemos decir incluso que no ha mejorado; no nos consta que haya mejorado. Sigue habiendo una falta de recursos humanos, una falta de recursos materiales, y, desde luego, la plantilla de archiveros en las administraciones públicas aragonesas es francamente raquífica. Y muchas veces solamente es el esfuerzo de los profesionales el que puede permitir que se preste un servicio mínimamente digno a la ciudadanía; y eso conviene valorarlo también. A lo mejor me confundo, pero creo que debemos de tener de las plantillas más cortas de todas las comunidades autónomas y con una situación también muy curiosa, porque hay más técnicos de grupo A que de grupo B, que es algo que no tiene en absoluto sentido.

Las comarcas tienen transferidas las competencias para dar asistencia a los archivos municipales, pero eso no sucede en líneas generales. En algunas comarcas del Alto Aragón sí, y poco más. En Zaragoza, desde la Diputación Provincial, con tres personas archiveras se da servicio a todos los municipios. Sinceramente, creemos que son unos recursos absolutamente insuficientes para poder garantizar una mínima atención.

No hay centros de restauración adecuados, no hay una política adecuada tampoco, ni una dinámica de reproducción de documentos fluida, ni de asistencia informática. Hay problemas de espacio que convendría resolver cuanto antes y condiciones, porque eso también tiene que ver con la planificación de lo que va a suceder en estos años. Y por eso nos preocupa también mucho que, por ejemplo, en el año 2011, ya tuviéramos un recorte del 26,54% en la partida presupuestaria correspondiente al programa de archivos, que del año 2011 al 2012 la caída fuera de otro 25,66%, y que este año 2013 ha vuelto a haber una caída del 7,54%, que, evidentemente, es inferior a la anterior, pero, acumulada a todas las caídas anteriores, pues nos coloca en una situación muy complicada para poder tener un sistema de archivos en Aragón de calidad.

Usted sabe que le hemos preguntado diversas iniciativas sobre modernización de equipamientos, infraestructuras, sobre el desarrollo de nuevas técnicas para la mejora del patrimonio documental, para la formación continua y la actualización del conocimiento personal de las personas que trabajan en la plantilla de archiveros, sobre la digitalización de colecciones, sobre actuaciones para accesibilidad. Usted nos ha respondido —se lo agradezco—, aunque es cierto que detectamos que no ha habido grandes saltos, ni muchísimo menos.

Y nos vamos a centrar en varios aspectos que nos parecen muy importantes o especialmente importantes. Uno de ellos es el Archivo General de Aragón; para Chunta Aragonesista, el Archivo Nacional de Aragón.

Claro, este Archivo General de Aragón, que tiene que tener unas funciones claras, que tiene que poder, que debería poder desarrollar esas funciones de recoger, instalar, conservar documentación de las instituciones propias de la comunidad autónoma y de sus organismos, además de recoger la documentación histórica relativa a Aragón, bien en original o bien en copia, y recibir fondos documentales que le fueran donados, entregados en depósito, no deja de ser un ente virtual.

Hay un convenio con el Ministerio de Cultura desde el año 1998 para la construcción de ese Archivo General de Aragón, y, a día de hoy, nos gustaría saber cómo están las cosas, porque hemos seguido durante las últimas legislaturas todos los pasos, y en estos momentos necesitamos conocer su opinión directa. ¿Qué sucede realmente? Porque sabemos algo muy claro. Yo creo que todos estábamos de acuerdo en esto en la legislatura pasada; su partido también. Y es que el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza está ubicado en un lugar que no es el correcto. Cumplió un papel durante un tiempo en ese edificio de Ibercaja, pero es que en estos momentos el palacio..., bueno, desde hace tiempo, el Palacio de Huarte no responde en absoluto a los mínimos exigidos para poder tener una documentación archivística bien custodiada y, además, que pueda exponerse, que pueda difundirse y que pueda permitir la investigación, porque en estos momentos toda la acumulación que hay en sótanos, etcétera, genera esa imposibilidad real de consulta. Y hay una carencia, además, de infraestructuras técnicas, que debería haberse resuelto hace muchos años y que en estos momentos sigue pendiente.

En tiempos del entonces consejero Javier Callizo, que hoy su director general de Patrimonio Cultural, ya se reconocía que el Archivo General de Aragón era una pieza absolutamente esencial y se reconocía que en ese Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, que era de alguna forma el núcleo que daba nacimiento al Archivo General de Aragón, pues los sótanos colapsados de documentación impedían toda accesibilidad.

El Archivo de Administración de Aragón también está saturado de documentación, y hace mucho tiempo que debería haber podido trasladar al Archivo General de Aragón toda la documentación histórica que ha ido acumulando. Es una auténtica prioridad, señora consejera. Y esa inexistencia del Archivo General de Aragón está lastrando a nuestro modo de ver toda la política que se puede hacer en este sentido, porque debería poder estar funcionando como un elemento catalizador para el resto de los archivos aragoneses, y no lo puede hacer porque no existe como tal. Y eso tiene una repercusión clarísima en la planificación, en la normalización, en el desarrollo de programas, en la política, evidentemente también, de formación. Así que le animamos a que cuanto antes pueda hacer realidad este proyecto.

Bueno, mi grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley allá por 1999. Quiero decir que estamos hablando de debates que se están alargando más de una década, y es algo que es incomprensible, absolutamente incomprensible. Hemos pasado por diversos solares. En el año 2007 nos dejaron con el proyecto de Parque Goya, y lo que sí que sabemos es, bueno, que en el año 2008 ya hubo una adjudicación, que hubo dinero, que hubo dinero —eso nos interesa, que ahí ya hubo una adjudicación para la redacción de proyec-

to—, que en abril del año 2012 usted anunció que se había puesto en contacto con el Ministerio de Cultura para que se ubicara el Archivo General en la Escuela de Artes, la antigua Escuela de Artes.

Usted sabe que la posición de mi grupo en este sentido ha sido muy dura, ha sido muy clara, muy nítida, como también la de muchos especialistas, porque creemos sinceramente, primero, que ese edificio protegido no puede ser destruido ni intervenido —ya lo dijimos en la otra ocasión también cuando se planteaba allí el Espacio Goya para un archivo general—, y luego, por otra parte, aparte de esa grave agresión al edificio..., porque, realmente, se hiciera lo que se hiciera, nunca se podrían cumplir los requisitos técnicos y de conservación del patrimonio documental que exige un edificio de nueva planta. Eso se lo dicen todos los especialistas.

A fecha de hoy, ¿cómo está?, porque tenemos una respuesta al diputado Chesús Yuste en el Congreso de los Diputados en la que se dice que no se ha descartado el proyecto en Parque Goya. Señora consejera, ¿se cumplen las condiciones legales y la posibilidad de acceso y difusión del patrimonio documental de Aragón? ¿Cuál es la situación de los fondos en estos momentos del Archivo Provincial de Zaragoza? ¿Cuáles son los términos de la colaboración entre su departamento y el Ministerio de Cultura? ¿Cuál es la planificación que tienen prevista para las actuaciones relativas a su construcción? ¿Qué coste estimado barajan? ¿Qué informes técnicos también sostienen sus debates? Y, en resumen, ¿cuáles son los planes?

Y, a continuación, en la siguiente intervención hablaremos, por supuesto, a no ser que usted quiera avanzar algo ya sobre el Archivo de la Corona que nos preocupa mucho, incluso sobre el Archivo de Salamanca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos a continuación a la intervención de la señora consejera por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora Ibeas, buenos días.

Bueno, en primer lugar me va a permitir que le dé las gracias por darme la oportunidad de abordar de forma individualizada un tema del que todavía no habíamos tenido oportunidad de hablar a lo largo de esta legislatura.

Y tengo que reconocer, y usted lo ha dicho, que no ha habido actuaciones espectaculares o grandes saltos, pero eso no quiere decir que no haya actividad política en torno a los archivos.

Y es verdad que, efectivamente, la política del Gobierno en materia de archivos y patrimonio documental va encaminada, en primer lugar, a tener en cuenta la importancia que tienen los archivos, tanto para lo que es la conservación y la custodia de la memoria histórica de Aragón como para los elementos de identificación de la cultura aragonesa y, sobre todo, en lo que es la conservación y transmisión de nuestro patrimonio documental.

Y, efectivamente, usted decía que la ley es del año ochenta y seis, y, por lo tanto, es una ley que ya tiene

muchos años. Usted sabe tan bien como yo que de todos los decretos que desarrollan esta ley el más reciente es el del año noventa y siete, por el que se creó la comisión asesora en torno a los archivos. Y tengo que decirle que, a diferencia de lo que me decía con la de bibliotecas, esta comisión se ha reunido ya dos veces a lo largo de esta legislatura, y la última el pasado día 18 de marzo, precisamente para ir abordando lo que puedan ser las necesidades, no solo en materia legislativa, sino en lo que es la actualización de la política en materia de archivos.

Pero, efectivamente, la política gira en torno a los objetivos fundamentales que marca nuestra propia legislación archivística, que no es otra que facilitar la coordinación de las actuaciones de los distintos archivos de las distintas administraciones públicas, también cooperar con los archivos de las instituciones privadas y, por supuesto, racionalizar y optimizar las inversiones en materia de fondos públicos y de protección del patrimonio documental.

La política la hemos articulado en torno a nueve programas. El primero de ellos tiene que ver con lo que usted me preguntaba al final, con lo que son los equipamientos e infraestructuras. Y somos conscientes de que es necesario que el edificio donde está ubicado el Archivo General de Aragón con el Archivo de Zaragoza posiblemente no es el idóneo, pero también ha reconocido usted que no son buenos tiempos para hacer grandes cambios, que es verdad que hay un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura para la creación de un nuevo edificio para el archivo. Pero también es verdad que, en estos momentos y siendo realistas, este proyecto es poco viable.

Teniendo en cuenta que era un «largo me lo faiais» y, por otra parte, que la ubicación de un edificio de estas características en un barrio periférico y alejado del centro no nos parecía oportuno; y teniendo en cuenta ese edificio emblemático en un centro en el que se puede generar un núcleo de potencial desarrollo cultural y en una zona emblemática de la ciudad, podría ser una oportunidad, trasladamos la petición al Ministerio de Educación y Cultura para hacer una nueva evaluación de ese edificio y analizar las posibilidades.

Evidentemente, no se ha descartado el proyecto anterior porque todavía no se ha aportado lo que son las investigaciones y los estudios que se están haciendo. Nosotros hicimos la petición, nos consta que se ha empezado a estudiar por los técnicos y cuando tengamos datos los adelantaremos.

Pero nos parece que el poder trasladar o el poder hacer ese edificio de archivos en un sitio emblemático, por lo menos en todo lo que es la parte de investigación, de exposición, de acceso, sería interesante, porque tendríamos en un lugar emblemático un elemento referencial para la cultura.

En cualquier caso, la petición está hecha, la respuesta no ha sido definitiva, no se vio con malos ojos por parte del ministro, pero queda pendiente de los estudios técnicos.

Y estoy con usted en que ha pasado mucho tiempo, pero, efectivamente, seguiremos impulsándolo, pero no puedo correr más de lo que me permiten las circunstancias. Pero nuestra voluntad sería darle una utilidad cultural a ese edificio de la plaza de los Sitios, y nos parece

que tener los archivos junto al museo sería una buena oportunidad.

En materia de normativa tengo que decirles que en estos momentos no se ha planteado como tal una modificación de la Ley de Archivos, pero sí que se está trabajando en lo que es normativa de desarrollo y, sobre todo, de actualización en lo que es la simplificación de procedimientos, y sobre todo aquello que tenga que ver con el acceso electrónico, modificando y por lo tanto intentando mejorar el acceso de los ciudadanos a los archivos.

Por otra parte, se están desarrollando protocolos y normas técnicas para la normalización y actualización del acceso a todos los archivos, y un trabajo intenso en lo que es la integración de todos los archivos en el sistema de archivos de Aragón, y sobre todo de aquellos que han sido creados después de la Ley de 1986. Y me estoy refiriendo a que se integren en el Sistema de Archivos de Aragón sobre todo los archivos comarcales, que sería importante que pudieran estar centralizados.

La tercera línea de trabajo tiene que ver con la organización, gestión y descripción de los archivos. Creo que es fundamental que no solo tengamos el patrimonio conservado, sino que esté de acceso a los usuarios y sobre todo a los ciudadanos. Para ello es necesario que se hagan análisis sistemáticos y que se haga organización de los fondos, además desarrollando instrumentos de tipo informático para la gestión integral de los mismos.

Y además es necesario también hacer una valoración de los distintos documentos, sobre todo de aquellos que tienen que ver con el archivo de lo que es la Administración de la comunidad autónoma. Por eso, la comisión asesora, en su última reunión del 18 de marzo, propuso crear una comisión de calificación y valoración de los documentos administrativos de Aragón para poder hacer un cribado en función del interés de los mismos.

Como le decía, otra vertiente importante es el tratamiento informatizado, pero lo fundamental es también seguir generando convenios con titulares de entidades privadas que tengan archivos con documentos de interés para Aragón. Y en este momento se han firmado nuevos convenios, por ejemplo con la Asociación de Hidalgos de España, con la Cátedra Logisman de la Universidad de Zaragoza, con los ayuntamientos de Jaca y de Monzón y con la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sobre todo en relación con lo que son los archivos de la historia de la industria en Aragón.

Una cuarta línea de trabajo tiene que ver con la protección, la conservación y la digitalización. Y, en materia de protección, tengo que decirle que, desde el departamento y desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se está muy pendiente de lo que puede ser la pérdida del patrimonio de Aragón, y no hace mucho tiempo pudimos paralizar la subasta pública que se había hecho de unos documentos que habían sido robados en el Archivo Municipal de Cantavieja. Por lo tanto, creo que esa función de protección también es importante.

En relación con la conservación, hay que distinguir dos partes: una la que es la conservación de protección, y ahí es muy importante el papel de la digitalización. Se está trabajando en la digitalización de los archivos, que, por una parte, facilitan el acceso a los usuarios, pero por otra parte protege los documentos originales.

Y luego está la conservación de restauración, y quiero destacar el trabajo que se hizo en el Archivo de Zaragoza en lo que fue la restauración del acta original del Compromiso de Caspe, que, en estos momentos, como diré a continuación, tenemos en una cesión temporal.

Una quinta línea de trabajo en materia de archivos y muy importante es la que tiene que ver con la difusión. De nada serviría si tuviéramos los archivos y estos no fueran conocidos ni se pudiera acceder. Y, en este sentido, recordar el portal Dara, de archivos y documentos de Aragón, que en estos momentos va incorporando fondos de forma constante, tiene ya catorce subportales y es de destacar los portales temáticos, sobre todo los dos últimos, que son el de Jerónimo Zurita (por ser un año importante en lo que es la vida de Jerónimo Zurita, en el aniversario de Jerónimo Zurita), y, por otra parte, el archivo de los censos electorales.

Sabe que, además, la información del portal Dara se complementa con una publicación, que es el boletín Dara, a la que tienen acceso los usuarios y eso permite aclarar.

Pero, además, para difusión es importante hacer exposiciones. Recordará, porque además algunos de los miembros de su partido asistieron, esa exposición que hicimos en relación con documentos relacionados con el Compromiso de Caspe, y sobre todo en la presentación del acta original del Compromiso de Caspe.

Seguimos con la celebración del día de los archivos, como un día de puertas abiertas, y lo que hemos hecho es, dentro del programa cultural de acercamiento de la cultura a la escuela, en ese programa, fomentar las visitas de los escolares a los archivos de Aragón; y no solo de los escolares sino también de los universitarios.

Seguimos con la línea de investigación, por entrar en la sexta, y se está trabajando concretamente en estos momentos en lo que es la actualización del censo del patrimonio documental aragonés. Es importante que tengamos claro qué es lo que tenemos y qué es lo que nos corresponde.

Una séptima línea de trabajo tiene que ver con el incremento y la recuperación del patrimonio; de esta hablaré a continuación porque se me está acabando el tiempo, y en la siguiente intervención le concretaré algunas de las cuestiones concretas. Y, por supuesto, el apoyo y cooperación con las distintas administraciones locales y las distintas entidades para hacer un sistema homogéneo de archivos que facilite el acceso y que facilite el conocimiento del mismo. Y en esa línea es posible que de cara al futuro, y en el momento en que la situación económica lo permita, se tenga que poner en marcha un plan de subvenciones para el desarrollo también de estos archivos.

Y, por último, y aunque usted no lo ha mencionado pero creo que es importante que lo recuerde en estos momentos, como sabe, formamos parte de las instituciones de gobierno de archivos generales. Me estoy refiriendo, cómo no, al Archivo de la Corona de Aragón. Tengo que decirle que se creó en el año 2006 la norma; en enero del 2007 se reunió por primera vez la Comisión del Archivo general de la Corona. Nosotros hace cosa de un año que pedimos al ministro que reuniera al Archivo General de la Corona.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Todavía no hemos tenido respuesta pero seguiremos insistiendo porque creemos que es importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora Ibeas puede replicar por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Sí, señora consejera, había terminado prácticamente con la mención del Archivo de la Corona de Aragón, que desde luego nos interesa mucho..., sobre el que nos interesa mucho, mucho debatir. Porque, además, el Archivo de la Corona de Aragón está considerado uno de los más importantes del mundo. Antes decíamos de Europa. Del mundo. Más allá de los archivos vaticanos, realmente es el archivo por excelencia.

Y ya que tarda tanto en constituirse el patronato del Archivo de la Corona y que no ha habido más que una reunión hasta el momento, y que todo esté bloqueado y que nos encontremos en esa situación, creo que merece, por lo menos, por lo menos, el tratarlo.

El Ministerio de Cultura señaló que tenía intención de reactivar el patronato; eso en el año 2012, en respuesta a una pregunta de mi compañero Chesús Yuste en Madrid. Pero lo cierto es que el patronato está bloqueado, y está bloqueado por el debate sobre el posible desgajamiento o no de una parte de la documentación que está allí. Es como si de alguna forma fuera un archivo de archivos, cuando en realidad es el Archivo de la Corona de Aragón. Y el patronato, a nuestro modo de ver, debe reunirse, debe tener un contenido, debe tener una tarea que asumir; cosa que en estos momentos no la tiene.

Ahora realmente el Archivo de la Corona de Aragón, desgraciadamente, es un archivo catalán, y eso es lo que nos indigna sencillamente a Chunta Aragonesista. Es un archivo catalán del que no podemos disfrutar el resto. Es más, yo me atrevería a decir —y eso tendría que ser para un debate— que el Archivo de la Corona de Aragón, por lo que nos compete, debería estar incluido también en el sistema de archivos de Aragón. Porque también dentro del sistema de universidades que tenemos aquí en Aragón tenemos incluida a la UNED, por ejemplo, la universidad a distancia, y nadie dice que sea toda propiedad en este caso en absoluto de Aragón.

Luego lo correcto sería, a nuestro modo de ver, que tuviéramos en nuestro ordenamiento legislativo jurídico, que tuviéramos al menos un pronunciamiento sobre esa protección. Y ya en tiempos mi grupo parlamentario planteó una proposición de ley para modificar la ley de archivos actual e incluir, precisamente, en el sistema de archivos el Archivo de la Corona de Aragón. Con las competencias que tenemos, ni más ni menos, porque sabemos que es un archivo de titularidad estatal y que ninguna de las cuatro comunidades tiene más poder de poder actuar —valga la redundancia— en él que el resto, sencillamente.

¿Qué sucede con el Ministerio de Cultura, señora consejera? Porque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió a mediar en este sentido. ¿Qué iniciativa ha tenido usted hasta el momento en el nombre

del Gobierno de Aragón para que se pueda reactivar el funcionamiento..., bueno, mejor dicho, que se ponga ya en funcionamiento de una vez el patronato del Archivo de la Corona? Todo el tiempo que perdamos en el camino es tiempo de afianzamiento —insisto— de ese archivo catalán. Y nos parece —insisto— que no lo debemos permitir.

También tenemos alguna observación sobre el Archivo de Salamanca, porque nos preocupa mucho que haya documentación aragonesa que salga del Archivo de Salamanca, que no es un archivo al uso, porque finalmente es un compendio de documentos producto de un expolio, ni más ni menos. Luego, eso, a nuestro modo de ver, no es un archivo. No hablamos ahí de ruptura en absoluto de colecciones ni nada, pero lo que no queremos es que documentación aragonesa o documentación de aragoneses o aragonesas vaya a engrosar los archivos de otras comunidades autónomas. Pero, a nuestro modo de ver, ha faltado desde Aragón siempre ese liderazgo para reivindicar lo que en principio debería estar aquí.

¿Qué documentación aragonesa le consta, o sobre Aragón, le consta a su departamento o a usted como consejera que haya salido del Archivo de Salamanca y que no haya venido aquí, a Aragón? Nos interesa saberlo, porque sabemos que la Generalitat de Cataluña se desplazó recientemente allí, a Salamanca, al Archivo General de la Guerra Civil —luego ya conocido como Archivo de Salamanca— para supervisar el que iba a ser el último envío de documentación y el definitivo que tendría que producirse antes de otoño.

Hay una sentencia muy reciente, del 31 de enero del año 2013, del Tribunal Constitucional, que no da la razón a otras comunidades autónomas que han reclamado la posibilidad de que no saliera la documentación de allí. Pero lo que queremos hacer valer desde aquí precisamente es eso: la documentación expoliada queremos que esté aquí, y en cualquier caso no queremos que esté en otro sitio.

La nueva ley de archivos —simplemente una cuestión que quería decirle—: le vuelvo a hacer la pregunta sobre la inclusión de este Archivo de la Corona al que nos acabamos de referir. Y sobre el Archivo de Salamanca una última mención —perdone que haga un salto... [corte automático del sonido]... señor presidente, pero en su momento denunciemos un agravio comparativo y nos parece importante señalarlo ahora, porque se estableció un procedimiento diferente para la restitución, devolución de documentación a Cataluña y a otras comunidades autónomas.

Nos preocupa, por ejemplo, la documentación de nuestros ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen obligación de custodiar su documentación. ¿Por qué a fecha de hoy no puede ser posible, y documentación que ya no es ni siquiera particular pero de nuestras instituciones públicas no está siendo custodiada por nuestras instituciones? No pueden porque no las tenemos aquí. No sé usted qué va a plantear en este sentido.

Y una pregunta sobre la creación del archivo de música popular aragonesa, que fue aprobado a raíz de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista 11/12 en marzo del año 2012: ¿qué es lo que se ha hecho al respecto, señora consejera?

Y le animo a que realmente le den importancia a la política cultural de los archivos, porque cuando yo digo

que son malos tiempos para la cultura no es porque no crea que no haya que hacer cosas sino porque la prioridad muchas veces no es esta, y debería serlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Dúplica de la señora consejera por tiempo también de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Muchas gracias, señora Ibeas, porque si hay algo que me complace es coincidir, en muchas cosas en este caso con usted.

Y empiezo por el final con el tema de la creación del archivo de música. Pediré la información porque en estos momentos no la tengo, cuál puede ser el trámite de creación y en qué situación nos encontramos. Por lo tanto, espero poderle dar la respuesta con respecto a ese tema tan concreto como es la creación del archivo de música en otra ocasión.

Me ha quedado pendiente, dentro precisamente de los programas, como le venía detallando, porque ve que pese a la situación de dificultad hemos seguido trabajando y hemos seguido incorporando documentos y fondos documentales, y sobre todo buscando esa cooperación... Hay una parte que era importante y que tenía que ver con lo que me preguntaba usted también de los papeles de Salamanca y que tiene que ver con el incremento y la recuperación del patrimonio. Y ahí tenemos tres líneas de trabajo.

La adquisición. En estos momentos no es fácil poder comprar nuevos documentos, pero sí que hemos activado mucho lo que son las vías de la donación y del depósito; y en estos momentos hemos engrosado nuestro patrimonio con dos depósitos. Por una parte, el depósito temporal del Acta del Compromiso de Caspe, que es propiedad de la familia Ram de Viu, y en estos momentos se está negociando con ellos para poder ir a una cesión definitiva; y, por otra parte, lo que es el depósito de lo que son los archivos de la Cartuja de Aula Dei, que en estos momentos están ya en el Archivo Provincial de Zaragoza.

Por otra parte, y ya por vía de donación, hemos recibido el archivo fotográfico de Gabriel Faci, hemos recibido los documentos de don Antonio Cobos Berges, y el archivo de los condes de la Rosa, que también se han recibido ya por vía de donación.

Y otro trabajo importante es en aquello que puedan ser documentos de interés aragonés, pero que están en otros archivos, como pueden ser en el Archivo de Historia, hemos hecho reproducciones, de forma que también en nuestros archivos puedan quedar de forma reproducida, y, en este caso, concretamente, todo lo que había en el Archivo de Historia referente a Jerónimo Zurita ha sido ya reproducido y se va a incorporar en el portal específico, en el subportal específico de Dara, en lo que es el epígrafe de Jerónimo Zurita.

Con relación al tema de los papeles de Salamanca, como bien conoce usted, nace esa reclamación de Cataluña y que se hace una ley ad hoc en el año 2005, una ley que tiene un claro agravio comparativo para las otras comunidades autónomas, pero una ley frente a la cual no se presentaron alegaciones ni en el momento de su presentación ni en el momento de su tramitación. Y esta ley, por lo tanto, se convirtió en ley vigente y,

amparados en esta ley, Cataluña se lleva sus fondos, se crea el Archivo General de la Memoria Histórica, pero Cataluña se lleva sus fondos.

Hubo un plazo, un primer plazo, para que otras comunidades autónomas pudieran reclamar documentos propios que se hubieran trasladado a Cataluña. En ese primer plazo se hizo un listado, y cuando usted me decía: ¿qué documentos aragoneses, de aragoneses o de interés aragonés pueden estar?, en el año 2008 se hizo ya un listado de los documentos que en estos momentos podrían haber sido trasladados, que estaban en Salamanca y que pudieran haber sido trasladados, y no hubo ninguna reclamación.

Pero hace un año, hace un año, señora Ibeas, se abrió un nuevo plazo de reclamación, un nuevo plazo de reclamación para lo que eran documentos particulares y tenían que hacer la reclamación los particulares. Se brindó ayuda, el plazo ha acabado el 13 de enero de este año, y no ha habido una sola solicitud pese a que por nosotros se había editado el folleto y se habían colgado en la página web todos los avisos. Y podían reclamar o bien particulares, de forma que si eran documentos que habían sido trasladados a Cataluña los particulares podían reclamar su devolución, si acreditaban, los particulares o sus herederos, lógicamente, y si estaban en Salamanca pues no había problema porque estaban en el Archivo General.

La misma situación era para sindicatos y partidos políticos, pero los legitimados eran los titulares o sus herederos, no era la Administración como tal. Y ese es un tema de cuestión legal que es muy difícil de salvar y usted misma lo ha reconocido. Ha habido una sentencia del propio Tribunal Constitucional que les ha negado el derecho a la comunidad autónoma.

Otra cuestión distinta es que este listado sigue estando disponible, quién tiene derecho, y hay un caso particular, que es el caso que tiene que ver con lo de las administraciones, y supongo que de alguna manera se refería usted al Ayuntamiento de Fayón, en caso concreto. El problema es que la documentación del documento de Fayón son documentos de una empresa que estaba en Fayón pero cuya sede empresarial estaba en Cataluña y por lo tanto la procedencia o no es complicada.

Pero lo que tiene que saber es que como administración el Gobierno de Aragón no tiene legitimación para actuar en los tribunales, que son los particulares los que podrían haberlo hecho por vía de lo que era la reclamación que estaba establecida y que tenemos tremenda dificultad.

En cualquier caso, seguiremos trabajando [*corte automática del sonido*]... por si puede haber documentos de interés aragonés.

Y no tenga duda de que evidentemente los archivos tienen un papel importante como todo el fondo documental, porque al fin y al cabo son el sustrato de nuestra historia, pero eso no quiere decir que todo lo que habla de Aragón sea de Aragón, tiene interés para Aragón, pero no todo lo podemos reclamar, y para eso están también los tribunales y están los interesados para reclamarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto: interpelación número 10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en

relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista la señora Broto, que por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

Interpelación núm. 10/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, tengo que interpellarle sobre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el organismo que tiene la responsabilidad de la administración y gestión de todas las competencias de Servicios Sociales. Y la verdad es que resulta un poco triste que le tenga que interpellar sobre este tema y no haya sido usted el que nos haya venido aquí a decir, a explicar, cuál es su proyecto respecto de este instituto tan importante para los aragoneses.

Porque usted sabe que el primer director de su gobierno, el primer director gerente de este instituto, lo gestionó durante un año y dos meses, se produjo un cambio en noviembre, un nombramiento de una nueva directora general, y lo que sabemos es, de lo que su departamento dijo en aquel momento, que este nuevo nombramiento, este cese y nuevo nombramiento se producía porque querían imprimir un profundo cambio en la estrategia del instituto.

Yo creo que cinco meses después ya va siendo hora de que nos explique cuál es ese cambio de estrategia, qué es lo que quieren hacer, qué es lo novedoso que quieren plantear.

Porque, fíjese usted, está hablando, estamos hablando de la gestión de un organismo fundamental para la vida y para el día a día de los aragoneses y para muchos que tienen problemas. Por lo tanto me gustaría que hoy, no podemos hablar de todo, me contestara a algunas preguntas que voy a hacerle.

Por una parte, ¿qué piensa usted de la consolidación del sistema público de servicios sociales? ¿Si cree usted en un sistema garantista y no asistencial? ¿Qué opina cuando se habla, en el siglo XXI, en 2013, cuando se habla en este parlamento, que yo creo que es, no sé, hasta vergonzoso sacar esta palabra, cuando se habla de beneficencia? ¿Cómo piensa gestionar? ¿Va usted a cumplir las leyes?, y fíjese que estamos ya casi a mitad del mandato y le tenemos que preguntar esto.

¿Va a cumplir la Ley de Servicios Sociales, donde se garantizan esos servicios para todos los aragoneses? ¿Va a cumplir la Ley de Dependencia? ¿Cree usted en la consolidación del cuarto pilar del Estado del bienestar? ¿Cree en esos servicios para los ciudadanos que tiene que responder de ese instituto?

Y sobre todo lo más importante, lo más importante que nos tiene que decir es que si esas personas que tienen dificultades, que necesitan de los servicios que se tienen que gestionar desde el instituto, van a tener una respuesta.

Es decir, yo creo que el resumen más importante es que me diga si van a estar las personas, las personas y las respuestas a sus necesidades, si van a estar por

delante del control del déficit. Eso es lo que quiero preguntarle, lo que desde nuestro grupo queremos saber.

Y pido que me diga si los derechos, los derechos que se consolidan en la Ley de Servicios Sociales, cree usted que son prescindibles, o va a hacer todo lo posible por que se cumplan.

Y me gustaría preguntarle al hilo de esto, porque eso haría que me concretara lo que le estoy preguntando, es qué opina, qué opinión le merece que la presidenta dijera que la Ley de dependencia era inasumible. Si usted, como responsable de hacer cumplir esa ley, piensa lo mismo. Y qué ocurre, qué opina usted, cuando ayer ni siquiera se toma en consideración la propuesta de ley de renta básica. Una ley que lo que pretendía es lograr que todas las personas, todos los aragoneses, tengan unos ingresos mínimos que les permitan vivir con dignidad, unos ingresos mínimos que además no estén condicionados.

Porque usted sabe que en este momento tenemos muchas personas en la comunidad con dificultades: tiene por una parte en la Ley de dependencia, que le he preguntado al principio, más de nueve mil personas esperando recibir las prestaciones de esa ley. Pero es que tenemos en Aragón diez mil familias que no tienen ningún ingreso; treinta y siete mil familias, hogares, en las que todos los miembros están en paro; ciento dieciséis mil parados de los cuales el 65% no cobran el subsidio; una de cada cinco familias en situación de pobreza o exclusión. Algo dramático en este invierno: una de cada quince personas no puede tener la temperatura adecuada en su casa.

Y yo sé que, cuando decimos estas cosas, que son reales, que es lo que pasa, que es lo que ocurre en la calle, usted dice: «demagogia». Pero, mire, eso de demagogia, que a veces lo dicen y a veces aplauden cuando utilizan esa expresión, dígaselo a la gente, dígaselo a esas personas que sufren esa situación.

No quisieron el que se avanzara, el que esa ley de renta básica pudiera tomarse en consideración, y uno de los argumentos que se daba ayer era que ya teníamos el Ingreso Aragonés de Inserción. Nosotros planteamos que en este momento no puede estar condicionada una ayuda a la situación de una familia. No son personas que estén en una situación de exclusión.

Pero hablemos del IAI. Del IAI, en 2011, novecientos once expedientes, porque la situación era la que era. En 2012, casi nueve mil.

Ustedes saben que han presupuestado este año veintidós millones, pero que la propuesta que se les hacía desde las entidades (nosotros hicimos una enmienda de mucho más) era de treinta y dos millones. Las entidades les decían que eran necesarios esos treinta y dos millones, pero la realidad que tienen en este momento, la realidad de lo que ocurre a la gente que tiene aprobado, que cumple los requisitos para cobrar ese IAI, es que ha subido el presupuesto un 6%, y lo que está ocurriendo con los expedientes que llegan es que el crecimiento es entre un 50% y un 60%. Y lo que ocurre es que, además, ustedes no se creen esta prestación porque están muy satisfechos cuando dicen: hemos incrementado el presupuesto.

Pero que no es cuestión de incrementar el presupuesto; es cuestión de tener claro que es una prestación que, según la ley, tiene que darse a las personas que cum-

plan los requisitos. Y ese crédito se tiene que ampliar si es necesario; ojalá que no fuera necesario, pero lo es.

Y el año pasado ¿qué es lo que hicieron? Pues el año pasado cogieron los veinte millones, los repartieron para doce, y un millón y medio cada mes, y esos son los pobres que puede haber. Un millón y medio... esas son las personas que pueden recibir esa prestación. Este año son un millón setecientos cincuenta mil.

Y eso es lo que van a hacer, y eso es lo que está sucediendo, y esa es la gestión que están haciendo. Porque solamente están dando de alta aquellas bajas que se producen, y ya saben ustedes, lo saben, que no se va a ampliar ese crédito, porque se lo han dicho, porque la propia Intervención se lo ha dicho, y así se lo dicen a los usuarios y a las personas que están pendientes de recibir esa prestación.

Y ¿qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que, como la situación de algunas personas y de algunas familias es tan dramática, tienen que derivarla a la ayuda de apoyo de integración familiar, y algunas personas que tendrían que cobrar el IAI lo que están haciendo es cobrar la ayuda de apoyo a la integración familiar. Es decir, los que tendrían que cobrar 621,26 euros cobran 153,26, y cobran algo, porque es que los que no tienen hijos no cobran nada.

¿Qué opina usted, señor consejero, de la red de servicios sociales? Está desbordada. ¿Qué van a hacer con ellos? ¿Qué me dice del plan concertado? ¿Cómo lo están gestionando? ¿Ha recibido ya el Gobierno de Aragón el dinero del plan concertado, aquel cuyo reparto se decidió en la conferencia a mitad de 2012? La verdad es que no están dando respuesta ni a las familias, ni son eficaces ni eficientes. Porque ¿dónde está la carta de derechos y deberes? ¿Dónde está el reglamento de la ley de subvenciones? No han regulado la ayuda a domicilio, con la teleasistencia han dicho que sí, que las personas van a tener esa prestación, pero díganos cómo y cuándo.

En definitiva, señor consejero, díganos si las familias, si las personas que tienen dificultades pueden estar tranquilas, y díganos también qué va a hacer, cómo va a trabajar con aquellas entidades que están trabajando en la prevención de la dependencia y la inclusión...

Bueno, podemos hablar de muchos temas y en la segunda intervención plantearé algunas cosas más.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Comenzando por el final, señora Broto, de lo que pueden estar tranquilas las familias es de que estamos haciendo todo lo posible con los recursos que tenemos para atender a los que más lo necesitan. Y, de hecho (y comienzo a responderle a alguna de las preguntas de su interpelación), los motivos de los cambios de las personas, que no de los proyectos, en el IASS tienen que ver precisamente con esto.

Entendí que era el momento oportuno para efectuar cambios para que, a partir de ese momento, se aplicaran también a los servicios sociales que se prestan con recursos públicos criterios de eficiencia, criterios de

gestión ineludibles en todo momento, pero más en las actuales circunstancias, teniendo en cuenta la limitación de recursos y con un único objetivo, que era prestar mejor los servicios sociales a los ciudadanos aragoneses, igual que digo en sanidad de hoy y del futuro.

No obstante, usted lo ha venido a decir implícitamente en su exposición, hay un marco que determina la política del departamento en esta materia, que es el presupuesto. El presupuesto es el que es y ya he dicho en varias ocasiones que no es el que a mí me hubiera gustado, tampoco a la presidenta es el que le hubiera gustado, pero es el que es y sabe usted por qué viene determinado.

Pero, no obstante, tendrá que reconocer que este presupuesto, salvo en la Ley de dependencia, que está condicionada por la financiación estatal, el resto de partidas o se han mantenido o se han incrementado las asignaciones destinadas directamente a los usuarios (mayores, menores e incluso en IAI, como usted bien ha comentado). Y lo que sí que le puedo decir es que todos los ahorros derivados de esa mayor eficiencia en la gestión, de esos mayores criterios de gestión que se están implementando ya en la gestión de los servicios sociales a través del IASS, van a redundar sí o sí en el incremento de partidas finalistas de gasto social.

Con carácter general le quiero comentar tres cuestiones que creo que son importantes: primero, que se va a proceder a una modificación de la estructura del departamento, se va a suprimir la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, pasando las competencias de dependencia y de inmigración al IASS, con un objetivo muy claro, que es dotar de la máxima coherencia a la gestión, al proceso de la dependencia, para que no esté la valoración por un lado y la prestación por otro.

En segundo lugar, otra cuestión también importante, que es un proceso amplio de adaptación normativa que estamos siguiendo para dotar de mayor eficacia y claridad a los procedimientos en temas como la propia Ley del IASS, el IAI del que luego hablaré, la adaptación de la Ley de Dependencia en Aragón a la nueva normativa estatal, en menores nuevos decretos en materia de adopción, y una cuestión también importante, que es la unificación y homologación de distintos protocolos de atención al usuario en todas las áreas asistenciales buscando criterios comunes.

Y ya, por último, dentro de este apartado general, una cuestión de la que ya tuvimos oportunidad de hablar el otro día con usted cuando comentábamos el tema del acuerdo marco en menores, y es el proceso de regularización de gastos que estamos acelerando en 2013 porque numerosos conceptos carecían de la conveniente cobertura legal, y eso nos obliga a hacer determinadas modificaciones, a acometer determinados cambios en esta materia, fundamentalmente en el formato de acuerdo marco para plazas concertadas de residencias y de mayores.

Por ámbitos no me voy a extender mucho porque quiero hacer hincapié en cuatro o cinco cuestiones al final.

En menores lo más relevante de la labor del IASS creo que es el impulso en la implementación del Plan integral de infancia y adolescencia 2010-2014; el inicio de los trabajos del Plan de salud mental (y lo comento porque tiene una línea de actuación preferente —y re-

calco preferente— en salud mental infanto-juvenil) 2012-2016.

En materia de menores, aunque hablamos hace pocos días, le recuerdo lo concerniente a la adaptación de los programas de acogimiento a las características específicas individuales concretas de los menores, y por eso se define como se ha definido el acuerdo marco; la actualización del diseño y difusión de los protocolos de atención de las situaciones de maltrato de los menores y adolescentes. Y, dentro de los programas de acogimiento familiar, quiero hacer especial hincapié en el específico para los niños menores de ocho años.

En materia de mayores hay dos ejes fundamentales que son la atención a mayores en el ámbito de la dependencia (y ahí recalco la disminución del presupuesto como consecuencia de la repercusión de la financiación estatal, pero hay que recordar aquí que se ha incorporado la teleasistencia, que se ha incorporado a la ayuda a domicilio), y una política clara de este Gobierno en el sentido de potenciar los servicios, como marca la ley, en detrimento de las prestaciones económicas que, en todo caso, tienen que ser excepcionales.

Y en este apartado una cuestión, no por ser la última menor, que es la limpieza estadística de datos de dependencia que llevamos efectuando desde 2012 para depurar los datos estadísticos que se remitían al ministerio, para que sean limpios, que sean netos y recojan exclusivamente a los dependientes vivos.

La otra cuestión importante en materia de mayores son los programas de envejecimiento activo, que se realizan fundamentalmente a través de los hogares de personas mayores y a través de la potenciación del asociacionismo, además de algunas actuaciones no específicamente dirigidas a mayores, pero que fundamentalmente se aplican a este colectivo, como por ejemplo lo que hemos comentado de la teleasistencia.

En discapacidad hay una cuestión sumamente importante, y aquí tengo que agradecer el esfuerzo y también el apoyo de numerosas entidades sociales del ámbito de la discapacidad para alcanzar un acuerdo realista y asumible por el Gobierno de Aragón. Ya se hizo el año pasado: se está negociando un nuevo acuerdo para los ámbitos psíquicos, físicos y sensoriales de la discapacidad, para continuar, mejorar y ampliar en contenido y tiempo el acuerdo del año pasado. Un acuerdo que creo que, atendiendo a las propuestas de estas entidades, va a dar respuesta a las necesidades concretas de este sector con las aportaciones económicas, no solamente de mi consejería sino también de la de Economía, teniendo en cuenta que también la cuestión de centros especiales de empleo afecta a este colectivo.

En este ámbito de discapacidad quiero comentar alguna cuestión también importante; por ejemplo, el carácter preferente que se ha dado a los menores de seis años en la tramitación de los PIA, de los Programas Individuales de Atención, fundamentalmente porque se trata de menores con graves limitaciones motoras; la incorporación con carácter general en toda la línea de subvención de mi departamento de criterios de ponderación positiva para la discapacidad, al margen de otras cuestiones como las becas de atención personalizadas, especializadas para personas con discapacidad, las pensiones no contributivas que gestiona el IASS, aunque su competencia corresponde a la Seguridad Social; las prestaciones que se derivan de la Ley

de integración social para la discapacidad; ayudas individuales o subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos que tienen que ver con el desarrollo de la dependencia. Y recalco para proyectos, no para la propia entidad.

Para terminar, como le he anticipado antes, voy a comentar alguna cuestión que considero que es relevante, que marca, en mi opinión, lo que es la estrategia del departamento en esta materia, en la materia de los servicios sociales.

Primero, los recursos económicos, que son los que son, que son escasos, queremos que lleguen de la forma más nítida, más clara, más directa al usuario, y eso creemos que es importante y, de hecho, las medidas que hemos adoptado en la modificación de las normativas de subvenciones van en esa dirección, en el sentido de que se financian proyectos y no entidades.

En segundo lugar (aunque lo he comentado en más ocasiones lo quiero recalcar), la dependencia es una ley, evidentemente, y todos los extremos de la ley hay que cumplirlos. Luego hablaremos de la cuestión de la financiación, porque le adelanto que comparto la opinión de la presidenta respecto al carácter inasumible de la ley, no solamente para Aragón sino para el conjunto de comunidades.

El cumplimiento de la ley exige que se apueste decididamente por los servicios, y eso es lo que estamos haciendo: estamos pasando (poquito a poco, todo hay que decirlo) de un 65% de prestación económica, 35% de servicios, a una proporción que a mí me gustaría que en breve plazo fuera exactamente la contraria, y manteniendo en todo caso como cuestión excepcional la prestación económica en el entorno familiar. Aquí recalco la incorporación de la teleasistencia y de la ayuda a domicilio.

En el IAI, la cuestión más importante: los recursos son los que son. Evidentemente, usted lo ha comentado, es un crédito ampliable. Sabe más que yo, a mí nadie me ha dicho que no se pueda ampliar en este ejercicio. Lo que pretendemos con la modificación de la normativa que se está en estos momentos efectuando es atender a aquellas personas que más lo necesitan. Hay muchos aragoneses que lo necesitan, hay unos recursos que son limitados y, como siempre, hay que priorizar y aplicar esos recursos a las personas necesitadas que más lo necesitan.

Otra cuestión que también creo que es importante en materia de menores (lo he comentado pero quiero hacer hincapié) es que todo lo que estamos haciendo en menores, fundamentalmente en cuestiones de residencias de menores, es ajustar los recursos a las necesidades específicas de estos menores. Recalco la importancia del diálogo que estamos manteniendo en el ámbito de la mesa por la discapacidad, del que se va a derivar un acuerdo para la discapacidad que creo que va a ser muy importante para esta comunidad autónoma. Nuestra intención de acometer la máxima extensión territorial y aproximación al territorio de las acciones y programas del IASS. Y, por último, una cuestión que también era competencia suya, como es incrementar el control en la prestación de los servicios propios y ajenos, aplicando la normativa que tiene que supervisar el Gobierno de Aragón, fundamentalmente en materia de inspección de residencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

Señor consejero, me ha recordado a un famoso conferenciante al que le pedimos que diera una conferencia en mi centro y le preguntamos: «¿Qué título quieres que pongamos?». Y me dijo: «Da igual el título que pongáis, yo hablaré de lo mismo». Pues algo parecido.

Es que usted ha pasado el mal trago aquí, me ha contado lo que ha preparado sobre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pero no me ha contestado a lo que yo le he preguntado. Y, claro, es que esto ha sido una interpelación, no ha sido una comparecencia a petición suya. Pero, bueno, vamos a ver si logramos saber algo de lo que ustedes piensan.

Yo, claro, veo que es muy difícil plantear su ideología sobre los servicios sociales. Porque, claro, decir que no vamos a cumplir la ley, pues eso no se puede decir, las leyes hay que cumplirlas; decir que no creemos en un derecho de ciudadanía, pues también... Pero, claro, es que en la práctica es lo que hacen, y lo que me ha dicho es eso. Lo que me ha dicho es que con los recursos que tenemos, con eficiencia y gestión, teniendo en cuenta los recursos, daremos respuesta.

Pero es que, señor consejero, yo creo que usted se da cuenta de la situación tan grave que tenemos, la necesidad que tiene la gente de que los servicios sociales se pongan a trabajar.

Y, claro, me dice usted: vamos a cambiar la estructura del departamento... Por cierto, un cambio que lo sabía todo el mundo hace meses y ahora nos lo viene usted a anunciar aquí. Lo sabía la rumorología. Entonces, claro... Va a cambiar la estructura del departamento a mitad de su mandato; la gestión, la regularización de los gastos, la cobertura legal... Mire, que me parece muy bien.

Pero, además, le voy a decir una cosa: es que la cobertura legal... Un gobierno tiene una cobertura legal siempre, sea el gobierno que sea. Ahora no me va a decir usted que solo ustedes saben hacer las cosas bien. Lo que les ocurre es que ustedes se escudan en eso, se escudan en eso para paralizar la gestión.

Y, señor consejero, yo le voy a decir, mi grupo lo decimos siempre, lo vuelvo a repetir: las cosas se pueden y se tienen que hacer de otra manera. Y habrá que cambiar el modelo, porque, con este modelo, la economía no crece, el paro sigue avanzando, no tenemos más recursos y tenemos muchos más problemas a los que usted, desde su departamento, les tiene que dar respuesta y no puede. Esa es la situación que tenemos en este momento.

Entonces, claro, la teoría... Usted me va desmenuzando ahí la teoría, pero, claro, es que no se sostiene, porque me dice: vamos a cumplir la Ley de infancia y adolescencia. Pero si es que ayer hablamos de este tema, hablamos de menores, vamos a hablar en una moción en la comisión; han planteado un acuerdo marco que usted sabe, sabe que con los recursos económicos que han planteado muchos de los servicios son inviables. Y ustedes lo saben, porque lo han planteado solo con el objetivo de ahorrar.

Mayores, atención a la dependencia. Claro, me dice: «si yo estoy de acuerdo con la presidenta». Pues, bueno, dígaselo a los ciudadanos. Dígalos: «no vamos a cumplir con la ley de dependencia. Pueden ustedes estar esperando». Y no eche la culpa a la financiación estatal. Que es que en Aragón han presupuestado la mitad que el año pasado, siendo que el año pasado desde luego dieron un parón tremendo a la ley de dependencia. Y sabe usted además que es que en ese tema van muy bien, tienen muy buena nota en cuanto a la destrucción de la ley.

Claro, y cuando me habla de servicios, de servicios de la ley de dependencia..., pues, hombre, es que de servicios..., pero si se han perdido dos mil plazas en las residencias, si ustedes mismos con sus datos, los datos que nosotros les pedimos, pues tiene que reconocer... Y cuando hablamos de las residencias públicas concertadas, que no están cubriendo las plazas vacantes, es que, claro, cuando usted dice «lo que queremos es que tengan calidad»... Pero eso dígaselo a las personas dependientes. Dígaselo a las familias que hace tres años tenían un familiar dependiente y tenían una prestación, y este año su mujer o su marido no la tiene. Es que la situación es esta. Es que de verdad no están dando respuesta a las situaciones que tienen los ciudadanos.

Y, por otra parte, le preguntaba al final sobre las subvenciones a entidades. Las entidades usted sabe que son fundamentales en los servicios sociales. Han convocado las subvenciones para prevención de la ley de dependencia. Ahora, en el mes de abril. Usted que habla tanto de la herencia y del gobierno anterior, sabe que el gobierno anterior las convocaba anticipadamente para que en enero las entidades ya pudieran ponerse a trabajar. ¿Cuándo va a convocar las de inclusión? Pero, sobre todo, ¿cuándo van a resolver y cuándo esas entidades van a poder tener el dinero? Porque es que, señor consejero, son fundamentales para su trabajo, y desde luego no les están dando respuesta. Por lo tanto, señor consejero, yo creo, de verdad, que todo el tema de servicios sociales, todo el tema del instituto tendrían que replanteárselo porque, si no, de verdad que la sociedad cada vez va a estar más alejada, van a abrir más la brecha que tiene el gobierno con los ciudadanos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Comenzando con la Ley de dependencia y en relación con lo que comentó la presidenta el otro día, y que yo comparto, y lo comparten todos los consejeros de bienestar social de este país, de todos los colores: la Ley de la dependencia, cuando se diseñó, con la mejor intención del mundo y aprobada por todos los grupos políticos, no se dimensionó desde el punto de vista financiero adecuadamente, y ustedes lo saben. Las previsiones que había de beneficiarios se han multiplicado casi por tres. Las posibilidades de financiación tanto del Gobierno central como de las autonomías no han ido a la par del incremento de personas que han demandado dependencia; y eso ha pasado aquí, ha pasado en Andalucía, ha pasado en Asturias, en Cataluña, etcétera,

etcétera. Y eso lo saben perfectamente. Y es una reflexión habitual que tengo que decir en todas las reuniones que tenemos todos los consejeros en esta materia.

Sigue teniendo fijación con una cuestión de la dependencia que, recalco, es un tema exclusivamente excepcional, que es la prestación económica. A ustedes les pierde el subconsciente cuando hablan de dependencia porque solamente se preocupan —parece ser— de la prestación económica en el entorno familiar. La dependencia no es para los familiares; la dependencia es para los dependientes. Y al que hay que atender es al dependiente, y hay que atenderlo de la mejor manera posible. Y, les guste o no, los servicios profesionales, que además de crear empleo dan unas mayores garantías de calidad de la atención que todo el cariño que un familiar pueda concederle a un dependiente. Y eso es así. Además, como usted bien sabe, la ley lo dice muy claramente.

Otra cuestión importante que también parece ser que le preocupa mucho; a mí también me preocupan las entidades sociales porque son un eslabón más en la cadena de prestación del servicio. Cuando la administración no llega, tenemos que conveniar, concertar, contratar con diferentes entidades sociales o de otro tipo para llegar al usuario, que es lo que me importa. Me importa la entidad porque detrás hay usuarios, pero no me importa la entidad en sí misma. Me importa como prestadora de servicios al usuario, y en este sentido le digo a usted lo que le he dicho a estas entidades muchas veces en mi despacho, en ruedas de prensa, en convocatorias, incluso desde esta tribuna: deben hacer un esfuerzo igual que lo está haciendo la administración, igual que lo están haciendo las empresas privadas, igual que lo están haciendo las familias por acomodarse desde el punto de vista de recursos a las nuevas circunstancias.

Hay muchas entidades con estructuras sobredimensionadas. El gasto, los recursos que pone la administración encima de la mesa para este tema tienen que ir en su mayor porcentaje al ciudadano; no puede quedar en estas entidades. Y, hoy por hoy, en muchas entidades tienen esta asignatura pendiente. Es una cuestión sobre la que tienen que reflexionar. Me consta que ustedes ya, en la última época de su legislatura, fueron conscientes de este tema y me consta incluso que algún mensaje en este sentido lanzaron. El caso que hicieron no fue en su mayor parte muy importante. Pero creo que es una labor en la que tenemos que seguir insistiendo.

Cuando habla del IAI, ahí hay una confusión que le voy a aclarar. Es verdad que hay muchos demandantes de IAI, muchos más de los que están recibiendo la prestación. Estamos precisamente modificando la normativa con un único objetivo, y es que los muchos o pocos, dependiendo con qué prisma se vea, que cobren el IAI sean aquellos que más lo necesitan. Se quedará gente fuera que lo necesitará, pero los que estén dentro serán los que más lo necesitan; cuestión que ahora mismo yo no tengo clara, fundamentalmente porque la normativa actual no permite discernir claramente estas circunstancias. Por eso la vamos a modificar con este único motivo.

Digo que hay un poco de confusión porque una cosa son los demandantes, una cosa son los expedientes, y otra cosa son las personas que tienen derecho aunque no lo cobren. Porque hay muchos expedientes, y usted lo sabe, que no están completados; muchísimos expe-

dientes, por desgracia, que no están completados. Las exigencias de documentación son muy amplias. Se tienen que presentar al cien por cien cumplimentadas para poder ser beneficiario potencial del IAI, y hay muchas personas, o muchos expedientes, mejor dicho, que no están completados; lo cual no quiere decir —lo tengo que reconocer— que no hay personas con expediente completado que queden todavía sin recibir prestación. Que las hay, y muchas, por desgracia. Pero ya le digo, como he dicho antes, es un crédito ampliable, y a mí todavía no me ha dicho el consejero de Hacienda que este tema en concreto no se pueda modificar.

Otra cuestión que creo que también es importante. En el tema de teleasistencia, yo no sé qué le han comentado sus correligionarios, un tema que quedó suficientemente claro por mi parte en las reuniones que tuve con los tres presidentes de diputaciones y por parte del IASS en las reuniones que ha mantenido con comarcas y con diputaciones. El Gobierno de Aragón —y lo dije ya aquí, y lo recalco— va a asumir su competencia en materia de teleasistencia, que es la que concierne a la dependencia, pero además toda la que corresponda a los teleasistidos que estaban siendo atendidos en el programa de teleasistencia aunque no sean dependientes, completando desde el punto de vista económico la cantidad que venía aportando el ministerio a través de Imsero.

Estamos en estos momentos preparando los convenios con las comarcas, preparando los convenios con el resto de entidades para hacer efectiva esta implementación económica, además de una adecuada coordinación en la prestación de un servicio básico para aproximadamente dieciséis mil ciudadanos de toda la comunidad autónoma. Y es un tema en el que el IASS está trabajando intensamente...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor consejero, tiene que concluir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):... entendiendo que es fundamental para una buena parte de la ciudadanía aragonesa, fundamentalmente de edades avanzadas, y donde el Gobierno de Aragón, además de asumir con su competencia, que es la que concierne a dependencia, tenía que dar un paso más para complementar la financiación del ministerio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 32/13, sobre política general en materia de economía para los ejercicios 2013 y siguientes, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 32/13, sobre política general en materia de economía para los ejercicios 2013 y siguientes.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta es la cuarta interpelación, señor consejero, señor Bono, que le hacemos en relación con la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía, en materia de empleo.

El pasado 21 de marzo tuvimos conocimiento a través del Instituto Nacional de Estadística de tener los datos del cierre económico de las comunidades autónomas y del Estado.

La economía en Aragón decreció un 1,5. El producto interior bruto, el PIB, que mide la riqueza de un territorio, cayó un 1,5, una décima superior a la del Estado, que, como bien sabe, quedó en el 1,4. Esta semana hemos conocido los datos de desempleo del mes de marzo: Aragón ha subido en seiscientos ochenta y dos personas las personas que están en estos momentos en desempleo, según los datos oficiales, seiscientos ochenta y dos personas más que se encuentran en las listas de las oficinas de los servicios públicos de empleo en Aragón. Esto supone un 0,59% más respecto al mes de febrero, que, como bien sabe, fue un mal mes y creció en mil cuatrocientas sesenta y ocho personas, lo que supuso un 1,28%.

Son ya en Aragón ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y cinco personas que están en desempleo. De ellas casi sesenta y tres mil son parados de larga duración, es decir, más del 50% del conjunto, y de esas ciento dieciséis mil solamente hay cuarenta mil que en estos momentos reciben alguna prestación por desempleo.

El mes de marzo Aragón junto con dos comunidades más fueron las únicas comunidades en que aumentó el desempleo, el resto de comunidades tuvieron índices mejores, de hecho pudieron en el conjunto de las comunidades autónomas reducir la cifra de desempleo del Estado en cerca de cinco mil personas, dejando cinco millones treinta y cinco mil doscientos cuarenta y tres desempleados en el conjunto del Estado, un drama social importante que usted sabe que están viviendo.

La interpelación pretende poner sobre la mesa las políticas que ustedes van a desarrollar durante el ejercicio 2013.

Según la previsión del gobierno del Estado, la economía decrecerá en el 2013 en un 0,5%. Estas previsiones, que parecían halagüeñas por parte del Ministerio de Economía, por parte del señor De Guindos, recientemente, el Banco de España ha reducido esas previsiones y ha triplicado lo que va a ser su previsión de decrecimiento, situándola en el menos 1,5, un dato que es bastante acorde con las previsiones de diferentes organismos internacionales como la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que sitúan en el menos 1,4 el decrecimiento que va a haber en el Estado.

También en la comunidad de Aragón va a haber ese decrecimiento y por lo tanto 2013 va a ser un año negativo.

Ante este escenario, usted lo sabe porque está bien informado, los organismos internacionales, especialmente la Comisión Europea, han solicitado nuevos sacrificios a España. Ya se está hablando de posibles subidas del IVA y se está hablando de continuar con la reforma de las pensiones.

El propio ministro de Economía tiene que enviar, y seguramente viajará a Bruselas este mes, para presentar el nuevo programa de estabilidad que dé continuidad,

evidentemente, a la senda de reducción del déficit impuesta por los organismos internacionales.

Situándonos en la comunidad de Aragón, sabe que la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento no está dando sus resultados o dando los resultados que esperaban. De los seis sectores principales productivos de la economía aragonesa, ninguno de ellos ha mejorado.

En la automoción solamente hay que ver el conflicto que en estos momentos hay sobre la mesa en General Motors. La dirección de General Motors ha anunciado la necesidad de reducir el turno de noche, lo cual sería un grave problema para el empleo y para la economía aragonesa.

En esa negociación que está habiendo entre los representantes de los trabajadores y la dirección se están planteando medidas como la congelación del salario, según la dirección, durante tres o cuatro años, y ya los trabajadores están dispuestos, haciendo un ejercicio de responsabilidad, a que pueda haber una congelación de dos años y una reducción de los pluses y de alguna parte de los conceptos salariales. Por lo tanto, la automoción vive un momento muy negativo.

Al mismo tiempo, en el turismo, que es uno de los principales sectores que inciden en nuestro producto interior bruto, el 2012 se ha cerrado como un año malo, se ha cerrado como un año en que ha perdido peso el turismo en Aragón, que ha habido menos pernoctaciones y que está bajando el volumen de negocio.

La energía, que es otro de los sectores que están incorporados para potenciar dentro de esta estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, tampoco está en su mejor momento; solamente hace falta ver lo que está ocurriendo en las comarcas mineras, solamente hace falta ver cuál está siendo la política relacionada con el carbón en estos momentos.

La logística es también otro de los sectores que se han reducido notablemente. Evidentemente, el transporte, en la medida que se están cerrando industrias, que se están cerrando fábricas, está bajando estrepitosamente, hasta el punto de que empresas importantes, bien conocidas en nuestra comunidad, han tenido que cerrar.

El comercio también es uno de los sectores que está cayendo y, a pesar de las políticas que ustedes están practicando de liberalizar los horarios comerciales, sigue cayendo el comercio, evidentemente por la crisis, evidentemente por la falta de demanda, como consecuencia de la grave situación que padecen los ciudadanos tanto en Aragón como en el conjunto del Estado.

Y de la investigación, el desarrollo y la innovación no vamos a hablar porque esta es una de las comunidades que menos invierte en este apartado y es una de las comunidades a la que le queda todavía por hacer un gran esfuerzo si cree que este es un sector de futuro, como así entendemos desde Izquierda Unida.

Por lo tanto, la situación es una situación crítica, es una situación grave.

¿Qué nos preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?, que también les preocupa a los aragoneses y a las aragonesas: que ustedes llevan prácticamente dos años en el gobierno; que ya estamos muy cerca del ecuador de la legislatura; que no estamos viendo cómo mejoran los datos sino todo lo contrario; que en las cuatro interpelaciones que he tenido oportunidad de hacer con usted, usted sabe que cada vez

los datos de desempleo, los datos de la economía aragonesa han ido a peor; que las iniciativas que hemos presentado una y otra vez en esta cámara para estimular la economía y para revertir la situación actual han sido rechazadas por el gobierno; que usted sabe que es necesario un cambio de políticas y que dentro de ese cambio de políticas es necesario centrar los esfuerzos en la generación de empleo.

Y por todo ello nos preguntamos si es capaz el Gobierno de Aragón de cambiar el rumbo de la economía y del desempleo en la comunidad de Aragón o simplemente va a hacer una política continuista de lo que está marcando el Gobierno del Estado, que a su vez se lo está marcando la Comunidad Europea, y a partir de ahí van a seguir en las políticas de austeridad, de ajustes, de cumplir escrupulosamente la estabilidad, la Ley de estabilidad presupuestaria y, evidentemente, de no hacer inversión, de no estimular la economía, de no cambiar sus políticas.

Nos preguntamos esto porque después de dos años creemos que el gobierno tiene que informar a los desempleados, a los sectores económicos de la comunidad de Aragón cómo están las cosas y qué se prevé para el futuro, porque usted sabe que las previsiones para el futuro son muy poco halagüeñas y que todos los organismos vienen estableciendo que hasta el 2016 será muy difícil que haya un crecimiento real de creación de empleo.

Y, a partir de ahí, si hasta el 2016, si la economía no crece por encima del 2%, que está por ver si en el 2016 o a partir de ese año se cumplirá, la situación va a seguir agravándose, y por lo tanto las personas que van a estar en el desempleo van a continuar incrementándose.

Y en esa situación es el momento de que el Gobierno de Aragón, las promesas que hizo a sus electores cuando concurre a las elecciones autonómicas en el año 2011 [*corte automático del sonido*]..., debe de dar, y con ello termino este primer turno, una explicación y, en todo caso, debe decir qué es lo que va a ocurrir en el futuro, que para ello gobierna y tiene la responsabilidad en estos momentos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno del consejero Bono para la respuesta. Tiene un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Después de su intervención tengo una duda, que suele pasar en este tipo de interpellaciones. Ha hecho referencia a temas muy generales, generales, que son los nucleares por otra parte, y, bueno, yo pensaba contestarle con datos concretos sobre las políticas nuestras. Si me meto en datos muy concretos, va a decir que no le he contestado a la globalidad, si hago lo otro me dirá que no bajo al detalle. Normal, ¿no?

Vamos a ver, en el tema de las previsiones —luego entraré en temas un poco más concretos—, el tema de las previsiones todavía son muy aleatorias. Yo estoy de acuerdo con el Banco de España en que este año va a haber un decrecimiento mayor que el que se pensaba en principio. Y lo he comentado ya en algunas ocasiones. Pero sí que creo que, efectivamente, el último trimestre del año va a haber una inflexión, un cambio de

tendencia; lo que ocurre es que el conjunto del año va a ser negativo, desde luego.

Quería aclarar un tema sobre el asunto del paro. Al final toda la economía acaba en los precios y en el paro, evidentemente, pero, claro, en lo que yo no estoy de acuerdo es cuando se habla de las últimas cifras de paro que se han publicado por parte del INE. Es decir, dando por sentado que cualquier cifra que salga de aumento del paro es un drama, o sea, eso dejo de discutirlo, ahora, en las comparaciones pues no estoy muy de acuerdo. Algo se habrá hecho en esta comunidad cuando, y lo digo además a diferencia de algunas declaraciones recientes, no de su grupo sino de algún otro, en las comparaciones, hombre, del segundo trimestre del 2011 a final del 2012 la tasa de desempleo en España en términos porcentuales aumentó el equivalente a 5,1 puntos y en Aragón lo ha hecho en 1,1. Que aumente 1,1 es un auténtico drama, pero, bueno, el drama es muchísimo menor que el que ha ocurrido en la media nacional: datos del INE, datos del INE.

Bueno, mientras el incremento del paro en España en conjunto fue del veintiséis, en Aragón ha sido del dieciocho; en fin, malas cifras pero no tan malas en la comparación; entonces yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Un tema conceptual, por lo que pueda servir. Efectivamente hasta ahora siempre se ha comprobado que para que haya aumento de empleo tiene que haber crecimientos del PIB por encima del 2%.

Hace cuarenta y ocho horas han salido unos estudios de organismos solventes en los cuales señalan para España, para España, que con el nuevo modelo laboral, guste o no guste, se puede hacer la previsión de que ese 2% puede bajar al 1,2. Es decir, es posible, es muy factible, que con crecimiento del PIB del 1,2, no del dos, ya se pueda generar empleo. Habrá que esperar, naturalmente, habrá que esperar si se confirma esto, pero, bueno, yo estoy de acuerdo; en estudios internos nuestros sí que habíamos cifrado en menores cifras del PIB aumentos del empleo.

¿Cuándo? Lo he dicho yo muchas veces, muchas veces, y lo mantengo: una cosa es crecimiento del PIB que yo creo que se producirá a final de este año y en el 2014, y eso cómo se refleje en cifras de empleo, en las que yo estoy con usted, yo creo que hasta el 2016, 2015, quizás, no sean de una manera notable, porque esto es así, porque va siempre detrás normalmente año o año y pico detrás, lamentablemente, pero es así.

¿Cuál es la política general económica del Gobierno de Aragón? Lo hemos comentado en otras ocasiones. Por suerte o no por suerte, las grandes políticas económicas las hace el Gobierno de la nación, esto es así, podemos estar de acuerdo o no pero esto es así: la política de renta, la política financiera, etcétera, etcétera.

¿Cuáles son las nuestras, las de Aragón? Como cualquier comunidad autónoma, prácticamente todas, salvando algunas forales, las que recoge el estatuto, no le voy a decir cuáles porque seguro que todos las conocemos, todos las conocen.

Por tanto, esas líneas que recoge el estatuto quedan reflejadas en la política económica, que yo más que política económica la llamaría medidas económicas, porque política económica cuando no tienes las herramientas completas no tiene mucho sentido hablar de esto. Se recogen en la estrategia aragonesa de competi-

tividad, que usted ha comentado que no está dando ningún resultado. Bueno, yo le tengo que decir ante esto lo siguiente: una estrategia de este tipo primero está pensada a medio plazo, no a corto, porque a corto, o sea, un documento de intenciones y unas medidas acordes con esas no provocan efectos en cuatro o cinco meses, vamos, esto ni en Aragón ni en ninguna parte del mundo.

¿Que hay problemas con el turismo? Claro, y con la energía, evidentemente. Estamos pasando un ciclo que por mucho que se tomen medidas en cualquier sitio no consiguen un efecto inmediato.

Yo también me haría la pregunta siguiente: ¿qué ocurriría si no tuviéramos la estrategia?, ¿qué ocurriría si no se adoptaran medidas? Posiblemente, probablemente, la situación sería peor que si no se hubieran adoptado.

O sea, ¿qué pasará con el paro? Con el paro lo que se está intentando, y creo que consiguiendo, no es que se genere empleo neto nuevo, esto va a ser muy difícil; hombre, si se consigue que se destruya menos empleo, que esto sí que está ocurriendo, bueno, pues ya es un resultado que dan las medidas.

Bueno, yo en todo caso lo dejo luego para la segunda intervención. Le puedo desgranar aquí conjuntos de medidas que se han tomado dentro de la estrategia, pero, bueno, que básicamente tienen que ver con la competitividad, con la internacionalización, con la financiación y con el diálogo social.

Hombre, yo creo que no podrá negarnos nadie que, aunque puedan considerarse, con todo el derecho, como insuficientes, sí que hay suficientes medidas y presupuesto asignado para que pueda tener un efecto positivo en la economía.

Programas de impulso están recogidos en el presupuesto, están recogidos en la estrategia. Impulso a la competitividad por treinta millones de euros; apoyo a la financiación en más de once millones de euros; ayuda a la internacionalización en casi siete millones de euros; destinados a sectores estratégicos más de doscientos millones de euros.

¿Qué esto es insuficiente? Pues no sabría decirle. Lo que sí sé es una cosa: estas son medidas de acompañamiento, no son medidas que por sí solas generan actividad y empleo, son medidas de acompañamiento, de impulso a la empresa, que es la que genera empleo.

Porque si esto que digo no fuera así, en cualquier país en este momento de la Unión Europea se hubiera generado empleo por cualquier país que haya medidas de algún tipo. O sea, es un ciclo que hay que esperar a que se den una serie de condiciones y procurar que los efectos negativos sean los menores. Y tomar medidas, como son estas, para ir paliando el ciclo negativo e intentar que las empresas sí tengan mejores condiciones para la deseada recuperación.

¿En qué vía?, pues la que estoy comentando, tiene que ser fomento a la internacionalización, fomento de la financiación... Claro, nosotros no podemos solucionar el problema de la crisis bancaria, no podemos; ahora, sí que podemos hacer aportaciones en herramientas propias: Sodiar, Avalia, etcétera, etcétera.

Le voy a dar un dato, no me quiero parar en mucho detalle porque, bueno, además está recogido en las estrategias.

El conjunto de empresas que han conseguido mantener la actividad, gracias a las ayudas otorgadas por

Sodiar, Suma Teruel y Avalia son unas empresas que en conjunto tienen cuarenta y seis mil puestos de trabajo.

Yo no estoy diciendo que sin esas ayudas esas empresas hubieran ido a la quiebra, no digo eso; hombre, lo que sí digo es que ese conjunto de empresas, gracias a operaciones de aval han conseguido financiación bancaria, gracias a participación en capital de Sodiar, Suma Teruel, han conseguido mantener la actividad, hombre, al menos de esos cuarenta y seis mil puestos de trabajo que suman esas empresas una buena parte se han podido mantener gracias a las medidas financieras propias del Gobierno de Aragón.

Bueno, pues decirle, por ejemplo, que se han convocado ayudas para internacionalización de prácticamente un millón de euros. Bueno, pues digo lo mismo, podrá parecer mucho o poco pero son medidas que van en esa línea.

Y, finalmente, sí que vemos muy importante a corto y medio plazo el conjunto de presupuesto y de medidas destinado al plan de captación de inversiones, tanto inversiones extranjeras como inversiones del resto de España. Hay un programa, un programa perfectamente detallado, que se ha empezado ya a trabajar; un poco más adelante iremos dando resultados, los que sean, los que se obtengan, de atracción de inversiones.

Nosotros creemos que Aragón sigue teniendo una serie de aspectos diferenciales positivos que nos permiten intentar captar esas empresas del exterior. Este es un aspecto en estos momentos crucial y en el que vamos a trabajar de manera muy decidida.

No obstante, en la segunda intervención contestaré con mucho gusto a la réplica que sea.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, puede replicar al consejero. Una intervención de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bono, le reitero: dos años.

Dice usted y podemos compartir que, si no hubieran hecho nada, sería peor. Bueno, pero eso no nos consuela y creo que tampoco consuela a las ciento dieciséis mil personas que están en desempleo.

Dice usted que ha salido un nuevo informe —si no le importa, nos gustaría que nos lo hiciera llegar— que con las nuevas medidas que ha tomado el Gobierno, con la reforma de la ley laboral, por encima del 1,2% se podría crecer, se podría crear empleo, a diferencia de lo que hasta la fecha los economistas entendían que estaba en el umbral del 2%, y a partir de ahí se podría crear empleo. Es que el 1,2% todavía no lo vamos a ver ni en 2013 ni en 2014; en 2016 a lo mejor, y, por lo tanto, habrá que decirle a esas personas que lo están pasando mal, que lo van a seguir pasando mal el trece, el catorce y algún año más. Y además es que tienen todos los números esas personas para ser, desgraciadamente, las que lo sigan pasando mal.

Decía usted, por minimizar lo que hace el Gobierno de Aragón, que las grandes políticas económicas las hace el Gobierno del Estado; pero usted sabe que este es uno de los estados más descentralizados hasta que en esta legislatura ha entrado el Gobierno del

Partido Popular, que vuelve a recentralizar, donde las comunidades autónomas sí que podrían (y creemos que pueden hacer y para ello está el estatuto de autonomía, con sus competencias delegadas) impulsar y reactivar la economía; algo en que nosotros somos muy críticos con ustedes porque pensamos que no están utilizando todos los instrumentos disponibles que da el propio Estatuto de Autonomía.

Dice que la estrategia aragonesa está cuantificada económicamente y que sí que hay medidas suficientes de impulso, y nos ha puesto el ejemplo de Avalia, Sodiari, Suma Teruel... Ya nos dio estos datos el director general de Economía en una comparecencia reciente y le contestamos que esos datos son los datos que habitualmente y que ya hacía el anterior Gobierno porque son instrumentos que estaban creados, que venían desarrollando. Y que si hubiéramos visto que se han incrementado muy sustancialmente los presupuestos de estas entidades, podríamos decir que podríamos llegar con financiación a más empresas; pero usted sabe que no ha sido así. En todo caso, en alguna ha habido alguna mejora, pero lejos de hablar de que haya mejorado de forma importante.

Mire, con los presupuestos que ustedes han elaborado en 2012 y 2013, que han sido restrictivos, austeros y cada vez más su departamento y el de Industria que deben de liderar la salida de la crisis, es imposible que vayamos al camino que todos esperamos. Además, con una caída de más del 40% en el presupuesto de la Corporación Empresarial Pública, es decir, un instrumento para impulsar, desarrollar y vertebrar la comunidad de Aragón, es imposible que podamos mejorar.

Además, sin un plan industrial para Aragón y sin una política que estimule la economía, lo que vamos a ver y a lo que estamos abocados es a seguir por la escalada del desempleo, es decir, crecerá el paro y estamos abocados a continuar con el drama y con los desastres.

Y en ese sentido fuimos muy atentos ayer cuando el presidente del Gobierno del Estado, en esa rueda de prensa virtual (porque sabe que no sabemos qué es lo que ocurre con los medios de comunicación pero no los atiende y de vez en cuando le ponen un televisor), dijo algo que nos parece que ya nadie se cree, y es que a partir de 2014 todas las medidas que se han puesto en marcha, todos esos sacrificios, van a dar resultados, y que van a ser resultados tangibles.

Nos gustaría que nos dijera ahora si en Aragón va a haber resultados tangibles, y tangibles para Izquierda Unida es que bajan las cifras de desempleo y que bajan notoriamente esas cifras de desempleo, y es que no se cierran empresas. Pero, claro, ¿cómo van a crear ustedes en no cerrar empresas si el caso de ayer que debatimos aquí, como fue el caso de la factoría de Kimberly-Clark, una empresa viable, que funciona, que es rentable, etcétera, etcétera, decide su matriz que se desprende de ella, y ni tan siquiera el Gobierno de Aragón es capaz, a pesar de lo que usted dijo aquí en esta cámara de que había tres o cuatro compradores solventes, fiables y que se iba a resolver, de resolver, y se va a cerrar salvo que cambien las cosas en el mes de mayo?

Y termino diciéndole que las cosas están muy mal; que, si quieren, pueden verlas y, si no, pueden seguir escondiéndose, que es lo que nos da la sensación que están haciendo.

Pero coincido con un periodista que dijo esta semana algo muy acertado, y es que el Gobierno de Aragón lo que tienes es fe, pero lo que no tiene son medidas para solucionar los problemas reales que ahora mismo hay en la comunidad de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, es su tiempo para la dúplica. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Bien.

Bueno, sobre la última frase del periodista, que no sé quién es, yo siempre digo una cosa... Dice: hay fe pero no hay medidas. Yo aún estoy esperando que alguien en Aragón y en España nos dé alguna medida con probabilidad cierta de que va a tener efectos a corto plazo. Estoy esperando, ¿eh?

Pero, claro, es que esto... Nadie tiene el bálsamo de Fierabrás. O sea, hay que tomar medidas que vayan paliando en la medida de lo posible la coyuntura actual y vaya asentando las bases para un crecimiento...

Claro, decía que hasta 2016 no habrá crecimiento de empleo. Posiblemente, si esto ya lo he dicho yo anteriormente, lo hemos dicho anteriormente... Yo creo que será antes, que será en el quince, ¿eh?, pero pensar que en 2014 puede haber crecimiento notable de empleo con crecimientos económicos previstos es imposible. Desgraciadamente, ¿eh? Pero es así. Yo esto ya lo he dicho en anteriores ocasiones; es una pena, pero es así.

Le pasaré el informe. Salió en la prensa hace dos o tres días, creo que fue en *Expansión*, pero, bueno, ya le pasaré el informe... Lo que tengo el artículo más el informe que motivaba, porque es interesante, ¿eh?

¿Podemos hacer más de lo que hacemos con el estatuto en las manos, preguntaba? Bueno, yo creo que no hay mucho más, ¿eh? Algo se puede ir haciendo. Por ejemplo, en términos de políticas de empleo, políticas activas, la semana que viene es la conferencia sectorial y estaremos en condiciones (no ahora, porque sería una falta de respeto a la conferencia) de dar un dato favorable por el cual el Instituto de Empleo Aragonés ha tenido el mejor comportamiento de todos los institutos en toda España. La semana que viene lo comentaremos y daremos la cifra.

Bueno, pues eso sí que se puede hacer. Es decir, con las herramientas que da el estatuto y los órganos que tiene la comunidad, intentar ser más eficientes en la gestión de eso. Ahora, no podemos hacer... El tema financiero, fundamental. El tema financiero es fundamental... en todo caso servir de apoyo al músculo financiero propio como son las cajas, que es lo que se ha ido haciendo, pero el resto no se puede.

¿Que si dedicamos más dinero a Avalia, a Sodiari, se conseguiría más efecto? Por supuesto, por supuesto. Pero aquí hay dos cosas, o una cosa: se puede aumentar el presupuesto de estas sociedades, naturalmente que sí; la pregunta que hacemos siempre es: ¿a costa de qué? Porque el 70% del presupuesto de la comunidad prácticamente es sanidad y educación.

Bueno, yo estoy encantado como consejero de Economía de que me dupliquen el presupuesto para estas empresas. Como miembro del Gobierno y solidario con los otros consejeros, si tengo que hacerlo, tengo que

recibirlo a costa de un recorte fuerte en educación y sanidad, pues yo creo que sería poco solidario. O sea, asignamos lo que se puede asignar.

Ayer ya lo comentamos con la comparecencia del Partido Socialista: el 40% de baja de presupuesto de la corporación no se asimila a baja, a descenso de inversiones en las empresas que lo pueden hacer. Es un descenso motivado por reestructuración, digamos, de gasto corriente principalmente. Ninguna de las empresas que supone fomento incluso de la actividad ha tenido una baja presupuestaria. O sea, por decidir otros elementos, eh. Aparte que, como vengo diciendo siempre, ya... Luego dirá algún periodista como ayer que siempre digo lo mismo. Bueno, cuando hay que decirlo, sí. No asimilemos gobernar con gastar sino con administrar y con gestionar. Dicho esto, por supuesto que a más presupuesto, más efecto sobre las empresas. Naturalmente que sí. Ahora, tenemos que encontrar ese equilibrio presupuestario. No tenemos, de momento, otra solución.

Yo creo que demorar al 2016 el aumento de la actividad me parece muy pesimista. Igual que digo que este año no va a ser, y estoy convencido, también digo que yo creo que el año que viene empezará a final de año, salvo que haya alguna cuestión extraña de estos señores europeos, que a veces pierden el norte, y también lo digo, salvo que eso ocurra, yo sí que confío que para el 2014 ya se pueda ver, y que para 2016 se vea realmente ya una actividad, vamos a llamar normalizada, con un incremento de empleo más normalizado. Yo creo que lo otro es excesivamente pesimista y no responde tampoco eso —creo yo, eh— a ningún informe técnico serio. Yo creo que no.

Y, por terminar —ya lo verá en el informe que ya le pasaré con mucho gusto—, el porqué se baja del 2% al 1,2% es porque lo basa en las diferentes condiciones que ofrece a las empresas el mercado laboral —esto que estoy diciendo ya sé que es muy debatible y muy discutible—, que aumenta la productividad de las empresas. Y un aumento de productividad es lo que lleva a que con menos crecimiento del PIB se consiga generar empleo.

Y nada más.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena.

Señor Barrena, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para la exposición de su interpelación.

Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Una vez más debatimos sobre educación y sobre el sistema educativo. Ciertamente, voy a concretar la interpelación en una parte, pero sin olvidar que lo ha-

go desde el planteamiento de que el sistema educativo tiene como misión dar respuesta a ese derecho constitucional de los ciudadanos y ciudadanas a recibir una educación acorde con el tipo de sociedad en la cual viven. Una educación que debe ser universal, es decir, que debe llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas; que debe de hacerse en las mejores condiciones de igualdad y de equidad, y que tiene en esta parte de la cual concretamente hoy le interpelo, nos parece, una obligación o requiere un cuidado especial, puesto que vamos a hablar de aquellos alumnos y alumnas que en la sociedad requieren una atención especial.

Nosotros creemos que el sistema educativo debe tener una adecuada programación, debe tener una adecuada oferta, debe garantizar el derecho a toda la población sin exclusión a la educación y debe hacerlo con efectividad en lo que es esa equilibrada escolarización. Debe favorecer la integración de todos y todas y debe de vertebrar una sociedad como la actual, que como usted bien sabe es una sociedad multicultural multiétnica.

La realidad es que los centros que atienden a este alumnado han cambiado en los últimos años. Se ha producido un incremento de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, sobre todo y especialmente en las zonas urbanas. Eso lleva aparejada una heterogeneidad para la atención en todos y cada uno de los centros que los atienden, y eso, desde nuestro punto de vista, requiere programas especiales de atención a la diversidad porque solo así se podrá dar la integración con garantías de equidad.

Estamos hablando, pues, señora consejera, de reequilibrio, de redistribución y de atención a ese alumnado que, bien por ser inmigrante, bien por pertenecer a alguna minoría étnica, bien porque se ha incorporado tardíamente al proceso educativo o bien, y eso se está acrecentando con la situación de recesión económica que vivimos, a quienes están en riesgo de exclusión social o incluso de abandono escolar por la situación socioeconómica que vive la familia y que vive el barrio.

Estamos hablando, pues, del alumnado que está en estas condiciones y estamos hablando de los centros públicos y también de los sostenidos con fondos públicos que atienden a este alumnado con esta problemática especial; que, lamentablemente, son, pertenecen a las capas más desfavorecidas socialmente. Y si no se resuelve adecuadamente la atención en el proceso escolar, todavía van a quedar más vulnerables.

A nosotros nos parece que eso requiere una atención especial, y hace falta dotar a los centros de más recursos, recursos humanos, recursos económicos, recursos materiales. Yo creo que requiere planificar la escolarización siempre, en todo caso, pero especialmente con esta franja de la población escolar que está en situación de desventaja. Y creemos que eso tiene que llevar a una discriminación positiva hacia estos centros y hacia ese alumnado.

Internacionalmente hay recomendaciones para que en estos casos, para poder hacer una atención adecuada a las necesidades de educación y de escolarización, se cuide que nunca supere la ratio en un 20% o un 30% del alumnado con necesidades educativas especiales. Aquí, incluso el informe del señor Justicia de Aragón, que creo que usted conoce, y habrá leído exactamente igual que Izquierda Unida, recomienda, incide en esa parte también de que se trate por todos los medios de

evitar que el alumnado con necesidades educativas especiales supere el 20% o el 30% de la ratio.

Los datos de los que disponemos nos dicen que en la Comunidad Autónoma de Aragón hay algunos centros cuyo alumnado con necesidades educativas especiales está entre el 40% y el 95% de la escolarización y, por lo tanto, de la ratio de cada aula. Eso a nosotros nos parece que, como poco, llevaría a la necesidad de poner en marcha programas, medidas, desdobles, una serie de iniciativas que en estos momentos no se están tomando. Y no se están tomando en primer lugar porque la política de ajuste del gasto, la política de contención del gasto para cumplir los objetivos del déficit, la política de recortes, lo que está haciendo es que haya menos medios económicos. Y estamos hablando del capítulo II de los centros, estamos hablando de gastos de funcionamiento, estamos hablando de gastos para materiales.

En cuanto a medios económicos hay menos programas de becas y de ayudas, becas, por una parte, que es lo que le correspondería al departamento que usted dirige, y las ayudas que evidentemente deberían de corresponder a los departamentos de servicios sociales.

Se ha producido una disminución de los programas, eso es evidente; se ha producido una disminución de profesorado, eso en estos centros es especialmente lesivo, por cuanto esa rebaja de profesorado afecta también a puestos que nos parecen claves en estos centros, como serían los de equipos de orientación, como serían los de pedagogía terapéutica, como serían los de logopedia, como serían, en definitiva, los que permiten hacer una atención más individualizada para este alumnado que así lo requiere.

Han decidido también, y así lo han puesto en marcha, incrementar las ratios. ¿Por qué? Porque ustedes la medida económica que repercuten todo lo que le acabo de citar se la han aplicado sin distinción a todo el conjunto de centros que son de su gestión y que son de su competencia.

Y, por lo tanto, es verdad que, si ustedes han rebajado los medios económicos a todos los centros, a estos también en la misma cuantía y en la misma proporción. Es verdad que en esto sí que ustedes han sido equitativos. A todos por igual.

Entonces, a los centros, digamos, de escolarización normalizada y a los centros con esos porcentajes de ratio por encima del cuarenta por ciento de niños y niñas, también de jóvenes porque también llega a la secundaria este problema, les han aplicado exactamente el mismo baremo y, por lo tanto, recorte del gasto, recorte del profesorado, el recorte generalizado de un 5% o 6% de profesorado que han hecho en todos los centros también le ha sido aplicado a estos, y exactamente igual se les ha aplicado también las ratios; lo cual nos parece que debería de ser objeto de reflexión por parte del departamento, sobre todo en el ámbito y en el espacio del que es el objeto nuestra interpeleación: es atención a la diversidad, atención a los centros digamos en desventaja por el tipo de alumnado al que atienden, y sobre todo atención para garantizar que la parte más vulnerable de la sociedad no sea la que siga sufriendo los efectos de la crisis.

Aquí lo dejo, señora consejera, y tendremos oportunidad de continuar después.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, es su turno para la respuesta, tiene un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, también buenos días. Y la verdad es que le agradezco el tono de su intervención y creo que toca un tema que es tremendamente importante.

Y ha empezado haciendo una reflexión sobre el derecho a la educación. No creo que haya puesto en duda en ningún momento que se está cumpliendo con la legislación en materia de lo que es garantizar una plaza de escolarización para todos los niños de la comunidad autónoma, y especialmente en lo que tiene que ver con la educación obligatoria, pero incluso más allá de la educación obligatoria.

Y ha hablado usted de la necesidad de la igualdad, de la equidad, y yo tengo que hablarle también de la calidad y de la libertad. En cualquier caso como tres principios fundamentales que hemos venido defendiendo.

También, y como cuestión previa, me gustaría decir que más que hablar de diversidad me gusta hablar de alumnos con necesidades educativas especiales, porque creo que esas no vienen del origen, sino que vienen muchas veces de las cualidades personales, y, por lo tanto, pensar que todos los alumnos con necesidades educativas especiales lo son por su origen sería un error, aunque tendremos tiempo de ver también algunos datos.

Y luego me hablaba usted de centros en desventaja, y me ha preocupado ese término de centros en desventaja porque no sé si lo refiere a centros porque tienen mayor número de extranjeros o si se refiere a centros que tienen mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales.

En cualquier caso, le voy a decir que la primera obligación es cumplir con la legislación y con la legislación específica de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Una legislación que, como ya tuve ocasión de decir a raíz de una interpeleación del señor Briz, estamos revisando. Creemos que desde el año 2000, que viene el decreto, y la orden del año 2001, han ocurrido muchas cosas y que es necesario hacer una revisión de las medidas y posiblemente también de los distintos instrumentos.

Y para ello, para ello, este año se dictó una resolución, la resolución 7, de septiembre de 2012, en la cual se establecían nuevas medidas y nuevos procedimientos para mejorar la atención a la diversidad.

Pero hablando de política general me gustaría estructurarla en tres partes: lo que hace referencia a los alumnos, lo que hace referencia a los centros y lo que hace referencia al personal específico y a los servicios de orientación.

Con respecto a los alumnos, el objetivo, además de garantizar la plaza, evidentemente, es procurar al máximo la escolarización en centros ordinarios. Mire, estamos absolutamente de acuerdo. Y evidentemente eso conlleva la adopción de medidas de ayuda personalizada, desde lo que es la adaptación curricular hasta

lo que pueden ser los planes de aprendizaje básico u otro tipo de medidas.

Pero el primer objetivo que tenemos y nos hemos marcado es el diagnóstico precoz de estos alumnos que pueden tener una necesidad de ayuda especial.

Y no solo el diagnóstico precoz, que para eso se han reforzado los equipos de atención temprana, sino también el diagnóstico etiológico. Es necesario saber cuáles son las causas que generan esta necesidad, porque no es lo mismo que esa necesidad de ayuda especial venga de una dificultad de aprendizaje por cualquier causa a que venga de una escolarización tardía o a que venga de unas condiciones personales vinculadas a una situación emocional, social o familiar. Por lo tanto las medidas se tienen que adoptar también en función de las causas.

Y un tercer elemento importante para los alumnos son los servicios de apoyo, de orientación y de psicopedagogía, y por eso luego también les quiero dedicar a un apartado a los seis tipos de equipos que tenemos para atender esta función.

Por lo tanto, lo fundamental es saber cuántos niños tenemos, diagnosticarlos lo más pronto posible y cuáles son las causas de la misma.

En segundo lugar y respecto a los centros el objetivo es maximizar al máximo la escolarización en centros ordinarios a través de programas, y ahora le hablaré de los programas, pero también es verdad que se han aumentado los centros de atención preferente; es posible que haya muchos casos en los que no es posible y hay unidades preferentes, y tenemos en estos momentos cinco centros preferentes para personas con problemas de audición, trece para motóricos y diez para alumnos con trastorno general del desarrollo o, si quiere usted, trastornos del espectro autista. Y están previstos que para el curso que viene haya otros dos centros preferentes para el trastorno general del desarrollo.

Y por último tendríamos los centros de educación especial, que verdaderamente son absolutamente necesarios, tenemos siete, generan un papel importantísimo y creo que no ha habido ni una sola protesta de estos centros, es más, incluso de ellos hemos recibido alguna felicitación, cosa que se agradece en estos momentos de dificultad.

Pero como usted se ha centrado sobre todo en los centros ordinarios, me decía lo de los programas, tengo que decirle que en estos centros, en estos momentos, hay veintiún programas de política educativa de atención a los alumnos, evidentemente, en aquellos centros y en función de las necesidades y las características de los alumnos.

No es lo mismo ver la parte que ver el todo y evidentemente en esta intervención yo estoy hablando del todo.

Hay hasta veintiún programas que van desde el programa de prevención del absentismo escolar, que no es un programa por convocatoria sino que es un programa por convenio; desde las aulas externas; desde los programas de aprendizaje básico que se realizan en más de cuarenta centros públicos; los programas de diversificación curricular; las unidades de intervención educativa especial; el PROA, va con retraso pero ese programa sabe que es del ministerio y en estos momentos se está adjudicando, ha salido la convocatoria del PROA; los programas de tutores de acogida; las aulas

de español; las ayudas o los convenios con la ONCE y con la asociación de sordos para atención a los niños con problemas de visión o de audición; los programas de mediación cultural; los programas de mantenimiento de la cultura de origen; seguimos manteniendo el centro terapéutico educativo de Movera, en el que hay catorce alumnos; y además hemos puesto en marcha también programas de éxito escolar, porque también una necesidad de atención especial tienen aquellos alumnos con altas capacidades, que ya sabe que paradójicamente son también unos de los alumnos que más fracaso escolar tienen.

Por lo tanto, se han puesto en marcha tres programas de éxito escolar, un contrato programa que han podido firmar aquellos centros que han querido, en estos momentos hasta veintidós centros lo han pedido, el programa Profundiza y el programa de desarrollo de capacidades; los dos primeros solo para centros públicos, los demás para centros sostenidos con fondos públicos. Y seguimos manteniendo el programa de aulas hospitalarias de atención domiciliaria por la desigualdad que se genera en ese tipo de alumnos.

Por lo tanto creo que siguen en marcha los programas.

En relación con el profesorado específico, que me decía que lo hemos disminuido. No, el profesorado específico referido a maestros de pedagogía terapéutica, referido a maestros de audición y lenguaje no han disminuido.

Y, es más, en estos momentos, y teniendo en cuenta que queremos ir hacia una nueva normativa, lo que se ha hecho en el departamento es un análisis de cuáles son los efectivos y de cuál es la situación. Y para que tenga usted el dato, y hablando en cupos, de maestros de pedagogía terapéutica hay 495,43 cupos, lo que supone en torno de cuatrocientos noventa y cinco maestros para que lo entendamos, y la ratio de esos profesores, la ratio de profesor de pedagogía terapéutica/alumno es de 6,1 en primaria y de cinco en secundaria. Y hay una ligera diferencia entre el ámbito rural y el ámbito urbano. En el ámbito rural, en primaria es de 5,2 y en secundaria de 4,1, y en el urbano de 6,1 en primaria y de cinco en secundaria. Dicen los expertos que esas ratios son adecuadas.

Si nos vamos a los maestros de audición y lenguaje, y teniendo en cuenta que son fundamentalmente en primaria, la ratio está en 9,8. Y seguimos manteniendo, aunque podríamos decir que ya de forma residual, el grupo de maestros de apoyo al programa de compensación de desigualdades, y se siguen manteniendo hasta sesenta y cuatro maestros para esa función, relacionados sobre todo con las aulas hospitalarias y la atención domiciliaria.

Si me voy al servicio de orientación educativa, le decía antes que hay seis tipos de equipos para esa función: equipos de atención temprana: tenemos cuatro equipos de atención temprana, que los conforman nueve orientadores, cuatro profesores técnicos del servicio de comunicación y cuatro maestros de audición y lenguaje. Por lo tanto, en atención temprana tenemos suficiencia de equipos.

Como equipos generales de orientación tenemos hasta ciento seis pedagogos y veinticuatro técnicos del servicio de la comunidad, es decir, posiblemente en ese ámbito y con la reforma se tenga que aumentar.

Y en lo que hace referencia a los equipos de los institutos, hay noventa y seis pedagogos, psicopedagogos para los institutos. Además están los orientadores para los centros de educación especial, que hay uno por cada centro de educación especial, y además en este caso forma parte del claustro de profesores.

También hay profesores orientadores para adultos, y tenemos también un equipo especial y específico para motóricos, con cuatro orientadores y un profesor técnico.

Por lo tanto, salvo para los equipos generales, que es posible que de cara al futuro haya que pensar en algún aumento, parece que están bien servidos.

Y eso en lo que hace referencia a los centros públicos. En los centros concertados hay muchísimos menos efectivos, pero también hay algún servicio con algún maestro de apoyo en centros concertados o alguna concertación como unidad especial de educación.

Con lo cual, creo que en servicios y en efectivos no hemos disminuido en atención a la diversidad, y en programas los hemos reorganizados y los hemos mantenido al máximo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, puede replicar. Tiene cinco minutos para hacerlo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no he dudado en absoluto de que cumplen con el mandato constitucional de garantizar una plaza de escolarización para todos los niños y niñas en edad obligatoria.

Pero yo le hablaba de las condiciones en las que se produce esa escolarización, y nos parece que no son las adecuadas.

Y le ha hablado de un tipo de alumnado, evidentemente, no he hablado del de educación especial, no es ese el motivo, y tampoco he hablado de quien tiene dificultades motóricas y todo lo demás porque, evidentemente, sé lo que se está haciendo.

Pero le he dado un dato que usted no me ha negado y le he dicho, y si no lo niega será que es así, que hay treinta y cinco centros, especialmente en el medio urbano, en el que hay una concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, que es como usted prefiere que lo llamemos, que supera el 40% de la ratio, cuando lo recomendable es que esté entre el 10% y el 20% y que incluso hay centros en Zaragoza capital que llegan al 95% y eso es un dato que yo espero que sirva para la reflexión.

Usted dice que no han recortado y que no se ha, digamos, quitado ninguna plaza. Vamos a ver, ¿se ha mantenido el profesorado de compensatoria, de logopedia y de pedagogía terapéutica igual que el curso pasado? No, no. El mismo número puede, pero a media jornada, señora consejera, y si antes estaban a jornada completa y ahora están a media no me diga que no han quitado ninguna plaza, porque, claro, al final de cada dos medias digamos que se ahorran una.

El profesorado especialista de pedagogía terapéutica y logopedia ¿verdad que a partir de este curso tienen que hacer funciones de tutoría? Antes no hacía funciones de tutoría, luego antes estaba dedicado a jornada

completa a atender a los niños y niñas en esta situación. Ahora, como tiene que hacer tutoría, es verdad que sí que quitan el tutor o tutora, pero eso hace que un tercio de la jornada del especialista en pedagogía terapéutica o en logopedia no dedique su trabajo al niño o la niña que lo necesita.

Yo creo que no va a poder rebatirme, que hay menos sesiones de atención individualizada al alumnado con problemas de aprendizaje. ¿Por qué se produce eso? Pues porque hay menos plantilla en los centros y por lo tanto se ha quitado la posibilidad de desdoble y de atención individualizada.

Eso supone también menos sesiones de atención a los grupos de apoyo con mayor número de alumnado. Eso supone menos posibilidad de desdoble y, claro, los diferentes tipos de desdoble, evidentemente, como usted dice y yo reconozco y estoy de acuerdo, porque la necesidad educativa especial depende de muchos factores, por eso requerirá diferentes grupos para tratar la situación adecuada de cada uno.

Bueno, se han eliminado los desdobles instrumentales en idioma, en inglés y en francés. Han desaparecido las aulas de español para inmigrantes; bueno, pues ya me dirá usted cuántas hay y en dónde están, porque me encantaría que estuviera yo equivocado, y, si estoy equivocado, pues nada, lo reconoceré, pero en principio los datos que yo tengo dicen que han desaparecido las aulas de español para inmigrantes.

El profesor o profesora de compensatoria, en función de la política de ajuste, tampoco tiene presencia en los centros.

Entonces, señora consejera, ante estas evidencias, y tampoco me ha negado que a estos centros se les ha aplicado la misma política que a los demás en cuanto a reducción de profesorado y en cuanto a incremento de ratio, pues es lo que nos lleva a sugerirle, pedirle, rogarle que reconsidere en estos centros que llamamos en desventaja, no porque atiendan a población inmigrante, no, le he dicho en mi intervención que estábamos hablando de alumnado que requería una actuación especial bien por ser inmigrante, bien por pertenecer a determinadas etnias minoritarias, bien porque se han incorporado tardíamente, o bien por su situación socioeconómica.

Luego estoy hablando de centros que atienden a este alumnado, que por eso le he llamado en desventaja, desde el reconocimiento clarísimo del profesorado y de los profesionales que trabajan.

Pero era por diferenciarlos, evidentemente, de los de educación especial, de los otros y de los otros que ciertamente sabemos pero que no eran objeto de esta interpelación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su turno para la réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Vamos a ver, empezando por el tema de las condiciones de escolarización, yo creo que cuando hablamos de centros con concentración (y no se lo voy a negar), se confunden lo que es alumnos con necesidades especiales con alumnos extranjeros, porque sí que lo que es verdad es que hay

centros que tienen mayor número de alumnos extranjeros que otros. Y es verdad, y ese es otro dato, que un 14,5 % de los alumnos extranjeros tienen necesidades educativas especiales, esa es una realidad. Y que, si me voy al número total de alumnos con necesidades educativas especiales, en torno al 50% de ese grupo son alumnos extranjeros; pero, evidentemente, hay alumnos extranjeros que no tienen necesidades educativas especiales, que están en estos centros con concentración. Por lo tanto, cuando hablamos de escolarización, las normas de escolarización son generales para todos, y las excepciones, en todo caso, deben ser excepciones.

Y, claro, ahí planteamos el tema de si deben de existir cuotas, cuotas de escolarización en función de la procedencia, y eso es complicado y creemos que no sería bueno. Y no sería bueno porque, posiblemente, obligaría a determinados alumnos a tener que hacer desplazamientos solo por su origen y, en segundo lugar, posiblemente porque los alejaríamos de su entorno.

El tema de la reserva de plazas es otra cuestión, que eso se sigue haciendo, pero en cualquier caso en el proceso de escolarización no creemos que se deban reservar cuotas en el proceso de escolarización para alumnos inmigrantes o que no se deban de respetar cuotas de escolarización para alumnos con necesidades educativas especiales más allá de los centros preferentes.

Por lo tanto, el proceso de escolarización es general, y lo que es una realidad es que en la distribución territorial hay zonas con mayor concentración. Y en Zaragoza, en Huesca y en Teruel, por ejemplo, lo que hace referencia a alumnos extranjeros, la concentración en Huesca está en la zona II, en Teruel en la zona III y en Zaragoza en las V, VI y VII.

Y, si nos vamos a concentración de alumnos con necesidades educativas especiales, es decir, cuando los hemos separado, tenemos en Huesca dos zonas de concentración, la III y la II. Veremos este año, porque en Huesca precisamente se ha hecho un programa de modificación de la escolarización en más zonas para intentar esa distribución distinta de los alumnos, veremos cómo va este año el proceso de escolarización porque tenemos voluntad de resolver el problema. En Teruel se concentran en la zona III y en Zaragoza en la zona II, la zona VI y la zona VII.

Y, como ven, en Zaragoza no hay coincidencia entre alumnos extranjeros y alumnos con necesidades educativas especiales, pero tendremos que adoptar medidas excepcionales, pero eso no puede ir en el proceso de escolarización.

Por lo tanto, evidentemente, confunde alumnos extranjeros con alumnos con necesidades especiales, cosa que es relativamente sencilla.

Con el tema de las aulas de español. Las aulas de español para extranjeros... aquí tengo la ficha de la convocatoria y en estos momentos y en este curso tiene más de cuatrocientos sesenta alumnos matriculados en las aulas de español. No sé cómo le han informado, pero verdaderamente las fichas de los programas se han mantenido y concretamente este se ha mantenido.

Evidentemente, el tema de la organización de los desdobles no es competencia del departamento, es competencia de los centros, y evidentemente hay profesores con horas complementarias, es decir, se ha reducido el número de profesores, lo hemos repetido hasta la

saciedad. ¿El número de las ratios? Las ratios están en lo que marcaba la LOE, y la ratio media está por debajo; eso no significa que en algún centro no haya problemas puntuales, pero, cuando hay problemas puntuales, también hay medidas excepcionales, y eso se lo puedo garantizar.

Por lo tanto, yo creo que en escolarización no vamos a hacer distinciones; en todo caso trataremos medidas excepcionales, y creo que en los centros hay profesorado para atenderlo.

Y en el tema de los PT, de los maestros de Pedagogía Terapéutica, y en los AL, me confirman lo que le he dicho: acabamos de hacer el estudio y se valoran en cupos, y los cupos no solo son los mismos sino que hay ligeramente un ligero incremento de los cupos. En PT y en AL (porque también ha aumentado el número de alumnos, no porque hayamos querido aumentar) se ha hecho un tremendo esfuerzo en no tocar precisamente aquello que era más sensible para atender a los niños con más dificultades.

Y le agradezco que en esta ocasión no haya querido comparar la escuela pública con la escuela concertada en razón a los números, porque es verdad que hay más alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela pública, pero también es verdad que hay más medios en la escuela pública que en la escuela concertada.

Pero la relación en ese ámbito concreto es menor... Es decir, si comparamos el número de alumnos escolarizados en pública concertada en general con alumnos con las necesidades educativas especiales, hay más alumnos con necesidades educativas especiales que números en general. La relación es más favorable, por lo tanto también tengo que decir que desde la escuela concertada se está haciendo un esfuerzo para atención a la diversidad.

Pues muchas gracias, y espero que le haya contribuido a aclarar algo en este tema.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación 34/13, relativa a la política general en materia de política educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, puede intervenir por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 34/13, relativa a la política general en materia de política educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de educación infantil.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Le interpelamos en esta mañana sobre este tema porque realmente estamos muy preocupados. Estamos muy preocupados por la deriva de su política educativa y fundamentalmente en el ámbito de la educación infantil.

Y me gustaría abordarlo con usted aquí esta mañana para abordar dos cuestiones claves en el desarrollo de

este primer ciclo de educación infantil. Para abordarlo y, evidentemente, para sacar conclusiones, aclarar, y para empezar a despejar el escenario que en estos momentos está poco claro.

Son dos cuestiones. En primer lugar, señora consejera, es de fondo, es conocer de primera mano aquí, en sede parlamentaria, qué lugar ocupa para su Gobierno la educación infantil, si se encuentra dentro de sus prioridades. Y, en segundo lugar, y si eso es así, cómo quiere articular su Gobierno, su departamento, qué modelo de escuelas infantiles quiere para Aragón.

Decía qué lugar ocupa, qué prioridad tiene en su departamento la educación infantil. Y esto es clave, nos parece clave, señora consejera. Clave porque, en función de su voluntad, dotará de los recursos necesarios para que esta etapa pueda seguir avanzando.

Y seguro que coincidiremos con los principios inspiradores, con los principios pedagógicos que dicen, con todos los estudios internacionales que aconsejan que la escolarización temprana es uno de los factores claves para la mejora del sistema educativo, contribuye de forma eficaz a la mejora del aprendizaje y, en consecuencia y por ende, en la mejora de los resultados.

Pero, además, es un factor fundamental tal y como se estaba desarrollando para la cohesión social y para garantizar la igualdad de oportunidades, que sabe que ese es uno de nuestros principales objetivos. No en vano en Aragón, desde hace años, las tasas de escolarización en el segundo ciclo, de tres a seis años, alcanzan ya el cien por cien, que yo creo que es un éxito conseguido entre todos, y que España tiene datos inferiores, el conjunto del país.

Bien, alcanzada esta tasa y para profundizar en la mejora del sistema educativo, la escolarización del primer ciclo, de cero a tres años, constituye un objetivo que debe (y digo debe) ser prioritario para todos los gobiernos, gobiernos autonómicos, gobiernos nacionales... Y, fundamentalmente, un ejercicio de corresponsabilidad institucional.

Porque, señora consejera, debatir sobre el carácter educativo de esta etapa es algo que hoy en día no se corresponde con la realidad ni con la percepción que sobre ello tiene la sociedad. Discutir sobre el carácter educativo, digo, es fundamental y yo creo que despeja muchísimo cuál puede ser la política de su desarrollo. Y aquí empiezan a vislumbrarse sus intenciones, la política del Gobierno.

La inercia —no sé si la suya, señora consejera, pero es verdad que la de su partido y eso, desde luego, le contagia— de su partido de considerar este primer ciclo de educación infantil como una etapa asistencial está siendo una sombra. Recuerdo las declaraciones de la señora presidenta, precisamente en este parlamento, diciendo que, bueno, que no era tan necesaria la cobertura de las escuelas municipales infantiles porque, como había más personas en desempleo, como había más mujeres que habían perdido su empleo, no necesitaban cuidar a sus hijos. No es ese el carácter de la educación infantil en el primer ciclo. Por lo tanto, esa es una duda que realmente está acompañando todas las decisiones de su Gobierno.

Un nuevo elemento que siembra la duda y que siempre está presente también en el discurso del Partido Popular es el reconocimiento de la no obligatoriedad del

primer ciclo o de la educación infantil en su conjunto, y esa inconcreción de la competencia como tal.

Y aquí, señora consejera, quiero hacerle una reflexión, y por qué no decirlo, le voy a ser sincera, me gustaría convencerla. No debe confundirse la conceptualización que se hace de la enseñanza básica como obligatoria de escolarización, es decir, de la educación primaria y de secundaria, con la configuración general del sistema educativo. Y ahí entra para nosotros la educación infantil en sus dos ciclos como una etapa especialmente relevante y trascendente en la educación de los ciudadanos y en la mejora del sistema.

Consecuentemente, todas las leyes educativas —no todas, casi todas, curiosamente— excepto la LOCE han contemplado la etapa 0-6 años y han desarrollado sus currículos. Y esta es la primera duda que tiene que despejar, señora consejera. Y tiene que ser valiente. Decirlo aquí, en el parlamento, que es donde se aprueban las leyes, donde se deciden, y ustedes ejecutan lo que plantean. ¿Se lo cree o no? ¿Se cree la educación infantil como una etapa educativa crucial en el desarrollo del alumno? ¿Quiere profundizar en la escolarización de este primer ciclo de educación infantil, sí o no? Y, si es así, ¿va a poner los medios necesarios? La verdad es que le hago esta pregunta porque sigo confiando, señora consejera, y ofreciendo la colaboración de este grupo, en que lo que es importante y positivo en la evolución de la educación debe ser una prioridad que tiene que tener marcada su gobierno.

Si bien es cierto, no la duda, ya no es la duda, los hechos son tozudos y sus presupuestos nos van diciendo lo contrario. Hay que reconocer que su presupuesto, señora consejera, ha descendido casi un 80% la financiación para este ciclo, para la educación infantil. Y el Gobierno de España, bueno, pues se ha desatendido al amparo de declaraciones del ministro Wert, bueno, pues que no es una etapa obligatoria y que en momentos de dificultad hay que prescindir de lo no obligatorio.

En cuanto a la competencia, que es otro de los elementos comunes en su discurso, nosotros lo tenemos claro, y yo creo que usted también: la educación infantil es competencia de la comunidad autónoma, que en el tramo 0-3 años la LOE, la Ley orgánica de Educación, vigente, no lo olvidemos, posibilita ya... precisamente digo posibilita porque lo que hace es, consciente de las dificultades de implementar nuevas etapas y de que conlleva una inversión —y digo inversión, no gasto— de presupuesto; bueno, pues posibilita para poder implantar la formalización de convenios con las entidades locales.

Y en este sentido, y ya entrando en la segunda cuestión que le preguntaba y que espero podamos hablar, que es qué modelo y cómo quiere articular el modelo de educación infantil, bueno, pues esa formalización de convenios exigía una corresponsabilidad de los ayuntamientos. Una corresponsabilidad que viene dada fundamentalmente por el compromiso que tienen los ayuntamientos con sus ciudadanos, y si me permite, y en especial la implicación de aquellos pequeños municipios en los que los ayuntamientos quieren impulsar políticas de equidad, de cohesión social y de garantizar el bienestar y el progreso de sus vecinos.

Y fíjese, a ellos no hay que preguntarles si realmente consideran necesario y positivo los efectos de la escolarización temprana de los alumnos. Un ayuntamiento

que tiene que estar a responder diversas necesidades y que de manera transversal atiende. A ellos no hay que preguntárselo porque saben perfectamente cuáles son los efectos.

Por tanto, ustedes, señora consejera, el Gobierno de Aragón, su departamento no puede eludir su responsabilidad desde la planificación y la programación, desde la autorización, desde la supervisión y el control. Y, en este sentido, trasladar a las comarcas, como es una alternativa poco definida, también es cierto, y espero que vaya concretando la responsabilidad de la financiación de las escuelas infantiles en el primer ciclo, puede suponer —y me atrevo a decir «y supondrá»— la dejación de esas responsabilidades, que entendemos que es fundamental.

¿Cómo lo van a articular, señora consejera? Porque estamos viendo disparidad de opiniones, una indefinición. Presidentes de comarcas que dicen que no pueden atender ese servicio porque no tienen dinero para atender aquellas competencias que sí que les han sido transferidas en aquel decreto de transferencia de competencias que hemos aprobado en este parlamento. Que no lo pueden atender y que es imposible. ¿Cómo lo van a articular?

Con estas decisiones de recorte presupuestario de trasladar la responsabilidad del Gobierno a otras administraciones se está asfixiando a los ayuntamientos y poniéndoles en una situación límite. Pero se está poniendo fin a un modelo que a lo largo de los años ha dado muy buenos resultados. Los ayuntamientos, señora consejera, se comprometieron para la creación de las escuelas infantiles, para ofrecer a las familias del medio rural las mismas oportunidades que tienen las familias en las ciudades y en los grandes municipios. Y ahora usted, su departamento rompe unilateralmente un compromiso con los ciudadanos.

Señora consejera, espero que aclare, que aclare, porque, si no, la voluntariedad y la arbitrariedad de cada responsable político deja, desde luego, en una mala situación la continuación y la evolución de la implantación de la escuela infantil en el primer ciclo. Espero, señora consejera, que nos aclare todas estas cuestiones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Es el turno, para responder, de la señora consejera de Educación. Lo puede hacer por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Gracias, presidenta.

Señora Pérez, por lo menos vaya por delante que la preocupación es compartida, y eso se demuestra en que seguimos apoyando la escolarización temprana. Y lo seguimos haciendo en el marco que establece la Ley Orgánica de Educación. Y, por lo tanto, no se ha modificado ni se va a modificar lo que hace referencia al segundo ciclo de infantil, que creo que es una etapa educativa importante y que ya hemos conseguido en esta comunidad autónoma que sea del cien por cien, y por lo tanto se sigue ofertando. Y nada que decir del carácter educativo de la segunda etapa de educación infantil.

Y con respecto a la primera etapa de educación infantil, y usted me preguntaba, para mí tiene un carácter

educativo asistencial, pero educativo asistencial. Y se lo digo por este orden. En primer lugar, y ahí hay estudios de expertos para todos los gustos, si en la etapa de 0-3, nada de dudas a partir de los tres años, pero en el 0-3 ¿qué es lo que se puede llegar a inducir? Y hay muchas cosas que se pueden hacer en la familia y muchas cosas que se pueden hacer en la escuela. Y no se puede dudar que también tiene un carácter importante en lo que es la conciliación de la vida laboral y familiar, si esto es lo que usted llama asistencial. Pero, evidentemente, no se puede obligar a la escolarización de los 0-3 años; y, por lo tanto, mantenemos y defendemos el carácter voluntario de la escolarización de los 0-3 años. Si consideráramos que es una etapa educativa esencial, tendríamos que obligar a la escolarización, o por lo menos potenciarla... Pero predomina el carácter educativo sobre el asistencial, sin ninguna duda.

Y no es el Partido Popular el que ha dicho que esto sea así, eh; lo dice ya la Ley Orgánica de Educación, que evidentemente no fue hecha por el Partido Popular. Por lo tanto, queremos y creemos conveniente mantener la oferta educativa del 0-3, del primer ciclo de educación infantil.

Y no le voy a negar que ha disminuido el presupuesto. Efectivamente. Y, cuando hemos tenido que priorizar, efectivamente hemos tenido que ir a cumplir, primero con lo más obligatorio, pero seguir apoyando. Y hemos hecho un esfuerzo para seguir apoyando, y hemos buscado una solución, y es esa cofinanciación con las comarcas. Trasladar que parte de la financiación de los convenios con los ayuntamientos se haga a través de las comarcas no es transferirles la gestión a las comarcas. Y tengo que decirles que ya hay un precedente. No es que no se haya hecho por ninguna comarca. Las escuelas infantiles de los pueblos de la Comarca de Monegros están gestionadas por la Comarca de Monegros. Si lo ha hecho la Comarca de Monegros, ¿por qué no lo pueden hacer otras comarcas? Evidentemente, es cambiar el modelo.

Y entonces este año, para el modelo de este año, en primer lugar, si hacemos una suma entre lo que está previsto en el presupuesto del Departamento de Educación de 3,4 millones de euros para escuelas infantiles más los 5,5 millones de euros que están previstos como carácter finalista para las comarcas, suma una cantidad superior a la que hubo al final para el año 2012. Es decir, nos iríamos al mismo presupuesto que el presupuesto inicial del año 2012 para las escuelas infantiles. Y ahí estamos trabajando de la mano el Departamento de Educación y del Departamento de Política Territorial para que el reparto de esos fondos del Departamento de Política Territorial que van a ir a las comarcas se haga de forma equitativa y con los mismos criterios que se venían haciendo desde el Departamento de Educación.

Por lo tanto, ¿qué se puede decir? Que la financiación de las escuelas infantiles para el año 2013 está absolutamente garantizada. Y, es más, los módulos que se van a poder pagar a los maestros y a los técnicos son superiores a los que se les han pagado en el año 2012.

Por lo tanto, en este sentido, yo creo que es de reconocer el esfuerzo que se ha hecho; bien está que no todo el dinero va a partir del Departamento de Educación, que sí que se sigue reservando lo que son los criterios de organización, los criterios de organización y de gestión de cuáles son las actividades y los requisitos que deben

de cumplir los maestros y técnicos que participan en esa educación infantil.

Pero prueba de que tenemos preocupación por la educación infantil y la educación temprana es que se está trabajando en una nueva propuesta pedagógica de atención temprana que empieza con nuevas instrucciones para los equipos de atención temprana, sobre todo para la detección lo más pronto posible, y si puede ser en esa etapa del cero a tres, de los niños que tienen dificultades educativas especiales, y no solo a los que están escolarizados sino a través de la colaboración con los equipos de atención primaria y de pediatría del Salud, aquellos niños que de cero a tres años sin estar escolarizados puede detectarse ya problemas. Por lo tanto, sí que tenemos preocupación y sí que se están haciendo cosas en relación con la escolarización temprana.

Por otra parte también le tengo que recordar que estamos liderando un proyecto europeo de la Red Comenius, el NetQ6, que lo que busca precisamente es el conocimiento y el intercambio de experiencias tendentes a mejorar la educación infantil en esa etapa concreta del cero a tres años, compartir experiencias con otros países de Europa.

De la misma manera que hemos visto muchos artículos de muchos expertos que dicen que la escolarización temprana mejora la educación, han empezado a surgir algunos artículos de algunos expertos que dicen que ese desarraigo, ese retirar tan pronto los niños del medio familiar también tiene sus consecuencias en negativo.

Por lo tanto, ese proyecto, ese proyecto de intercambio de experiencias y de conocimientos creo que es importante, y le digo que en este proyecto participan ocho países de la Unión Europea y se está poniendo también en ese proyecto especial atención a aquellos niños con necesidades educativas especiales.

Pero prueba de que seguimos apostando por la educación temprana en la educación infantil le quiero recordar el que este año, y para reconocer precisamente las iniciativas educativas en esta etapa, hay una convocatoria de un premio, se convocó ahora en el mes de febrero, para las buenas prácticas innovadoras en el primer ciclo de educación infantil. Tuvimos el año pasado, en el año 2012, una convocatoria de prácticas innovadoras en el ciclo de tres a seis años. Este año lo hemos hecho también para el ciclo de cero a tres.

Por lo tanto, yo creo que el carácter educativo es importantísimo, pero no se puede negar también el papel asistencial.

Además, en esa etapa de cero a tres todavía son más grandes las diferencias entre el cero y el tres; no es lo mismo un niño de meses que un niño de dos años, que, evidentemente, en los de dos años se aproxima mucho más ya a lo que es la etapa educativa que en el cero, que tiene una misión mucho más asistencial.

Por lo tanto, con respecto a lo que pensamos, educativo-asistencial, con predominio de lo educativo sobre lo asistencial. En segundo lugar, y con respecto a la financiación, de colaboración con los ayuntamientos y con las comarcas, en la defensa de que no es una etapa obligatoria, aunque es una etapa recomendable y, por lo tanto, si es recomendable, tenemos que tener oferta.

La oferta de escuelas infantiles ha seguido aumentando. En el año 2012 se han inaugurado escuelas infantiles o aulas de educación infantil y, para el año 2013, se van a inaugurar, va a haber nuevas escuelas de edu-

cación infantil y va a haber nuevas aulas. Es verdad que todavía algunas de ellas vinculadas al proyecto del Educa3, que ha sido retirado, el programa Educa3, que ha sido ya suspendido por el ministerio. En cualquier caso, seguimos atendiendo las necesidades.

Y, si quieren, pues como datos ya podemos pasar, porque todavía me queda un poco de tiempo, los datos que están previstos para este año 2013 es que tenemos ciento noventa escuelas infantiles con quinientas veintitrés unidades o, si quiere usted, aulas de educación infantil.

Hemos visto un proceso que puede ser también el futuro para muchos municipios, que se ha iniciado precisamente en Ejea de los Caballeros, y es que en lugar de hablar de escuelas infantiles individualizadas, hablar de aulas de educación infantil en distintos municipios. Esto se ha propuesto en Ejea con los municipios de alrededor y puede ser una solución para muchos ayuntamientos.

Entendemos que también a través de la gestión de las comarcas y sobre todo cuando estamos hablando de escuelas infantiles muy pequeñas, con muy pocos alumnos, que les hace muy poco viables para los ayuntamientos esa concepción de aula infantil vinculada a la escuela infantil de otro municipio puede ser también una solución de futuro.

Tenemos quinientos veintinueve maestros de educación infantil y cinco mil quinientos alumnos; son los datos que en estos momentos tenemos disponibles.

En el año 2012 se inauguraron cinco nuevas escuelas infantiles y además siete unidades en La Muela y cuatro unidades en Zaragoza. Para el año 2013 hay dos unidades más para la escuela del Parque Bruil de Zaragoza y se inauguran nuevas escuelas infantiles.

Por lo tanto, no nos puede decir que no apostamos. Cuestión distinta es la financiación, que la financiación nos la hemos tenido que repartir y nos la hemos repartido entre el Departamento de Educación y el Departamento de Política Territorial.

Y el resumen es que 8,7 millones de euros del Gobierno de Aragón se van a destinar a financiar las escuelas infantiles de los distintos municipios de la comunidad autónoma. Puede decir que no pero esa es la realidad, y veremos si al final es así o no es así, pero ese es el compromiso que hay, esa es la negociación que hay y eso es lo que se está trasladando a través del Departamento de Política Territorial, se está anunciando por las comarcas y los distintos municipios y hemos hecho un reparto en torno a escuelas que después el diré.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora consejera, ha introducido en su discurso inicial asuntos que yo creo superados, absolutamente superados. Dice que la educación es cosa de..., la educación en el primer ciclo de la familia y de la escuela. Eso no solo en la infantil, señora consejera.

Pero, claro, yo le hago una pregunta: ¿por qué hemos llegado al cien por cien de escolarización en el segundo ciclo de infantil? Algún dirigente político se planteó como prioritario eso porque era necesario.

Y le niego la mayor: yo no conozco ningún estudio, ningún estudio que desaconseje la escolarización temprana, le aseguro que no, es la primera vez que lo escucho. Entiendo que siempre ustedes tienden a acompañar sus decisiones con informes técnicos, siempre encuentran informes técnicos que justifican sus decisiones. Nosotros no lo encontramos.

Y no es verdad, no es verdad, señora consejera, que esté asegurada la financiación, no es cierto. Hable con los presidentes de las comarcas. Nosotros tenemos pedido en comisión la comparecencia de la directora general de Administración Local para que hable de cómo se van a financiar a través de las comarcas esas competencias impropias, o el propio consejero. No es cierto, nadie les ha aclarado al final qué va a pasar con eso. Y le digo lo siguiente ya: si eso fuera así, al año siguiente ¿cómo lo hacemos, señora consejera? ¿Usted cree que esto, si realmente es un programa que ustedes se creen y quieren apostar por él, es manera? Cada año resolvemos este asunto que nos presiona un poquito porque a la población le parece importante, y vamos con parches a salir del atolladero. No, no, señora consejera, así no se hacen las cosas.

Y no he hablado, fíjese, no le he hablado en mi primera intervención de la herencia, de lo que se ha encontrado, de un modelo de cooperación de financiación a tres patas: ayuntamiento, Gobierno de Aragón y familias. Porque hay que recordar, esto no es un servicio gratuito, lo pagan las familias, pagan las familias lo que es el mantenimiento de la instalación.

Y el Gobierno de España, que, por cierto, gracias a su aportación y a ese programa Educa3 se ha podido construir la mayoría de las escuelas infantiles en esta comunidad... Una red de más de doscientas escuelas infantiles, cerca de siete mil alumnos en menos de diez años escolarizados, una tasa de escolarización de niños de dos años que llega al 70% de la escolarización.

Pero le digo una reflexión y le lanzo otro mensaje, señora consejera: usted como consejera del Departamento de Educación, de un departamento en el que los retos, las conquistas tras conquistas tiene que ser una pata fundamental de su política, ¿a qué aspira? Hemos llegado al cien por cien de la escolarización del segundo ciclo, ¿qué aspira usted a llevar...? Recuerdo su primera comparecencia en estas Cortes en la que dijo que aspiraba a superar todavía, estábamos muy por encima en muchos aspectos de la media de muchas comunidades autónomas, y que aspiraba a situar a Aragón por encima todavía más. ¿A qué aspira, qué puede ofrecer a los ciudadanos?

Mire, señora consejera, son poco claros; me hubiese gustado que hubiese sido más valiente en sus exposiciones; son poco valientes para decir públicamente lo que hacen en los despachos. Frente a lo que se ha encontrado usted, señora consejera, bien con la reforma de una Administración local que usurpa competencias a los ayuntamientos y fundamentalmente en materia de educación, o bien con su política educativa o con su política educativa en Madrid, eliminando aquí CPR, cerrando escuelas con menos de seis alumnos, que es lo que plantean, secciones de secundaria en pueblos de nuestra comunidad autónoma que va a obligar a salir y abandonar a niños de diez años a sus familias, difuminando competencias en esta materia

en educación infantil y dinamitando esa colaboración interinstitucional con esa justificación de falta de obligatoriedad.

Por cierto, falta de obligatoriedad que también tiene el segundo ciclo de infantil y que también tiene el bachillerato. Hombre, dice usted: «si fuera tan bueno lo haríamos como obligatorio»; hombre, señora consejera, no puede decir eso aquí en esta tribuna, no me puede decir eso que lo ha dicho, que se ha atrevido a decirlo. ¿Está también pensando en que realmente el departamento igual no financia también el segundo ciclo de infantil o el bachillerato que no es obligatorio?

Mire, con todo esto lo que dan es un duro golpe a la autonomía, a la autonomía local en primer lugar, a la autonomía y a la capacidad de tomar decisiones que impregnen de un rasgo diferencial a las políticas (tengo que decirle que las escuelas municipales infantiles tienen un sello socialista, y yo creo que eso también les duele), a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades, a la estructura territorial de Aragón, a la sociedad en su conjunto, porque estoy segura de que los ciudadanos van a sufrir sus consecuencias, y a la supervivencia en nuestros pueblos.

Mire, hablaba de principios, de expertos. Sus inspiradores filosóficos, que tienen muchos en todos los ámbitos, de manera transversal, la FAES, que les dota de contenido, ven una realidad yo creo muy parcial, señora consejera, no salen del centro, y nuestra realidad, la realidad de Aragón es muy diferente a la de Madrid. Están importando un modelo fallido ya en origen y lo están trayendo, extrapolándolo en la realidad de Aragón, que es eminentemente rural y muy diferente.

Le pido, señora consejera, que esa impronta política que usted quiere poner para dejar su sello sea continuar con lo que funciona bien, y se lo decía ayer también en el bilingüismo, y se deje de experimentos que lo que hacen es hacer peligrar, en este momento, la educación y en este caso particular la educación infantil.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Señora Pérez, no sé si me acusaba cuando decía que tomamos las decisiones con informes técnicos. Yo le diría que no solo con informes técnicos, sino con criterios, para buscar más objetividad y menos subjetividad de la que había y nos hemos encontrado.

Y me ha sorprendido que me hable o me eche en cara no haber hablado de la herencia recibida. Porque, claro, si tengo que sacar la herencia recibida, es verdad que en educación infantil se habían hecho avances para la que tendríamos que ver el contacto [*La señora diputada Pérez Esteban, desde el escaño y con el micrófono apagado, se manifiesta en los siguientes términos: «No me ha escuchado.»*]. Sí, sí, y me ha dicho que no le he hablado de la herencia recibida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, su turno ha terminado. Es ya el turno de consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Entonces me ha dicho que no le había hablado de la..., y si yo hablara de la herencia recibida la tendríamos que ver en el contexto de lo que ha sido toda la herencia, pero a mí, a estas alturas, ya no me gusta hablar de pasado sino que me gusta hablar de futuro.

Y es verdad, es verdad que usted todo lo que plantea lo plantea a base de más recursos. Ustedes tuvieron la suerte, posiblemente, de gobernar en un momento de por lo menos bonanza económica o de aparente bonanza económica, y se generó un estado de bienestar que ha devenido en insostenible porque era un estado de bienestar basado en una deuda que ahora tenemos que pagar, y no podemos pagar y que nos obliga a hacer esfuerzos compartidos, a todos, y ustedes no quieren asumir ni su alícuota parte.

Evidentemente, a veces lo mejor es enemigo de lo bueno y lo ideal a veces deviene en imposible. Lo ideal sería que todo, y desde su concepción, sería que todo fuera obligatorio y que todo fuera gratuito. Evidentemente, una cosa no tiene que ver con la otra. Defendemos y apoyamos la educación infantil del primer ciclo de infantil.

No ponemos ni hemos puesto ninguna duda en lo que es la educación infantil del segundo ciclo, de tres a seis, y no hemos eliminado un solo recurso entre el tres a seis, y no hemos hablado para nada de lo que es la postobligatoria, que también es gratuita aunque la ley no obliga a ello.

Pero, verdaderamente, en educación, en educación infantil de primer ciclo siempre ha sido una competencia compartida con los ayuntamientos. Y en algún caso, y le he sacado el precedente de las comarcas, no es el único porque en la Ribagorza por lo menos una parte de escuelas también están gestionadas por las comarcas; simplemente, y en una situación de coyuntura económica de tremenda dificultad, lo que hemos buscado es una solución.

Y en estos momentos desde el departamento de política territorial se está hablando con las comarcas para buscar esa financiación y hay 5,5 millones de euros finalistas para atender la financiación de las escuelas infantiles, que no la gestión y que no organización, que sigue exactamente como estaba.

Y esto supone que para el año 2013 habrá 8,7 millones de euros y que en el año 2012 hemos tenido siete coma algo, un millón y medio de euros más para el año 2013 con respecto al año 2012, lo que permite posiblemente adecuar los módulos que se tienen que pagar a maestros y a personal y a técnicos superiores. Y eso es una mejora. ¿Que cambia el modelo de financiación? Sí. ¿Que implicamos a las comarcas? Sí, ¿por qué no, por qué no? Pues a través de los convenios de colaboración.

Por lo tanto, yo creo que no pelagra la educación infantil de primer ciclo, que hay que cambiar modelos de gestión y seguiremos potenciando todo aquello que sirva para mejorar.

Pero, evidentemente, para ustedes, para ustedes, en esto y en otras cosas, todo lo que es cambiar lo que ustedes hacían está mal por definición y parece que no han querido asumir, no han querido asumir que estamos en otra etapa, en otro momento y en otra situación y en otra coyuntura económica.

Y, posiblemente, si desde el presupuesto del departamento no tuviéramos que destinar parte de ello a atender deudas del pasado tendríamos más dinero para el presente.

Por lo tanto, yo creo que lo que importa en estos momentos a los ciudadanos es saber si va a haber escuelas infantiles y ya le he dicho que hay ciento noventa escuelas infantiles que se van a abrir este año, que se han abierto este año 2013: Mazaleón, Beceite y Broto, que hay tres unidades nuevas en Pedrola y dos unidades nuevas en el Parque Bruil.

El reparto que se ha hecho son sesenta escuelas, se van a financiar desde el departamento, fundamentalmente aquellas que están todavía vinculadas al Educa3, las vinculadas a la comarca de Monegros porque ya lo veníamos haciendo y las de Zaragoza y la Mancomunidad de Zaragoza, porque no hay comarcas, y el resto a través de las comarcas, pero a través de los mismos criterios con los que se venían financiando hasta este momento por el Departamento de Educación.

Esta es la situación para el año 2013, y creo que nos tienen que ayudar a no generar incertidumbre, sino a decir que hay dinero para esa financiación, no a poner palitos en la rueda, sino a quitar la arena de los cojinetes para que haya menos ruido y más efectividad. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente interpelación: interpelación número 44, relativa a espacios naturales protegidos en la provincia de Huesca, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro. Señor Palacín, puede intervenir por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 44/13, relativa a espacios naturales protegidos en la provincia de Huesca.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Hoy traemos una interpelación sobre la política de espacios naturales protegidos y en particular sobre los espacios naturales protegidos del Alto Aragón.

La razón de centrarlo en el Alto Aragón es clara. Tenemos una extensa parte de nuestro territorio protegida, con proyectos que podrían ser de futuro importantes que ustedes ya han dicho que no piensan acometer, ya que tienen otras prioridades, tal como nos contestó en una pregunta de Chunta Aragonesista el pasado 27 de febrero y que usted nos volvió a decir en el pasado pleno algo que Chunta Aragonesista consideramos un error por la oportunidad que puede suponer y que esperamos que ustedes reconsideren.

Me gustaría empezar esta interpelación con la definición de espacios naturales protegidos, todo según la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales de Aragón, que dice que «son aquellos territorios, incluidas las aguas continentales, que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes y que cumplan los siguientes objetivos: que sean representativos de los principales ecosistemas naturales y de los hábitats característicos de la comunidad autónoma; que por sus características naturales

y el estado de conservación de sus recursos requieran una protección especial; que permitan conservar las comunidades vegetales o animales de modo que impidan la desaparición de cualquier especie; que constituyan el hábitat único de las mismas o que incluyan zonas de importancia vital para determinadas fases de la biología de las especies; que contengan muestras de hábitat naturales, especies de flora o fauna amenazados de desaparición o material genético de singular interés; que contengan elementos naturales que destaquen por su rareza o singularidad y tengan interés científico, importancia cultural, paisajística, y que alberguen valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos que sean muestra expresiva y valiosa de la herencia».

¿Por qué esta definición? Porque los proyectos que voy a comentar posteriormente cumplen de forma suficiente todos estos puntos que marca esta definición.

En cuanto al Alto Aragón, otro dato: la superficie protegida de la que estamos hablando es un 13,05% de la superficie del Alto Aragón, de la provincia de Huesca, con un parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, tres parques naturales, el de Sierra y los Cañones de Guara, el de los Valles Occidentales y el Posets-Maladeta, que ahora está en proyecto de convertirlo en parque nacional, algo que esperamos que sea así, ya se lo hemos trasladado en otras ocasiones, y me gustaría lanzarle una pregunta sobre este tema.

Me gustaría saber en qué punto se encuentra actualmente todo este proceso; sabemos que ya ha habido reuniones ya en casi todos los ayuntamientos, últimamente ha habido en Benasque y queremos saber cuáles son las últimas noticias que ustedes tienen, ya que por desgracia creo que no somos demasiado optimistas con que el proceso termine convirtiendo el Posets-Maladeta en parque nacional y continuar en un proyecto que a Chunta Aragonesista, ya lo hemos comentado en algunas otras ocasiones, que es ese parque de los Pirineos que ustedes también han dicho que les gustaba.

Mi grupo siempre ha tenido claro que no es incompatible la declaración de espacios y zonas protegidas con el desarrollo de esas zonas, estamos hablando de una solución positiva para el asentamiento de población con, por supuesto, el mantenimiento de actividades tradicionales.

De algunos de estos espacios se están viendo sus frutos, se está viendo lo bien que han ido al territorio, por ejemplo el parque nacional de Ordesa, son capaces de mantener actividades que si no difícilmente podrían mantenerse, como son ciertas actividades agrícolas y ganaderas o de artesanía local que permiten diversificar las actividades económicas conviviendo con otras actividades como el turismo.

En general son un motor de desarrollo, un agente dinamizador, un agente de desarrollo de los territorios en los que se aplica, y no solo eso, sino que además consiguen su principal objetivo, su principal labor, que es preservar el territorio, conservar sus valores paisajísticos, sus valores ecológicos, su fauna y su flora.

Además de todos los espacios tenemos dos espacios protegidos, el paisaje protegido de San Juan de la Peña, el monte Oroel y el de las foces de Fago y Biniés, además de ocho monumentos naturales, alguno tan importante como el de los glaciares pirenaicos.

Como le decía al principio de mi intervención, me gustaría preguntarle por proyectos que no van a llevar a

cabo y que ustedes no consideran prioritarios y que nos explicara las razones concretas de su decisión, que, le vuelvo a decir, espero que reconsideren, proyectos que cumplen de forma sobrada, como he dicho anteriormente, los requisitos que marca la ley.

Que nos aclare también contradicciones, como esta con el parque de los Monegros, que más adelante me centraré más en él.

Voy a empezar por el paisaje protegido de Santa Orosia, un proceso que empezó en el año 2007 con un proceso de participación pública y apoyo para conseguir la protección de un espacio natural de gran valor paisajístico y cultural, con veintidós mil seiscientos sesenta y tres hectáreas, en la zona de Santa Orosia y Sobrepuerto, en las comarcas de Sobrarbe y Alto Gállego. Una iniciativa que se debe al impulso del Ayuntamiento de Yebra de Basa, de la Asociación Cultural O Zoque y de algunas notables individualidades de la zona.

Entre ese espacio se encontraba precisamente la montaña de Santa Orosia, cuya belleza e interés ya había sido considerada en otras ocasiones por la Administración ambiental en su momento, por el Icona, que catalogó el camino de las ermitas.

Una vez iniciado el procedimiento se hallaban resueltas las alegaciones, había informes favorables del Consejo de Protección de la Naturaleza, del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

El 25 de junio del año 2010 me gustaría recordar que estas Cortes aprobaban por unanimidad una iniciativa que instaba al gobierno a desbloquear con la mayor urgencia posible este expediente para aprobar cuanto antes el preceptivo decreto declarativo respetando la esencia de la propuesta originaria.

Y es que, según se había confirmado entonces por la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, se había planteado una gran reducción de la superficie en relación con la propuesta inicial, al parecer debido a las alegaciones y a las intervenciones de los particulares. Por eso un acuerdo parlamentario del año 2010, que abogaba por solucionar cualquier problema entre los propietarios y vecinos afectados, incluso con un proceso de mediación social.

Con lo cual pensamos que están todos los deberes hechos, el camino estaba marcado, pero ustedes, tal como nos han dicho, no tienen intención de nada. Nos gustaría que nos explicase las razones, el porqué de la oposición si antes lo apoyaban, en el año 2010 apoyaron esta iniciativa de Chunta Aragonesista.

Pensamos que los costes en este caso son pequeños con los beneficios que podría suponer este proyecto para el territorio.

En cuanto al parque natural en Monegros, un proyecto que hace escasas fechas se aprobó una iniciativa en estas Cortes para impulsar este proyecto que usted también ha dicho en estas Cortes que están de acuerdo con él, que lo quieren impulsar. Estamos hablando de un territorio especial, con unas características singulares, pensamos que aquí se podría conseguir un espacio único en Europa. Ya existen numerosos estudios que hablan de la excepcionalidad de los Monegros, con unos ecosistemas únicos, con una presencia notable de aves esteparias.

Podemos hablar, y no es descabellado, de que es una de las zonas con mayor biodiversidad y riqueza

natural de Europa, con especies que han desaparecido en Europa y que en este momento solo aparecen en las estepas del norte de África. Las características de su fauna y de su flora hacen que, desde nuestro punto de vista, el gobierno tenga que impulsar para proteger este paisaje, la flora y la fauna monegrina.

Pero también hay que tener en cuenta no solamente los condicionantes medioambientales, que son muy importantes, sino también las razones económicas. Estos parques cuentan con un área de influencia socioeconómica creada para el mantenimiento de estas figuras de protección y para promover su desarrollo.

Los municipios pertenecientes a esta área de influencia podrán acogerse a beneficios económicos y financieros, así como a ayudas técnicas. Una figura de protección supone también la venida de un turismo de naturaleza que serviría para traer visitantes y dar a conocer la riqueza de esta zona. Pensamos que trabajar en esta línea es una oportunidad histórica, y aquí le voy a preguntar: ¿qué es lo que va a pasar con este proyecto?

Se ha aprobado una iniciativa en estas Cortes para impulsar el proyecto, pero usted en cambio nos dice que quieren trabajar en proyectos en otras provincias, en Zaragoza y en Teruel. Este proyecto, en una de sus partes, ocupa la provincia de Huesca: ¿qué vamos a hacer? Nos gustaría que nos concretara qué es lo que quieren hacer realmente: ¿van a apostar por este proyecto o no van a apostar por que se proteja un milímetro más en territorio altoaragonés?

Me queda muy poco tiempo, voy a hacer tres pinceladas sobre el tercer proyecto, ya me imagino que se imaginará cuál es: es el parque natural de Anayet, que es quizás el proyecto de conservación más importante en el Alto Aragón.

Un proyecto que usted ya nos dijo que no tenía ninguna intención de llevar adelante, incumpliendo lo que decían en el 2012, que pensaba hablar con todo el mundo; ya se lo he dicho en otras ocasiones, no han hablado con todo el mundo, se han ido hacia un proyecto que es totalmente opuesto a un parque natural como es la unión de estaciones, creemos que es un error y estamos perdiendo una oportunidad muy importante de proteger un territorio especial [*corte automático del sonido*]... que va a ser nefasto para el territorio.

En la siguiente le haré más preguntas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Es el turno del señor consejero para la respuesta al interelante. Tiene diez minutos para intervenir.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta, señorías, señor Palacín.

Voy a intentar responderle a sus cuestiones pero quiero hacerlo en el marco de una exposición lo más detallada posible y lo más exhaustiva posible al mismo tiempo de cuál es la política general que estamos siguiendo en la provincia de Huesca y, en general, y como digo, pues intentar responderle dentro de ese marco y también para que vea las razones en qué contexto están esgrimidas.

La política general que estamos siguiendo en la provincia de Huesca es la siguiente, tiene tres objetivos: gestionar la red actual con la vista puesta en desarrollo rural, punto primero; punto segundo, incrementar la red de manera razonable; y punto tercero, algo que es común a cualquier parte de la política, que es simplificar el entramado legislativo y administrativo.

Bien, en el primer objetivo, el que decía de gestionar la red con la vista puesta en el desarrollo rural, lo estamos haciendo y lo pretendemos seguir haciendo en cuatro líneas de actuación.

La primera es incrementar la participación social en la gestión. La segunda, acentuar la dimensión creadora de riqueza. La tercera, divulgar a través de ella la educación y la investigación. Y la cuarta, dotarla de una planificación que permita el mejor y mayor aprovechamiento de los recursos.

Pues bien, dentro de estas líneas le voy a comentar los pasos que se están dando.

En esa primera que le decía de incrementar la participación social, se ha constituido el Consejo Rector del Patrimonio Mundial Pirineos-Monte Perdido España-Francia y se han modificado y se siguen modificando los órganos de participación de todos los espacios naturales en el sentido de aumentar progresivamente la participación social.

En el aspecto que le comentaba de acentuar la dimensión creadora de riqueza, que es fundamental, como usted mismo ha puesto de manifiesto, y yo creo que hay un consenso generalizado en que es así, le puedo decir lo siguiente. En la provincia de Huesca recaen el 62% de todas las ayudas que se dan; es decir, se han dado, de ciento setenta y siete, ciento nueve ayudas, que han representado el 81% del montante económico de las ayudas, es decir, de un millón seiscientos mil, un millón trescientos mil para Huesca. Entre el conjunto de ayudas, capítulo IV, capítulo VI y las aportaciones que está haciendo en asuntos diversos La Caixa y la Ibercaja, le puedo decir lo siguiente: el Parque Nacional de Ordesa ha recibido un millón novecientos mil euros; el Parque Natural de Guara, seiscientos mil —se lo digo en números totalmente redondos—; el Parque Natural de Posets-Maladeta, cuatrocientos mil; el Parque Natural de los Valles, trescientos mil; el monumento nacional de los glaciares pirenaicos, veinte mil, y el paisaje protegido de San Juan de la Peña, dos mil. En números redondos, tres millones quinientos mil euros. Por otra parte, se pretende seguir con el mantenimiento de la Q de calidad turística en Guara, Posets-Maladeta y San Juan de la Peña y conseguir esa misma Q de calidad para Ordesa y los Valles Occidentales, entre otros. Y, por último, implantar la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Natural de los Valles, todas estas cuestiones que de manera económica o indirecta contribuyen a crear riqueza.

El punto tercero que le decía, la línea divulgada a través de la red, todas las cuestiones de educación y de investigación, se está sustanciando lo segundo. En colaboración con la Obra Social de La Caixa, se han puesto en marcha entre los dos años ochocientos mil euros para asuntos diversos de esa materia, y con Ibercaja, la Obra Social, se está poniendo en marcha el proyecto de desarrollo de la dimensión educativa de la red de centros de interpretación. Junto a ello, hay un plan para desarrollar de monitoreo de la red y, luego, un plan, a

mi juicio muy interesante, especial de investigación en colaboración con la Universidad de Zaragoza y con el Instituto Pirenaico de Ecología del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Y por último, en la cuarta línea del primer objetivo que le comentaba, que es dotar de una planificación que permita el mejor y mayor aprovechamiento de los recursos, se está trabajando en la redacción de los siguientes planes rectores de uso y gestión: se está trabajando en el plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y del Parque Natural de Sierra y Cañones de Guara; han pasado ya el trámite de información pública y cuentan con informes favorables del Consejo de Protección de la Naturaleza los planes rectores de uso y gestión del Parque Natural de Posets-Maladeta y del Parque Natural de los Valles Occidentales, y está aprobado ya el plan de protección de los glaciares pirenaicos. Esto en cuanto al primer objetivo de gestionar la red con la vista puesta en desarrollo rural.

El segundo objetivo, como le he dicho, que era incrementar razonablemente, y digo el adverbio «razonablemente» porque me parece que es lo que centra la pretensión de lo que queremos hacer. La superficie de parques naturales de la provincia de Huesca es de unas doscientas cuatro mil hectáreas, que, comparada con las doscientas treinta y pico mil de Aragón, supone el 87%. Si a eso añadimos la intención que tenemos de hacer el parque natural de Monegros, podemos llegar al 90%, lo cual nos parece una cantidad suficiente. Y de ahí que el apelativo de «razonable» es lo que queremos poner porque con esto, que nos parece que está bien, que pueden estar siempre las cosas mejor... nos parece razonable lo que vamos a proponer, que es lo que proponemos hacer, que es lo siguiente.

Nos proponemos cinco cosas: como usted ha citado, elevar el Parque Natural de Posets-Maladeta a parque nacional; hacer parque natural en Monegros, también como usted ha citado; nos proponemos la ampliación de la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala; nos proponemos, en cuarto lugar, la culminación de la reserva de la biosfera de la sierra de la Carrodilla, y, en quinto lugar, el compromiso que también adquirimos hace quince días o veinte, la reserva de la biosfera de Monegros. Y en este sentido, no renunciamos al proyecto de Anayet que usted ha dicho y a otros que son igual de interesantes, lo único que nos ponemos en lista de espera frente a otros. Estos cinco que le he comentado son el objetivo que tenemos. Los demás los consideramos interesantes, por supuesto, pero los ponemos detrás de estos y a lo que no nos comprometemos es a desarrollarlo en los dos años y medio que quedan de legislatura, pero no renunciamos a ellos. Y en concreto el de Anayet, que tanto le preocupa, y con razón porque es muy interesante, lo queremos hacer compatible con el proyecto de unión de las estaciones de esquí, y ahí, lógicamente, pues discrepamos, por lo menos hasta ahora, pero lo queremos hacer compatible porque pensamos que puede ser compatible, y para eso, como le dije la vez pasada, queremos esperar a tener las informaciones ambientales que permitan hacer lo uno y lo otro y que lo otro no impida lo uno.

Por eso le decía que pensamos que es un planteamiento razonable el que tenemos, y le explico en qué situación está esa ampliación de la red. La elevación de

parque natural a parque nacional de Posets-Maladeta, sin perjuicio de los encuentros que ya le comenté en la exposición que tuvo lugar en las Cortes, que no lo quiero repetir, hace ya meses, porque quizá sería un poquito repetir la intervención... le voy a decir las últimas cosas que se han hecho, que son: el 28 de febrero hubo una reunión del director general con todos los ayuntamientos implicados en Benasque y se puso plazo —que quizá eso es lo que me preguntaba, y ya le digo—, el 18 de abril, para tener una respuesta definitiva. Y lo digo porque hay problemas, y usted lo sabe, a unos les gusta y a otros no. Aprovecho estos momentos para compartir totalmente el cántico que usted ha hecho de la importancia de los parques naturales y de los parques nacionales. Hay que decirlo con toda claridad: generan riqueza, no tienen ningún perjuicio —esto sería importante que lo supiera toda la ciudadanía—, son motores de desarrollo, primero, para los individuos y las personas de la comarca, y, después, para todo Aragón. Por lo tanto, estamos totalmente a favor de ellos.

Pero, estando a favor de ellos, también pensamos que tienen que hacerse si lo quieren los propios ciudadanos. A pesar de que es una bondad para todos, lo que no queremos es caer en lo que podría llamarse «despotismo ilustrado» y lo que no vamos a hacer es nada es en contra de la voluntad de los ciudadanos. Y lo digo porque parece ser que uno de los ayuntamientos, el de Benasque, quiere hacer algún tipo de consulta popular, que a mí me parece muy bien, porque lo que queremos es hacerlo si lo quiere la gente y, sin perjuicio de los problemas jurídicos de una consulta o si se hiciera otro que no los tuviera, a mí me parece muy bien que se consulte para que se sepa lo que quieren los ciudadanos, y no solamente a través de sus representantes políticos. Eso en cuanto a la elevación a parque nacional del Natural de Guara.

Con respecto al de Monegros, están en marcha los dos planes de ordenación de los recursos que le comenté la vez pasada, que no los repito, y lo que sí se ha hecho —eso sí se lo repito—: en 2012, se impulsó un proceso de participación a través de una empresa especializada que ha realizado un análisis previo de la situación y una serie de entrevistas con claves para continuar. En función de esas claves, a partir de ahora vamos a convocar a todos los interlocutores de la zona para manifestarles nuestra voluntad de continuar con el proceso, recabar su postura y predicar también aquí la conveniencia de llegar a este parque natural.

Con respecto a la ampliación de la reserva de la biosfera, hemos puesto de acuerdo a los once ayuntamientos que la componen para elaborar el documento adaptativo a las nuevas condiciones que pone la UNESCO y la extensión de la ampliación de cincuenta y una mil hectáreas a ciento diecisiete mil. Este documento se mandó ya al Comité español, que tiene que verlo, con el fin de que esté en París cuanto antes, y va a tener el apoyo del Gobierno aragonés.

Y por último —y no me da más tiempo ya, estoy viendo que se acaba el tiempo—, la culminación de la reserva de la biosfera de la sierra de Carrodilla, lo mismo. Se ha prestado apoyo logístico y técnico a la asociación, vamos a apoyarles. Y por último, la reserva de la biosfera, comenzaremos en fecha breve la reunión con todos los interesados para ponerla en marcha cuanto antes.

Y como no tengo más tiempo... luego, si es preciso, lo diré, pero por eso he querido hacer una exposición general para que vea que las pretensiones que queremos y lo que no vamos a hacer tienen un sentido global y no solamente pinceladas sueltas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, señor Palacín Eltoro, tiene cinco minutos para su réplica. Puede intervenir cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, por empezar por el parque de Anayet, que se me ha quedado la intervención antes a mitad, no coincidimos para nada, pensamos que es imposible hacer compatible un proyecto de protección como este con la unión de estaciones. Le voy a decir lo mismo que comenté en el Pleno pasado: solo es posible unir Formigal con Astún por un camino y de las dos formas que se podría llegar a unir se destrozaría el entorno, se destrozaría la Canal Roya. Si se hiciera por la parte de arriba con un teleférico, sería un horror para el paisaje de la zona, y, si se hiciera por la parte del valle, sería una monstruosidad medioambiental y, desde luego, pensamos que no casa para nada una figura de protección como sería el Parque Natural de Anayet, que cuenta con una petición social, que nació de una petición de grupos ecologistas del propio territorio, que creo que eso es importante, de gente del territorio y de la Federación de Montaña... pensamos que son proyectos totalmente incompatibles y al final vemos que ustedes están apostando por destruir un entorno que tiene una singularidad espectacular.

Además, en cuanto a este proyecto, me gustaría que me contestara qué es lo que van a hacer. Existe el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de conservación de los recursos naturales de Anayet-Partacua y se crea el consejo consultivo y de participación. ¿Qué es lo que va a pasar con este decreto? ¿No lo van a cumplir? ¿No van a terminar con el trabajo empezado? Ya que hay un trabajo previo que comenzó ya en el año 2007, nos gustaría saber también si se va a reunir con la otra parte, con la parte que impulsa este proyecto, porque tenemos la sensación de que con ellos no se han reunido y no se ha avanzado por ese lado. Me gustaría que nos contestase si tienen intención de reunirse con esta parte de... con esta otra pata, podríamos decirlo así.

En cuanto al parque natural de Monegros, estamos de acuerdo, usted lo ha dicho, esperemos que el proyecto acabe para bien, como usted ha dicho y ya hemos dicho nosotros, y creo que es consenso de todos los grupos que se busque la participación, que se busque el acuerdo, pero que no se busque el consenso al cien por cien porque en otros proyectos ustedes, desde luego, no lo están buscando. Esta es una figura muy importante para el territorio que puede ser una oportunidad de motor económico y puede ser un complemento al monocultivo en este momento de la agricultura.

No me ha dicho nada del paisaje protegido de Santa Orosia, un proyecto que cuenta con el beneplácito de todo el territorio; todos los ayuntamientos involucrados, todos los ayuntamientos que formarían parte de este territorio están de acuerdo. Es una forma de dinamizar un

territorio con unas características especiales, con una gran extensión de terreno, con pueblos abandonados, que es una forma de darle valor, es una forma importante de darle valor. Nos gustaría que nos dijera si piensan hacer ustedes algo con el paisaje protegido de Santa Orosia, que en la primera intervención no me ha dicho nada.

Le he hablado de tres proyectos, cuatro con el Posets-Maladeta, que ya sabe nuestra posición, esperemos que salga adelante, aunque no somos demasiado optimistas, ya se lo he dicho en la primera. Estos tres proyectos cumplen perfectamente todos los puntos que marca la ley. El parque natural de Monegros puede ser que se lleve adelante, esperemos que sea así; el Posets-Maladeta, tenemos nuestras dudas, el Anayet, no van a hacer nada, creemos... bueno, puedo decir que estamos hasta seguros de que no van a hacer absolutamente nada porque, si no, ya se habrían reunido con las agrupaciones que impulsaban este proyecto.

Y luego hay una cosa que me preocupa. Da la sensación, con las respuestas que nos ha dado, de que en el Alto Aragón tenemos un problema por tener un territorio como el que tenemos, con una riqueza natural impresionante y que es la envidia de muchos territorios del Estado y de Europa. La conservación, los espacios protegidos son una oportunidad de conservación importantísima, pero son un motor de desarrollo, de desarrollo rural, y estamos perdiendo una oportunidad en un territorio en el que es difícil generar empleo y que, además, la gente se quede a vivir, por lo que les pido lo analicen y que cambien su postura en algunos proyectos que creemos que son importantes para el futuro del Alto Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Ya, por terminar esta interpelación, es el turno de la dúplica del señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señorías. Señor Palacín.

Voy a intentar responder por orden inverso para recordar mejor lo que ha dicho.

Y empiezo por aquello que decía de que no tiene que pedir perdón por ser de Huesca. En absoluto, faltaría más, es decir, ciertamente, Huesca es una provincia privilegiada, de ahí que «la Magia»... estuvo maravillosamente cogida esa palabra porque pone de manifiesto lo que es, es una provincia realmente mágica.

Cuando yo decía que tenía ese porcentaje... y nos gustaría que toda esa belleza tuviera todavía mayor repercusión, pero desde el Gobierno de Aragón no tenemos que olvidarnos de que hay también otras dos provincias de las que también hay que ocuparse; prueba de ello es que, en el conjunto de espacios naturales, creo recordar que en Huesca está en el orden del ochenta y uno, el 4% en Teruel y el 1% en Zaragoza. Lógicamente, Huesca tiene esa magia y hay que atenderla, pero hay que atender también a todo Aragón. Por eso ponía el adjetivo «razonable» en el sentido de que hay que seguir avanzando, pero con esa razonabilidad que no pierda de vista el conjunto de Aragón.

Con respecto a que no coincidimos para nada en lo de Anayet, pues no pasa nada, es la discrepancia lógica; sin embargo, coincidimos mucho en otras muchas cuestiones, de lo que yo me alegro. Y con respecto a Anayet, aunque no coincidamos, estamos totalmente dispuestos a entrevistarnos con quien haga falta porque nuestra política es explicar las razones, como las estamos explicando aquí, y estamos dispuestos a explicarlas a cualquier colectivo, aunque sepamos de antemano que no comulga demasiado con esas razones, pero que lo sepan de primera mano, ya le garantizo que estamos dispuestos a todo, tanto con aquellos a los que les puede gustar lo que decimos como con aquellos a los que les puede gustar menos o incluso disgustar por completo. Por lo tanto, yo me comprometo a verme con todo. Le digo que me comprometo a verlos, pero sin dejar de pensar que ese proyecto, siendo interesante por sí mismo, lo queremos dejar supeditado a hacerlo compatible con el otro proyecto, que también nos parece interesante, y, aunque discrepemos, es legítima la discrepancia.

Con respecto al Parque Nacional de Ordesa, decía usted que tiene sus dudas y yo recuerdo que en la comparecencia que hice en la comisión dijo que mostraba poco entusiasmo. Tengo mucho entusiasmo, lo que pasa es que, como le he dicho antes, quiero que ese entusiasmo lo tenga la gente. Y en ese sentido, me permito hacer un llamamiento a todos los partidos y a todos los grupos para que animen, en la medida en que puedan, al conjunto de la ciudadanía no para que cambien de opinión, sino para que vean las razones y ellos mismos sean partidarios de hacer ese parque, porque, como le decía antes, ir en contra de la voluntad de las personas yo creo que no se debe en ninguno de estos aspectos, que, además, son aspectos que van en beneficio suyo. Por lo tanto, lo que hay que hacer es predicar para que comprendan que van también en beneficio, y de una manera particular en Benasque, donde parece que el asunto está bastante caliente y sería muy interesante que hubiera un pronunciamiento popular de la forma que sea, de la forma que se pueda hacer legalmente, pero que se esclarezca y que haya una suficiente mayoría que apoye a todos para que se pueda conseguir.

Con respecto al asunto que ha citado de Santa Orosia, no lo tengo contemplado en la lista de los cinco, pero no tengo ningún inconveniente en lo siguiente. Creo que hay una PNL en próximas fechas; si las Cortes dicen que también, incluyo lo de Santa Orosia en la lista de los cinco y ponemos seis, porque no vemos que tenga ningún inconveniente. El tema de Anayet es distinto porque vemos ese inconveniente y ese inconveniente ya no depende de la voluntad de los votos, es un inconveniente objetivo que hay que resolver por sí mismo. Pero en el tema de Santa Orosia ya le digo que, si la proposición no de ley se admite y las Cortes lo quieren, no tengo ningún inconveniente en sumarlo a la lista de los cinco y que sean seis en lugar de cinco.

Y para terminar, muy brevemente, quiero referirme a otra de las líneas o a otro de los objetivos de la política general al que no me dio tiempo a hacer referencia la vez anterior, pero que muy escuetamente lo voy a hacer, que es común a Huesca y al resto de las provincias, que es el tema de la simplificación administrativa y legislativa, que es muy importante. Está en proceso —se aprobó por el Consejo de Gobierno el primer borrador— de llegar a las Cortes la modificación de la Ley 6/1998, de

espacios naturales, que pretende, entre otras cosas —y muy esquemáticamente lo digo—: reconocer de forma explícita la red de espacios naturales y su plan director, cosa muy importante; simplificar el funcionamiento del actual Catálogo de Espacios Naturales; agilizar y clarificar el procedimiento de la declaración de los parques y reservas naturales; incluir un plazo máximo para aprobar los planes de ordenación de los recursos naturales; hacer aplicable el contenido de los planes rectores de uso y gestión a los parques nacionales; incorporar la obligación de un proceso de información pública previo a la declaración de ZEPA, y reconocer el apoyo del Gobierno de Aragón a las iniciativas voluntarias de libre cooperación.

Éstas, entre otras cuestiones, son también importantes, no son privativas de Huesca, lo son de todo Aragón, pero me parece que coronan de alguna manera la política concreta que he intentado explicarle para la provincia de Huesca.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 45, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becerril.

Señor Becerril, puede intervenir por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 45/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las empresas TIC.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

Hemos presentado esta interpelación que viene a decir cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación tecnológica y, en concreto, en relación con las empresas TIC aragonesas. Señor consejero, como usted muy bien sabe, su consejería, anteriormente, era solo una sola consejería, era Innovación y Nuevas Tecnologías, luego, a posteriori, fue una consejería superior, Industria, Innovación y Nuevas Tecnologías. El problema de antes y de ahora es la falta de presupuesto, la falta de presupuesto tanto en la anterior como en esta que usted tiene ahora. Por hacer un pequeño recuerdo, en la anterior teníamos un presupuesto en Innovación y Nuevas Tecnologías de, aproximadamente, cuarenta y un millones de euros, y en los presupuestos de 2013, con Industria incluida, tenemos un presupuesto de ochenta y siete millones de euros.

Usted, en la presentación de los presupuestos, hizo un desgaje de las partidas y en capítulo I y capítulo II, prácticamente, se iba la mitad del presupuesto; usted decía que en gasto de personal gastaba 12,5, en capítulo II, 2,2, en capítulo IV, algo muy importante para nosotros, que es transferencias corrientes, 28,5, en inversiones, capítulo VI, cinco millones, y en capítulo VII, que es transferencias de capital, treinta y cinco millones. Viendo este presupuesto, usted mismo decía que era in-

suficiente y que daba por hecho que lo más importante era contar con el buen hacer de las empresas y con el buen hacer de las personas.

Hemos presentado esta interpelación con esta pregunta que podría servir prácticamente para todo el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías, para el primer departamento, porque usted sabe que es un departamento transversal que abarca prácticamente o que tiene una relación íntima, como instrumental que es, con el resto de los departamentos, pero me voy a centrar exclusivamente en la pregunta que le hacemos relacionada con la investigación, la innovación y en relación con las empresas TIC en Aragón. Podría hacer didáctica, porque en realidad es lo que voy a hacer, didáctica, porque luego, al final, hacer didáctica es que luego se lleve a la práctica, pero, bueno, voy a iniciar diciendo que en materia de investigación, desarrollo e innovación tiene unos objetivos, que son el fomento de la investigación, desarrollo tecnológico y de la innovación, el fomento de la transferencia de resultados de la investigación y acciones de refuerzo en infraestructuras en I+D en Aragón. Pero la verdad es que en investigación, usted muy bien sabe, se ha bajado un 16,32% y que en I+D+i se ha bajado un 10%.

Con estos datos, señor consejero, me gustaría hacerle una serie de preguntas; además, pienso que usted las tiene en la cabeza por lo reducido que es el propio departamento. ¿Qué acciones tienen previstas en el plano autonómico en cuanto a investigación, desarrollo y transferencias del conocimiento? ¿Dónde está la formación del personal investigador? ¿Cómo se potencian los institutos universitarios de investigación en Aragón? ¿Qué movilidad posdoctoral tendrán los investigadores aragoneses? ¿Qué técnicos vamos a encontrar de apoyo a la investigación?

Y hablando del capítulo VII, usted sabe que el capítulo VII es lo que se llama «transferencias de capital» y van destinados principalmente a la financiación de infraestructuras y de instrumentos para la investigación. Me gustaría preguntarle, señor consejero, cómo se va a investigar si se reducen las infraestructuras y los instrumentos básicos para investigar.

Decía anteriormente el señor Bono en economía que las grandes políticas de este Gobierno están basadas en la economía y en la industria del Gobierno de España y usted, mejor que yo, sabe cuál es el presupuesto en industria del Gobierno español; se ha reducido un 25,21% y, de esta reducción, el 77% lo dedica a gastos financieros. Por supuesto, en la didáctica se apuesta por una política industrial basada en el conocimiento y tan solo se destinan 7,9 millones para agrupaciones empresariales.

En el capítulo VI de dicho ministerio se disminuye un porcentaje —y usted sabe muy bien que el capítulo VI son inversiones— de un 43,95%. Se produce un descenso industrial de un 5,5%, lo que significa una bajada de un menos 3% en el consumo, lo que significa una bajada en salarios de un 3,9 y lo que significa que un millón y medio de personas estén fuera de toda protección.

Pasando a su departamento, ya lo he explicado anteriormente, baja un 21,9%, en investigación ya le he dicho que bajaba un 16,32, en fomento industrial pasa de trece millones a ocho millones. En cuanto a la banda ancha, se disminuye en un 50%, y en el I+D+i se disminuye un 10%. Se observa, por lo tanto, al igual

que le pasaba al Ministerio de Industria, un descenso en todo el fomento industrial, no tenemos actualmente un modelo productivo, no se incrementa la competitividad del sector TIC y pienso o pensamos que no existe una adecuada colaboración entre los centros, la universidad y los agentes del sistema de innovación aragonés.

Seguramente, señor consejero, usted me dirá y hablará de la colaboración público-privada, pero pública no sabemos cómo, me gustaría preguntárselo, ya que se ha reducido el presupuesto en un 30% y los presupuestos del Estado se los acabo de indicar. Con esto, señor consejero, pueden desaparecer proyectos, grupos y centros de investigación. No es posible de esta forma la eficiencia y optimizar los recursos que ustedes continuamente dicen.

Usted sabe que en el Plan estratégico de innovación 2011-2012 se habían puesto las bases de una estructura sólida de investigación para generar unas transferencias de conocimientos y ustedes decían en aquel entonces que era la hora de invertir en innovación. Se partía con quinientos setenta millones de euros en innovación empresarial, ciento sesenta y cuatro en I+D, treinta y cinco millones, que los ponía la DGA, para innovación empresarial y treinta tres millones para proyectos de I+D. Señor consejero, éramos la quinta región por porcentaje de empresas innovadoras, la segunda región en cifra de negocio, la quinta región más innovadora y ocupábamos en 2009 el lugar noventa de las doscientas nueve regiones aragonesas.

Señor consejero, ¿dónde sitúa usted actualmente a Aragón? ¿Qué incremento o reducción del número de empresas innovadoras tenemos en estos momentos en Aragón? ¿Qué cifra de negocio tenemos actualmente? ¿Qué apoyo tienen actualmente las empresas TIC en Aragón? Seguramente, usted me dirá que la crisis de la industria se debe a aquellos países que no quieren comprarnos los productos y nosotros pensamos que, de todos los instrumentos que se han puesto en marcha, algunos no han funcionado o algunos han funcionado muy poco. Se han perdido veinticinco mil puestos de trabajo en cuatro años y, en cuanto a las causas, podría decirse que no hay demanda interna y las empresas no tienen dinero para innovar. Por lo tanto, si no se les financia, no podemos convertir el sector TIC en líderes a nivel nacional, mucho menos a nivel internacional. Es necesario, por lo tanto, señor consejero, consolidar los mercados y, para ello, pensamos que es necesario fortalecer las relaciones que existen en el sector, ofreciéndoles ayudas y ventajas competitivas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Es el turno del señor consejero para la respuesta al interpelante. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más, analizamos, vamos a analizar, como bien señala el señor Becerril, cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación tecnológica, en concreto con las empresas TIC.

Es verdad, conoce usted muy bien, conoce usted muy bien, señor Becerril, el presupuesto del departamento y conoce las líneas maestras, porque la política de I+D+i en su nuevo concepto no se inventa, no se inventa en una legislación y no se inventa por un titular del departamento, sino que es el fruto y el trabajo de un proceso de consolidación de políticas, unas horizontales y otras más específicas, de los últimos años. Es verdad que para llegar a lo que usted me solicita, que es la I+D, que es el final, hay que tener un claro proceso de conexión entre la investigación básica, la investigación aplicada, la transferencia tecnológica que es clave en el proceso y, cómo no, toda la parte de desarrollo. Y lo que se traduce al final en la innovación es que son desarrollos industriales, empresariales o comerciales que tienen impacto en el mercado y que generan valor en las empresas que los aplican.

No nos estamos inventando nada, señor Becerril, como usted bien sabe, porque estamos respondiendo a los objetivos, también en el marco de la política comunitaria, de Lisboa, que había que hacer más inversiones en I+D, hay que incrementar la masa de investigadores, hay que balancear mejor porque, en España, en cuanto al balance de la inversión, de la pública y la privada, en otros países pesa más la inversión privada, en investigación y desarrollo, porque las administraciones públicas pueden estar muy bien situadas en la investigación básica, pero, al final, la conversión de los conocimientos en aplicaciones industriales, procesos y programas tiene que hacerla la empresa y, sobre todo, flexibilidad y agilidad en los fondos.

Hay una ley aragonesa de la ciencia, que sabe usted muy bien que se hizo en el año 2003, y se han hecho unos planes autonómicos... Estoy aplicando unas políticas muy claras, entre las cuales está el último en vigor plan autonómico de investigación (PAI), que, como bien ha señalado, está en vigor.

En este sentido, en materia de innovación, lo que este consejero está haciendo... En primer lugar, tengo que adaptar también, como la propia universidad y todas las empresas y las instituciones, adaptarnos a los tiempos en que estamos, donde otras necesidades sociales y la prioridad en la contención del déficit público están marcando las políticas. Lógicamente, hay que buscar mayor eficiencia y optimización del gasto.

En segundo lugar —y esto lo digo tajantemente—, manteniendo las estructuras y líneas de acción de mayor solidez y consolidadas en los años precedentes. Lógicamente, todo el entramado de la política de I+D, tanto en la gran investigación básica que hace la Universidad de Zaragoza, y aplicada también en algunos casos, como la que se hace en los institutos de investigación o en los trescientos doce grupos de investigación reconocidos... nuestra acción tiene que ser a los que tengan éxitos consolidados, porque lo de inventar cosas nuevas ahora, en tiempos de dificultades financieras, es más complejo.

Y luego, lógicamente, hay que seguir trabajando creo que en la clave del sistema. Tenemos un buen sistema de investigación básica, tenemos un buen sistema universitario, a juicio de este consejero, y tenemos que trabajar mucho más en la transferencia, reorientación hacia la transferencia para que el tejido empresarial aragonés, que muchas veces no llega a la investigación aplicada o a la básica, convierta esos conocimientos e investigación en innovación.

Es evidente que en todos esos macroplanes autonómicos de investigación y desarrollo y la Estrategia de Innovación de Aragón, que usted conoce muy bien, se estallan las políticas concretas, que son las que estamos aplicando. Es verdad que ha habido una disminución, pero se está apoyando, y en el presupuesto de 2013, a todos los grupos de investigación, que son trescientos doce de la Universidad de Zaragoza, y esto con el vicerrector de Investigación, con el propio rector, tenemos una comunicación permanente.

También estamos trabajando y seguimos con el programa de las becas predoctorales, donde hay ciento sesenta. Hace unos días firmábamos nuevas becas predoctorales porque es un proceso abierto, unos terminan los cuatro años y entran otros chicos de nuestra universidad para trabajar en esos institutos en desarrollo sobre todo de becas predoctorales, para incrementar la base de personal con capacidades de investigación con el grado de doctores.

Estamos contratando a investigadores de excelencia, atrayendo a Aragón a investigadores de fuera de Aragón, con la Fundación Araid, como bien conoce. Hemos terminado una importante inversión en infraestructuras científicas, usted lo ha señalado. En el laboratorio del Canfranc se ha hecho una importante inversión (el microscopio Titán, el superordenador Titán...). Hay una base sólida de infraestructura científica que se ha hecho, como digo, y los siete institutos universitarios de Nanotecnología, el Bifi, el I3A, el de Ciencias de los Materiales, el CIRCE... son institutos ya de un prestigio internacional y que, gracias a esa apuesta por las inversiones en infraestructura, tienen una base de partida, yo creo, de gran trascendencia para crear ese conjunto de conocimientos para que se aprovechen las empresas aragonesas. Si recuerda de hace unos pocos días, incluso investigación aplicada aragonesa se está explotando y se está patentando con empresas americanas, explotación que, digo, se hace comercialmente y de la que se derivan recursos para la universidad. Investigación básica y aplicada aragonesa en energías renovables se está explotando y aplicando en vehículos eléctricos de carga rápida por inducción con una proyección increíble. Es decir, yo creo que el mundo científico aragonés de las áreas de la ingeniería, de las ciencias de la salud, está dando una proyección enorme de esa capacidad científica y que en absoluto se está mermando, a pesar de que sí que es verdad, como usted señala, que hay alguna reducción presupuestaria en esos ajustes de porcentajes de los que me está hablando del 16%, del 15%, pero yo creo que todo el mundo los está entendiendo.

Mire, en el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Aragón participan muchos agentes y por eso hay programas de promotores tecnológicos, de conexión de los institutos de investigación con las empresas, de conexión de los centros tecnológicos con las empresas, de la conexión de los parques tecnológicos que tenemos en Aragón con las empresas... Hay una estrategia perfectamente marcada que termina en 2013, y esa estrategia, que tendremos que trabajar porque, lógicamente, se abre un nuevo periodo de la Estrategia de Lisboa 2020, como sabe muy bien... y tendremos que trabajar en la estrategia, en el nuevo modelo, que se llama Estrategia de Especialización Inteligente, que se llama Ris3, y que ahí estamos trabajando, sobre todo con todos los actores.

Hemos desarrollado todas las infraestructuras con la red de banda ancha que une Zaragoza-Teruel; la Red RIA de Investigación; vamos a inaugurar dentro de unos días el centro público demostrador de tecnologías TIC en el ITA con los acuerdos con el Gobierno de España y Red.es; como he dicho, se han hecho las infraestructuras científicas, e incluso, recientemente, ha visto publicada una orden muy potente para favorecer la investigación aplicada en las empresas. En cuanto al sector TIC, se ha trabajado en muchas direcciones, creo que lo conocen muy bien: en primer lugar, hay apoyos a la productividad y a la mejora de calidad de las propias empresas TIC; en segundo lugar, hay apoyos al software libre y hay empresas aragonesas que están haciendo software libre; en tercer lugar, hay apoyos a las propias asociaciones de empresas TIC para que fortalezcan la presencia, ayuden a subcontratar, a hacer UTE y a acudir a contratos y licitaciones nacionales e internacionales.

Hay un impulso, tenemos un centro demostrador de tecnologías audiovisuales de último nivel en Walqa, con una inversión de más de cuatro millones de euros. Tenemos también proyectos de investigación apoyados directamente con subvenciones con los institutos de investigación directamente implicados en las tecnologías TIC. Y al final, como les he dicho, hay otro dato que quiero señalar. En la política de contratos públicos hay tres grandes contratos públicos donde está participando el sector TIC aragonés: el contrato de telecomunicaciones, que sabe usted que ha salido en el *Boletín*, se ha licitado, hay empresas aragonesas participando; el segundo, el contrato de centros de atenciones al usuario, que ha sido objeto de alguna pregunta en esta Cámara, hay empresas aragonesas en el contrato público en concurrencia competitiva, y, recientemente también, en el contrato de centros de proceso de datos, como sabe usted, también hay participación de las empresas aragonesas.

Yo, en este sentido —y termino, señora presidenta—, le he dicho al principio de mi intervención que hay que mantener la estructura clave y los proyectos que están teniendo éxito y, sobre todo, hay que impulsar todo ese mundo, toda esa calidad científica del mundo de la investigación básica y aplicada que hay en Aragón hacia la transferencia de tecnología, hacia muchas pymes que todavía no sacan el provecho que deben de sacar de esta infraestructura de centros de investigación, redes, parques tecnológicos, investigadores, doctores, etcétera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Becerril, es su turno para la réplica por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, creo que estamos de acuerdo en muchas cosas. Estamos de acuerdo en toda aquella política que años anteriores... en todas aquellas infraestructuras, inversiones, equipamientos, etcétera, que no hay que perder, estoy totalmente de acuerdo. Usted dice que la política en este sector no se inventa, totalmente de acuerdo, cuesta muchísimo ponerla en marcha...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor, guarden silencio, que no se oye al señor interviniente.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: ... y pienso que mantenerla en esta momentos es primordial si no queremos perder el tren que en la intervención primera le he dicho, señor consejero.

Usted ha hablado, y yo le he preguntado, sobre la inversión pública, me consta que se hace, pero usted incide también en la inversión y en la iniciativa privada, cosa con la que también estamos de acuerdo en estos momentos.

Hablar de políticas muy claras en innovación, ya le he dicho que a nivel didáctico está bien, pero en lo práctico, actualmente, no se corresponde porque hay unas bajadas en I+D+i, en I+D, etcétera, etcétera. O sea, podemos mirar nuevamente los presupuestos y tan solo con las buenas intenciones y ser buenas personas... con todo eso no vale, señor consejero. Tenemos ya unas infraestructuras, unas inversiones y un trabajo hecho de años, y ahora no somos capaces, ni aun teniendo un presupuesto que podríamos tener, el que fuese, pero mantenerlo en el tiempo sería más positivo, fuese el que fuese, que cada año ir disminuyendo en I+D, en innovación... porque al final es que nos vamos a quedar en nada.

Dice usted que, efectivamente, apoyos al software libre, apoyos a las tecnologías audiovisuales, que tenemos que tener, como siempre, mayor eficiencia en el gasto, por supuesto, mantener las infraestructuras y los proyectos concretos, como no puede ser de otra forma, manteniendo el sistema, pero claro, reorientando las transferencias de conocimientos a lo que en estos momentos se está demandando, lo que están demandando las empresas, señor consejero. Pero no solamente es que estén demandando la transferencia de conocimientos; también ayudas por parte del Gobierno para poder sobrevivir, para poder vivir, señor consejero.

Y usted me habla de las becas posdoctorales, me lo ha explicado porque se lo he preguntado. Tendría que haber escuchado usted al señor Bono, que yo le he escuchado, porque a veces, como se solapan las dos consejerías, pues a veces... como son transversales, no sé si a veces se habla de industria... pero, bueno, las nuevas tecnologías, la innovación también entra. Decía el señor Bono que las grandes políticas económicas e industriales se hacen se hacen en el Estado; ¡hombre!, y también en la comunidad autónoma, también en la comunidad autónoma, pero es verdad que en estos momentos estamos dependiendo mucho del Estado. Por eso le he dado los datos de los presupuestos de Industria, señor consejero, algo me tendrá que decir en qué nos repercuten esos presupuestos a la comunidad autónoma, algo, porque se está viendo una reducción ostensible en inversiones, en transferencias corrientes, en transferencias de capital, etcétera, etcétera, en el propio Estado. ¿Cómo no va a suceder en la comunidad autónoma si, cuando le ha dado ya unas cifras que teníamos anteriormente... a día de hoy es que no hay ninguna, no se corresponde con ninguna?

Nosotros, en los presupuestos... porque, claro, se puede hablar de tener muy buenas intenciones y que yo salga aquí y tenga muy buenas intenciones y que hagamos muchas propuestas, y se las hacemos, yo siem-

pre se las hago, muchas, pero, claro, cuando hacemos muchas propuestas, presentamos enmiendas... nuestro grupo presentó varias enmiendas, trece enmiendas (fomento del I+D+i en pymes, apoyo a la investigación y la tecnología, a proyectos innovadores a través de las empresas, competitividad y modernización de la pequeña y mediana empresa, etcétera, etcétera, etcétera), y ninguna se aprobó, señor consejero.

Y lo que más choca es que en la investidura de la señora presidenta, si usted la recuerda —no es que yo me la lea entera, yo solamente me leo la parte que corresponde a la parte de industria—, decía la señora presidenta: «La innovación es crucial para la recuperación económica», totalmente de acuerdo. «Mi Gobierno emprenderá las actuaciones necesarias que hacen posible que las industrias aragonesas se adapten a este escenario», duda. «Esta estrategia descansa en el impulso de proyectos». ¿Qué proyectos? Son preguntas para usted, señor consejero.

En el fomento de los *clusters*, en la gestión del conocimiento, de la transferencia del conocimiento que usted me dice que tenemos que hacer a las empresas, una colaboración más abierta entre administraciones empresariales y centros de innovación y de investigación.

Con todo esto, señor consejero, pienso que las líneas a seguir son muy claras y todos las conocemos. Usted me dice que yo las conozco, yo también sé que usted también lo sabe: apoyo más fuerte al I+D+i, incremento de recursos humanos altamente cualificados —imprescindible—, e impulso a la transferencia tecnológica que usted decía.

Pero, señor consejero, de todo esto, ¿qué está sucediendo con todo esto?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Sí, señora presidenta.

Señor consejero, por finalizar, yo pienso que lo que deben hacer es cumplir con todo aquello que en sus programas electorales, con todo aquello que la señora presidenta y con todo aquello que se ha prometido. Apuesten por la innovación, emprendan las actuaciones necesarias para apoyar a las industrias aragonesas del sector, impulsen proyectos, más ayudas y apoyo a las empresas TIC aragonesas y tengan una colaboración más abierta con las empresas y los centros de innovación e investigación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, es su turno para la réplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Becerril, un dato, una pregunta solo: ¿usted cree que en Aragón no hacen las empresas innovación? ¿Exportaríamos ocho mil quinientos millones de euros si no hubiera detrás esas setecientas empresas aragonesas que salen al exterior a vender productos? Apoyadas por las cámaras, apoyadas con los programas PIPE Exporta. ¿Usted cree que, si no hubiera una base en el mundo industrial y empresarial aragonés...?

Yo siempre llevo conmigo una hoja donde tengo todos los agentes del sistema de apoyo a la innovación de Aragón, que es una hoja muy curiosa. Y fíjese, pongo en el centro la empresa. Tenemos un sistema universitario (la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Politécnica de La Alfranca, que está haciendo proyectos de investigación, e incluso tenemos un centro universitario de Defensa en la Academia General Militar), luego tenemos la participación de la Administración del Estado en Aragón (el CSIC con todos los organismos, el CITA, los institutos universitarios, el ZCAM, el Titán, el laboratorio del Canfranc), luego tenemos centros específicos de apoyo a la innovación como es el ITA, el CIRCE, la Fundación Aitiip, que hace poco inauguró unas instalaciones, que contrata trabajos de desarrollo competitivo no solo en Aragón, tenemos un centro que está, como sabe muy bien, en Pedrola, que ha exportado el modelo a Turquía, que es el Centro Zaragoza, y luego tenemos una red, los CEEI, tenemos la Fundación del Hidrógeno, la red de entidades que trabajan juntas en el VII programa marco, Aragón Exterior, Sodiar, que está apoyando proyectos también innovadores, la OTRI, de la Universidad de Zaragoza, el CADI de diseño, las organizaciones empresariales, que se ocupan y se preocupan de intentar tirar de las pymes hacia la innovación. Y luego tenemos infraestructuras que no teníamos, que son Walqa, Aula Dei, Technopark, el Parque Tecnológico López Soriano, que es una empresa privada, que también hay empresas allí que investigan sobre el reciclado, o la propia Plaza, donde hay empresas que investigan, hacen investigación industrial, o empresas del sector TIC que estaban en incubadores de empresas y ahora están en Plaza con edificios completos especializados en el sector TIC y que prestan servicio no solo en Aragón, sino que salen fuera. ¿Por qué? Pues porque, como le digo, yo creo que hay construida en Aragón una base muy sólida, muy sólida de lo que es infraestructuras de apoyo a la investigación, investigadores, hemos dicho, esa base de tecnólogos e investigadores.

Pero hay un problema aquí, que es el que a mí me preocupa y al señor Bono, mi colega, también, que es: hoy, los bares están al 40% de la capacidad, los hoteles, al 40, y la industria y la empresa aragonesa y los gabinetes de abogados y los despachos de notarios y los instaladores electricistas están al 40% o al 50% de la capacidad, porque hay una cosa clara en la economía que es la demanda. Y hay muchas empresas que, efectivamente, con cifras de negocio adecuadas pueden posicionarse mejor que con cifras de negocio en las que la demanda no está clara, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que el sistema... Mire usted, he dicho empresas, bares, se han cerrado muchos, muchos negocios, sin embargo, ninguna entidad de apoyo a la innovación se ha cerrado en Aragón, ninguna, ningún programa, lo he dicho bien claro: institutos de investigación, contratación de doctores, atracción de doctores con la fundación tal, apoyo a los proyectos de I+D... hemos sacado una convocatoria de tres millones de euros para apoyo a los proyectos de la empresa, las convocatorias de... Es decir, que yo creo que, como se suele decir, tenemos un buen sistema, que no es nuevo, que no es nuevo, que se ha trazado y se ha consolidado con una base científica, tecnológica, con unas buenas infraestructuras, y a lo único que tenemos que esperar un poco es a que esto tire, porque, efectivamente, la ambición por innovar y

por competir de las empresas se está demostrando por que —y esto lo ve usted— estamos presentado todos los días grandes proyectos en los medios de comunicación; la permeabilidad es cada vez mayor entre la empresa aragonesa y todo el sistema de ciencia, investigación, etcétera.

Y un detalle para terminar. Ha dicho usted una cosa muy importante: hoy tenemos a gente en Aragón en el CITA, que es un centro especializadísimo en investigaciones agroalimentarias, que está trabajando para empresas no solo aragonesas, sino que contratan investigación, o el ITA, que está haciendo investigación para empresas fuera de Aragón.

Luego, yo quiero confiar y quiero creer que, como no se ha quebrado ni se ha cerrado ninguna línea básica en los presupuestos, ha habido los ajustes que ha habido, como en todas las organizaciones, este sistema está al perfecto servicio de la empresa y es un sistema sólido, fiable y de mucha proyección y que será clave en el desarrollo futuro de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Vamos a dar comienzo al turno de preguntas. Yo sí que les rogaría tanto a los señores diputados como a los consejeros que, por favor, se ciñeran lo máximo posible al tiempo establecido en la pregunta.

Pregunta número 818, relativa a la situación en que se encuentran los desarrollos del proyecto de ejecución de la hospedería de Daroca, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Puede formular la pregunta, señor García Madrigal.

Pregunta núm. 818/13, relativa a la situación en que se encuentran los desarrollos del proyecto de ejecución de la hospedería de Daroca.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

¿En qué situación se encuentran los desarrollos del proyecto de ejecución de la hospedería de Daroca y cuáles son las previsiones de habilitación para el inicio de su puesta en marcha que tiene el Gobierno de Aragón para esta legislatura?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El proyecto de ejecución de rehabilitación está ya terminado como tal proyecto, rehabilitar el antiguo colegio de Escolapios para integrar en la red de hospederías. Sí es cierto que habría que introducir cambios porque desde 2005, en que se hizo el proyecto, hay que adaptarlo a la nueva normativa en materia turística, y en este momento está congelado, no hay partida presupuestaria en 2013. Supone una inversión a precios actuales superior a los nueve millones de euros y en estos momentos no tenemos previsión con esta cifra de

inversión respecto a cuándo se podrían completar las obras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, puede responder.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Claro, gobernar no es una cuestión de generar lástima, sino de habilitar recursos en los lugares en que, como estamos reivindicando ahora, hay despoblación, desertización, falta de recursos, y los gobiernos no tienen que hacer solo políticas de brindis al sol, como se está planteando ahora con la negociación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino trabajar y generar recursos.

Nosotros, el Grupo Socialista, estamos recorriendo territorios y viendo las necesidades y los abandonos que hay en el medio rural, y hace poco visitábamos precisamente la comarca de Daroca, y en ese sentido hemos reivindicado como hay una pérdida progresiva de servicios en ese ámbito. Denunciábamos el tema de los servicios ferroviarios Teruel-Zaragoza, resaltábamos precisamente la pérdida en las ayudas agroambientales, resaltábamos también el olvido sistémico y endémico de la laguna de Gallocanta, porque, claro, en un ámbito en donde, verdaderamente, tenemos que implementar desarrollo estamos abandonando todos los proyectos.

Claro, no se puede dar siempre la máxima de que no hay dinero. El Partido Socialista viene, presupuesto tras presupuesto, haciendo enmiendas, y todo con un paralelismo muy sencillo: los partidos que hoy gobiernan, el Partido Aragonés y el Partido Popular, se comprometieron de modo que, a partir de ese proyecto básico al que usted se refiere de 2005, que ya estaba realizado y estaba planteado para proyecto de ejecución, han venido sistemáticamente apoyando todas las mociones y todos los planteamientos. Y entonces, el PAR incluso, en la figura del presidente actual de las Cortes y presidente del Partido Aragonés, presentó el proyecto y, además, es el PAR el que ha trasladado sus competencias de turismo de un gobierno socialista a un gobierno actual.

Pregunta: ¿verdaderamente, tienen ustedes intención de empezar? Porque el Partido Socialista en Daroca ha vuelto a plantear una repregunta y una moción en noviembre y todo el mundo la ha aprobado. Y a su vez, ¿qué quiere decir que en el borrador de presupuestos —ojalá y esto no sea un espejismo— se haya introducido una partida abierta de seis euros, en el borrador de presupuestos del Ayuntamiento de Daroca, a los efectos de iniciar lo del proyecto del colegio de Escolapios y también la plaza de toros, pero en concreto el proyecto del colegio de Escolapios?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: ¡Hombre!, ante la pregunta de si tenemos intención, sí, lo que no tenemos es dinero, evidentemente. Es decir, vamos a ver, la comarca de Daroca es una de las más deprimidas de la comunidad desde hace muchos años, muchos años, lamentablemente. Quiero recordar, por ejemplo, que el polígono que se

urbanizó hace muchísimo tiempo no tiene ni una sola empresa. Esto ¿a qué es debido? ¿Al Gobierno actual? ¿Al Gobierno de ustedes? ¿Al anterior al de ustedes?

Quiero decir, vamos a ver si ponemos cosas en situación, es una comarca muy deprimida, efectivamente, a la cual habrá que intentar activar como sea, pero, si hablamos de que hay que gastar nueve millones de euros, mil quinientos millones de pesetas, en una hospedería en Daroca, lo que yo pregunto es: ¿de qué otras prioridades que no sea el turismo lo restamos?

Claro que nos gustaría hacer la hospedería de Daroca, otras hospederías más y una serie de cuestiones. Lo que estamos siempre diciendo es, primero, que este es un tema que ya viene de atrás, pero de atrás de varios gobiernos, o sea, el problema de la comarca de Daroca es ya antiguo, desgraciadamente, es de las comarcas más despobladas y con más problemas, bueno, y habrá que intentar entre todos solucionar algo allí.

Pero, claro, cuando hablamos de nueve millones de euros para hacer una hospedería, lo que yo pregunto es de dónde quitamos ese dinero, pero de dónde exactamente, de la sanidad, de la educación, de la inserción, de la formación del Inaem, para hacer una hospedería. Cuando podamos hacerlo, pues ya lo haremos.

Esa pregunta se podría haber hecho en este Parlamento hace muchísimo tiempo a otro tipo de gobiernos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 828, relativa al destino dado a los bienes, material y demás equipamientos del Centro de Formación de Monzón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo de Izquierda Unida de Aragón señor Romero.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 828/13, relativa al destino dado a los bienes, material y demás equipamientos del Centro de Formación de Monzón.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuál ha sido el criterio que se ha seguido en la atribución de los bienes y demás material que conformaban el equipamiento del Centro de Formación del Inaem de Monzón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, sobre los criterios hay que emplear una terminología un poco..., pero bueno, es la que es.

El criterio fue, primero, seleccionar lo que se conoce en esta terminología entre equipamientos obsoletos y no obsoletos. A continuación, se procedió a hacer una distribución según la utilidad que tenía cada elemento. Por hacer una síntesis, se han cedido a otro departamento del Gobierno, al centro de día de la tercera edad de Monzón, centro público de educación de personas adultas Cinca Medio, también se ha hecho una cesión

de materiales reutilizables al Ayuntamiento de Monzón, a entidades sin ánimo de lucro como Centro Somontano Social, Fundación Don Bosco de Salesianos, Hipoacúsicos de San Francisco de Sales y otro conjunto, digamos, menos significativo hasta que se pueda terminar con la cesión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su turno.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Nosotros hicimos una pregunta y una petición de información en relación con esta materia en la que usted nos contestó que, primero, iban a equipar centros de formación del departamento; en segundo lugar, reutilizarlos para otros departamentos; en tercer lugar, se daría a la Administración local, y, en cuarto, a asociaciones sin ánimo de lucro. Es un poco lo que yo creo que ha venido a relatar, pero la pregunta concreta era qué criterios han venido a seguir para la adjudicación.

Nosotros, en primer lugar, lo que queremos hacer es negar la mayor, es decir, que no debería de haber habido un cierre en el Centro de Formación de Monzón porque entendemos que era una cuestión de primera magnitud y de primera necesidad para los habitantes de la zona, pero, una vez hecho eso, nosotros entendemos que deberían de haber sido utilizados, en primer lugar, con un convenio con el Ayuntamiento de Monzón para poder crear un vivero de empresas, eso no pudo ser porque ya desmantelaron el centro, y, después, facilitar que el centro pueda ser abierto si otros gobiernos consideran que debe de ser abierto. De tal modo que lo que han hecho ustedes ha sido desmantelarlo para que esto no pueda volver a suceder.

En todo caso, la pregunta central es qué criterios se han llevado a cabo para repartir lo que había, por qué una fundación privada, como usted ha citado, que gestiona colegios concertados, por ejemplo, sí y no se le ofrece a la protectora de animales de Monzón. Qué criterios concretos se han seguido, porque, a fin de cuentas, asociaciones sin ánimo de lucro en la ciudad, en la comarca, hay muchas, y no sabemos concretamente, en cuanto a lo que es material público, que tiene un valor público y es un dinero pagado por todos, qué criterios se han seguido para poder adjudicarlos. ¿El que mejor le parezca al funcionario que tiene que gestionarlo? Pues, desde luego, creo que ese no puede ser un criterio. ¿El de a unos que trabajan en el ámbito de la formación sí y a otros no? Pues podría ser, pero, desde luego, creemos que eso debería de estar bien especificado.

Porque lo que sí tenemos claro es que debe de haber igualdad de mérito, igualdad de oportunidades para todas las asociaciones, y creemos, tenemos la sensación, habida cuenta del reparto, porque lo tenemos, que ustedes no lo facilitaron, de que no se ha garantizado una igualdad de oportunidades para todas las asociaciones y no se ha facilitado, por ejemplo, a todas la posibilidad de obtener algún tipo de materiales, asociaciones de Monzón y de la comarca, incluso más allá de la comarca.

Por tanto, creemos, señor consejero, que hay que ser tremendamente escrupulosos en dar, regalar o ceder

material público. Creemos que no se ha sido escrupuloso en el procedimiento y, desde luego, desde aquí, le exigimos que lo sea en un futuro porque creemos que esa es una responsabilidad de su departamento, y esperamos, y se lo decimos con total sinceridad, que esta sea una excepción.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, yo no tengo inconveniente en preguntar a las personas que han hecho la asignación final. Pero, ¡hombre!, me plantea un tema que no sé si es de tesis doctoral, lo digo con toda sinceridad, es decir, cómo se tienen criterios para distribuir elementos de mobiliario... Pues oiga, yo creo que, aquí, cada uno tendrá su propio criterio de buena fe.

Pero, claro, hay una serie de cuestiones. No todos los muebles caben en los mismos sitios, por los metros, no todas las lámparas... es que estamos hablando de eso, estamos hablando de elementos de mobiliario, que tiene su importancia y se pueden beneficiar centros determinados públicos o privados... Pero, vamos, que no estamos hablando de un tema central como para hacer de esto *casus belli*, ¿no?

Su criterio, seguro que será uno y yo le diría que tengo uno distinto, es decir, que son elementos de decisión y de criterios tan sencillos y tan si caben en unos metros o no caben las cosas, que los funcionarios de turno, con su mejor intención y con elementos de muy poco valor material, toman la decisión de manera no arbitraria ni discrecional, sino por las demandas que han tenido.

Yo, si tienen mucho interés en el tema, puedo preguntar y entrar a detalle mínimo, pero, vamos, no creo que sea una materia de enjundia como para pensar que ha habido desigualdad de oportunidades, mala fe, privilegios... yo creo, sinceramente, que no. Es dedicar una serie de elementos muy menores a lo que supongo que en la zona, buenamente, atiende a demandas que se habían hecho anteriormente.

De todas maneras, si tiene interés, yo puedo entrar en el inventario total y minucioso y se lo puedo dar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al plan de empleo con respecto a los trabajadores de la residencia Turia de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 345/13, relativa al plan de empleo con respecto a los trabajadores de la residencia Turia (Teruel).

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, ¿qué plan de empleo tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con respecto a los trabajadores de la residencia Turia?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No es que esté previsto el plan, el plan está negociado, está acordado, está cerrado, está aprobado por orden, del 15 de febrero de 2013, de la consejería de Hacienda y publicado en el BOA del 20 de febrero de 2013.

No obstante, aunque usted tendrá la oportunidad de leerlo entero, le resumo elementos y objetivos del plan. Hay varios, pero, fundamentalmente, se resumen en dos: seguir prestando una buena atención tanto a los usuarios del hogar de mayores de Turia como a los residentes que se trasladaron de Turia a Javalambre, y luego, por otra parte, que el impacto en términos de empleo fuera el mínimo. Y a este respecto le informo que han sido seis extinciones de contrato las que se han producido.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, su réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, sabe que nuestro grupo ha estado en desacuerdo con el cierre de la residencia Turia aquí y en el Ayuntamiento de Teruel. Pero, por lo menos, lo que les planteamos, en ese desacuerdo, es que la gestión del traslado de la residencia Turia a la Javalambre la hubieran hecho bien, que por lo menos hubieran sido eficientes y eficaces en eso, pero no lo han sido.

Hablábamos un día de los residentes y de sus familias. Sabe usted que supieron a última hora cuándo y cómo se iban a trasladar, y eso nos parece, desde luego, de una ineficacia tremenda. Pero es que con los trabajadores han hecho lo mismo, es que no sabían qué es lo que iba a suceder con ellos, y me parece que esa es una cosa que tendrían que haber gestionado, desde luego, desde el primer momento con mucha eficacia.

Usted lo ha dicho, han sido —y yo creo que les tiene que preocupar— seis personas que han amortizado, una persona, además, que se ha ido —su gobernante— a El Pinar; pero es que, además, hay una cosa que le pido, y es que me diga si esas diecisiete personas que han dejado en la residencia Turia en este momento van a seguir trabajando. Nos preocupa y me parece importante que nos lo diga esta mañana porque, desde luego, yo creo que, una vez tomada esa decisión, ya le digo, en desacuerdo, lo que nos parece que ha sido lamentable es cómo lo han gestionado, porque esos trabajadores han tenido incertidumbre, no sabían qué iba a ser de su futuro, dónde iban a estar; seis personas, además, han perdido su puesto de trabajo, algo que nos preocupa. Porque, claro, usted dice: que sigan prestando el servicio. Claro, pero es que a nosotros también nos preocupa el futuro de esos trabajadores, y, además, nos preocupa, nos preocupa y mucho —y le pido que, aquí, nos dé tranquilidad— que esas diecisiete personas que están trabajando en este momento en la residencia Turia, en el hogar, van a seguir trabajando.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me llama la atención que esté en desacuerdo con una cuestión que no ha sido más que por cumplir con nuestra obligación, cosa que ustedes no pueden decir de este mismo tema en la etapa anterior.

No es verdad —lo ha comentado y se lo dije un día— que no se haya comunicado ni en tiempo ni en forma el traslado a los usuarios o familiares, usted sabe que no es así. Y tampoco es así que no se comunicara a los trabajadores. Hay un marco de negociación en mesa de la función pública donde participan los sindicatos y es función pública quien tiene que comunicar a los trabajadores, una vez terminado el proceso de negociación, la conclusión a la que se llega en ese ámbito y, en definitiva, lo que contiene el plan de empleo, que le voy a intentar resumir con cuatro datos.

Había cincuenta y seis puestos de trabajo en Turia, dos se amortizaron porque están duplicados en la residencia Javalambre, dieciocho trabajadores permanecen en lo que era la residencia Turia trabajando en el hogar de mayores, con un incremento, por cierto, de los servicios ya que se están dando más comidas a los socios que antes, treinta trabajadores de Turia se trasladaron a Javalambre y cuatro de ellos desplazaron a cuatro interinos que había en Javalambre, que son dos amortizaciones más cuatro, seis, y otros seis trabajadores de Turia han pasado a ocupar plazas en otros centros de la Administración de Teruel.

Respecto a la tranquilidad que hay que dar a los trabajadores en Javalambre, máxima, entre otras cosas porque, como consecuencia de esta operación, aplicando criterios de gestión y de eficiencia, se va a conseguir abrir diecisiete plazas más habilitadas en la residencia Javalambre, atendidas, entre otras, por estas personas que se han desplazado a este centro.

Y, por cierto, ya que no le preocupan los residentes —a mí sí que me preocupan— [*rumores*], le informo que están muy bien, que están muy bien atendidos —palabras de los propios residentes— y, por cierto, están más seguros que hace cuatro meses.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 772, relativa a la asunción de las competencias relativas a servicios sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin Cabello.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 772/13, relativa a la asunción de las competencias relativas a servicios sociales.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia los recursos y medios necesarios para asumir las competencias plenas en la gestión de todas las re-

sidencias de servicios sociales municipales aragonesas para el caso de que se aprobara el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tal y como se encuentra redactado en su última versión?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En este momento no, en este momento no los tiene, entre otras cosas porque todavía no hemos asumido lo que en su caso sería una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, que es lo que establece ese documento, esa normativa que está todavía en formato de anteproyecto de ley, que es una cuestión que creo que es importante recalcar. Eso supone que puede sufrir cambios en el proceso o en el trámite legislativo.

No obstante, si es así como queda el marco de competencias, que queden de manera exclusiva en manos de la comunidad autónoma, tendremos que poner a disposición de la consejería correspondiente, en este caso la que lleve los temas de bienestar social, todos los recursos y medios para asumir íntegramente esas competencias, sin olvidar tres principios básicos que son los que inspiran este documento normativo, que está en formato de anteproyecto, que son sostenibilidad, racionalidad y eficiencia, que son, digo, los principios que inspiran esta norma, este anteproyecto de ley.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, puede replicar.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me preocupa porque el anteproyecto de ley lo hace su partido, el Partido Popular en el Gobierno, está claro que ustedes no le han preguntado. Y la disposición transitoria undécima dice lo que dice, y lo que dice es la asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a servicios sociales en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley.

Usted, ahora, en estos momentos, tiene problemas con las residencias de servicios sociales que son competencia de los ayuntamientos porque usted está tardando más de seis y siete meses en pagar plazas, no se están cubriendo las plazas vacantes, y me dice tranquilamente que, en este momento, usted no tiene previsto absolutamente nada. Está claro que el Gobierno, desde luego, a usted no le ha preguntado. No sé si está de acuerdo o no está de acuerdo, si es viable o si es inviable que, en un año, su departamento —le pregunto a usted porque le afecta directamente por ahora— tiene esa capacidad, con qué recursos o con qué medios, o ¿cuándo piensa ponerse a trabajar en este tema? Salvo que esto venga implícito en eso que usted habla de la eficiencia y de la eficacia, que de lo que estemos hablando sea del desmantelamiento de los servicios sociales, que la eliminación de esta competencia sea una eliminación de competencia porque, además, se le quita a los ayun-

tamientos, bien a la comunidad autónoma, sin ningún tipo de financiación. Dos cosas puede significar, que las dos nos preocupan mucho: el desmantelamiento de los servicios sociales y, la siguiente, la privatización de los mismos. Por eso, quizás usted está tan tranquilo y me dice ahora que absolutamente nada, que ustedes no tienen previsto absolutamente nada.

En estos momentos hay cincuenta y tres residencias de mayores dependientes de los ayuntamientos, saben los problemas que están teniendo para poder cobrar, para poder cobrar de seis y siete meses, sabe que no se están cubriendo las plazas vacantes, sabe que vivimos en el Aragón en el que vivimos, con un nivel de población envejecida, que vamos a más.

Le dice su propio Gobierno central, y reforman esta ley, que tiene que asumir en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley las competencias de servicios sociales, ¿y me dice usted que nada? Pues, realmente, tenemos un serio problema, salvo —insisto, y me gustaría que usted me lo aclarara— que lo que está detrás de esta ley, que lo que está detrás cuando se habla de eliminar las duplicidades, que de lo que estemos hablando en este caso concreto sea del desmantelamiento de los servicios públicos, de los servicios sociales públicos, y estemos abriendo la puerta a la privatización de los servicios. Entonces, entenderé que usted esté tranquilo y yo estaré mucho más preocupado y mucho más nervioso de lo que estoy en estos momentos.

El pasado miércoles, hubo una concentración aquí, la gente reivindicaba la defensa del medio rural y la defensa de sus pueblos, con muchísima razón. Y escuchando su intervención hoy, desde luego, absolutamente necesario porque nos tememos que en el plazo de un año, desde luego, si se aprueba así la ley, perderán una competencia fundamental los ayuntamientos, que son los servicios sociales, pero, desde luego, usted no la asumirá porque no tiene financiación y, por lo visto, no tiene ni planificación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, es su tiempo para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, he dicho que ahora no hay recursos, estamos en el año 2013, con un presupuesto aprobado hace unos meses. Usted ha dicho —se lo iba a recordar— que la ley, en su caso, cuando se apruebe —que ya veremos cuándo se apruebe y cómo se aprueba—, se tendrá que aplicar en lo que concierne a la asunción de competencias en materia de servicios sociales con un plazo de un año. Estamos hablando, en todo caso, del presupuesto de 2014, o sea, vamos a ver qué hacemos con el presupuesto de 2014. Ahora no hay recursos, en 2014 creo que, si tenemos que asumir las competencias, este Gobierno pondrá por delante de otras cuestiones esta, entre otras cosas por una cuestión que es importante. Y por eso me extraña lo que ha comentado de la inquietud que hay en determinados ámbitos por lo que supuestamente he dicho ahora.

Vamos a ver, he comentado esta mañana, cuando le respondía a la diputada señora Broto, que una de las líneas estratégicas de servicios sociales es ampliar la

extensión territorial en materia de servicios sociales e implementar los servicios sociales en proximidad, lo he comentado al final de mi intervención. Eso, ¿qué supone? Supone que, sea competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, si así lo determina la nueva ley, o no lo sea, lo que está claro es que el Gobierno de Aragón sí o sí tendrá que establecer lazos de colaboración con los entes locales. Ahora mismo, la Ley de servicios sociales de 2009 habla del Gobierno de Aragón, habla de las comarcas, habla de los ayuntamientos y habla incluso de las diputaciones. Y le digo: sí o sí, y así lo pienso, si se quieren prestar en condiciones los servicios sociales que requieren proximidad, tendremos que establecer lazos de colaboración en el sentido que sea —lo más firmes posible, por supuesto— con los entes locales, que son los que están en proximidad atendiendo a las personas que necesitan estas prestaciones, diga lo que diga la ley próxima, que en estos momentos, como le recuerdo, es un simple anteproyecto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 819, relativa a las graves consecuencias de los recortes presupuestarios en la calidad del servicio que se presta en las casas de acogida de mujeres maltratadas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 819/13, relativa a las graves consecuencias de los recortes presupuestarios en la calidad del servicio que se presta en las casas de acogida de mujeres maltratadas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿es consciente usted de que los recortes presupuestarios de su departamento afectan gravemente a la calidad del servicio que se presta en las casas de acogida a las mujeres víctimas de violencia de género?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, podría haberme hecho la misma pregunta con respecto a otros temas y le tendría que decir que sí, que ha habido recorte y que puede haber algún efecto sobre el servicio, cosa que intentamos en todo caso paliar con medidas compensatorias.

En este caso en concreto, además, le tengo que decir que no, que ni siquiera ha habido recorte económico porque, mire, la partida donde está recogida la financiación de las casas de acogida, que incluye centros de emergencia y pisos tutelados, ha experimentado un incremento de catorce mil euros con respecto al año pasado, quinientos sesenta y siete mil frente a quinientos ochenta y un mil. Y aún es más, exclusivamente lo que

son casas de acogida, y habida cuenta de que la de Zaragoza se comparte en cuanto a gestión y ubicación con el centro de emergencia, supone escasamente siete mil euros menos en 2013 con respecto al año pasado (cuatrocientos noventa y dos mil frente a cuatrocientos ochenta y cinco mil), fundamentalmente como consecuencia del ahorro, medida de eficiencia como consecuencia de la unificación del centro de emergencia y la casa de acogida de Zaragoza.

En consecuencia, si usted quiere que hablemos de recorte —para mí es eficiencia—, hablaríamos en todo caso de siete mil euros, que en ningún caso afectan a la calidad del servicio, sino dolo a cuestiones exclusivamente relacionadas con las instalaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, su réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, lo que le estaba preguntando yo no lo negó, por ejemplo, la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, que reconoció incluso un recorte de cuarenta y cinco mil euros en la partida correspondiente a la licitación de Huesca, de la casa de acogida de Huesca. Es mucho, ¿eh?, es mucho.

Vamos a ver. Hay recorte, claro que lo hay, y lo que nos preocupa básicamente es que con menos dinero no se puede procurar un mejor servicio social. En esto no existe magia, y lo sabe usted perfectamente, porque se lo está encontrando todos los días.

¿Qué es lo que nos devuelven ustedes cada vez que les ponemos encima de la mesa los temas que ahora mismo le voy a sacar? Pues, las mismas palabras huecas —y digo huecas, porque detrás no han nada—: optimización, maximización, eficacia, equilibrio, sostenibilidad, etcétera, etcétera. Pero luego, en el día a día, ese tipo de recortes tienen una consecuencia siempre, y en los servicios sociales, pues, qué quiere que le diga, es que hay líneas rojas que no hay que traspasar jamás.

Tenemos un marco legislativo bien claro en este sentido: tanto la Ley Orgánica del 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, como la Ley que tenemos autonómica sobre prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia. Luego, clarísimamente, tiene reconocido el Gobierno —en este caso, usted, como responsable de servicios sociales— el compromiso de atender de la mejor manera posible a las mujeres maltratadas.

Vamos a ver, fíjese cómo plantean ustedes las cosas. Ustedes hablan de nuevo modelo, porque le hemos hecho varias preguntas y usted nos ha respondido. Lo que han hecho ha sido, básicamente, adaptarlo todo al recorte, ¡todo! Y es más, en la licitación de los contratos correspondientes, ustedes han hecho primar sobre todo el coste económico, eso es lo que han hecho, porque han cambiado hasta el perfil profesional exigido al personal. Es decir, antes necesitaban un determinado nivel de titulación y ahora no, ahora no. ¿Qué es lo que han conseguido? Abaratar el empleo.

Ahora hablan de redefinición de funciones de las personas que trabajan en las casas de acogida, pero, en realidad, hacen lo mismo, hacen exactamente lo mismo. Esto era para darle nombre. Recortan en un 50% los

gastos básicos para las familias que tienen acogidas. Estamos hablando de alimentos, de ropa, de higiene, de material escolar, de traslados. Bueno, es que esto es... Dicen que es suficiente. ¿Antes, sobraba? Han recortado las plantillas, cuando estamos hablando de mujeres y de familias que tienen que estar muy acompañadas, estamos hablando de personas muy vulnerables que llegan a las casas de acogida —y termino— normalmente con un deterioro psicológico importantísimo. Luego no se puede recortar ni una persona ni media en este tipo de recursos, y usted debería saberlo. Recursos especializados y, además, de atención multidisciplinar. A nada que usted intervenga en cualquiera de estos dos factores, está cambiando las cosas.

Concluyo. En Zaragoza, efectivamente, ustedes han fusionado servicios, y conocen las quejas: ha salido en la radio, ha salido en los medios escritos. La directora del IAM, primero decía que no había recortado tantas personas y ahora ha tenido que decir que necesitan más gente. La cuestión es que no se puede perder en especialización, no se puede perder en multidisciplinariedad, y en Zaragoza, este tipo de fusiones ha llevado a una pérdida de un 50% de personal para atender incluso, posiblemente, hasta tres veces más de mujeres...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ¿Cómo quiere que se lo diga? Es que estos son los datos, esto es lo que hay y esto está generando mucho problema; y se lo digo yo, en nombre de mi grupo, pero se lo están diciendo los profesionales de la gestión de servicios sociales, como es, en este caso concreto, Marea Naranja. Y es muy, muy preocupante, porque —insisto— estamos hablando de un tema muy, muy sensible.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Una cuestión previa antes de ir al fondo de la pregunta, pero al hilo de lo que ha comentado: yo no creo que sean las empresas ni las entidades que se presentan a un concurso quienes tengan que decir los niveles profesionales. Tendrá que ser, en todo caso, la Administración, que es la que tiene competencias y la responsable del servicio. Y es un tema que creo que tenemos que tener muy claro, y tenemos que enfocar claramente la cuestión.

Otra cuestión importante, y es un tema, además, recurrente, pero lo voy a intentar aclarar: aunque parece ser que algunos entienden que es una forma de excusarnos, estamos cumpliendo la normativa en materia de gastos. Eso nos obliga a unos procesos transparentes, de libre concurrencia, en donde prima, por ley, exclusivamente, el precio, y ha terminado en muchos casos, como por ejemplo aquí, en la casa de acogida de Huesca, que la empresa adjudicataria de un convenio anterior no sea la que, como consecuencia de ese concurso que se ha aprobado recientemente, sea actualmente la adju-

dicataria. Ya digo: estamos aplicando estrictamente las normativas.

Y respecto al presupuesto, creo que sabrá cuál es el número aproximado de mujeres atendidas en las tres casas de acogida. Le recuerdo que en Zaragoza capital está la municipal, que es la que absorbe la mayor parte de la demanda de Zaragoza. En la casa de acogida autonómica, por decirlo así, de Zaragoza solamente se atiende a nueve mujeres y a veinte menores, que es aproximadamente la misma cifra que en Huesca (ocho y catorce), incluso inferior a Teruel (doce y nueve). Pero le recuerdo las cifras: ocho mujeres en Huesca, doce en Teruel, nueve en Zaragoza.

¿Sabe usted cuál era el presupuesto del año pasado en materia de casas de acogida? Pues, en Huesca, para ocho mujeres, ciento ochenta mil; en Teruel, para doce, ciento dos mil, y en Zaragoza, para nueve que he comentado, creo, setenta y nueve mil. Lo lógico...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... lo lógico es ajustar las cantidades de cada casa de acogida a la demanda de cada una de las casas, y es lo que hemos hecho en el presupuesto de este año. Por eso, en algunas, ha aumentado el presupuesto, y en otras, como en las de Huesca, ha disminuido. Ciento treinta y cinco mil, Huesca; ciento treinta y cinco mil, Teruel, y la casa de acogida de Zaragoza más el centro de emergencias, doscientos quince. Esa es la única razón.

Y como consecuencia de lo que he comentado antes de unir la gestión y la ubicación del centro de emergencias de Zaragoza y la casa de acogida, se ahorran, y no afecta al servicio, siete mil euros. Si ese es el recorte, que venga Dios y lo vea.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 378/13, relativa a las políticas de apoyo a la industria cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 378/13, relativa a las políticas de apoyo a la industria cultural.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué políticas de apoyo a la industria cultural está llevando a cabo la consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, en primer lugar, decirle que aquellas que están vinculadas a lo que es la acción cultural y, por lo tanto,

ayudas a la creatividad, ayudas a la protección, conservación y difusión, sobre todo difusión, del patrimonio cultural, y a lo que es la prestación de servicios en el sentido de lo que es la programación de actividades culturales.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, puede replicar.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, están abandonando a su suerte a la industria cultural de nuestra comunidad autónoma. La industria cultural tiene un elevado impacto económico tanto por volumen de negocio como por impacto en el empleo. Sin embargo, es un sector al que ustedes están castigando especialmente.

Ustedes han reducido el presupuesto para cultura en casi un 80%. Su Gobierno ha elevado el IVA, dejando claro que para ustedes la cultura es un lujo prescindible y no un bien de primera necesidad, olvidando incluso la Constitución. Un IVA que las industrias culturales han asumido sin repercutir al ciudadano y que, por lo tanto, deja al sector en una clara desventaja inducida.

En este momento, las empresas culturales, señora consejera, están en una situación dramática. La crisis y las artimañas financieras, como un conocido colectivo las califica, son la excusa perfecta y la herencia recibida, el resorte básico de un Gobierno que tiene su ruta marcada, y que en ella, desde luego, se encuentra claramente el castigo a la cultura. Unas afirmaciones que realizo con rotundidad, señora consejera, porque, además, usted conoce la convocatoria de subvenciones, que en vez de incrementar su cuantía o mantenerlas, las reducen.

Eliminan el circuito y el Centro Dramático de Aragón, eliminan la presencia en ferias autonómicas, nacionales e internacionales del libro; también de las artes escénicas. Reducen a simbólicos los centros de referencia, como es el CDAN, cierran el INDOC, abandonan el Pablo Serrano, desestiman colecciones arbitrariamente. Las galerías están perdiendo competitividad. Reducen horarios de bibliotecas y eliminan la compra de libros. Eliminan la dotación de los premios literarios, entre otras muchas cuestiones que ustedes están llevando a cabo.

Anunciaron, señora consejera, una ley de patrocinio y de mecenazgo, pero llevan año y medio gobernando y nada hemos sabido de ello. Dijeron que estaban esperando a la ley estatal, que también está totalmente paralizada. La realidad del sector, señora consejera, es triste, es dramática, diría yo, con una pérdida en Aragón de siete mil quinientos puestos de trabajo, siete mil quinientos empleos, y un descenso de la actividad económica de las empresas y de los autónomos culturales en, ni más ni menos, que un 60% en un año.

Aun con todo ello, quiero finalizar mi intervención de manera propositiva. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere solicitarle, quiere exigirle la atención necesaria a la cultura y, por tanto, a las empresas que lo hacen posible, que usted reivindique de manera firme y contundente al Estado la rectificación sobre el IVA, puesto que perjudica a todos: perjudica a la Administración, a la industria cultural y también a los ciudadanos, y no beneficia absolutamente a nadie.

El sector, señora consejera, necesita una ley del mecenazgo para asociaciones y también para empresas, y necesita que trabaje de manera...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Finalizo, señora presidenta.

... que trabaje de manera conjunta con Economía, con Hacienda, con Industria, para que verdaderamente pongan en marcha medidas específicas para el sector con un plan estratégico, si es necesario, pero todas ellas, señora consejera, medidas urgentes y medidas necesarias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Vamos a ver, señora Vera, me preguntaba por las ayudas a la industria cultural y usted ha hecho aquí un repaso a todo lo que puede ser política cultural. Y es verdad que hay actividades que no tienen que ver con la acción cultural, y por eso le he dicho que ayudas vinculadas a la acción cultural, como pueden ser al consumo cultural o al fomento del empleo, que se hacen conjuntamente con otro departamento o con otras instancias, concretamente, con Turismo y con el Inaem.

Yo me he referido a lo que eran ayudas a la política de acción cultural, y allí tenemos, por una parte, lo que son las convocatorias de ayudas, de subvenciones de carácter general a la promoción, conservación o difusión, y luego tenemos las ayudas específicas, concretamente, las ayudas específicas al sector del libro, las ayudas específicas al sector audiovisual, y en este sentido, hacer hincapié en el apoyo a las ferias y a los festivales, resaltar las tres nuevas iniciativas que se han puesto en marcha, concretamente, el Festival de Festivales, precisamente, para poder promocionar todo lo que se viene haciendo desde el punto de vista de documentales y cortos, otro programa que tiene por objetivo promocionar y apoyar la participación en festivales, certámenes de carácter nacional o de carácter internacional, para dar a conocer lo que es la producción aragonesa, y, por último y cara a la difusión, una página web que sirva de plataforma para exhibición de todo lo que se está haciendo desde los realizadores y desde la producción aragonesa, recogiendo en esta plataforma, como principio, aquellos proyectos que fueron seleccionados en el programa *Olvidados*, que patrocina el Gobierno de Aragón desde el año 2005 y que muchas veces pasan si ser conocidos.

Además de esto, seguimos manteniendo los premios literarios o artísticos y, efectivamente, hay una línea de colaboración con el ministerio para otros proyectos.

Y estoy de acuerdo con usted, que el IVA tendrá que volver a modificarse en el momento en lo que lo permita la situación económica. Yo considero que la subida del IVA al 21% ha perjudicado a lo que es la asistencia a los espectáculos y ha perjudicado a la industria cultural,

y esa es una petición que la trasladaremos por supuesto al ministerio.

Pero además de esto, estamos cooperando con otras Administraciones para poner en valor lo que es la producción aragonesa y para que se incluya en las redes escénicas públicas de otras comunidades autónomas. De nada sirve si hacemos muchas cosas y no las promocionamos hacia el exterior.

Y con respecto a los aspectos económicos, es verdad que la situación económica nos marca y nos viene marcando desde hace tiempo, y le tengo que recordar que entre 2009 y 2013, la disminución de la inversión en cultura ha sido de un 64%, un 48% entre 2009 y 2011 y un 32% entre 2012 y 2013, en una situación mucho peor que la que ustedes se encontraron.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 876, relativa a la posible negativa a realizar la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 876/13, relativa a la posible negativa a realizar la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué puede suceder si la persona que dirige un centro educativo se niega a realizar la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, que ha planteado el Servicio Provincial de Educación en Teruel como obligatoria en todos los centros educativos de la provincia turolense?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Pérez, me parece que nos ponemos aquí la venda antes de la herida, y yo tengo que pensar que esta situación no se da o no se dé.

Creo y confío plenamente en la profesionalidad de los equipos directivos y de los directores. Por lo tanto, entiendo que no se tiene que dar esta situación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, mire que son autoridad, que ustedes los han hecho autoridad y, a lo mejor, se ven agredidos por esta medida.

Aquí tenemos la resolución de la junta de personal docente no universitario de la provincia de Teruel, que, si quiere, le doy una copia si no le ha llegado todavía.

Vaya lío, señora consejera, y la respuesta ha sido todavía peor. Vaya lío han metido a los profesores turolenses y a las familias. ¡Vaya ocurrencia!

Usted, que me decía esta mañana que pretendían con su política ser más objetivos —entiendo que nos reprochaba a nosotros algo de subjetividad— y rigurosos, dígame en qué normativa se basa esta resolución. ¿A quién pretenden evaluar? ¿A quién?, ¿al proceso?, ¿al alumno?, ¿al docente?, ¿a los centros?

Seguro, señora consejera, que si en este momento, al profesorado aragonés, pero, en concreto, al turolense, le dejaran evaluar su política educativa que está suponiendo día tras día sobresalto tras sobresalto, una descomposición continua de sus condiciones de trabajo, estarían encantados.

¿Han valorado lo que supone, señora consejera? ¿Ha valorado económicamente, tanto económicamente como educativamente lo que supone? Mientras recortan más de noventa millones de euros en profesorado, se cargan ustedes, se cargan y se gastan dinero en pruebas absolutamente innecesarias que suponen un gasto que, por cierto, le invito a que nos aclare.

¿Pero qué pasará, señora consejera, ante un alumno que haya suspendido en su centro esas asignaturas, esas competencias, y, sin embargo, quede aprobado o haya superado esta prueba? ¿Qué pasará, señora consejera? ¿En qué lugar queda el centro, el profesor? ¿Qué pensarán las familias, qué mensaje quiere lanzar el departamento a las familias de la educación aragonesa..., no, perdón, de la educación turolense?

Como le decía, la junta de personal docente no universitario rechaza en pleno esta decisión, las familias también, y me pedía, como le comentaba al inicio de esta intervención, que no pusiéramos palos en las ruedas, señora consejera, y yo le hago una sola reflexión, cuando le estoy diciendo que toda la comunidad educativa en su conjunto está rechazando esta decisión, esta invención. Le decía que usted conduce en este momento un departamento, un autobús que va en una autovía y usted va en dirección contraria, y lo curioso es que usted percibe que el resto de los vehículos son los que van en dirección contraria.

Le pido, señora consejera, por favor, por favor, que ponga a su departamento en orden y que, desde luego, rectifiquen y den marcha atrás en esta decisión que perjudica gravemente los intereses de la educación y, en concreto, de la educación en la provincia de Teruel.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, le recuerdo que la pregunta me decía qué iba a pasar si algún centro se opondría, que era una pregunta concreta. Usted, lo que manifiesta aquí es el rechazo a

las evaluaciones externas. Y me ha hecho otra pregunta, que era en qué legislación me baso. Pues, en la LOE, la Ley Orgánica de Educación, que en su artículo 1 establece que la evaluación es un instrumento esencial en la planificación. El artículo 140.1 habla de los fines de la evaluación y el artículo 145 habla... Me decía en qué ley me apoyo, pues, ya se lo he dicho, en la Ley Orgánica de Educación.

Pero contestando a la pregunta, contestando a la pregunta de qué pasaría si algún profesor, algún director de centro se opondría, tendríamos que decir que hay que cumplir con la legislación vigente, y le tengo que recordar que en la propia Ley Orgánica de Educación se recogen cuáles son las funciones del director, y el artículo 135 dice: «Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar con las evaluaciones externas y en las evaluaciones del profesorado», y en otro apartado, «Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa».

Por lo tanto, ni puede discutir la legitimidad de poner en marcha una prueba de evaluación ni puede decir que los profesores y los directores no tienen obligación de seguirla, al amparo de la Ley Orgánica de Educación.

Pero, evidentemente, ha utilizado esa pregunta para intentar manifestar —me parece muy lícito— que están en contra de las evaluaciones externas, evaluaciones externas que, por otra parte, están recomendadas por la inmensa mayoría de los expertos de educación.

Y como tenemos otra pregunta que va por sobre el mismo tema, tendré la oportunidad de recordarle, por lo menos, dos manifestaciones en este sentido: la del Informe Mckenzie del año 2012 —no me estoy remontando muy atrás—, o, incluso, en la reciente entrevista que se publicó en el periódico *El País*, que creo que tampoco es sospechoso, del responsable del Informe Pisa, que hace una mención específica a la necesidad de evaluaciones externas y que, por cierto, pone en dedo en la llaga sobre cuál es el problema de la educación española. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 877, relativa a la elección de la provincia de Teruel para la realización de la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 877/13, relativa a la elección de la provincia de Teruel para la realización de la prueba piloto para evaluar las competencias básicas de los alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿A qué se debe la elección de la provincia de Teruel en exclusiva para la realización de la prueba piloto

para evaluar las competencias básicas de alumnos de sexto de Primaria en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Estaremos de acuerdo que para iniciar un programa de evaluación es necesario o, por lo menos, conveniente hacer una prueba piloto, y había dos opciones: o buscar una unidad territorial o hacer una prueba por centros elegidos al azar.

Consideramos que era mejor una prueba de unidad territorial y consideramos que la provincia de Teruel, por su estructura y por el volumen de su población, reunía las condiciones necesarias.

Ese es el motivo por el que se ha elegido la provincia de Teruel para una prueba piloto que no tiene, además, validez académica.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, yo le iba a decir que se le estaba revolviendo el gallinero, señora consejera, en su departamento. Creía que Teruel iba por libre, eran los más duros en la aplicación de los recortes... Recordará usted que planteaban una supresión de noventa docentes en la provincia, y usted, incluso dijo que hacían una interpretación excesivamente rigurosa de sus indicaciones, y gracias a la presión social, hemos ido a quince; o muy estrictos en la interpretación de la normativa para exigir el cumplimiento del horario del profesorado de Secundaria.

Creíamos que eran los más innovadores, pero vemos que usted está tutelando, evidentemente, la implantación, la anticipación de la LOMCE, la anticipación de la LOMCE, por cierto, una ley que también ha logrado el consenso del conjunto de la comunidad educativa en contra de sus planteamientos por ser una ley que aboga, como le decía ayer, por la ley del más fuerte, abandonando al débil a su suerte, y eligen precisamente la provincia de Teruel... Seguramente, como somos pocos, ¿verdad?, el volumen de trabajo es más llevadero, y me imagino que lo dirá por eso. No lo sé, claro, al elegir la provincia de Teruel por su estructura, ¿verdad? Una provincia que precisamente tiene una realidad rural mucho mayor que la que puedan tener la provincia de Zaragoza o la de Huesca.

Me sorprende, señora Serrat, que me haya respondido con esa soltura y con esa tranquilidad a este tema que me parece gravísimo. Teruel, que hasta ahora era objeto de discriminación positiva de sus gobiernos, precisamente por compensar esas necesidades evidentes y las dificultades inherentes a su propia realidad social y territorial, bueno, pues, hasta que ha llegado el Partido Popular, llegó al Gobierno, y ese día nos hemos convertido en el objeto de sus experimentos, sí, sí, de sus experimentos, como un conejillo de indias en ese laboratorio

de experimentos, de recortes, de implantación de políticas regresivas y conservadoras. Eso está siendo Teruel para el Gobierno de la señora Rudi y, en concreto, para usted, señora Serrat.

Del fondo de la cuestión de la prueba, tendremos ocasión, porque he formulado una interpelación para hablar de eso. Por cierto, la LOE dice que las pruebas hay que hacerlas en cuarto de Primaria, que es donde se hacen en todas las provincias, y en segundo de la ESO, que tiene, además, su lógica, porque precisamente da tiempo para corregir aquellas cuestiones que se consideren necesarias para poder acabar el ciclo.

Es incomprensible que una dirección provincial, de manera unilateral, a espaldas de la comunidad educativa, decida casi a finales de curso hacer esta prueba.

Y le iba a preguntar, señora consejera, descoordinación, improvisación, rebeldía y biología, necesidad... Mire, explique aquí a los turolenses por qué se les discrimina, por qué se les obliga a evaluar a sus alumnos, a exponer y a competir a sus alumnos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, debe ir terminando.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Termina, señora presidenta.

Explique aquí por qué a los turolenses se les discrimina exigiendo y exponiendo a un estrés innecesario a unos alumnos, cosa que no se hace en la provincia de Zaragoza ni en la provincia de Huesca.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, no sé si se ha escuchado en esta última intervención, pero, en fin, sin comentarios.

Cumplimiento y desarrollo de la LOE. Evidentemente, las evaluaciones son un instrumento de planificación y, por lo tanto, hay capacidad para proponerlas. Me dice que «con soltura». No, con soltura, no, con convicción: estamos convencidos de que son necesarias las evaluaciones.

Y de la misma manera que estamos convencidos de que son necesarias las evaluaciones, estamos convencidos de que había que hacer una experiencia piloto. Y se lo digo a ustedes, que han sido pioneros en lo de las experiencias piloto. Pero cuando ustedes las proponen están bien, cuando las proponemos nosotros están mal.

Me habla de improvisación. Hombre, si improvisar es haber hecho una planificación de esta prueba con distintos pasos, con distintos actores desde agosto del año 2012, desde luego, no se puede hablar de improvisar. Es decir, que es la directora provincial de Teruel quien va a explicárselo a los directores.

Usted me preguntaba cuáles eran los motivos por haber elegido Teruel. Queríamos unidad territorial, y creemos que la provincia de Teruel nos puede dar una buena imagen en dos cuestiones. Los dos objetivos de la prueba son: por una parte, probar el procedimiento, y lo queremos probar con una unidad territorial, desde una dirección provincial, para ver la unidad del territorio, y por otro, lo que queremos hacer es una valoración de la

situación en general, tanto en lo que es en la adquisición del grado de conocimientos y destrezas, como lo que es la eficacia de los planes educativos y lo que supone para la organización de las medidas de refuerzo.

Es necesario, para buscar soluciones a los problemas, conocer sus causas y conocer sus resultados, y no hay otra manera de hacerlo que evaluando. Pero, además, es una prueba piloto que no tiene resultados ni va a tener consecuencias de tipo académico.

Ahora le preocupa el dinero. No se preocupe, que está cuantificado y se puede asumir. A mí lo que me parece es que, en el fondo, lo que tienen es un miedo tremendo a las evaluaciones. ¿Por qué tanto miedo a la evaluación? *[Rumores.]* Evidentemente, las evaluaciones de resultados no tienen por qué tener inconvenientes, y como les decía: los informes de expertos, incluido el del experto Pisa, en esa publicación —y la tengo aquí— lo dice, que son absolutamente necesarias las evaluaciones externas, porque son importantes para poder tomar decisiones en lo que son las medidas de apoyo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señores diputados, si quieren hacer preguntas parlamentarias, háganlas en el orden debido, respeten el turno de intervención de los distintos diputados y absténganse de hacer comentarios inoportunos en esta sala de Plenos.

Gracias, señora diputada.

Pregunta número 575, relativa al mantenimiento de las ayudas agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede intervenir.

Pregunta núm. 575/13, relativa al mantenimiento de las ayudas agroambientales.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿va a mantener el Gobierno de Aragón las ayudas agroambientales y las correspondientes a la indemnización compensatoria básica en 2013, y con qué criterios en relación con las del 2012?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señor Laplana, sí, y es una pregunta muy similar, por no decir idéntica, a la del día pasado, y poco nuevo, aunque intentaré complementar, puedo decirle.

La respuesta es sí, las vamos a intentar mantener en la cuantía por lo menos igual que la que está en este momento.

Este año, por complementar la información que le di hace unos días, se han pagado dieciocho millones en el mes de febrero correspondientes al año anterior. Estos dieciocho se pagarán con presupuesto del 2014 lo correspondiente a este año; por lo tanto, se van a mantener por lo menos en el mismo nivel. Estos dieciocho

millones han correspondido aproximadamente a unas diez mil doscientas personas, entre las que se corresponderían a la Dirección General de Función Agraria y a la de Conservación del Medio Natural.

En la Dirección General de Producción Agraria, se han satisfecho todos los que estaban en el periodo obligatorio de cinco años al 100%, y al 65%, el prorrateo. Y en la otra, en la de Conservación del Medio Natural, se han satisfecho al 100% los que se ha podido, y los demás, los del prorrateo, al 71%. En estas últimas, como para el próximo año se va a mantener, pero se va a suprimir la línea de cultivos de alfalfa en secano para especies de aves de hábitat esteparia, que supone aproximadamente un millón, con la misma dotación, si es que no hay más, presumiblemente, se podrá atender el 100% de las del periodo de los cinco años.

Con respecto a la de ICB, no puedo decirle más que lo que le dije ya, que este año se ha pagado la mitad de lo que correspondía al pasado, y la otra mitad se pagará en 2014. En 2013, no va a haber, y la de 2014 se pagará en 2015. Eso es lo que puedo decir. En ese sentido, no ha habido cambio. En eso otro, esperamos mantener eso si la situación presupuestaria es como ahora; si fuera mejor, sería mejor, ciertamente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor consejero, yo creo que flaco favor se le está haciendo al sector con estas acciones, porque usted sabe que la ICB, por ejemplo, era una ayuda al sector en las zonas más difíciles de mantener la agricultura, le garantizaba una estabilidad, eran unos tres mil euros al año de media. Y esa gente lo va a tener difícil para subsistir ahí. Era un elemento vital para mantener vivo el territorio y, además, era un elemento vital para mantener el medio ambiente vivo.

Creo que habría que estudiar cómo se podría recuperar, que no se pierda el año 2013. Ha dicho que lo que queda del doce se pagará en el trece o en el catorce. Y respecto a las agroambientales, el sector dice que este año se le ha pagado sobre un 50% de media o 60%, dicen —hoy mismo he estado reunido con algunos de los agentes.

En febrero, se le debía al sector unos diez millones de euros y unos 6,4 millones en la compensatoria básica. Además, lo que sí que nos gustaría que nos dijera es que al ser unas medidas cofinanciadas, si al no pagarlas, se ha pedido esa cofinanciación o se ha derivado a otros menesteres.

Yo creo que el sector necesita más atención porque estos últimos años es el único sector que ha generado algún puesto de trabajo. En estos momentos, ya hay una deceleración, parece ser, en el sector, que ya empieza a entrar gente en el paro, y vamos a ver cómo se hace, porque es que, si no, Aragón va a la ruina.

Ustedes llevan dos años gobernando, llegaron al Gobierno y convencieron a mucha gente de que iban a ser la panacea para acabar con el problema del paro, pero hoy hay veinticinco mil parados más en Aragón, y el sector agrario, que ha sido uno de los sectores que ha ido generando puestos de trabajo, está empezando a tener problemas.

Yo quiero que hoy garantice, si puede, si les va a pagar en 2013, porque, además, las agroambientales es un convenio que se firma por ambas partes y unilateralmente una parte no cumple con el convenio, porque la parte agraria, el agricultor o el ganadero tienen que hacer actuaciones e intervenciones sobre un número de hectáreas. ¿Al rebajarse el pago tendrán que mantener las mismas hectáreas haciendo lo que ponga en el convenio o también tendrán que rebajar las hectáreas? Porque es que no saben a qué atenerse.

Aclárenos esto y, sobre todo, le pido que insista a la señora Rudi para que se tome el campo en serio porque llevamos dos años con recorte tras recorte, y ustedes, yo creo que lo que quieren es ser unos campeones en el recorte a nivel nacional.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, le puedo asegurar que queremos ser campeones en muchas cosas menos en eso último que usted ha dicho, por supuesto.

En el breve tiempo que me queda, quiero decirle claramente que la ICB se ha pagado parte, como digo, del año anterior, y se pagará lo otro en el catorce. Lo de este año, que se puso ya el 31 de enero, se pagará en el quince. Y no ha habido paso de fondos de un sitio a otro, sino, simplemente, una continuación en el tiempo de acuerdo con las normas que hay europeas.

Y con respecto a la posibilidad que usted sugiere y que es muy interesante de poder estudiar la forma de que esto cambie, en ello estamos. Y puede haber soluciones alternativas que en estos momentos no puedo decir, pero que estamos intentando que pueda haber algún otro tipo de flujos o reflujos para que se pueda pagar esto, porque son, ciertamente, como usted decía, verdaderamente importantes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 782/13, relativa a los accesos a la localidad de Bergua, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 782/13, relativa a los accesos a la localidad de Bergua.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para garantizar un acceso digno y seguro a este núcleo habitado de la provincia de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señoría, el Gobierno de Aragón, interesado, como no puede ser menos, en la mejora del acceso viario al núcleo de Bergua, se ha puesto en contacto con la Administración competente de este acceso, que es el municipio, es el ayuntamiento.

La alcaldesa me ha confirmado que la pista forestal de Bergua va a ser arreglada en los próximos meses, cuando climatológicamente sea posible, con la ayuda de la Diputación Provincial de Huesca.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su réplica.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, aclarar que la pista transcurre por dos términos municipales, Fiscal y Broto, por lo tanto, entiendo que pensarán lo mismo los dos ayuntamientos o les habrán trasladado la misma información.

Lo cierto es que la información que nosotros tenemos es que la pista ya tuvo una ayuda del Gobierno de Aragón, del Departamento de Medio Ambiente, que no sirvió prácticamente para nada, de doce mil novecientos euros, y que ha dejado o sigue dejando tras esa inversión del Gobierno de Aragón nueve kilómetros asfaltados llenos de socavones, podríamos decir que dignos de los mejores tanques de transporte. Tenemos nueve kilómetros con cortes en la carretera, a lo largo de toda la pista —perdón, pero no se le puede llamar carretera—, nueve kilómetros en los que se desplazan diariamente habitantes, servicios que también se prestan en la localidad y también niños que van al colegio de Fiscal. Por tanto, estamos hablando de un acceso a un núcleo habitado, un núcleo habitado de Aragón que no es digno de esta comunidad autónoma.

Por tanto, señor consejero, lo primero que le quiero decir es que lo fácil desde el Gobierno de Aragón es trasladar en el ámbito de la responsabilidad a otra Administración, pero yo le quiero recordar que el artículo 71.13 del Estatuto de Autonomía dice que son competencia del Gobierno de Aragón «las carreteras y otro tipo de vías de comunicación que discurran por el ámbito de la comunidad autónoma». Por tanto, alguna competencia debe tener su departamento en mejorar esta vía de comunicación con un núcleo habitado, más allá de que sea esta pista o pudiera realizarse algún otro acceso a la localidad.

Por tanto, señor consejero, nosotros creemos que si era una competencia del Gobierno de Aragón, lógicamente, por eso, el Departamento de Medio Ambiente invirtió algo; de lo contrario, el Departamento de Medio Ambiente se hubiera puesto en contacto con el Ayuntamiento de Broto para que le trasladara qué iba a hacer la diputación provincial. Si el Departamento de Medio Ambiente lo hizo, entendemos que el departamento de carreteras puede hacer lo propio y debe ponerse a trabajar en solucionar este problema.

Señor consejero, nosotros presentamos una proposición no de ley, que no fue aprobada, para que a Bergua se le incluyera dentro del Plan de Carreteras. Ustedes consideraron que no era necesario y trasladaron ese

asunto diciendo que era una cuestión de la diputación provincial, cuando, ya digo, el Estatuto de Autonomía dice lo que dice.

Señor consejero, con total sinceridad, le digo que se dé una vuelta por ese lugar y verá como, probablemente, con la calderilla de algunas de las otras obras que pueda hacer el Gobierno de Aragón tenemos solucionado un problema y, seguramente, dormiremos todos mucho más tranquilos y los ciudadanos de Bergua se lo agradecerán.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Aso, vamos a ver, yo creo, sinceramente, que es obligación de todos los aragoneses contribuir a mejorar cada rincón de Aragón. Y esto es una realidad. Y el Gobierno de Aragón va a contribuir a mejorar cualquier comunicación, pero el Gobierno de Aragón no tiene la competencia sobre esa pista forestal.

Si en algún momento ha habido alguna ayuda, ¿eh?, pues, santo y bueno; y si en algún otro momento puede haber alguna otra ayuda, santo y bueno.

Mire, señoría, hoy se publica en el *Boletín Oficial de Aragón* el Plan de Carreteras, después de haber superado el trámite ambiental y el trámite de aprobación por la comisión. Se incorporan cien millones más de inversión, suficientes para atender algunas de las peticiones que han sido trasladadas por las comarcas y por algunos de los ayuntamientos a través de esta comisión. Y se abre un acuerdo de información pública, un periodo de dos meses, conforme a la Ley de información pública.

Pero, mire usted, el Gobierno de Aragón no puede resolver todos los problemas municipales ni provinciales. Va a contribuir y establece medidas de gestión coordinada en este plan, medidas de gestión coordinada que solucionarán o que darán lugar a algunas ayudas derivadas de las necesidades de todos los rincones de Aragón. Pero no descaminemos la realidad: este no es el sitio para hacer esta pregunta; el lugar son los ayuntamientos o la diputación provincial.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 851/13, relativa a la empresa Tata Hispano, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 851/13, relativa a la empresa Tata Hispano.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón o tiene previsto desarrollar en el futuro para favorecer el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de la empresa Tata Hispano,

dedicada al diseño, desarrollo, producción y comercialización de carrocerías para autobuses y autocares?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en los últimos, creo que son veinte años, me he visto en la necesidad, en mis diferentes responsabilidades, de conocer en profundidad los asuntos que afectaban a esta empresa. He tenido múltiples reuniones con los comités de empresa, con unas propiedades y otras propiedades, y siempre, siempre, desde el Gobierno de Aragón, y en este caso sigue siendo la misma actitud, intentamos poner todos los instrumentos que tenemos, como ayudas a la inversión, gestiones con clientes, gestiones con proveedores, gestiones con otras Administraciones..., todas las medidas para mantener la actividad de esta empresa, como digo, que es una empresa de las que tenemos hoy en Aragón de referencia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor consejero, me alegro mucho de que conozca bien hace muchos años Tata Hispano, incluso cuando se llamaba de otra manera y tenía otro capital. Supongo que conoce muy bien cuál es la situación actual de la empresa, con una bajada muy importante de pedidos, porque así está el mercado de los autobuses, con un ERE que están sufriendo los trabajadores muy duro, un ERE de un año de suspensión, ciento cincuenta días naturales de suspensión, que afecta a doscientos sesenta y cinco trabajadores, todos, menos los que tienen contrato de jubilación parcial. Como le digo, un ERE muy duro que acaba, señor consejero —supongo que usted lo sabe—, el día 31 de julio de este año.

¿Cuál es el problema? El problema es qué va a ocurrir el día 1 de agosto. Esa es la situación, el temor, que ese ERE de suspensión finalmente se pueda convertir en un ERE de extinción, porque no se consiga en estos meses que quedan, en estos cuatro meses, conseguir suficientes pedidos, suficiente volumen de trabajo en la empresa para que los trabajadores puedan seguir trabajando.

Mire, seguro que coincidimos en que cualquier despido, cualquier ERE, cualquier cierre de una empresa es un drama —en eso estaremos totalmente de acuerdo—, pero sabe también muy bien que hay situaciones muy diferentes. Hay empresas que cierran porque son económicamente inviables, porque no tienen mercado, porque están mal gestionadas, porque se deslocalizan o porque sí, como tenemos casos también muy recientes de que se decide simplemente porque sí cerrar una empresa.

Mire, en el caso de Tata Hispano, tenemos una ventaja y tenemos que aprovecharla. Y lo digo en plural, incluyendo a todo el mundo: tenemos que aprovecharla. Estamos a tiempo. Estamos a tiempo, porque todavía podemos ponernos manos a la obra para conseguir que

la empresa llegue a la fecha fatídica del 1 de agosto en condiciones de seguir trabajando, de que los trabajadores sigan teniendo su empleo. Tenemos tiempo, pero tenemos que ponernos ya, como le digo, manos a la obra. Hay que superar este bache, hay que pasar un par de años duros, porque seguro que llegarán los encargos, porque llegará un momento que los autobuses que circulan por las ciudades se caerán a pedazos, con lo cual, seguro que será posible remontar.

Hasta entonces —repito—, es una cuestión de todos: de la empresa, de la dirección de la empresa; de los trabajadores, que sabe que han hecho ya mucho; es cuestión de los ayuntamientos, sobre todo, los ayuntamientos grandes, como el de Zaragoza, evidentemente; es cuestión también, señor consejero, de los grupos parlamentarios. Modestamente, desde Chunta Aragonesista intentamos poner nuestro grano de arena con esta pregunta, con una proposición no de ley que tenemos registrada para la Comisión de Economía. Pero, sobre todo, el que puede hacer mucho es el Gobierno de Aragón, y usted lo sabe. No le estoy pidiendo que compren autobuses desde el departamento, evidentemente, pero pueden hacer mucho.

En primer lugar, señor consejero, puede expresar públicamente su apoyo, su implicación, su compromiso en que va a seguir —no lo pongo en duda—, que va a seguir trabajando muy duro para conseguir que Tata Hispano pueda seguir desarrollando su actividad. Hoy tiene un momento excelente: tiene al comité de empresa aquí presente, al que agradezco su asistencia y que nos acompañen; un buen momento para decir públicamente que va a seguir trabajando para salvaguardar sus puestos de trabajo. Y puede hacer mucho dentro del ámbito de sus competencias, señor consejero. Puede empezar o seguir explorando las posibilidades, contactando con posibles clientes, hablando con empresas, ayudando a abrir mercados, como, por ejemplo, el mercado híbrido, que usted sabe que es muy competitivo, que sería un buen mercado para explorar.

En definitiva, señor consejero, en nombre de los trabajadores, lo que le...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Puede ir terminando, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Termino, señora presidenta.

Lo que le pido es que haga todo lo posible, todo lo que esté en su mano, como haremos todos, para conseguir que estos casi trescientos trabajadores sigan teniendo su trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, creo que la situación económica es la que está induciendo a lo que está pasando en Tata Hispano. Yo, para que conozcan sus señorías la verdad de la situación, es que en el año 2007, en España, se

matricularon tres mil autocares, entre autocares de lo que se llama largo recorrido y autocares *city bus*, que se llama, y en el año 2012 se han matriculado mil doscientos ochenta y siete, es decir, ha habido un tercio de caída de matriculación de autocares en España.

Y cuando en el ochenta y siete, en Tata —tengo todos los datos de toda la cronología, porque lo he seguido de cerca—, se matriculaban..., o Tata contribuía con doscientos ochenta y siete de esos autocares, pasando por el pico de trescientos trece incluso en el 2011, los pedidos del año pasado fueron ciento veintitrés, y lo que tenemos sobre la mesa hoy, porque conozco..., son, aproximadamente, ciento veintiocho autobuses entre urbanos, etcétera, etcétera. Es decir, que estamos a un tercio de la capacidad de producción.

Efectivamente, el ERE ha sido fundamental, pero estamos en un momento crucial, porque, tal y como está la financiación de las empresas, tal como están las inversiones de los municipios, la empresa municipal de transporte de Madrid, las grandes empresas de transporte de pasajeros en España, yo le puedo asegurar —lo sabe el comité de empresa, lo sabe la dirección de la compañía— que este consejero está hablando con esos grupos. Porque en los nuevos concursos que están saliendo, lógicamente, intentamos, incluso con el Ayuntamiento de Zaragoza, que en ese nuevo concurso de renovación contemos con una empresa como Tata.

Pero está pasando otra cosa, que creo que hay que comentarla en estas Cortes, que es que en una competencia brutal por coger cuotas de mercado, las grandes marcas que solo nos vendían antes los chasis, como es Iveco, Mercedes, etcétera, están carrozando también las grandes marcas de autobuses, carrozándolos en Turquía, en Polonia, y están siendo los propios fabricantes de marcas los competidores.

Es decir, la situación es compleja, pero yo le aseguro que hemos hablado con la dirección de la India —este consejero ha hablado con la India—, hemos trabajado o está trabajando Tata con el ITA, hemos hecho una propuesta —la hicimos en el 2009— en Londres para traer aquí el centro de I+D para el vehículo híbrido y el vehículo eléctrico. Hemos hablado, como le digo, con todos. Están en la Fundación del Hidrógeno para decir: todas las medidas de apoyo que tiene en mano un Gobierno están a disposición, y lo sabe la dirección de Tata y los representantes del comité de empresa, que, de vez en vez, han pasado, en este caso, por mi despacho. O sea, que pueden estar seguros que van a contar con esa implicación, porque creo que sería un mal final...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ... perder una planta, aunque también es verdad que la decisión, desgraciadamente, señor Soro, se toma a muchos kilómetros de aquí: se toma en Asia, hay que saberlo. Porque, al final, cuando hay que poner fondos en la compañía, hay que llamar por teléfono a la India.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 865/13, relativa a las acciones emprendidas para dar cumplimiento al acuerdo de estas

Cortes para declarar a Aragón territorio libre de *fracking*, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 865/13, relativa a las acciones emprendidas para dar cumplimiento al acuerdo de estas Cortes para declarar a Aragón territorio libre de *fracking*.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad en estas Cortes el día 22 de noviembre de 2012 para declarar a Aragón territorio libre de *fracking*?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No. Esta consejería no ha concedido ningún permiso de investigación de los que hay solicitados, no ha concedido ningún permiso de investigación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede replicar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Yo le preguntaba, señor consejero, qué medidas han tomado para hacer y llevar a cabo el acuerdo de estas Cortes del día 22 de diciembre; no porque hayan concedido o no permisos, porque el Gobierno de España sí que ha concedido, y el mapa del ministerio así lo atestigua, que luego se lo enseñaré.

El 22 de diciembre se produjo en estas Cortes un hecho diferencial: por primera vez, Aragón era el primer Parlamento del Estado que aprobaba una iniciativa en defensa del territorio y contra el *fracking*, y poníamos a la ciudadanía en alerta ante estos proyectos y ante la poca información que existía en ese momento. Era una iniciativa por la que Aragón fue noticia, fue vanguardia en todo el Estado, en muchos lugares del Estado, por oponernos a una técnica de extracción de hidrocarburos muy polémica y que implica graves afecciones ambientales y para la salud, cosa que, además, se citaba en esta proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad.

Desde entonces, ¿qué ha pasado? No ha habido novedades importantes para llegar a ese Aragón libre de *fracking*, sino que el camino es todo el contrario: la empresa, una de las empresas concesionarias se ha dedicado a visitar a todos los grupos parlamentarios, ha visitado a los ayuntamientos, los *lobby* han empezado a funcionar y las posturas se están cambiando día a día. Solo hay que ver la prensa y, bueno, que el Gobierno de Aragón no ha hecho absolutamente nada con respecto a lo que se votó en esta iniciativa.

En este periodo, se ha votado en contra de una proposición de ley para regular el *fracking* en Aragón, cosa que contradice la proposición de ley aprobada. Mientras, el Estado legisla ya a favor del *fracking*, puesto que el Consejo de Ministros aprobó el día 1 de marzo un anteproyecto de ley sobre sistemas eléctricos en el que incluyó un apartado específico para esta gestión. Además, el ministro, en declaraciones públicas, dice que esta técnica debe ser permitida; eso sí, para tranquilizar a los afectados, dice que se les va a exigir seguros de responsabilidad civil a las empresas, que la verdad es que viendo los problemas que ocasiona el *fracking* en otros lugares del mundo, la verdad es que suena casi a chiste.

Mientras, en Aragón, el mapa sigue aumentando. Por parte del Estado, tienen publicado un mapa en su página web del ministerio en el cual podemos ver todas las licencias concedidas; Aragón se convertirá en un queso Gruyère, lleno de agujeros, y, desde luego, ustedes tienen la última palabra, pero no me gustaría que se confundieran los permisos de explotación con los permisos de investigación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Si lo que se quiere es un Aragón libre de *fracking*, como se votó en estas Cortes, vuelvo a decir, no hay que hablar ni de permisos de investigación ni nada.

Existen infinidad de informes científicos que señalan los riesgos de la fractura hidráulica, lo que exige que se actúe con responsabilidad, que se continúe trabajando en este proceso que se empezó hace unos meses y que, desde luego, hagan algo y que se cumpla el mandato de estas Cortes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Palacín, hay que actuar con prudencia, que es lo que estamos haciendo, por una razón. En primer lugar, hay dos fases en cualquier proceso de tratamiento de materias primas minerales o de subsuelo o de hidrocarburos, que es la investigación y la concesión de explotación. Creo que hay dos procesos claros que hay que delimitar y definir.

Corresponde la competencia a la comunidad autónoma, en su caso, aprobar el permiso de investigación, y cuando usted dé un permiso de investigación, un permiso de investigación tiene una definición técnica que es lo que se investiga, y lo que se investiga se puede averiguar con análisis morfogeológico. Como sabe usted, sobre los hidrocarburos convencionales, hay permisos en marcha en Aragón, y no ha habido ningún problema, ningún problema.

La segunda fase es la concesión de explotación. Entonces, un permiso de investigación de *fracking* dura entre cinco y seis años, y tiene una inversión —y ahora lo explicaré a sus señorías— entre cincuenta y sesenta millones de euros, porque es bajar a tres mil metros, con

todas las precauciones, ver la estructura geológica. Una cosa es ver qué roca hay a tres mil metros, si es porosa y tiene gas, y otra cosa es romper la roca y empezar a explotar el gas, señor Palacín, eso es otra cosa, eso es explotar, y esto es investigar.

Y lo digo... No, no, no, a ver, que es que hay que hablar con propiedad. Y lo digo porque en estas Cortes se suscitó una enorme polémica con el almacenamiento de CO₂ aquí, y no ha pasado nada, y se ha hecho un permiso de almacenamiento de CO₂ que es pinchar, bajar a dos mil metros, no hay capacidad, y se ha hecho en Aragón y ha dado trabajo y se ha gastado quince millones de euros en Pina de Ebro.

Entonces, vamos a definir. Yo voy a actuar con mucha prudencia, señor Palacín, porque igual que hay informes que..., claro, si pinchas el *fracking* a tres metros del suelo, pues, por el agua te sale del acuífero el gas, pero si bajas a tres mil metros y, luego... Primero, se está trabajando en Europa para hacer una legislación; segundo, el ministerio lo que ha dicho es que si hay un permiso de investigación —no confunda—, es que tendrá impacto ambiental también, es decir, que estamos poniendo todos precauciones.

Y este consejero no se va a meter en un fangal de dar permisos de investigación donde no se excluya la técnica. Si solo es permiso de investigación..., en Aragón, se han hecho muchos: se están haciendo de carbón, de gas en el Serrablo, con lo cual, vamos a ir con prudencia, vamos a ir hablando, que vengan los grupos parlamentarios. Y a la empresa, le sugirió este consejero que vaya a hablar con los grupos parlamentarios para que explique cuál es la tecnología y qué impacto real tiene en el medio ambiente aragonés.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos].